

Revista Interdisciplinaria  
de Ciencias Sociales

# RAIGAL

Número 2, Año 2  
raigal.unvm.edu.ar

ABRIL - SEPTIEMBRE 2016  
e-ISSN: 2469-1216

A large, abstract, red scribbled shape that resembles a feather or a fan, with many fine, overlapping lines, positioned diagonally across the cover.

**Nuevos  
escenarios**  
políticos y económicos  
en **América Latina**  
**Continuidades y Rupturas**



Universidad  
Nacional  
Villa María

Instituto Académico  
Pedagógico de Ciencias  
Sociales

# RAIGAL

Revista Interdisciplinaria  
de Ciencias Sociales



*“Nuevos escenarios políticos y económicos en América Latina. Continuidades y rupturas”*

Nº 2, Año 2, Abril – Septiembre de 2016



Universidad  
Nacional  
Villa María

**Rector**

Abog. Luis Negretti

**Vice Rector**

Abog. Aldo Manuel Paredes

**Decana Instituto A P de Ciencias Sociales**

Mgter. Elizabeth Theiler

**Secretaria Académica, Instituto A P de Ciencias Sociales**

Lic. Adriana Torres

**Secretario de Investigación y Extensión, Instituto A P de Ciencias Sociales**

Mgter. Gabriel Suarez

**Directora Revista Raigal**

Dra. María Susana Bonetto

**Editoras**

Mgter. Elizabeth Theiler

Dra. Carla Avendaño Manelli

**Comité Académico Científico**

Dr. Gerardo Aboy Carlés, *CONICET-IDAES/UNSAM, Argentina*

Dr. Waldo Ansaldi, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*

Dra. Dora Barrancos, *CONICET, Argentina*

Dr. Cástor Díaz Barrado, *Universidad Rey Juan Carlos, España*

Dr. Aldo Ferrer, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*

Dr. Carlos Alfredo Juárez Centeno, *Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

Dr. Eduardo Rinesi, *Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina*

**Edición y coordinación general:** Lic. Lucas A. Aimar

**Colaboración:** Horacio De Michele

**Tapa:** Modificación del diseño de Lorena Theiler y Analía Ammiraglia. Primera Mención "Concurso Identidad Visual para la Revista Raigal". Septiembre de 2015.

**Diseño editorial y maquetación:** Lucas A. Aimar

**Revista Raigal** es una publicación electrónica semestral con referato internacional doble ciego que busca constituirse en un espacio para el diálogo permanente sobre temas propios de las Ciencias Sociales en Latinoamérica, Argentina y la región. Raigal propone una mirada interdisciplinaria, asumiendo el desafío del diálogo entre los diversos campos de conocimiento de las Ciencias Sociales y la mirada compleja sobre los diversos aspectos de nuestra realidad social.

**Raigal** es editada por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. eISSN: 2469-1216.

Campus Universitario - Av. Arturo Jauretche 1555, Villa María, Córdoba, Argentina - CP: 5900.

Teléfono: +54 353 453 9103 - Fax: +54 353 453 9103

Correo electrónico: [revistaraigal@unvm.edu.ar](mailto:revistaraigal@unvm.edu.ar) - Sitio web: <http://raigal.unvm.edu.ar>



**Raigal** se publica bajo una Licencia Creative Commons Atribución 2.5 Argentina (<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/>).

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público, contribuye a un mayor intercambio de conocimiento global.

Al enviar un artículo, los autores aceptan la difusión vía internet en aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de las cuales la revista forma parte. Los autores pueden compartir su trabajo on line (por ejemplo en repositorios institucionales o en sus propias páginas web), colocando la referencia correspondiente a *Revista Raigal* como primer lugar de publicación.

# Sumario

Editorial .....	5
-----------------	---

## Dossier

<b>Pacto por México. Una nueva vuelta de tuerca al reformismo mexicano</b> Por Eduardo Torres Alonso .....	8
<b>Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo en el contexto del kirchnerismo. Un análisis de <i>La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda</i></b> Por María Marta Quintana .....	23
<b>Los nombres del cambio. Apuntes para una cartografía del discurso político en la Argentina PRO</b> Por Yair Buonfiglio .....	39
<b>“No tan distintos”: el lugar de la política en los discursos de Unión por Córdoba y el Partido Nuevo</b> Por Juan Manuel Reynares y María Virginia Tomassini .....	52

## Artículos

<b>Problematizando sobre que se investiga, se escribe y se produce. Producción académica de alumnos de Trabajo Social (UNVM)</b> Por María Elena Flores, María Florencia Montes y Verónica Martínez .....	69
<b>Atenciones y desatenciones. “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social” - Condicionalidad educativa y agentes burocráticos</b> Por Matilde Ambort .....	83
<b>Entre los esencialismos y las multiplicidades. Pistas para comprender la diversidad cultural en jóvenes cordobeses detenidos por la policía</b> Por Mariana Jéssica Lerchundi .....	100
<b>Topografías del tango. Buenos Aires, París, la novela de folletín, la ópera y Discépolo</b> Por Víctor Miguel Pesce .....	113
<b>Elecciones municipales en la provincia de Santiago del Estero (2010-2014): disputas locales del oficialismo provincial y capacidad de construcción de mayorías electorales</b> Por Hernán Campos .....	127

## Comunicaciones y Notas

<b>Construcción de la realidad social desde la participación ciudadana en entornos virtuales y desde los discursos mediáticos</b> Por Malvina Eugenia Rodríguez y Elizabeth Theiler .....	143
<b>¿Movimiento obrero recargado? Aproximaciones al mundo del trabajo desde el Observatorio de Conflictividad Laboral Córdoba</b> Por Susana Ethel Roitman .....	151

## *Editorial*

El primer número de una publicación genera en todo equipo editor un conjunto de expectativas que superan a los objetivos que han motivado el proyecto. Por lo tanto, es un orgullo y un desafío presentar, ante la Comunidad Académica de las Ciencias Sociales, la *Revista Raigal*.

El segundo número de Revista Raigal que aquí presentamos, llamó a la reflexión en su sección Dossier sobre algunas líneas de continuidad o ruptura en las formas adoptadas por las diferentes realidades de nuestra región, ya sea en el plano económico, social, político o cultural.

Como mencionábamos en la convocatoria del número, al comenzar el nuevo siglo se produjo en América Latina una expansión de las llamadas democracias post-liberales que se presentaron como construcciones alternativas al neoliberalismo de los noventa. En el presente puede advertirse un “retorno” de re-significadas formas neoliberales que entran en tensión –o profundizan, dependiendo de las diversas experiencias históricas– algunos de los múltiples rasgos de las anteriores democracias de la “nueva izquierda latinoamericana” (*sensu* Ardit) y/o “nacional populares”.

Ejemplo de este proceso es la irrupción en el escenario regional de una “nueva” derecha que propone un emprendedurismo individual, asimilado a procesos políticos, económicos y culturales típicamente empresariales, que va modificando los escenarios sobre los que lo social –en sentido amplio– se desenvuelve y articula. Propuesta que entre otras formas, adoptó la de la descalificación de la acción colectiva organizada y recupera la competencia como base meritocática de toda construcción social. O en lo político-institucional, se define como “republicana” sin cuidar –como proclama– del respeto por los procedimientos del Estado de Derecho, si es que no son funcionales a sus objetivos.

Es en el marco de estas nuevas tensiones que se disputa la nominación “verdadera” de conceptos tales como “Democracia”, “Estado”, “mercado”, “desarrollo e industrialización”, “políticas sociales”, “inserción en el mundo”, “(des)endeudamiento”, y tantos otros que permiten analizar de diferentes modos y con pluralidad de perspectivas los proceso socio-económicos regionales, las significaciones que adquieren, sus continuidades y rupturas.

Así, los cuatro trabajos que conforman la sección Dossier se constituyen en lecturas diferentes – algunos locales, otras nacionales– de algunos de estos múltiples procesos. En tal sentido, el artículo de Eduardo Torres Alonso, “Pacto por México. Una nueva vuelta de tuerca al reformismo mexicano” aborda y examina la reforma electoral aprobada, como parte de la agenda del “Pacto por México” en 2014 que para el autor “...más allá de una solución para las debilidades institucionales reales de los organismos electorales de las entidades federativas, la reforma parece reavivar un centralismo político de facto.” Por su parte, el trabajo de María Marta Quintana aborda una “reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo” a partir del análisis del libro “*La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*” mostrando como mediante la configuración de un nuevo *ethos* discursivo de la Asociación y el establecimiento de una secuencia narrativa, el kirchnerismo y derechos humanos devienen nombres contiguos de una misma causa democrática. El tercer artículo del Dossier analiza, como “discontinuidad” histórica, el discurso político del macrismo argentino. En tal sentido, Yair Buonfiglio en “Los nombres del cambio. Apuntes para una cartografía del discurso político en la Argentina PRO” analiza el triunfo del Frente Cambiemos como “dislocación de la hegemonía discursiva kirchnerista” a tono con el contexto de cambio a nivel regional en Latinoamérica. Finalmente, y en referencia al escenario provincial, con su artículo “No tan distintos: el lugar de la política en los discursos de Unión por Córdoba y el Partido Nuevo” Juan Manuel Reynares y María Virginia Tomassini sostienen que las fuerzas que gobernaron Córdoba desde 1999 se legitimaron, a partir de mensajes basados en la transparencia y la eficiencia articulando un mismo imaginario neoliberal, y desconociendo el carácter conflictivo de la política.

Como describimos, el mosaico de contribuciones de diferente carácter y referencia geográfica, caracterizan un mismo período de cambios y continuidades desde los años dos mil a esta parte, donde neoliberalismo y las democracias post-liberales han constituido la realidad de la región.

Completando el contenido de la presente revista, la sección artículos libres se compone de cinco trabajos acerca de temas de diversos ámbitos de las ciencias sociales. El trabajo de María Elena Flores, María Florencia Montes y Verónica Martínez –bajo el título “Problematizando sobre que se investiga, se escribe y se produce. Producción académica de alumnos de Trabajo Social (UNVM)”– se enfoca y analiza, desde la reflexión situada, las temáticas de los trabajos finales de grado de estudiantes de la UNVM para egresarse de la Licenciatura en Trabajo Social. En segundo lugar, y en línea con este campo de interés, el trabajo de Matilde Ambort de título “Atenciones y desatenciones. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social” aborda cuestiones referidas a las prácticas de ciertos agentes operativos que llevan adelante la ejecución de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH).

Por otra parte, “Entre los esencialismos y las multiplicidades. Pistas para comprender la diversidad cultural en jóvenes cordobeses detenidos por la policía” de Mariana Jéscica Lerchundi se detiene en la experiencia de los jóvenes cordobeses detenidos por aplicación del código de faltas como modo de abordar la diversidad cultural en el marco desigualdad social. Se suma a esta sección el trabajo de Víctor Miguel Pesce, desde el campo de la comunicación social, con su artículo “Topografías del tango. Buenos Aires, París, la novela de folletín, la ópera y Discépolo” recuperando, con gran erudición, el legado cultural del tango entre dos las dos capitales, la europea y la latinoamericana. Finalmente, se incorpora al índice de los artículos libres el texto “Elecciones municipales en la provincia de Santiago del Estero (2010-2014): disputas locales del oficialismo provincial y capacidad de construcción de mayorías electorales”, análisis de Hernán Campos sobre los procesos electorales en esa provincia.

Cierran el presente número dos notas breves sobre experiencias de investigación: “Construcción de la realidad social desde la participación ciudadana en entornos virtuales y desde los discursos mediáticos” de Malvina Rodríguez y Elizabeth Theiler; y finalmente “Movimiento obrero recargado? Aproximaciones al mundo del trabajo desde el Observatorio de Conflictividad Laboral Córdoba” de Susana Roitman, con una breve reflexión sobre las condiciones la conflictividad laboral durante 2016.

Como en el primer número, Raigal sigue apostando a la reflexión y la interdisciplinariedad para el abordaje de nuestra realidad latinoamericana. Una vez más invitamos a la toda la comunidad académica de las ciencias sociales a participar de este desafío de pensar nuestra región y su complejidad de manera crítica. Creemos que el presente número, no es más que un modesto aporte en este sentido.

Lucas A. Aimar  
*Coordinación editorial*

# Sección DOSSIER

*“Nuevos escenarios políticos y económicos en América Latina. Continuidades y rupturas”*

RAIGAL



Revista Interdisciplinaria  
de Ciencias Sociales

# Pacto por México. Una nueva vuelta de tuerca al reformismo mexicano

Pact for Mexico. A new twist to Mexican reformism

---

**Eduardo Torres Alonso**

etorres.alonso@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de México, México

---

RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales  
N° 2, abril - septiembre 2016 (Sección Dossier, pp. 8-22)

e-ISSN 2469-1216

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://raigal.unvm.edu.ar>

Recibido: 06/02/2016 - Aprobado: 17/04/2016



## Resumen

En este trabajo se describe y examina la reforma electoral aprobada, como parte de la agenda del “Pacto por México” en 2014, inscrita dentro de la tradición reformista mexicana, que modifica la estructura institucional, las competencias y facultades de las autoridades encargadas de organizar las elecciones federales y locales; así como los cambios que dicha reforma genera en el régimen político y en el sistema de partidos, estableciendo, entre otros, los gobiernos de coalición, la reelección de diputados, senadores y miembros de ayuntamientos, el establecimiento de la paridad, y la creación de nuevos organismos constitucionales autónomos.

**Palabras clave:** reforma política; “Pacto por México”; democracia; gobierno; México

## Abstract

This work describes and examines the electoral reform approved as part of the “Pacto por México” in 2014. It is enrolled within the Mexican traditional reforming that modifies the institutional structure, the competences and the faculties of the authorities in charge to organize the federal and local elections; as well as the changes that this reform generates in the political regime and in the political systems, establishing among them, the coalition administrations, the reelections of senators, representatives and members of the council, the establishment of the equality and the creation of new autonomous constitutional bodies.

**Keywords:** political reform, “Pacto por México”, democracy, government, Mexico

## Pacto por México. Una nueva vuelta de tuerca al reformismo mexicano

### El origen

Al día siguiente de la ceremonia mexicana de cambio de poderes, celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro el primero de diciembre de 2012, el titular del poder Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, suscribió, en el emblemático Castillo de Chapultepec, junto con los presidentes de los tres principales partidos políticos: María Cristina Díaz Salazar, Revolucionario Institucional (PRI); Gustavo Madero Muñoz, Acción Nacional (PAN), y Jesús Zambrano Grijalva, de la Revolución Democrática (PRD), el *Pacto por México*.

Al acto asistieron Jesús Murillo Karam, presidente de la Cámara de Diputados; Ernesto Cordero, presidente del Senado; el coordinador de los diputados del PAN, Luis Alberto Villarreal; los coordinadores parlamentarios del PRI, Manlio Fabio Beltrones y Emilio Gamboa; los coordinadores parlamentarios del PRD, Silvano Aureoles y Miguel Barbosa y, en calidad de observadores, los coordinadores parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): Arturo Escobar y Jorge Emilio González; los 31 gobernadores en funciones, tres gobernadores electos y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.

El *Pacto* reflejó la naturaleza de la coyuntura: la imposibilidad de imponer un proyecto de gobierno, la necesidad de asumir la pluralidad y establecer acuerdos con la oposición, ya que el partido gobernante, el PRI, no obtuvo la mayoría legislativa calificada para aprobar, por sí solo, reformas constitucionales,<sup>1</sup> situación que ha venido ocurriendo desde 1997. Fue, además, un “acto de civilidad política y de respeto a la legalidad que cumplió con el propósito muy relevante de dar viabilidad al actuar gubernamental al terminar con la tensión entre los partidos políticos una vez concluido el proceso electoral y alcanzar el acuerdo entre las partes involucradas” (Mirón Lince, 2015:206). No obstante: “[e]n un gesto de realismo no se invitó más que a los estrictamente esenciales para llevarlo adelante. [...] se descartó a los pequeños partidos políticos que en ocasiones anteriores habían negociado ventajosamente sus votos. Tampoco se convidó a [...] los sindicatos o los grupos empresariales” (Negrete Cárdenas, 2014:70).

En la firma de este acuerdo político, el presidente Peña Nieto (2012a) señaló:

La importancia de este Pacto radica en que los partidos políticos, con base en sus propias agendas, han decidido privilegiar coincidencias y ponerlas por escrito. [...] Es prueba inequívoca de que con voluntad política y visión compartida de futuro, la transformación de nuestro país será posible. Más allá de buenos propósitos es, ésta, una iniciativa visionaria, que nos permitirá construir el futuro a partir de objetivos compartidos por las distintas expresiones políticas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> La LXII de la Cámara de Diputados (2012-2015) estuvo integrada de la siguiente forma: PRI, 214 diputados; PAN, 113; PRD, 99; PVEM, 27; Movimiento Ciudadano, 12; Partido del Trabajo, 11; Morena, 12; Nueva Alianza, 10, y diputados sin partido, 2. Por su parte, los senadores que acompañarán al gobierno de Enrique Peña Nieto, durante las LXII y LXIII Legislaturas, se distribuyen de la siguiente manera: PRI, 54; PAN, 37; PRD, 20; PVEM, 7; PT, 5, sin grupo parlamentario, 2.

<sup>2</sup> La confianza del presidente Peña Nieto en el *Pacto* se confirma con la lectura de la entrevista concedida a Jonathan Tepperman, que apareció en *Foreign Affairs Latinoamérica* en abril de 2014.

Este *Pacto* fue construido en el periodo de transición gubernamental, mediante el establecimiento de una mesa de trabajo,<sup>3</sup> cuyas reglas fueron: poner todo sobre la mesa desde el principio; identificar los puntos coincidentes de una visión de país, así fuesen mínimos; preservar los puntos de convergencia y tener claras las divergencias (posturas ideológicas o de intereses y de márgenes políticos); ir siempre de lo sencillo a lo complejo; nada negociado hasta que todo esté negociado; trabajar con absoluta confianza y discreción; que las coyunturas y la competencia electoral no detuvieran las negociaciones, y el objetivo base fue recuperar la soberanía del Estado democrático y enfrentar a poderes que obstruyen desde distintos ángulos su acción y que buscan conservar su poder en detrimento del interés público (Pacto por México, 2012).

## Los acuerdos y los compromisos

Los acuerdos sobre la cual se estructuró el *Pacto* fueron cinco: 1. Sociedad de Derechos y Libertades; 2. Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad; 3. Seguridad y Justicia; 4. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y 5. Gobernabilidad Democrática.

En el primer eje sobresalen acuerdos en materia de seguridad social universal (acceso de todos los mexicanos a servicios de salud, seguro de desempleo, pensión para personas de la tercera edad y seguro de vida para madres jefas de familia), creación de un sistema nacional de programas de combate a la pobreza, acciones en favor de la educación de calidad, y propuestas sobre el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En el segundo eje se planteó extender los beneficios de una economía competitiva a nivel mundial, acceso equitativo a telecomunicaciones, impulso al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, realización de acciones en torno al desarrollo sustentable, elaboración de una reforma energética, transformación de la minería en una actividad eficiente, aumento de la productividad del campo, construcción de una estrategia de desarrollo en el sur-sureste de México, control en la deuda de los estados, y una reforma hacendaria.

En el eje siguiente, el tercero, se acordó la creación de un sistema nacional de prevención, la reforma de los cuerpos judiciales, la implementación del sistema penal acusatorio y de un código penal único, la reforma a la Ley de Amparo, y la reforma integral al sistema penitenciario. Con relación al contenido del cuarto eje, se señaló que se instrumentarán reformas para la rendición de cuentas contables en los tres órdenes de gobierno y al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y se creará el Sistema Nacional Anticorrupción. Finalmente, el eje quinto estableció los gobiernos de coalición, el cambio de fecha de la toma de protesta del Presidente de la República, promulgación de una nueva legislación electoral, reelección de legisladores y miembros de ayuntamientos, revisión del fuero, entre otros.

Además, se establecieron 95 compromisos específicos, que abarcaron desde reformas legales hasta actos administrativos, y buscó que los acuerdos y compromisos se tradujeran en iniciativas de reforma legal elaboradas en el *Pacto* y que las mismas fueran aprobadas sin mayor dilación, *ex post*, por el poder Legislativo (Martínez Valdés, 2015:72). Así ocurrió: se promulgaron las reformas educativa, de

---

<sup>3</sup> El proceso de construcción de la agenda pactista se llevó a cabo en la casa de Aurora Alcántara, en Arrayanes 99, en la capital de México, con representantes del equipo de transición del entonces presidente electo y de los partidos políticos: Luis Videgaray Caso y Miguel Ángel Osorio Chong, por el PRI y el equipo de transición, respectivamente; Gustavo Madero y Santiago Creel, del PAN, y Jesús Zambrano, Jesús Ortega y Carlos Navarrete, por el PRD. El priísta y ex gobernador de Oaxaca, José Murat, fungió como facilitador de los trabajos. Después se incorporaron Aurelio Nuño, del equipo de Peña Nieto, y Juan Molinar Horcasitas, del PAN y Carlos Navarrete, del PRD. Después se incorporaron Aurelio Nuño, del equipo de Peña Nieto, y Juan Molinar Horcasitas, del PAN y Carlos Navarrete, del PRD. El priísta y ex gobernador de Oaxaca, José Murat, fungió como facilitador de los trabajos. El mismo Murat señala que durante los meses previos a la elección presidencial de 2012 sostuvo conversaciones con Jesús Ortega, militante del PRD, para analizar la coyuntura nacional y examinar la posibilidad de emprender un acuerdo político nacional; asimismo, se reunió con Ricardo Monreal quien después de los comicios del 2 de julio de 2012, fecha de la elección presidencial, manifestó su decisión de suspender los encuentros. En el mismo sentido se expresaron Alberto Anaya del Partido del Trabajo y Luis Walton de Movimiento Ciudadano (Murat, 2014:67-68).

telecomunicaciones, a la administración pública, energética, fiscal y financiera. Advirtamos que el gobierno federal suplantó la arena de diálogo: no fue en el Congreso sino en la mesa con las dirigencias nacionales de los partidos donde se procesaron los acuerdos. Si bien es cierto que entre los legisladores existe la disciplina, también lo es que ellos, y no los presidentes de los partidos, son quienes aprueban las modificaciones constitucionales y legales.

Alberto J. Olvera (2015:365), al respecto, ha escrito:

El pacto tiene un formato elitista, pues dejó de lado al Congreso, a los gobernadores y a todos los sectores de la sociedad. Se asumió que los líderes formales de los partidos tenían legitimidad y capacidad efectiva de decisión sobre sus bancadas parlamentarias.

Los trabajos para integrar la agenda de reformas fueron organizados por un Consejo Rector en el cual participaron los representantes de los tres partidos firmantes y del gobierno federal.<sup>4</sup> Meses después, en mayo de 2013 se firmó un adéndum al Pacto, integrado por dos acuerdos y 11 compromisos.<sup>5</sup> Esta nueva agenda estuvo relacionada con los procesos electorales locales de ese año y, para algunos, significó la superación de la crisis originada por funcionarios federales y locales al hacer uso electoral del Pacto, así como de programas sociales para beneficiar a candidatos del PRI en las entidades donde se realizaron elecciones en julio, particularmente en el estado de Veracruz, y que tuvo como expresión la suspensión de las negociaciones durante dos semanas (Cerdeña Arduña, 2013).

No fue poco lo que estuvo en juego en dichas elecciones, por ello, la preocupación de los partidos de oposición era razonable: se renovarían la icónica gubernatura de Baja California, estado gobernado por el PAN de forma ininterrumpida desde 1989; 441 diputaciones locales; 1,348 presidencias municipales, y 391 presidentes de comunidades en Tlaxcala (TEPJF, 2013). Las irregularidades que se presentaron en la organización del proceso electoral en Baja California y Tlaxcala provocaron que se discutiera la necesidad de contar con una legislación nacional única en materia de elecciones. En suma, el adéndum significó la obligación de todos de reforzar los compromisos originales y los partidos políticos opositores expresaron su desconfianza con el partido gobernante.

## Los resultados

Este esfuerzo de concertación se ha traducido en 11 reformas, llamadas por algunos estructurales, que persiguen, en conjunto, elevar la productividad de nuestro país; fortalecer y ampliar los derechos, y afianzar el régimen democrático y de libertades.

Las reformas aprobadas fueron: *a)* energética (apertura del sector de la energía a la competencia que permita ampliar la producción de hidrocarburos y transformación de Petróleos Mexicanos en Empresa Productiva del Estado, y la participación de empresas privadas, mediante contratos, en la planeación de la red de transmisión y distribución de energía eléctrica); *b)* en materia de competencia económica (otorgamiento de la autonomía constitucional a la Comisión Federal de Competencia

<sup>4</sup> Por parte del PAN estuvieron Gustavo Madero, Santiago Creel, Marco Antonio Adame, Rosa Adriana Díaz Lizama, Alejandro Zapata Perogordo y Juan Molinar Horcasitas. Los representantes del PRI fueron César Camacho Quiroz, Martha Tamayo, Raúl Cervantes, Héctor Gutiérrez de la Garza y Arturo Huicochea. Jesús Zambrano, Jesús Ortega, Pablo Gómez Álvarez, Eloí Vázquez, Alejandra Barrales y Guadalupe Acosta Naranjo fungieron como los representantes del PRD. Finalmente, los enviados del gobierno federal fueron Miguel Ángel Osorio Chong, Luis Videgaray Caso, Aurelio Nuño Mayer y Felipe Solís Acero. José Murat se convirtió en el Coordinador Ejecutivo del Consejo Rector. En enero de 2013 se incorporó Jorge Emilio González del PVEM.

<sup>5</sup> Los acuerdos fueron: 1. Garantizar la limpieza de las elecciones del 7 de julio de 2013, y 2. Atender otros acuerdos vinculados a los compromisos originales del *Pacto*. Por su parte, los compromisos establecidos fueron: 1. Respeto a la ley y limpieza electoral; 2. Blindaje electoral; 3. Participación de la sociedad civil; 4. Profesionalización e imparcialidad de los delegados y operadores de programas federales; 5. Creación de Comisiones plurales estatales; 6. Formación de una Comisión Plural Nacional de Preservación del Entorno Político de Equidad de la Competencia; 7. Establecimiento de condiciones de equidad de la competencia en cada uno de los 14 estados que sostendrán elecciones en julio de 2013; 8. Observación electoral; 9. Reforma electoral adelantando los compromisos 89 (Ley General de Partidos Políticos) y 90 (reforma electoral integral); 10. Establecimiento del Sistema Nacional de Programas Sociales, adelantando el compromiso 6 (Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza), y finalmente, 11. Transparencia, deudas estatales y combate a la corrupción.

Económica y endurecimiento de las sanciones a prácticas anticompetitivas); *c*) en materia de telecomunicaciones y radiodifusión (creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo); *d*) hacendaria (incremento de los ingresos del Estado, mediante el aumento de la recaudación de forma progresiva); *e*) financiera (fomento de la competencia en el sector financiero para reducir el costo y aumentar la oferta crediticia, y mejorar la operación de las entidades financieras y de los órganos reguladores); *f*) laboral (establecimiento de nuevas modalidades de incorporación al mercado de trabajo, como los contratos a prueba y de capacitación inicial, y la regulación del *outsourcing*); *g*) educativa (creación del Servicio Profesional Docente, del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y del instituto –con autonomía constitucional– encargado de llevar a cabo dicha evaluación); *h*) nueva Ley de Amparo (ampliación de la esfera de protección que el amparo proporciona, incluyendo los derechos humanos previstos en los tratados internacionales, y presentación de la demanda de amparo en línea); *i*) político-electoral (creación del Instituto Nacional Electoral, y establecimiento de los gobiernos de coalición y la paridad de género en la nominación de candidatos a puestos de elección popular); *j*) en materia de transparencia (otorgamiento de la autonomía constitucional al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la facultad para que dicho instituto pueda interponer acciones de inconstitucionalidad), y *k*) nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales (implementación de un sistema acusatorio y de juicios orales).

Conviene mencionar que en el mensaje que el presidente Peña pronunció en ocasión de su segundo informe de gobierno en diciembre de 2014 resaltó que, además de las 11 reformas, había realizado 58 modificaciones constitucionales, 81 cambios en leyes secundarias, creado 21 ordenamientos legales, y 15 instrumentos jurídicos fueron abrogados (Redacción, 2014). De esto se desprende que:

el gobierno ha conseguido llegar a acuerdos que se traducen en mayorías legislativas con un instrumento pragmático de interlocución entre los partidos políticos y el gobierno. Hasta ahora, los acuerdos se convierten en consensos antes de llegar al Congreso y una vez en él son discutidos y aprobados, casi siempre con modificaciones, pero reflejando el sentido de los consensos (Valdés-Ugalde, 2013:128).

Con relación a lo dicho líneas arriba sobre el cambio de la arena de diálogo: del poder Legislativo a la mesa de café, lo señalado por Eduardo Bohórquez y Javier Berain es ilustrativo:

Para conseguir mayorías, las dirigencias de cuatro fuerzas políticas –PRI, PAN, Partido Verde y Partido Nueva Alianza– forjaron un nuevo pacto, esta vez al interior del Congreso, con el propósito de reducir el debate parlamentario e incrementar la eficacia política.

Una muestra cuestionable de este pacto fue la de reducir el diálogo parlamentario a su mínima expresión. En la discusión de la reforma política en la Cámara de Diputados, por ejemplo, se presentaron 91 reservas a los dos dictámenes. Solo una de estas se admitió a discusión y 90 se desecharon en votación económica, es decir, levantando la mano y calculando más o menos mayorías. En el Senado se presentaron 29 reservas y todas se desecharon.

En la reglamentación en materia de telecomunicaciones en la Cámara de Diputados, se presentaron 266 reservas al dictamen y ninguna fue discutida. Los senadores, por su parte, presentaron 380 reservas, de las cuales solo se aceptaron a discusión 25.

En la reglamentación de la reforma energética, los cuatro dictámenes originados en el Senado de la República y los tres dictámenes de la Cámara de Diputados generaron 2 mil 244 reservas presentadas en la primer cámara y 2 mil 892 en la segunda. Aunque la información es todavía limitada, se puede establecer que las reservas discutidas fueron muy pocas respecto de las reservas presentadas.

Un primer análisis de estos procesos anuncia una conclusión dolorosa: *los dictámenes se presentan y se votan tal como lo acuerdan las dirigencias partidistas* (Bohórquez & Berain, 2014:60) (Cursivas propias).

Por su parte, Aguilar Camín (2015) señala:

La intención del gobierno que asumió el poder en 2012 fue recuperar “la rectoría del Estado”, expresión característica de la retórica del antiguo PRI. Su esfuerzo dio resultados inesperados en la negociación del llamado Pacto por México, consistente en que las principales fuerzas políticas se

sentaron a pactar a puerta cerrada las reformas que acabarían transformando sustancialmente la Constitución, al punto de volverla irreconocible en muchos pasajes.

Las reformas, que afectaban intereses y hábitos viejos, apenas fueron consultadas con los afectados. Fueron pactadas al margen del Congreso, negociando con las dirigencias de los partidos en un lugar aparte, ese lugar autónomo de la política mexicana que se llama “la rectoría del Estado”. Llevaron luego las reformas pactadas al Congreso y las volvieron norma constitucional en 15 meses.

El *Pacto* y sus resultados son resultado de la cooperación entre actores, misma que ha devenido en una institución de naturaleza “no estructurada”, donde existen normas, actividad coordinada, acuerdos cooperativos y acción colectiva; en suma, el *Pacto* y la coalición que en torno a él se generó posee un juego de suma positiva (Lazcano Gutiérrez, 2013:11-12).

## Un nuevo rostro del régimen político y sistema de partidos

El *Pacto* distensó el ambiente político resultado del proceso electoral de 2012, y permitió realizar cambios a la Constitución para concretar las 11 reformas mencionadas líneas arriba, algunas propuestas desde sexenios anteriores (Barrientos del Monte & Añorve Añorve, 2014:226), siendo que muchas de ellas fueron compromisos anunciados durante la campaña presidencial de la coalición PRI-PVEM. Recordemos que desde que era candidato, Peña Nieto (2013, 2012b, y Galindo Quiñones, 2012) señalaba la necesidad del establecimiento de mayorías congresionales para un “gobierno eficaz”. El *Pacto* le ha permitido construir tales.

El pacto, sorpresa para todos, sacudió al país y atrajo la atención del mundo. Después de años de infructuosa rivalidad, el país se ponía en marcha. México contaba de pronto con una potente coalición reformista. [...] El Pacto, desde luego, fue un acierto del gobierno y de los partidos porque logró escapar de la política del bloqueo, esa terca experiencia de nuestro pluralismo que se empeña en anular al otro (Silva-Herzog, 2013).

Tengamos presente que desde 1997, durante la segunda mitad del sexenio del presidente Ernesto Zedillo, la pluralidad irrumpió en la Cámara de Diputados y en el sistema de partidos, modificando, con ello, la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, haciendo de la negociación parlamentaria la norma, aunque esta situación se agudizó con la alternancia en la Presidencia de la República en el año 2000; en fin, México ha vivido casi dos décadas de gobiernos divididos.

Con relación a la reforma política-electoral, aspecto que nos convoca en este trabajo, el Senado de la República fue la Cámara de origen de dicha reforma, para cuya elaboración se examinaron 38 iniciativas en la materia. El dictamen de la iniciativa de reforma fue discutido por los senadores el 3 de diciembre de 2013, aprobándolo con 107 votos a favor, 16 en contra y una abstención. En esa misma fecha se envió a la cámara revisora, la de Diputados, siendo aprobada, con modificaciones, el 5 de diciembre de 2013, con 409 votos a favor, 69 en contra y 3 abstenciones, y devolviéndolo al Senado. Los senadores aprobaron el dictamen y lo remitieron a las legislaturas estatales, el 13 de diciembre, para continuar el proceso legislativo de reforma constitucional, establecido en el artículo 135 de la Carta Magna.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, emitió el 22 de enero del 2014, la Declaratoria de Constitucionalidad de la reforma al ser aprobada por los congresos de Baja California, Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, misma que fue promulgada por el Presidente de la República el 31 de enero de 2014; finalmente, el decreto de Reforma Constitucional en Materia Política-Electoral se publicó el 10 de febrero en el *Diario Oficial de la Federación*. El 23 de mayo, casi un mes después de la fecha estipulada inicialmente en el artículo segundo transitorio del decreto mencionado (30 de abril), fueron publicadas las leyes generales de Delitos Electorales, de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, así como las

modificaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Las modificaciones constitucionales fueron amplias. Se reformaron los párrafos segundo y cuarto del apartado A del artículo 26; la fracción VII del párrafo vigésimo tercero del artículo 28; el primer párrafo del artículo 29; la fracción VII y los apartados 4o. y 6o. de la fracción VIII del artículo 35; la base I en sus párrafos inicial y segundo, el tercer párrafo de la base II, la base III en su párrafo inicial, el apartado A en su párrafo inicial e incisos a), c), e) y g) y en su segundo párrafo, el apartado B en su primer párrafo e inciso c) y su segundo párrafo, el apartado C en su primer párrafo y el apartado D, la base IV en su párrafo inicial y la base V del artículo 41; la fracción II del artículo 54; el segundo párrafo de la fracción V del artículo 55; el artículo 59; el primer párrafo del artículo 65; el segundo párrafo del artículo 69, el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73; el tercer párrafo de la fracción IV del artículo 74; la fracción II del artículo 76; la fracción VI del artículo 82; el artículo 83; el segundo párrafo del artículo 84; la fracción IX del artículo 89; el segundo párrafo del artículo 93; la fracción VI del artículo 95.

De igual manera, fueron modificados las fracciones VII y VIII del artículo 99; el apartado A del artículo 102; los incisos c) y f) del segundo párrafo de la fracción II y la fracción III del artículo 105; el segundo párrafo de la fracción V, el segundo párrafo de la fracción VIII, el primer y tercer párrafos de la fracción XIII y la fracción XV del artículo 107; el primer párrafo del artículo 110; el primer párrafo del artículo 111; el encabezado y el segundo párrafo de la fracción I del artículo 115; los párrafos segundo y tercero de la fracción II, el primer párrafo y los incisos a), b), c), d), h), j) y k) de la fracción IV del artículo 116; el segundo párrafo del artículo 119; la fracción III de la Base Primera del apartado C del artículo 122; se adicionan un apartado C al artículo 26; un cuarto párrafo a la base I, y un tercer, cuarto y quinto párrafos a la base VI del artículo 41; un tercer párrafo al artículo 69; la fracción XXIX-U al artículo 73; las fracciones III y VII al artículo 74; las fracciones XI y XIII, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 76; un segundo y tercer párrafos a la fracción II y la fracción XVII al artículo 89; los párrafos tercero y cuarto al artículo 90; la fracción IX, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 99; un inciso i) al segundo párrafo de la fracción II del artículo 105; un segundo párrafo al inciso f) y un inciso n), recorriéndose los subsecuentes en su orden a la fracción IV, así como una fracción IX al artículo 116; y se derogó la fracción V del artículo 78.

### ***La nueva autoridad electoral***

La reforma en comento creó el Instituto Nacional Electoral (INE), desapareciendo al Instituto Federal Electoral, como autoridad nacional para organizar las elecciones. La modificación al artículo 41 constitucional instauró un novedoso Sistema Nacional Electoral (SNE), que establece la creación de leyes generales de observancia federal y estatal; la transformación de las autoridades electorales locales en organismos públicos locales electorales (OPLE's), y el establecimiento de bases primarias para la conformación de un sistema nacional de justicia electoral. Cuando se procede a examinar la naturaleza del SNE se advierte que: “en su núcleo está un esquema no sólo de *coordinación*, que ya operaba mediante convenios en elecciones llamadas concurrentes o coincidentes, sino también de *cooperación e integración parcial* de los OPLES con respecto al INE” (Morales González & Góngora Pantí, 2015:238-239). En este sentido, el decreto de reforma estableció que con la aprobación de una mayoría de cuando menos ocho votos del Consejo General, conformado por 11 integrantes, el INE podrá: *a)* asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que corresponden a los órganos electorales locales; *b)* delegar en dichos órganos electorales las atribuciones a que se refiere el inciso a) del Apartado B de la Base VI, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento, o *c)* atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, cuando su trascendencia así lo amerite o para sentar un criterio de interpretación.

El INE podrá hacerse responsable de organizar una elección local si se verifican alguno de los siguientes supuestos contemplados en el artículo 121 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: *a)* que existan diversos factores sociales que afecten la paz pública o pongan a la sociedad en grave riesgo en la entidad federativa que a decir del peticionario afectan los principios constitucionales electorales de imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad y equidad en la contienda electoral e impidan por lo tanto, que se lleve a cabo la organización pacífica de la elección por el Organismo Público Local competente, y *b)* que no existan condiciones políticas idóneas, por injerencia o intromisión comprobable de algunos de los poderes públicos en la entidad federativa que afecten indebidamente la organización del proceso electoral por el Organismo Público Local, al no poderse realizar todas las etapas del proceso electoral por este organismo, con imparcialidad (Andrade Morales, 2015: 28-36).

La creación de los OPLE's fue una medida para evitar la injerencia de los poderes públicos locales, en especial del gobernador del Estado en la designación de la autoridad electoral y en los resultados de las elecciones, invadiendo la autonomía con la que aquélla debe contar.<sup>6</sup> Será entonces el Consejo General del INE será la autoridad responsable de designar y remover a los integrantes del órgano superior de dirección de los OPLE's.<sup>7</sup>

Por su parte, los 11 miembros que integran el Consejo General del INE, cuentan con voz y voto, serán elegidos por dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión en la que se vote la conformación del Consejo General, mediante el procedimiento siguiente: *a)* la Cámara de Diputados emitirá el acuerdo para la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, que contendrá la convocatoria pública, las etapas completas para el procedimiento, sus fechas límites y plazos improrrogables, así como el proceso para la designación de un Comité Técnico de Evaluación, integrado por siete personas cuya labor sería la de analizar y evaluar los perfiles y trayectorias de los aspirantes a integrar el Consejo General del INE; *b)* el Comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurren a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo; seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por cada cargo vacante, y remitirá la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados; *c)* el órgano de dirección política impulsará la construcción de los acuerdos para la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, a fin de que una vez realizada la votación por este órgano en los términos de la ley, se remita al Pleno de la Cámara la propuesta con las designaciones correspondientes; *d)* vencido el plazo que para el efecto se establezca, sin que el órgano de dirección política de la Cámara haya realizado la votación o remisión previstas o no se alcance la votación requerida en el Pleno, deberá convocarse a éste a una sesión en la que se realizará la elección mediante insaculación de la lista conformada por el comité de evaluación; finalmente, *e)* en caso de que los diputados no llegaran a un acuerdo, la designación la hará la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante insaculación de la lista conformada por el comité de evaluación.

En suma, la nueva normatividad electoral establece que el INE tendrá atribuciones en los procesos electorales federales y locales en materia de capacitación electoral; para la geografía electoral (determinación de los distritos electorales, su división en secciones electorales, delimitación de las

<sup>6</sup> En el dictamen que se preparó en el Senado de la República sobre la reforma política, se señala que las reformas constitucionales en materia electoral tienen como objetivo: “fortalecer a las autoridades electorales en su desempeño, para que no haya resquicios de subordinación a algún Poder” (Senado de la República, 2013:119). Son varios los trabajos que señalan la injerencia de los gobernadores en los organismos electorales locales, entre otros: Gómez Tagle (1994); Crespo, (1996), y Méndez de Hoyos & Loza Otero (2013).

<sup>7</sup> La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la remoción puede ocurrir si los consejeros locales incurren en alguna de las siguientes causas: *a)* realizar conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral, o cualquier acción que genere o implique subordinación respecto de terceros; *b)* tener notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones o labores que deban realizar; *c)* conocer de algún asunto o participar en algún acto para el cual se encuentren impedidos; *d)* realizar nombramientos, promociones o ratificaciones infringiendo las disposiciones generales correspondientes; *e)* emitir opinión pública que implique prejuzgar sobre un asunto de su conocimiento y no haberse excusado del mismo; *f)* dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o las labores que tenga a su cargo, y *g)* violar de manera grave o reiterada las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emita el Instituto en términos de la Base V, Apartado B), inciso a), numeral 5 del artículo 41 de la Constitución. Para los efectos de este inciso se considera violación grave, aquélla que dañe los principios rectores de la elección de que se trate.



circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras); el padrón electoral y las listas de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de las mesas directivas; fiscalizar, en precampañas y en campañas, los ingresos y los egresos de los partidos políticos y candidatos, y estará facultado para organizar las elecciones de los dirigentes de los partidos políticos, cuando sean éstos quienes lo soliciten y con cargo a sus prerrogativas.

### ***Reelección, umbral, paridad y calendario***

Uno de los temas históricos más sentidos en México, convertido en tabú durante décadas, es el de la reelección. Esta reforma la revive pero no para para los poderes Ejecutivo de la Unión y de los estados, sino para los legisladores federales y locales, senadores, presidentes municipales, regidores, y síndicos. Los diputados y senadores podrán ocupar su curul hasta por 12 años, y los presidentes municipales, regidores, y síndicos podrán ser reelegidos hasta por cuatro periodos consecutivos de tres años cada uno. Este cambio constitucional entrará en vigor en 2018, procediendo la reelección cuando la postulación provenga del mismo partido por el cual obtuvo el cargo, a menos que haya renunciado a su militancia antes de la mitad del periodo de encargo. Sobre la reelección de los miembros de los ayuntamientos, los congresos locales tendrán la facultad de establecerla en las constituciones políticas estatales. Se ha “resucitado” a la reelección que desde 1933 estaba prohibida en México.

Con relación al umbral para que un partido político mantenga su registro, éste se eleva un punto porcentual, quedando en tres por ciento de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión. Tal porcentaje es necesario para que el partido político participe en la asignación de legisladores por el principio de representación proporcional. Además, se reconoce el derecho de los candidatos independientes, “naturalizados” en la legislación electoral mexicana desde 2012, al acceso a financiamiento público y a espacios en medios de comunicación, para competir en mejores condiciones con los partidos políticos. Por otra parte, se estipuló que los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales; es decir, para las Cámaras de Diputados y de Senadores, los congresos estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El INE y los OPLE’s, tendrán facultades para rechazar el registro de las candidaturas si no se integran conforme al 50 por ciento para mujeres y 50 por ciento para hombres; en fin, el calendario del proceso electoral fue modificado: antes, el proceso electoral iniciaba la primera semana del mes de octubre del año de la elección; ahora, iniciará en la primera semana de septiembre.

### ***El Tribunal Electoral, el Procedimiento Especial Sancionador y la fiscalización***

También se modificó la estructura del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que contará con una Sala Superior, siete Salas Regionales, y una nueva Sala Regional Especializada en atender el Procedimiento Especial Sancionador. Se crea un Sistema Nacional de Fiscalización a cargo del INE que comprende las elecciones federales y locales, a los partidos nacionales y locales, y a los candidatos independientes. Asimismo, la Unidad de Fiscalización se transforma en un órgano técnico, dotado de autonomía de gestión, dependiente de la Comisión de Fiscalización del Consejo General, y se establecen tres nuevas causas de nulidad de elecciones federales y locales (rebasar en más del 5 por ciento el tope de gastos de campaña autorizado; comprar ilegalmente cobertura informativa en radio o televisión; y, recibir o utilizar recursos públicos o de procedencia ilícita), y señala límites a la sobrerrepresentación en la integración de legislaturas locales, quedando en ocho por ciento superior a su porcentaje de votación en la elección correspondiente.

## ***La vida gubernamental y de la administración pública: coaliciones, ratificaciones y presupuesto***

De acuerdo al nuevo texto del artículo 89 de la Constitución Federal, que establece las facultades y obligaciones del Presidente, se señala que el Jefe del Ejecutivo de la Unión podrá construir un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, en cualquier momento de su mandato, que se regulará por un convenio y un programa que deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros presentes de la Cámara de Senadores; además, cuando se haya aprobado el gobierno de coalición, esta misma Cámara deberá ratificar los nombramientos que el Presidente haga de los Secretarios de Estado, exceptuando a los ramos de Defensa Nacional y Marina.

Por otro lado, cuando no se opte por un gobierno de este tipo, el Senado de la República sólo ratificará el nombramiento del Secretario de Relaciones Exteriores, y la Cámara de Diputados hará lo propio con el Secretario de Hacienda y Crédito Público. Esta misma cámara, por su parte, deberá aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, mientras que el Senado ratificará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Estas reformas, de acuerdo al artículo transitorio décimo segundo del decreto correspondiente, entrarán en vigor el 1 de diciembre de 2018.

Retomemos un extracto de la iniciativa de reforma al artículo 89 constitucional que sustenta la creación de los gobiernos de coalición, donde es claro que lo que se busca es la construcción de mayorías legislativas:

La experiencia de la pasada elección federal muestra claramente que la democracia mexicana demanda una nueva generación de reformas. Para ello, es urgente redefinir los órganos del Estado y las relaciones de cooperación y control entre ellos, evitando la parálisis legislativa causada por el gobierno dividido. Uno de los argumentos que más se han presentado con los sistemas presidenciales es que un gobierno dividido fomenta el estancamiento y la parálisis en las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo. En México hemos vivido gobiernos divididos desde 1997, por lo que es necesario conformar gobiernos de coalición que permitan lograr acuerdos que aseguren la posibilidad de que se pueda aprobar una agenda legislativa común a varios partidos.

La iniciativa busca transitar hacia un sistema presidencialista renovado que permita la construcción de un sistema estable de alianzas. La cuestión principal a resolver es la integración de una mayoría gobernante que permita tanto al Legislativo como al Ejecutivo cooperar en el ámbito de sus responsabilidades. Existen en diversos sistemas presidenciales elementos parlamentarios que permiten al Ejecutivo fortalecer la creación de consensos, tal es el caso del Jefe de Gabinete en Argentina, la moción de censura en Uruguay o la ratificación del gabinete presidencial en los Estados Unidos de América (Senado de la República, 2013b).

Asimismo, en el decreto de reforma, se establece la transformación de la Procuraduría General de la República en una Fiscalía General de la República que gozará de autonomía constitucional, se eleva a rango constitucional la autonomía del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; en fin, se modifican la fecha de posesión del Presidente de la República: a partir de 2024 será el primero de octubre; y, la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación tendrá que llevarse a cabo a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

### **Nota conclusiva**

Con el *Pacto*,

la clase política supo hacer de la necesidad virtud. Por una parte, a un PAN dividido por la derrota en una contienda presidencial que lo envió al tercer lugar, con un expresidente que no deja de intervenir y perturbar la vida interna, cuestionando el liderazgo del partido, y con el partido mismo severamente amenazado por una crisis de identidad, le era indispensable una salida política que lo sacara del bache. Por otra parte, el PRD, asediado por su izquierda, sacudido por la salida de López

Obrador y su decisión de crear su propio partido, enfrascado en una lucha de facciones y sin un programa y una propuesta progresistas que, superando los viejos clichés, sean suficientemente atractivos al electorado, necesitaba también un impulso. Finalmente, el PRI, pese a su éxito electoral en la lucha por la presidencia, pero sospechoso de mantener sus viejos reflejos y marrullerías, con un titular en la presidencia acusado de ser hechura de poderosos intereses corporativos y de estar, por lo mismo, sometido a ellos, precisaba dar muestras de eficacia, mostrando resultados palpables de manera más o menos rápida. Los partidos y la clase política en su conjunto, en suma, enfrentaban el descrédito y, ante la falta de resultados, les era menester encontrar una fórmula diferente de las hasta entonces tratadas (Pantoja Morán, 2013).

El valor inicial del *Pacto* radicó en su capacidad para ser un instrumento eficaz de gobierno que sirvió para desahogar una agenda reformista y compartir responsabilidades e incluso culpas o, bien, reducir costos entre los firmantes.

Cuando el partido del presidente no cuenta con el apoyo mayoritario en el Legislativo, los partidos de oposición no encuentran incentivos para cooperar con el presidente en una coalición congresional con su partido: si la coalición tiene éxito, los créditos se los lleva el presidente y el partido que lo llevó al poder; si el éxito no se alcanza, los ‘socios-opositores’ comparten la culpa y son incapaces de capitalizar el fracaso de la política presidencial (Lujambio, 1994:80).

A pesar de las reformas aprobadas, el acuerdo firmado en 2012 se ha mostrado insuficiente para resolver los grandes y diferenciados problemas estructurales del país. Para algunos, aquél, confirma la colusión entre los partidos para cuidar sus privilegios: la oposición renuncia a la crítica y el partido gobernante renace la fórmula de la unanimidad frente las diferencias (Silva-Herzog, 2015). El poder Legislativo que desde 1997 había vuelto a fungir como contrapeso del Ejecutivo volvió a ser obsequioso con el presidente: los partidos pactistas “no vieron ni escucharon” a los partidos minoritarios, opositores a las iniciativas presidenciales, e hicieron valer su condición mayoritaria para aprobar las reformas. Este ejercicio representó un “presidencialismo de coalición”, que le permitió al gobierno construir legitimidad, contar con el reconocimiento por parte la oposición mayoritaria y brindarle un piso de gobernabilidad (Olvera, 2015:365).

La reforma política-electoral aprobada se suma a la larga lista de modificaciones constitucionales y legales que se han realizado en México desde la década de los cuarenta para ampliar la pluralidad de los órganos de representación política, “pacificar” la lucha” por el poder, y aumentar la confianza en las instituciones, fortalecer la transparencia y brindar certeza en los procesos comiciales, aunque destaca por ser más profunda y extensa que las anteriores. De esto dan cuenta las reformas de 1946, 1947, 1949, 1951, 1953, 1963, 1969, 1972, 1977, 1986, 1990, 1993, 1994, 1996, 2002, 2003, 2007-2008, y 2012. Todas estas, junto con la promulgada por Enrique Peña Nieto, son pequeños procesos que forman parte de una transformación mayor: el cambio político del país.

No obstante, un aspecto de la reforma que ha merecido críticas es la centralización de las funciones electorales en detrimento de los organismos locales en la materia. Este no es un punto menor ya que durante años se cuestionó que el gobierno federal fuera quien organizara y calificara las elecciones, primero por medio de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y, después, con la Comisión Federal Electoral, ambas presididas por el secretario de Gobernación, lo que generaba un control absoluto del poder Ejecutivo en la integración del organismo y de sus resoluciones, hasta la creación del Instituto Federal Electoral, como organismo constitucional autónomo, integrada por consejeros electorales apartidistas, al aprobarse la reforma electoral de 1997. Más allá de una solución para las debilidades institucionales reales de los organismos electorales de las entidades federativas, la reforma parece reavivar un centralismo político de facto.

Por si fuera poco, además, la excepcionalidad del *Pacto* disminuye al observar que durante la historia del Estado mexicano posrevolucionario, se han concretaron grandes acuerdos nacionales, algunos impulsados por la coyuntura, que sirvieron para atender, con resultados diversos, una agenda variada: “Pacto de Solidaridad Económica” (1982), “Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática” (1988), “Acuerdo por la Paz, la Democracia y la Justicia” (1994), “Acuerdo Político Nacional entre los principales partidos políticos del país” (1995), “Comisión de Estudios para la

Reforma del Estado” (2000), “Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo” (2005), por mencionar algunos.

La reforma política modificó 29 artículos constitucionales, siendo el principal el 41 que transformó a la autoridad administrativa electoral, misma, que parafraseando el título del libro de Douglas W. Rae, tendrá “consecuencias política”, ya que no existen instituciones o cambios electorales que no generen efectos políticos; es decir, la nueva legislación electoral se construyó con base en la correlación de fuerzas del momento y su perspectiva, persiguiendo objetivos que distan de ser neutrales.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar Camín, Héctor (2015). Octubre, 2015. *Nexos*, 37(454). ISSN: 0185-1535. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=26477>
- Andrade Morales, Yurisha (2015). Vinculación y colaboración interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales. En Y. Andrade Morales y J. C. Odimba On'etambalako Wetshokonda (coords.), *Los aportes de la reforma político electoral 2014* (pp. 11-49). México: Instituto Nacional Electoral-Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales-Tribunal Electoral del Estado de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Miguel Ángel Porrúa.
- Barrientos del Monte, F. & Añorve Añorve, D. (2014). México 2013: acuerdos, reformas y descontento. *Revista de Ciencia Política*, 34 (1), 221-247. ISSN: 0716-1417.
- Bohórquez, E. & Berain, J. (2014). Debates que concluyen antes de iniciarse. El proceso legislativo reciente y sus números. *Este País. Tendencias y Opiniones*, (281), 60. ISSN: 0188-5405. Recuperado de: <http://archivo.estepais.com/site/2014/debates-que-concluyen-antes-de-iniciarse-el-proceso-legislativo-reciente-y-sus-numeros/>
- Cerda Ardura, A. (2013). El Pacto por México superó la crisis. Entrevista a José Antonio Crespo. *Siempre!*. 59 (3126). Recuperado de: <http://www.siempre.com.mx/2013/05/el-pacto-por-mexico-supero-la-crisis/>
- Crespo, J. A. (1996). *Votar en los estados. Análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*. México: Miguel Ángel Porrúa-Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Diario Oficial de la Federación (2014a). Decreto por el que se expide la Ley General de Partidos Políticos. 23 de mayo.
- Diario Oficial de la Federación (2014b). Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 23 de mayo.
- Diario Oficial de la Federación (2014c). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política. 10 de febrero.
- Galindo Quiñones, Heriberto M. (comp. y prólogo) (2012). *Ideas e ideales de Enrique Peña Nieto*. México: Fontamara.
- Gómez Tagle, S. (coord.) (1994). *1994: las elecciones en los estados*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México-La Jornada Ediciones.
- Lazcano Gutiérrez, I. (2013). Pacto por México. Liderazgo y cooperación. *Examen*, XXII (223), 7-13. ISSN: 0188-2450.
- Lujambio, A. (1994). Régimen presidencial, democracia mayoritaria y los dilemas de la transición a la democracia en México. En A. Hernández Chávez (coord.), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos* (pp. 75-111). México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Valdés, G. (2015). Elecciones en Baja California, 2013. La coordinación electoral del Pacto por México. *Estudios Políticos*, (36), 63-85. ISSN: 0185-1616.
- Méndez de Hoyos, I. & Loza Otero, N. (coords.) (2013). *Instituciones electorales, opinión pública y poderes locales en México*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Mirón Lince, R. M. (2015). Avances y retrocesos de la democracia en el nuevo gobierno. En R. Torres-Ruiz y H. Valera Guinot (coords.), *Surcando la democracia. México y sus realidades* (pp. 199-218). México: Instituto Electoral del Estado de México-Universidad Iberoamericana-Editorial Fontamara.
- Morales González, D. & Góngora Pantí, K. S. (2015). El Instituto Nacional Electoral: búsqueda de eficacia y centralización. En M. González Madrid y A. Escamilla Cadena (coords.), *El nuevo sistema político electoral mexicano en 2015* (pp. 233-254). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Murat, J. (2014). *Pacto por México. De la reforma política de 1977 a la construcción de acuerdos*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Negrete Cárdenas, S. (2014). El retardado impacto de las reformas que tardaron 15 años en llegar. *Análisis Plural*, 65-78. Recuperado de: <http://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1457/El%20retardado%20impacto%20de%20las%20reformas%20que%20tardaron%2015%20a%C3%B1os%20en%20llegar.pdf?sequence=2>
- Olvera, Alberto J. (2015). Elecciones presidenciales en México 2012: la restauración precaria. En S. Gómez Tagle (ed.), *Alternativas para la democracia en América Latina* (pp. 337-371). México: El Colegio de México-Instituto Nacional Electoral.
- Pacto por México (2012). ¿Cómo se logró? Recuperado de: <http://pactopormexico.org/como/>
- Pantoja Morán, D. (2013). Breves reflexiones sobre el Pacto por México. *Este País. Tendencias y Opiniones*, (279), 7-10. ISSN: 0188-5405. Recuperado de: <http://archivo.estepais.com/site/2013/breves-reflexiones-sobre-el-pacto-por-mexico/>

Peña Nieto, Enrique (2013, 16 de marzo). Mayorías en el Congreso para un Estado eficaz. *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/47687.html>

Peña Nieto, E. (2012a, 2 de diciembre). Discurso del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante la firma del Pacto por México. Recuperado de: <http://pactopormexico.org/wp-content/uploads/2012/12/Discurso-del-Presidente-de-la-Rep%C3%BAblica.pdf>

Peña Nieto, E. (2012b). *México, la gran esperanza. Un Estado eficaz para una democracia de resultados*. México: Grijalbo.

Redacción (2014, 2 de septiembre). Peña Nieto presume 11 reformas y 81 cambios en leyes secundarias. *El Economista*. Recuperado de: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/09/02/segundo-informe-gobierno-enrique-pena-nieto>

Senado de la República (2013a). Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; de Reforma del Estado, de Estudios Legislativos, Primera y de Estudios Legislativos, Segunda, en relación con las iniciativas de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral. Recuperado de: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos\\_constitucionales/docs/dictamen\\_reforma\\_Politica.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos_constitucionales/docs/dictamen_reforma_Politica.pdf)

Senado de la República (2013b). Iniciativa de reforma al artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Mimeo).

Silva-Herzog Márquez, J. (2013, 2 de diciembre). El primer año. *Andar y ver*. Recuperado de: <http://www.reforma.com/blogs/silvaherzog/>

Silva-Herzog Márquez, J. (2015, 1 de octubre). El vaciamiento democrático. *Nexos*, 37 (454). ISSN: 0185-1535. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?p=26468#ftn1>

TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) (2013). Calendario electoral 2013. Recuperado de: [http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/calendario/calendario\\_electoral\\_2013\\_ordinario.pdf](http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/calendario/calendario_electoral_2013_ordinario.pdf)

Tepperman, J. (2014). Pacto por el progreso. Una conversación con Enrique Peña Nieto. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14 (2), 53-58.

Valdés-Ugalde, Francisco (2013). Régimen político y democracia: conflicto constitucional en el pluralismo incompleto. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LVIII (27), 115-137. ISSN: 0185-1918.

---

## Sobre el autor

### **Eduardo Torres Alonso**

[etorres.alonso@gmail.com](mailto:etorres.alonso@gmail.com)

Politólogo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Secretario Técnico del Seminario Universitario de Estudios sobre Sociedad, Instituciones y Recursos de la UNAM.

# Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo en el contexto del kirchnerismo. Un análisis de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

Narrative reconstruction of Grandmothers of Plaza de Mayo in the context of Kirchner. Analysis of *The History of Abuelas. 30 Years of Searching*

---

**María Marta Quintana**  
mariamarta.quintana@gmail.com  
Universidad Nacional de Río Negro, CONICET, Argentina

## Resumen

En este artículo se analizan algunos aspectos de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (HA), texto publicado en 2007 por Abuelas de Plaza de Mayo (APM) con motivo de su trigésimo aniversario. Se trata de una publicación que consolida una memoria institucional, mediante la cual APM irrumpe en la escena pública como un organismo consagrado. Desde nuestra perspectiva, esto no sólo se vincula con la larga trayectoria de lucha de la organización, sino, más fundamentalmente, con el contexto de enunciación. En este sentido, tomando distancia crítica de las tesis que afirman una relación de cooptación entre el kirchnerismo y algunos de los organismos de derechos humanos, entre ellos APM, suponemos que el proceso político iniciado con la presidencia de Néstor Kirchner produjo nuevas condiciones de audibilidad para las víctimas y protagonistas del pasado reciente; y que, asimismo, en ese contexto, dichos organismos dieron cuenta –una vez más– de su capacidad de resignificación discursiva. Por consiguiente, en este trabajo interesa mostrar cómo esa resignificación se plasma en el libro de Abuelas, por un lado, mediante la configuración de un nuevo *ethos* discursivo de la Asociación; y, por el otro, a través de la construcción de una secuencia narrativa en la que kirchnerismo y derechos humanos devienen nombres contiguos de una misma causa democrática.

**Palabras clave:** Abuelas de Plaza de Mayo; Derechos Humanos; kirchnerismo; sobredeterminación; reconfiguraciones discursivas

## Abstract

This article discusses some aspects of *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (*The History of Abuelas. 30 Years of Searching*) (HA), book published in 2007 by Abuelas de Plaza de Mayo (APM) on the occasion of its thirtieth anniversary. For it is a publication that consolidates an institutional memory, and through which APM burst into the public arena as a recognized organization. From our perspective, this is not only linked with its long history of struggle but, more fundamentally, with the context of enunciation. In this sense, taking critical distance from the thesis that asserts a relationship of cooptation between Kirchner and some human rights organizations, including APM, we assume that the political process initiated under President Nestor Kirchner, produced new conditions of audibility for victims and protagonists of the recent past; and also, in this context, the organizations realized, once again, its ability to discursive resignification. Therefore, in this place we want to show how this redefinition is reflected in the HA, on the one hand, by setting a new discursive *ethos* of the Association; and, on the other, through the construction of a narrative sequence by which kirchnerismo human rights and become contiguous names same democratic cause.

**Keywords:** Grandmothers of Plaza de Mayo; Human Rights; Kirchner; overdetermination; discursive resignification



## Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo en el contexto del kirchnerismo. Un análisis de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

Las Abuelas creían que con la democracia todo sería más fácil y que el Estado les devolvería a sus nietos desaparecidos. “Pensábamos que la obligación pasaría a ser del Estado, y que el Estado haría los que nosotras veníamos haciendo, y que en todo caso pasaríamos a ser colaboradoras”, recuerda Estela de Carlotto.

*La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

En nombre del Estado, vengo a pedir perdón.  
Néstor Kirchner, citado en *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

### Introducción

En este trabajo se analizan algunos aspectos de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (en adelante HA), texto publicado en 2007 por la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo (en adelante APM) con motivo de su trigésimo aniversario. Se trata de una publicación que consolida una memoria institucional, mediante la cual APM irrumpe en la escena pública como un organismo consagrado. Esto resulta fuertemente contrastante con otras publicaciones –en especial con aquellas que conforman una trilogía con la HA, y que hemos analizado en otro lugar<sup>1</sup>-, en las que la organización da cuenta de un gran esfuerzo retórico-argumentativo tanto para persuadir a ‘la sociedad’ de la existencia de un plan sistemático de apropiación de niños-niñas implementado por la dictadura cívico-militar (1976-1983), como de la legitimidad de su búsqueda y demanda de restitución de los/as nietos/as.

Desde nuestra perspectiva, entonces, ese cambio no se vincula solamente con su larga trayectoria de lucha (para ese entonces las Abuelas habían restituido alrededor de 87 nietos/as) sino, más fundamentalmente, con el contexto de enunciación. En este sentido, tomando distancia crítica de las tesis –académicas, periodísticas, militantes- que afirman una relación de cooptación entre el kirchnerismo y algunos de los organismos de derechos humanos<sup>2</sup>, entre ellos APM, suponemos que el proceso político iniciado con la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) –y continuado con los dos ciclos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011; 2011-2015)-, en el que se llevaron a cabo una serie de medidas tendientes a convertir la memoria social del terrorismo estatal y la defensa de los derechos humanos en política de Estado, produjo nuevas condiciones de audibilidad para las víctimas y protagonistas del pasado reciente; y que, asimismo, en ese contexto, dichos organismos dieron cuenta –una vez más- de su capacidad de agencia por medio de un proceso –precario, contingente- de resignificación discursiva.

Precisamente, lo que queremos mostrar en este artículo, a través de dos secciones de análisis, es cómo esa resignificación se plasma en la HA, por un lado, mediante la configuración de un nuevo *ethos* discursivo de la Asociación; y, por el otro, a través de la construcción de una secuencia narrativa en la

---

<sup>1</sup> Se trata de *Botín de guerra* (Nosiglia, 1985) e *Identidad, despojo y restitución* (Herrera y Tenenbaum, 1989), textos que, junto con la HA, hemos analizado en nuestra tesis doctoral (Quintana, 2016).

<sup>2</sup> Esas tesis han sido discutidas por Barros (2012) y Morales (2012).

que kirchnerismo y derechos humanos devienen nombres contiguos de una misma causa democrática. De este modo, suponiendo que existe una relación de mutua contaminación (y no de unidireccionalidad) y que, por ende, no existen sujetos ni discretos ni ajenos –o exteriores- a los contextos de enunciación, sugerimos que en dicha publicación APM produce un discurso crítico de los diferentes gobiernos constitucionales (con excepción del kirchnerismo) y del Estado, trazando una línea de continuidad entre la dictadura y la democracia, que si bien se encuentra condicionado –parcialmente- por la formación discursiva kirchnerista, tratándose de una memoria institucional de más larga duración, no sólo la excede sino que, a su vez, da cuenta de cómo el discurso de los organismos *sobredeterminó* al del anterior gobierno nacional.

## El ethos de una organización consagrada

La HA se encuentra periodizada en seis capítulos, que tienen como eje (cada uno de ellos) distintos momentos de la lucha de la organización en diferentes contextos y ciclos políticos del país. La publicación exhibe rasgos genéricos del manual de historia, y si bien hay cita testimonial<sup>3</sup> predomina la perspectiva de la tercera persona de la narración *sobre* las Abuelas. Esta predominancia favorece un efecto de alejamiento temporal y objetividad histórica, solidario con un tono marcadamente ‘pedagógico’ (como rasgo propio del género), tanto en lo que respecta a los sucesos de la historia argentina reciente como en lo que concierne a la conformación de la Asociación.

En lo que refiere exclusivamente a este segundo aspecto, el relato acerca de la emergencia y consolidación de APM –en comparación con otros textos- se encuentra altamente estilizado. En este punto se repiten las mismas secuencias de búsqueda “detectivesca” (en casas cuna, hospitales, dependencias castrenses) y los antagonistas (militares, policías, curas, jueces) que analizamos a propósito de *Botín de guerra* (Quintana, 2014); aunque, en contraste con dicho libro, se escenifica –como se pone de manifiesto en pasajes como los que siguen a continuación- un *ethos*<sup>4</sup> de mujeres ‘estratégicas’ y organizadas (políticamente) en la búsqueda de sus nietos/as.

Uno de los primeros destinos [a los que las Abuelas se dirigieron en busca de información sobre el paradero de las criaturas] fue Brasil. Allí se contactaron con el Comité de Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR), dependiente del Arzobispado de San Pablo, y recogieron testimonios de sobrevivientes que confirmaban los nacimientos en cautiverio. “Algunos tenían la memoria bloqueada, pero otros se acordaban de todo –detalla Estela Carlotto-. Fuimos acumulando información, y nietitos que eran apenas una sombra empezaron a tener sexo y fecha de nacimiento”. Copiaron los datos en papel de seda y los ingresaron a la Argentina envueltos en una caja como si fueran bombones. “¿Quién iba a sospechar de las viejitas que traían chocolates?” (APM, 2007: 33).

[E]l trabajo no sólo era de oficina, porque las Abuelas nunca dejaron de ir a la Plaza de Mayo. “En los bolsillos llevábamos bolitas para tirarles a los caballos que se nos venían encima”, revela

<sup>3</sup> No obstante, las citas testimoniales no son de ‘primera mano’ sino que son extraídas de las publicaciones anteriores. Es decir, que esta nueva publicación se apoya en la propia producción editorial de la organización.

<sup>4</sup> La noción de *ethos*, proveniente de la *Retórica* de Aristóteles, refiere, por una parte, a los rasgos proyectados por el orador en su discurso; y, por la otra, a sus cualidades morales, virtudes y valores. No obstante, como destaca Soledad Montero, el análisis del discurso contemporáneo tiende a subrayar el primero de los aspectos, en tanto “puesta en escena del yo”, lo cual –continúa la autora- conlleva algunas consecuencias teóricas, epistemológicas e ideológicas que es preciso atender. Entre ellas, “la más notoria es la tendencia a pensar el discurso argumentativo desde una perspectiva estratégico-instrumental, como mero set de herramientas o técnicas para la construcción de una imagen “eficaz” en términos persuasivos, lo que en ocasiones oblitera la reflexión sobre la relación del sujeto con las condiciones de producción de su decir” (2012: 224). Esta observación nos permite explicitar el modo en que, por nuestra parte, partiendo de las formulaciones de Dominique Maingueneau (2002) y de Ruth Amossy (2010), asumimos dicha noción. Pues entendemos que el *ethos* es un modo del aparecer del sujeto en la enunciación, que, como ‘imagen de sí’, ‘actúa’, reitera, formaciones ideológicas, éticas y políticas disponibles en el campo social. En este sentido, si bien los rasgos de ‘sí mismo’ que el enunciador acentúa –en la escena enunciativa- evidencian cierta capacidad de ‘elección’ en virtud de persuadir al público, no es menos cierto que esas características (retóricas) se encuentran sobredeterminadas por el contexto histórico, poniendo de manifiesto *a la vez* la inscripción social, cultural, ética, política del enunciador.

Muñeca. Y allí llevaban pancartas con las fotos de sus hijos y sus nietos... a la ronda que ya se había convertido en un ritual (APM, 2007: 36).

Asimismo, la publicación *performa* una imagen de organismo profesionalizado, de perfil interdisciplinario, legitimado, autorizado y especializado en la búsqueda de personas –niños y adultos– desaparecidas por el terrorismo de Estado.

Con el retorno de la democracia se inició el hallazgo de cuerpos enterrados sin nombre en diferentes cementerios del país. Las primeras exhumaciones de tumbas se realizaron sin ningún tipo de metodología, lo cual provocaba la destrucción de los cuerpos y la pérdida de información. Ante esta situación, la CONADEP y las Abuelas de Plaza de Mayo, junto con otros organismos, empezaron a buscar algún método que permitiera trabajar en la correcta identificación de los cuerpos. Las Abuelas volvieron a ponerse en contacto con Eric Stover de la AAAS (Asociación Americana para el Avance de la Ciencia) para que las asesorara al respecto. En respuesta a la solicitud de las Abuelas, la AAAS envió un equipo de científicos forenses para capacitar a cuadros argentinos en las técnicas arqueológicas utilizadas para abrir tumbas, remover esqueletos y establecer causas de muerte. Este equipo estaba encabezado por el antropólogo forense de Oklahoma, Clyde Snow, quien una vez en el país se puso a entrenar a un grupo de jóvenes profesionales y estudiantes de Medicina, Arqueología y Antropología. Este fue el germen de la creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) (APM, 2007: 60).

El impacto de la lucha de Abuelas en materia de legislación sobre la niñez ha sido decisivo a escala mundial. Tanto es así que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluye tres artículos directamente promovidos por las Abuelas, tendientes a proteger el derecho a la identidad. La Convención, el tratado ratificado por más países (de hecho por todos menos Somalia y Estados Unidos) reconoce a lo largo de sus 54 artículos que las personas menores de 18 años tienen derecho a ser protegidas, desarrollarse y participar activamente en la sociedad, es decir que las considera sujetos de derecho. Los artículos 7, 8 y 11 se refieren al derecho a la identidad. Son conocidos como “los artículos argentinos” porque fueron impulsados por las Abuelas, quienes desde diversas disciplinas –psicología, genética, derecho, antropología– señalaron al mundo la necesidad de reparar el daño causado por el terrorismo de Estado (APM, 2007: 86).

Más aún, se puede agregar que a través de estos enunciados, que describen y evalúan de manera retroactiva la capacidad de agencia política de la Asociación (y que proliferan a lo largo de toda la publicación), la HA escenifica un *ethos* de organismo –no sólo profesionalizado sino– consagrado; reconocido por la creación de instrumentos tendientes a la defensa y promoción de los derechos humanos en general y de los derechos de los niños en particular, tanto a nivel nacional como internacional.

No obstante, esa construcción de imagen de consagración, allende de realizarse –utilizando la distinción que traza Dominique Maingueneau (2002)– como *ethos mostrado*, es actuada como *ethos dicho* por la propia Asociación<sup>5</sup>. En este sentido resulta sugerente la interacción que se produce entre la imagen de APM que compone y modaliza el texto en su conjunto y el prólogo a la publicación (firmado por Estela de Carlotto, presidenta de la organización en ese entonces y hasta la actualidad), puesto que, a través de este último, las Abuelas no sólo se apropian del reconocimiento social, sino que validan, en ese mismo gesto de enunciación, la imagen de sí que les devuelve la HA (como mirada metonímica de la sociedad en su conjunto). En dicho prólogo, las Abuelas escriben:

[h]oy, treinta años después, tenemos el consenso social por nuestra legítima lucha. El reconocimiento nacional e internacional en la búsqueda de nuestros niños robados que generó además la defensa de todos los derechos de los niños del planeta.

---

<sup>5</sup> Mientras el *ethos mostrado* concierne a la imagen de sí que el locutor proyecta en la enunciación aunque sin referirse a sí mismo; el *ethos dicho* reenvía a lo que el locutor enuncia explícitamente sobre sí, poniéndose como tema de su propio discurso.

Muchos generosos amigos nos llaman “abridoras de caminos” destacando el aporte que dimos a la ciencia de la genética, de la psicología, de la jurisprudencia.

Quizá tienen razón en sus elogios. Lo que sí debemos reconocer como un mérito nacido del amor a nuestra prole es que decenas de los nietos robados recuperaron sus derechos violentados iniciando el camino de su libertad con su propio nombre, historia y familia. Verlos crecer, sentirlos cerca, acompañar sus vidas es el mejor premio para cada Abuela.

Este libro que hoy nace es una devolución a la sociedad que nos acompaña haciendo posible cada encuentro.

Su lectura fortalecerá convicciones y seguramente demostrará que hoy ya nadie puede oponerse, al menos públicamente, a la restitución de la identidad de los niños desaparecidos (en APM, 2007: 13-14).

En efecto, con –y en- el prólogo se produce un juego entre la imagen profesionalizada que les devuelven *los otros* (imagen no sólo mediada por la publicación, sino evocada directamente al referir, por ejemplo, a esos “amigos” que las llaman “abridoras de camino” por los aportes realizados a la genética, la psicología y el derecho) y la *conciencia de sí* como ‘luchadoras’ que recuperaron nietos/as, devolviéndoles la libertad, el nombre propio, la historia, la familia. De esta última conciencia, finalmente, sin ambivalencias, las Abuelas se muestran poseedoras.

Pero más aún, en ese juego dialéctico *entre* el reconocimiento de los otros y la autopercepción de sí, emerge otra conciencia; una conciencia en torno de que ya no es preciso convencer a ‘la sociedad’ de la responsabilidad de la dictadura cívico-militar por la desaparición-apropiación de medio millar de niños/as y, por ende, de la legitimidad del reclamo de restitución de APM. Muy por el contrario, a treinta años de conformación de la organización, las Abuelas cuentan con el consenso social. En este sentido, en lo que respecta a la configuración enunciativa del texto, como decíamos en la introducción de este trabajo, a diferencia de las otras publicaciones que conforman la trilogía, en la HA no hay esfuerzo persuasivo, puesto que ahora les hablan a los convencidos (por eso este libro ‘nace’ como una “devolución a la sociedad” y busca fortalecer convicciones instaladas). Es decir que, en el presente de la enunciación, no es necesario ni convencer ni polemizar porque no hay escépticos u opositores a la restitución de niños-jóvenes desaparecidos. Y no los hay, al menos manifestándose públicamente, porque, según el punto de vista que instaura el texto, el Estado ya no es el obstáculo de los organismos y la lucha por los derechos humanos.

Precisamente, a propósito de esto último, como adelantamos al comienzo y veremos en la sección que sigue, la publicación realiza una crítica respecto de los posicionamientos y políticas del Estado de derecho, desde el gobierno alfonsinista hasta el kirchnerista, en torno de la causa de los derechos humanos. En este punto, por medio de una narrativización, el Estado es mostrado como un adversario de la organización –hasta la victoria de Kirchner, momento a partir del cual comienza a producirse una transformación favorable para las Abuelas. De este modo, al diacronizar (narrativamente) los posicionamientos estatales adversos también se historiza, como la otra cara de la moneda, el *ethos* condensado o cristalizado de organismo ‘consagrado’ que exhibe la HA; puesto que, a través de dicha narrativización, la publicación evidencia cómo desde el propio Estado se obstaculizó la búsqueda de los/as nietos/as y cómo, pese a ello, APM prosiguió localizando niños/as y exigiendo su restitución. Así no sólo se refuerza la imagen de luchadoras ineludibles de las mujeres, sino que además se escenifica un *ethos* de organismo politizado, partícipe decisivo de la arena pública y la reconstrucción y defensa de la democracia.

### **El devenir (narrativo) de los nombres contiguos de una misma causa**

Como señalábamos con anterioridad, en la HA no hay esfuerzo retórico-argumentativo para probar la responsabilidad de las Fuerzas Armadas (y sus cómplices civiles y eclesiásticos) en la desaparición-apropiación de niños/as y la necesidad de restituirlos/as; por el contrario, en este contexto discursivo, la Asociación –es consciente de que- cuenta con el acompañamiento y reconocimiento social. Sin embargo, del hecho de que no haya polémica no se sigue necesariamente que no haya

antagonistas; lo que cambia, en todo caso, es que éstos aparecen dispuestos –en el plano del enunciado– en el pasado.

En relación con lo anterior, en el párrafo precedente mencionamos que esta nueva publicación *repite* hitos cruciales en la historia de la Asociación, ya narrados en *Botín de guerra* y en *Identidad, despojo y restitución*, identificando a sus ‘enemigos’ (Proceso de Reorganización Nacional, jueces cómplices, políticos) y describiendo los obstáculos tendidos a la búsqueda, localización y restitución de los/as niños/as apropiados/as. No obstante, a diferencia de dichos textos, la HA construye una perspectiva sobre la historia reciente del país, que progresa (en el sentido del relato) desde la dictadura hasta el presente de la enunciación y coloca al Estado, no sólo autoritario sino también democrático, como el gran adversario de los organismos. En este sentido, el recorrido narrativo del libro escenifica una tensión polémica entre APM y el Estado que, sin embargo, comienza a difuminarse con la asunción presidencial de Kirchner; momento a partir del cual ambos (ex) antagonistas comienzan a confluir en un mismo *locus* enunciativo respecto del tópico de (la violación a) los derechos humanos. De este modo el libro *performa* una clave de lectura fuertemente politizada, en la que APM/derechos humanos y kirchnerismo devienen nombres *contiguos* de una misma causa<sup>6</sup>.

En lo que sigue entonces, se reconstruye una secuencia narrativa, en el marco de la cual se examinan críticamente los posicionamientos del Estado democrático, bajo los diferentes gobiernos constitucionales, exponiendo sus marchas y contramarchas en torno de las políticas de derechos humanos y la ‘tramitación’ del pasado reciente. Más precisamente, a través de dicha secuencia, se construye una línea de continuidad entre el pasado dictatorial y la democracia, que encuentra su punto de inflexión a partir de 2003. Veamos.

En primer lugar se pasa revista de la actuación de Raúl Alfonsín. Si bien al presidente radical se le reconoce la importancia –insoslayable– de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para investigar la desaparición de personas y juzgar a los militares, las Abuelas le enrostran el hecho de haber suscripto al principio de lectura de ‘los dos demonios’.

La CONADEP [que estuvo a cargo de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura] fue conformada por 13 miembros y cinco secretarios, y tomó declaración a víctimas y familiares para poder documentar lo ocurrido en el país durante esos años. Si bien las investigaciones de la CONADEP fueron apoyadas por los organismos y representaron un avance sustancial en la búsqueda de verdad y justicia, algunas de sus posturas iban a tono con la “teoría de los dos demonios”, según la cual habría habido dos bandos beligerantes en conflicto, algo que nunca ocurrió y que por eso siempre fue rechazada por familiares de afectados y organismos de derechos humanos (APM, 2007: 54).

Es decir que, en lo que respecta al contenido este enunciado, pese a que durante la transición – en un contexto en el que los grupos de ‘familiares’ se habían transformado en el símbolo más importante de la resistencia a la dictadura y las protestas alrededor de la violación de los derechos humanos habían alcanzado altos niveles de participación social– el presidente radical logró articular eficazmente la causa de los derechos humanos con la causa democrática<sup>7</sup>; sin embargo, redefinió las

<sup>6</sup> La relación de contigüidad entre derechos humanos y kirchnerismo es explorada y desarrollada desde un enfoque post-estructuralista del discurso por Barros (2012). En ese lugar la autora muestra, a través del análisis de una heterogeneidad de discursos, cómo a partir de 2003 comienza a producirse un nuevo proceso articulador que moviliza sentidos disponibles en relación con los derechos humanos y pone a éstos en relación de estrecha solidaridad con el nuevo proyecto político. Por nuestra parte, interesa mostrar cómo en la HA esa correlación –o contigüidad– se produce a través de una secuencia narrativa.

<sup>7</sup> A propósito, Barros escribe que “[d]esde el principio de su campaña política, Alfonsín fuertemente criticó la represión ilegal lanzada por el régimen militar y no dejó dudas de su intención de revisar el pasado reciente. En este sentido fue el único líder que dio a conocer el marco legal que implementaría para dar respuesta al problema de las violaciones de los derechos humanos y se mostró poco vacilante ante cualquier forma de perdón generalizado. A través de estas y de otras acciones solidarias con los reclamos por los derechos humanos, y como consecuencia de las posiciones de sus adversarios políticos como así también de la actitud del propio gobierno al líder radical, Alfonsín se convirtió en la mejor expresión de la oposición al mundo pasado de violencia y abusos. En los meses previos a las elecciones generales, la figura del líder político radical aparecía como la única posición política capaz de dar respuesta a los reclamos por justicia y verdad. Así fue entendido

responsabilidades respecto de las violaciones de los derechos humanos en la clave –que había proliferado durante los primeros años de la dictadura<sup>8</sup>- de los ‘dos terrorismos’, y reconfiguró, de ese modo, la lectura sobre el pasado que había prevalecido (entre dichos grupos) hasta ese momento. Según esa cifra, que dio lugar a la “teoría de los dos demonios”, las violaciones de los derechos humanos debían ser entendidas y juzgadas, sin ‘revanchismos’ ni ‘parcialidades’, en los términos de una confrontación entre dos ‘bandos’ beligerantes, igualmente responsables de la violencia y del ‘horror’ del pasado: militares y subversivos. Y esta postura, que quedó explícitamente formulada en el primer prólogo del *Nunca Más*<sup>9</sup>, es criticada en el libro de APM, entre otras cuestiones, por los efectos prácticos que conllevó a la hora de atribuir responsabilidades.

[T]ras un año de trabajo, la CONADEP, presidida por el escritor Ernesto Sábato, entregó a Raúl Alfonsín el informe *Nunca Más*, donde se detallaban los crímenes atroces cometidos por el régimen militar. El informe recibió algunos cuestionamientos, en particular por su prólogo: “Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda”, decía. La idea de que hubo una guerra yacía en estas líneas. Y esta idea, más tarde, sería utilizada como respaldo argumental para las leyes que trataron de borrar la responsabilidad de los militares en la instauración del terrorismo de Estado (APM, 2007: 70).

Por consiguiente, aquellas medidas que primero consolidaron la articulación entre democracia y derechos humanos, como la multitudinaria convocatoria de la CONADEP y el Juicio a las Juntas y su histórico fallo<sup>10</sup>, se convirtieron luego en el puntapié inicial del distanciamiento entre el gobierno y los grupos de derechos humanos.

Pero además, la Asociación le critica al presidente radical el hecho de haber claudicado frente a las presiones cívico-militares, lo que desembocó en la sanción de las leyes impunidad (= perdón = olvido).

1986 no terminó bien para las Abuelas ni para el resto de las entidades defensoras de los derechos humanos. El distanciamiento con el Poder Ejecutivo había comenzado un año antes, con la sentencia a los ex comandantes, que lógicamente despertó malestar en las Fuerzas Armadas. El 24 de abril [de ese mismo año] el Gobierno instruyó a la fiscalía general de las Fuerzas Armadas para que impulsara las acciones en los juicios sobre delitos cometidos por los militares con el objeto de

---

por los propios grupos de familiares de las víctimas, lo que finalmente se expresó en el apoyo explícito por parte de estos grupos a la causa democrática” (Barros, 2012: 46-47). En esta clave de lectura, cf. también Aboy Carlés 2001 y 2004.

<sup>8</sup> Sobre este punto, ver Carassai (2010) y Franco (2012).

<sup>9</sup> En efecto, como observa Crenzel, el *Nunca Más* reproduce la perspectiva del poder político presente en los decretos de juzgamiento a las cúpulas guerrilleras y a las Juntas militares desde un lenguaje afinado en la ley y la “imparcialidad”, contrapuesto al ejercicio ilegítimo o ilegal de la violencia. La periodización del pasado se sostiene sobre una perspectiva institucional basada en la dicotomía entre democracia y dictadura (esta última como garante de que el horror no vuelva a repetirse). Para Crenzel, esta mirada, por un lado, silencia las responsabilidades políticas del gobierno peronista, las fuerzas armadas y la sociedad con anterioridad al Golpe. Por otra parte, presenta a las desapariciones como producto de la emergencia de un “estado del Estado”, el dictatorial, que en forma reticular y capilar violentó la vida con impunidad. En ese proceso, agrega el autor, “la “sociedad” es retratada como conjunto en una posición dual: como posible víctima y como observadora ajena que, si justifica el horror, es debido al terror imperante. En ambos casos, inocente del ejercicio de la violencia y del horror” (2007: 52). Asimismo, el prólogo no sólo convierte a los desaparecidos en ‘víctimas’ ajenas a la lucha armada sino que busca despolitizar –más en general- la causa de los derechos humanos.

<sup>10</sup> A propósito del fallo, en la HA se señala que: “[s]e presentaron más de 700 casos y alrededor de 800 testigos –los testimonios recogidos sumaron 900 horas– y el 9 de diciembre del mismo año la Cámara Federal fijó las sentencias. Jorge Rafael Videla y Eduardo Emilio Massera: prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua. Roberto Viola: 17 años de cárcel e inhabilitación absoluta perpetua. Armando Lambruschini: ocho años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua. Orlando Agosti: cuatro años y medio de prisión e inhabilitación absoluta perpetua. Por su parte, Jorge Anaya, Leopoldo Galtieri, Omar Graffigna y Basilio Lami Dozo fueron absueltos de culpa y cargo. La condena, leída por Arslanián, reconoció en su texto la existencia de un plan de exterminio genocida. Contadas veces en la historia se había juzgado a personas de tan alto rango, de hecho se procesó a tres ex presidentes de facto de la Nación. Los únicos antecedentes eran el juicio de Nuremberg a los jefes nazis y años más tarde, en 1975, el juicio a los coroneles griegos. Las condenas a los ex comandantes del Proceso dieron continuidad a la búsqueda de justicia y representó una profundización de la democracia”. No obstante, según el abogado de Abuelas Luciano Hazan, si bien “*el juicio fue simbólicamente importante, una decisión política clara que implicaba la persecución penal de los responsables máximos de la dictadura militar [...] al mismo tiempo tenía sus limitaciones, porque obviamente no iba a satisfacer a las Abuelas: ellas estaban buscando a sus hijos vivos*”. Por eso, *más allá de la búsqueda de justicia lo que hubo allí fue una búsqueda de verdad* (APM: 2007: 70-71; el subrayado es nuestro).

acelerar y agrupar los procesos. Era una medida destinada a dejar impunes a los responsables de crímenes y torturas. Y esta impunidad cobró forma el 23 de diciembre con la aprobación en Diputados de la ley de “Punto Final”, que establecía un plazo límite para enjuiciar a los represores. La ley de Punto Final fue rechazada por importantes sectores de la sociedad civil y por todos los organismos de derechos humanos (APM, 2007: 79-80).

Cuatro meses y medio más tarde, el 15 de abril de 1987, se produjo la rebelión “carapintada” de Semana Santa en Campo de Mayo. Los sediciosos, encabezados por el teniente Aldo Rico, exigían una reivindicación social de los militares y amenazaban con un nuevo golpe de Estado. Fueron días de mucha tensión. El domingo 19 de abril la Plaza de Mayo se llenó de manifestantes autoconvocados en defensa de la democracia.

Alfonsín, tras reunirse con Rico y convencerlo de que desistiera, pronunció en el balcón de la Casa de Gobierno las palabras que pasarían a la historia: “Hoy podemos todos dar gracias a Dios. La casa está en orden y no hay sangre”. En ese mismo discurso llamó a los militares sublevados “hé-ros de Malvinas”, anticipando claramente el lugar que a partir de allí les asignaría y el debilitamiento de su gobierno.

La gente festejó, pero sin duda, algo se había quebrado. Se trató del principio del fin del gobierno alfonsinista. Un mes después el pacto de impunidad se consolidó aún más con la sanción de la Ley de Obediencia Debida<sup>11</sup> (APM, 2007: 80-81).

Entonces, aunque en un comienzo los organismos se identificaron con el discurso (de la democracia) alfonsinista, tiempo después esa identificación comenzó a erosionarse y la relación inicial (de contigüidad) entre democracia, alfonsinismo y derechos humanos a plantearse en términos conflictivos y antagónicos, en tanto el gobierno que había encarnado en sus orígenes la causa por los derechos humanos se mostraba –más tarde- como su principal opositor<sup>12</sup>.

Y si el ciclo alfonsinista –desde 1984 a 1989- es caracterizado en la HA como una etapa de “democracia y desilusión”; el siguiente, es decir, el período que corresponde al gobierno de Carlos Saúl Menem, es señalado por “la falta de justicia”. Puesto que además de las “leyes del perdón” sancionadas por el gobierno de Alfonsín, tras un nuevo motín militar –que se sumaba a los tres levantamientos sucedidos durante el gobierno radical-, el flamante presidente indultó a los militares, sellando así el “pacto de impunidad”<sup>13</sup>.

A pesar de las masivas movilizaciones en reclamo de justicia, las fuerzas de seguridad lograron rápidamente la impunidad que pretendían. Los indultos de Menem significaron un duro golpe para las Abuelas y para el movimiento de derechos humanos en general. “Nunca voy a olvidar la marcha en contra del indulto –rememora Alba Lanzillotto–. Recuerdo cuando llegué a la Avenida de Mayo y me encontré con esa fila interminable de gente, cerca de doscientas mil personas, todas gritando ‘no’. Aún hoy tengo metido adentro ese ‘no’, era como un ventarrón, nunca he visto algo semejante”. [...] Además de la multitudinaria manifestación contra el indulto realizada el 12 de octubre de 1990, los organismos junto a un estrecho sector de la sociedad hicieron muchos esfuerzos para evitar el pacto de silencio y olvido. “Incluso nos reunimos con Menem para pedirle que no indultara. Su respuesta fue que iba a hacer ‘lo mejor para toda la ciudadanía’. Y ya sabemos

<sup>11</sup> Cabe señalar que la Obediencia Debida no incluía a los responsables por la apropiación de niños/as. Por eso, si bien todas las causas fueron archivadas, cerradas y sobreesidas, las causas por apropiación de menores continuaron vigentes y se convirtieron en la bandera de todos los organismos, “ya que era la única “fisura” que tenía la Justicia para condenar a los represores que habían logrado quedar absueltos” (APM, 2007: 81).

<sup>12</sup> Según Barros, ello se explica teniendo en cuenta que las medidas alfonsinistas, en vez de encausar y solucionar los reclamos de los familiares de las víctimas, desencadenaron un nuevo proceso de movilización popular y un desborde inesperado de los canales judiciales. Ese desborde se tradujo en una creciente politización de la causa de los derechos humanos, que condujo –a su vez- a una aparente pérdida de control del gobierno radical sobre su política de revisión del pasado y su narrativa del presente. Frente a ello, -si se considera que las organizaciones pusieron en jaque la lectura de la “guerra sucia” y cuestionaron la relación de equivalencia que se establecía en el discurso alfonsinista entre las fuerzas militares y los grupos revolucionarios de izquierda respecto de la responsabilidad por la violencia política- más allá de sus efectos legislativos, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final buscaban estabilizar el sentido sobre el pasado reciente (2012: 52).

<sup>13</sup> Sebastián Pereyra (2005) ofrece un interesante análisis acerca de cómo las protestas de derechos humanos, a través de sus organizaciones “históricas”, durante los noventa reconfiguraron su reclamo de juicio y castigo en torno de la noción de “impunidad” como símbolo del problema de justicia que había dejado irresuelto el sistema democrático.

lo que hizo”, recuerda Estela Carlotto. No hubo forma de parar los indultos y hubo que esperar 10 años más para hacer justicia (APM, 2007: 92).

Sin salir entonces de la lógica del relato, si bien durante el menemismo se sancionaron leyes de reparación económica y se creó, en 1992, por solicitud de APM, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad<sup>14</sup> (CONADI), continuó profundizándose la distancia de las Abuelas –y del resto de los organismos de derechos humanos- con el Estado.

En ese contexto, además, en lo que respecta exclusivamente a la apropiación de niños/as, la publicación rememora cómo la Corte se vuelve adversa a la restitución de identidad:

[e]n 1995 la Corte Suprema de Justicia le negó la identidad a Emiliano [Castro Tortrino] al dar por prescripta la acción penal, y no pronunciarse acerca de la obligatoriedad del análisis genético. Las Abuelas respondieron lanzando una campaña nacional e internacional para reunir un millón de firmas y enviarlas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA para protestar contra el fallo, violatorio de la Convención de los Derechos del Niño. El Estado argentino fue obligado a establecer una instancia de mediación, todavía en curso. Los padres de Emiliano y su tío paterno continúan desaparecidos (APM, 2007: 106).

Asimismo, la publicación enfatiza cómo durante el gobierno menemista los medios de comunicación se oponen a la lucha de las Abuelas, en tanto

presentaban la restitución como una decisión dañina para los niños. [Y nada decían] de los padres biológicos asesinados y menos aún de los delitos cometidos por los apropiadores, que impunemente habían robado a dos niños. [Ni tampoco hablaban] del derecho que los secuestradores habían cercenado a los niños: a la identidad<sup>15</sup> (APM, 2007: 103);

y cómo, en consecuencia, informada por esos mismos medios,

[u]na gran parte de la sociedad, por desconocimiento, consideraba que los niños localizados debían quedar en manos de las familias apropiadoras. [Pues] las leyes de impunidad impedían generar las condiciones para comprender “que los asesinos y ladrones de bebés que andaban por la calle eran ni más ni menos que delincuentes” (APM, 2007: 99).

Y si bien a mediados de los años noventa en la publicación se destaca una ‘renovación’ generacional del discurso de APM, relacionada con la irrupción en la escena pública de los propios nietos-nietas restituidos, de sus hermanos/as y sus primos/as (algunos/as de ellos/as colaboradores/as de APM y militantes de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.)), en un contexto –además- de repolitización de la memoria<sup>16</sup> y de incipiente ‘desmoronamiento del pacto de

<sup>14</sup> La CONADI depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. “Desde la sanción de la ley 23.849, en septiembre de 1990, que incorporó la Convención sobre los Derechos del Niño al derecho argentino, las Abuelas venían pidiendo la conformación de una comisión técnica especializada que tuviera como objetivos velar por el cumplimiento de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención y, simultáneamente, la búsqueda y localización de los niños desaparecidos” (APM, 2007: 95).

<sup>15</sup> Por ejemplo, “[los mellizos Reggiardo Tolosa] fueron expuestos en programas televisivos conducidos por simpatizantes de la dictadura, en los que se invitaba al matrimonio apropiador o se lo conectaba vía telefónica, cuando el juez había prohibido claramente el contacto con los chicos y más aún su exposición en los medios. “Acá afuera está tu mamá histórica”, le decía Bernardo Neustadt a los mellizos que se encontraban en el estudio durante la emisión de su ciclo *Tiempo Nuevo*. En ese programa Neustadt, quien en pleno Mundial 78, mientras desaparecía el periodista Julián Delgado, alababa al dictador Videla en la revista *Gente*, llegó a preguntarse cómo podía ser que “un juez joven” [por Ballesterro] tuviera que esperar a que los medios le dijeran para decidirse a “cambiar la guarda de los chicos”. Por su parte, la producción del programa de Hadad y Longobardi (H&L) invitó a las Abuelas con el acuerdo de que los mellizos no estarían en el piso. Pero violando dicho acuerdo y las recomendaciones del juez los periodistas hicieron ingresar a los chicos. Las Abuelas se retiraron del estudio y nunca se explicó a la audiencia lo que había ocurrido” (APM, 2007: 103-104).

<sup>16</sup> Como sostiene Marina Franco, haciéndose eco de los “estudios de memoria” en Argentina, es posible identificar cuatro etapas, marcadas en buena medida por las políticas estatales frente al pasado reciente, de la lucha por la(s) memoria(s). Una inicial vinculada con la transición democrática, en la que “el centro del consenso y de la legitimidad social para expresar “la memoria” del “pasado traumático” pareció ser asignado, primordialmente, a quienes habían sufrido en “carne propia”, a los “desaparecidos” y sus familiares (2005: 145). Un segundo momento, que se extiende entre fines de los 80 y mediados de los 90, caracterizado por un largo período de silenciamiento. Durante este período, agrega la autora, “los indultos oficiales y el



impunidad<sup>17</sup>, el distanciamiento de los organismos de derechos humanos con el Estado, iniciado con el gobierno de Alfonsín y profundizado durante el menemismo, continúa afianzándose con el gobierno de la Alianza.

El gobierno de Fernando De la Rúa rechazó sistemáticamente todas las extradiciones de represores, incluido el pedido de captura de 48 militares argentinos girado a Interpol por el juez español Baltasar Garzón, entre los que se encontraban Videla, Massera, Astiz y Bussi (APM, 2007: 138).

De ese modo, siempre siguiendo la secuencia narrativa de la HA, los militares no sólo gozaban de la impunidad asegurada por el Estado, sino que además disputaban públicamente el sentido y la memoria en torno del pasado reciente y la justicia. Tal es así que –para las Abuelas– durante el mandato provisional de Eduardo Duhalde, el por entonces jefe del Ejército Argentino, Ricardo Brinzoni, decía lo siguiente:

El Ejército despide hoy [12 de enero de 2003] a uno de sus comandantes en jefe. En épocas de convulsión y desencuentros de la sociedad argentina, actuó y decidió según sus convicciones. Su gestión ya está en la historia. En estos últimos años, enfrentó con entereza<sup>18</sup> las dificultades y cumplió como un soldado disciplinado todas las órdenes y las políticas institucionales dictadas por el Ejército. Que los acordes de la banda de Patricios lo acompañen en este último viaje y que Dios nuestro señor vele por la familia que él tanto amó. Señor teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri, descanse en paz<sup>19</sup> (citado en APM, 2007: 165).

vaciamiento ético de todo el entramado político y social de la etapa menemista le fueron restando espacio público a los portadores de las memorias del pasado. Se registró entonces un cierto “retroceso” de la memoria hacia el espacio social privado –o directamente hacia el silencio– y un cierto aislamiento de los organismos de derechos humanos en su búsqueda de interlocutores públicos” (2005: 146). No obstante, continúa, alrededor de 1995 se suele delimitar un tercer momento, de “explosión de la memoria”, jalonado por ciertos hechos claves: “el discurso autocrítico del Jefe del Ejército, Martín Balza, en el que se reconocían los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas; las confesiones públicas de Adolfo Scilingo sobre la forma en que se mataron e hicieron desaparecer los cuerpos de los secuestrados y, finalmente, la aparición de la organización H.I.J.O.S. como la nueva protagonista de la exigencia de justicia. H.I.J.O.S. no sólo significó un relevo generacional de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, sino una reactualización de las demandas de memoria y justicia, reincorporando –al menos un sector de ellos– la reivindicación de la lucha política y de los ideales de sus padres desaparecidos” (Franco, 2005: 147). Por último, la historiadora hace referencia al nuevo lugar social, material y simbólico, que se abrió para las víctimas y protagonistas del pasado reciente a partir del gobierno de Kirchner. Estas cuatro etapas –como venimos advirtiendo en la secuencia narrativa– están claramente demarcadas en la HA.

<sup>17</sup> Justamente, la declaración de Scilingo es recordada como un punto de inflexión para APM, “ya que hasta entonces muchos descreían de que [ellas] estuvieran diciendo la verdad” (APM, 2007: 110). Más tarde, pese a la impunidad todavía vigente, el 15 de junio de 1998 fue detenido Videla, “acusado de ser el “autor mediato” de cinco apropiaciones de niños” (APM, 2007: 130). Y en enero de 1999, “el juez federal Adolfo Bagnasco dictó el procesamiento y la prisión preventiva a los represores Emilio Massera, Reynaldo Bignone, Cristino Nicolaides, Rubén Franco, Jorge Acosta, Antonio Vañek y Héctor Fabres, por los delitos de sustracción, retención y ocultamiento de menores y sustitución de identidad. Bagnasco y el fiscal de la causa, Eduardo Freiler, recibieron el testimonio de decenas de ex detenidos-desaparecidos, así como de personal que actuó en los centros clandestinos, quienes confirmaron, entre otras atrocidades, que en la ESMA hubo mujeres embarazadas, que fueron asesinadas a poco de dar a luz y que sus hijos están desaparecidos. Estos testimonios representaron un sólido respaldo al argumento que sostiene que existió un plan sistemático de apropiación de hijos de desaparecidos” (APM, 2007: 137). Sin embargo, cabe señalar que recién en 2012 la Justicia dio por probada la existencia de dicho plan.

<sup>18</sup> Con esa expresión, se afirma en la publicación, el jefe del Ejército “hacía alusión a la causa en la que el juez federal Claudio Bonadío había procesado por la desaparición de 15 militantes montoneros al ex dictador, al pedido de captura internacional cursado por el juez español Baltasar Garzón, a los escraches de H.I.J.O.S., a su procesamiento en Italia. Poco después el propio Brinzoni también enfrentaría “dificultades” al ser denunciado por su participación en la Masacre de Margarita Belén, Chaco, perpetrada mientras ocupaba el cargo de secretario general de la intervención provincial. [En tanto, agrega la publicación] Ya el 15 de febrero [de 2003] la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA había reiterado a la Argentina la necesidad de que los genocidas fueran juzgados por los crímenes cometidos. Y en este contexto Brinzoni ejercía presiones sobre la Corte Suprema de Justicia para que ratificara los indultos. Pero el 6 de marzo Brinzoni se encontró ante otra “dificultad” cuando el juez federal de Chaco, Carlos Skidelsky, declaró la invalidez de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en la causa de la Masacre de Margarita Belén. Su suerte quedó echada cuando el interinato presidencial de Eduardo Duhalde llegó a su fin” (APM, 2007: 168-169).

<sup>19</sup> Tanto APM como el resto de los organismos de derechos humanos repudiaron las palabras de Brinzoni y exigieron su renuncia. “Estos dichos demuestran con claridad la reivindicación institucional del actual jefe del Ejército a las violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura militar. Consideramos que el general Brinzoni, quien ha presionado al resto de los oficiales en favor de un emblocamiento corporativo, constituye un retroceso en la subordinación del Ejército

Ahora bien, si hasta aquí el Estado es mostrado –de forma progresiva- como garante de la impunidad, la llegada de Kirchner representa un punto de inflexión para APM, una transformación radical (altamente contrastante con los gobiernos anteriores) en materia de memoria, verdad y justicia. Pues a ello hace referencia el siguiente pasaje de la HA:

El 25 de mayo Néstor Kirchner asumió como presidente: “Llegamos sin rencores pero con memoria”, dijo en su discurso de asunción. Tres días más tarde descabezó las cúpulas militares – Brinzoni fue removido y su lugar lo ocupó el general Roberto Bendini– y el 1° de junio pasó a retiro a las cúpulas policiales. El 30 de mayo el presidente recibió a las Madres de Plaza de Mayo, y éste fue el inicio de una relación fluida y cercana con los organismos de derechos humanos.

El Congreso, en tanto, aprobó en agosto la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Así comenzó la reapertura de causas en la Justicia –entre ellas las “megacausas” ESMA y Primer Cuerpo de Ejército–, y todos estos hechos fueron la antesala de un cambio de rumbo en materia de derechos humanos y de un reconocimiento, por parte del Estado, de los crímenes cometidos durante la última dictadura (APM, 2007: 168-169).

Luego es posible afirmar que, desde este punto de vista, Kirchner simboliza la irrupción acontecimental de lo heterogéneo frente a la homogeneidad de un pasado marcado por la impunidad y, en este sentido, constituye un momento re-fundacional para la democracia en general y para los derechos humanos en particular.

Esto último concuerda con la interpretación de Barros, quien afirma que dicho presidente emergió en la escena pública representando (discursivamente) aquello que había estado ausente en las últimas décadas de democracia en la Argentina: la justicia<sup>20</sup>; y que fue en el transcurso de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, entre los meses de junio y septiembre del año 2003<sup>21</sup>, que su discurso de ruptura con el pasado-presente de impunidad comenzó a ganar impulso y credibilidad. En palabras de Barros, esa “fuerza de frontera [con el pasado] situó a Kirchner no sólo en una relación de solidaridad con la demanda de los derechos humanos sino que lo constituía en la encarnación misma de la lucha por la verdad, por la memoria y la justicia en el país”; por eso, agrega la autora, “[e]n el transcurso de unos pocos meses, la relación de contigüidad entre los derechos humanos y el nuevo gobierno que se esbozaba desde el discurso oficial encontraba una respuesta favorable entre los distintos grupos”<sup>22</sup> (2012: 65-66).

Precisamente, desde nuestra perspectiva de análisis, esa “respuesta favorable” es la que queda plasmada en la HA, y es desde ese contexto propicio para los derechos humanos, en el que desemboca la narrativización y se anudan de manera contigua los dos personajes: APM y Estado, que las Abuelas hablan en el presente de la enunciación. Pues en ese marco, la Asociación se encuentra finalmente consagrada, el derecho a la identidad está legitimado y la sociedad cambió (puesto que empezó a

---

a las reglas de la democracia y la vigencia de los derechos humanos”, expresaron en un documento conjunto (APM, 2007: 165).

<sup>20</sup> Según esta autora, el discurso de Kirchner comienza a tomar forma mediante el trazado de una doble frontera política: por un lado, una frontera que excluía un pasado reciente representado por el menemismo y las consecuencias sociales del proceso de reforma del mercado que desemboca en la crisis de 2001; por el otro, una frontera –más ambiciosa- que excluía un pasado más remoto, vinculado con la última dictadura cívico-militar y sus consecuencias y efectos perdurables en el presente. Esta segunda frontera, añade Barros, se configuró como una crítica que no se anclaba alrededor de nombres propios sino que se articulaba en torno de la noción de impunidad; pues, a través de esta última noción, se significaba un proceso de larga data que situaba a los gobiernos democráticos precedentes en una línea de continuidad con la dictadura (2012: 61-62). Al respecto, Cf. también Galante (2016).

<sup>21</sup> El 21 de agosto de 2003 fue aprobada la ley 25.779 que declara nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. A partir de allí, en 2004, se reabrieron varias de las causas que habían quedado truncadas durante los años 80.

<sup>22</sup> Esa relación de contigüidad queda plasmada en el nuevo prólogo al *Nunca Más*, escrito por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y añadido en 2006 a la reedición (de Eudeba) del informe en el marco del trigésimo aniversario del Golpe. Como señala Crenzel, “[e]l nuevo prólogo, desde sus primeras líneas, propone una nueva forma de pensar el pasado ya que contrapone el tratamiento de los crímenes dictatoriales que impulsa el gobierno de Kirchner respecto de sus predecesores constitucionales desde 1983 y ya no a los tiempos de violencia y dictadura con la democracia. En esta lectura, el presente es calificado como un momento “histórico” y “excepcional”, fruto de la política oficial y de su encuentro con «las inclaudicables exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas» (2007: 56). Para un análisis comparativo con el prólogo de la CONADEP, ver además Crenzel (2008).

“comprender que la apropiación de niños durante la dictadura es un problema actual y no un asunto del pasado” (APM, 2007: 223)). Por su parte, el Estado ya no es ni ‘imparcial’ respecto de violación a los derechos humanos –y la militancia de los años 70<sup>23</sup>- ni tampoco constituye un obstáculo para el trabajo de la organización (y del resto de los organismos<sup>24</sup>); por el contrario, es el garante de un “contexto de verdad” (APM, 2007: 209), en el cual se ‘masifican las presentaciones espontáneas’ de jóvenes que dudan sobre su identidad y a quienes, las Abuelas, continúan buscando interpelar.

## Reflexiones finales

A lo largo de este escrito analizamos algunos aspectos de la HA; en particular, examinamos la configuración de un *ethos* de consagración de la organización en un contexto político de enunciación favorable a los organismos de derechos humanos. En este sentido, además, mostramos cómo a través de una secuencia narrativa la Asociación critica retroactivamente al Estado de derecho, bajo diferentes gobiernos constitucionales, por haber impulsado medidas tendientes a dejar impunes los crímenes (perpetrados por civiles y militares) de la última dictadura y por no haber actuado (pese a que los casos de apropiación no fueron alcanzados por las leyes del perdón) contundentemente en la búsqueda de los/as nietos/as. Esta situación, no obstante, se revierte –siempre en la lógica del relato- con la asunción de Kirchner, momento a partir del cual APM/derechos humanos y kirchnerismo se transforman en nombres contiguos de una misma causa.

Ahora bien, lo anterior no tiene porqué conducir a las acusaciones de pérdida de autonomía de las Abuelas frente a Estado. Por un lado, porque ello implica desconocer la demanda histórica de la Asociación de que el Estado intervenga en la búsqueda y restitución de los/as nietos/as. Por el otro, porque, en sintonía con lo que Virginia Morales afirma para las Madres de Plaza de Mayo, la identificación de APM con un gobierno más que ser sinónimo de cooptación es parte de un proceso de articulación política contingente que, como tal, resignifica su lucha (2012: 61). En este sentido, tampoco puede desconocerse que desde su emergencia durante la dictadura los grupos de derechos humanos –entre ellos, las Madres y las Abuelas- han tomado partido, definiendo y redefiniendo su identidad, sin ser jamás ajenos a los contextos ni a las relaciones y disputas de poder (Morales, 2012: 63). Por eso, cabe sostener –con Morales- que los marcos de sentido que inaugura el kirchnerismo si bien condicionan a dichos grupos no los determinan en su capacidad de agencia discursiva y reformulación temporal.

Finalmente, resta señalar que el efecto de clausura del antagonismo con el Estado y de imagen de consagración que produce la HA vuelve a ponerse en cuestión; en tanto, en un nuevo contexto político del país, en el que se produjo un cambio de signo partidario, los organismos de derechos humanos –una vez más- se enfrentan a la deslegitimación no sólo de su lucha, sino, más profundamente, de su existencia. En esta dirección los gestos del actual gobierno de Cambiemos han sido y son explícitos. No sólo sus exponentes se han referido al “curro” los derechos humanos<sup>25</sup> o han puesto en cuestión la cifra histórica –estimada por los organismos- de desaparecidos/as<sup>26</sup>, sino que han avanzado en el vaciamiento de áreas del Ministerio de Seguridad vinculadas con las políticas de derechos humanos implementadas durante el gobierno anterior. Incluso, recientemente, APM denunció

<sup>23</sup> El kirchnerismo no sólo reivindica dicha militancia sino que la incluye en el campo de lo legítimo. De ese modo rompe definitivamente con la parcialidad democrática de los años ochenta y posibilita nuevos juegos de lenguaje a partir de los cuales se subvierten ‘viejos’ sentidos –vinculados con la neutralidad política y la imparcialidad de la justicia- alrededor de los derechos humanos. En esta dirección, el cambio discursivo (que deja atrás la figura de la “víctima inocente”) tiene su correlato en la HA, en la que sobreabundan –a diferencia de los libros anteriores- las referencias a las pertenencias políticas, incluso a agrupaciones de lucha armada, de los/as desaparecidos/as.

<sup>24</sup> No está demás aclarar que este es el posicionamiento de APM y que la relación de los organismos de Derechos Humanos con el gobierno de Kirchner no ha sido homogénea. Por ejemplo, en relación con la creación del Museo de la Memoria (en el predio de la ex ESMA) y los debates que se suscitaron –dentro y fuera de las organizaciones- acerca de la relación entre Estado, memoria y derechos humanos, cf. Carnovale (2006).

<sup>25</sup> Cf. <http://www.lanacion.com.ar/1750419-mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos>

<sup>26</sup> Ver, por ejemplo, <http://www.infobae.com/2016/01/26/1785606-dario-loperfido-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos>

el cierre de un área clave para la restitución de nietos/as apropiados/as, creada para colaborar con la extracción de muestras de ADN por vía judicial<sup>27</sup>. Pues esto último expone descarnadamente las dificultades que afrontan los organismos para que una política de derechos humanos (asumida por un gobierno y en respuesta a muchas de sus demandas históricas) se traduzca en una política estatal de larga duración.

Ante este nuevo panorama, entonces, tendremos que permanecer atentas/os a las derivas discursivas de la Asociación, porque, como bien saben –y nos han enseñado– las Abuelas, la lucha (siempre) continúa.

---

<sup>27</sup> Cf. <http://www.tiempoar.com.ar/articulo/view/57283/abuelas-denuncia-el-cierre-de-un-area-clave-para-recuperar-nietos>

## Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.
- \_\_\_\_\_ (2004). “Parque norte o la doble ruptura alfonsinista”. En: Novaro, M. y Palermo, V. (comps.), *La historia reciente: Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 35-50.
- Abuelas de Plaza de Mayo (2007). *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*. Buenos Aires: APM.
- Amossy, R. (2010). “Ethos e identidad verbal”. En *La présentation de soi. Ethos et identité verbale*. Paris: PUF. Traduc. de María Mercedes López para el Seminario de Introducción al Análisis del Discurso de la Maestría de Análisis del Discurso de la FFyL/UBA, s/d.
- Barros, M. (2012). “Los derechos humanos, entre luchas y disputas”. En: Bonetto, M. S. y Martínez, F. (comps.), *Política y desborde. Más allá de la democracia liberal*. Villa María: EDUVIM, pp. 43-73.
- Carassai, S. (2010). “Antes de que anochezca. Derechos humanos y clases medias en Argentina antes y en los inicios del golpe de Estado de 1976”. *América Latina Hoy*, 54, 69-96.
- Carnovale, V. (2006). “Memoria, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria”. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, 2 (nueva serie), s/d.
- Crenzel, E. (2007). “Dos prólogos para un mismo informe. El *Nunca Más* y la memoria de las desapariciones”. *Prohistoria*, 11, 49-60.
- \_\_\_\_\_ (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Franco, M. (2005). “Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años 70”. *Nuevo Topo*, 1, 141-164.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: FCE.
- Galante, D. (2016). “Democracia y justicia: por las violaciones a los derechos humanos cometidas en dictadura: el relato circular”. *Revista Ciencias Sociales*, 66-71.
- Herrera, M. y Tenenbaum, E. (1989). *Identidad, despojo y restitución*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. ([1985] 2010). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.
- Maingueneau, Dominique (2002). “Problèmes d’ethos”. *Pratiques*, 113/114, 55-67.
- Montero, S. (2012). “Los usos del *ethos*. Abordajes discursivos, sociológicos y políticos”. *Rétor*, 2 (2), 223-242.
- Morales, V. (2012). “Asociación Madres de Plaza de Mayo: kirchnerismo y resignificación”. En: Barros, M. Daín, A. y Morales, V. (comps.), *Escritos K*. Villa María: EDUVIM, pp. 47-66.
- Nosiglia, J. (1985). *Botín de guerra*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Pereyra, S. (2005). “¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y el reclamo de justicia en los noventa”. En: Schuster, F. (comp.), *Tomar la palabra. Estudios de sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Quintana, M. M. (2014). “Configuraciones discursivas de Abuelas de Plaza de Mayo: enunciación y mecanismos retóricos en *Botín de guerra*”. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 3, 11-25.
- \_\_\_\_\_ (2016). “Emergencia y agencia de Abuelas de Plaza de Mayo: un análisis del proceso de subjetivación político-discursiva de la organización y de su producción de fundamentos de identidad en torno de los niños y jóvenes apropiados/restituidos”. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

**Sobre la autora:**

**María Marta Quintana**

mariamarta.quintana@gmail.com

Doctora en Filosofía (Universidad de Buenos Aires); becaria posdoctoral del CONICET (en Instituto de Investigaciones en Diversidad cultural y Procesos de Cambio, IIDyPCa de la Universidad Nacional de Río Negro, CONICET); docente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

# Los nombres del cambio. Apuntes para una cartografía del discurso político en la Argentina PRO

Names of change. Outline for a cartography of political speech in Pro Argentina

---

**Yair Buonfiglio**

yairdaniel@gmail.com

Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, Argentina

## Resumen

El triunfo de la alianza *Cambiamos* en las últimas elecciones presidenciales exhibe la dislocación de la hegemonía discursiva kirchnerista. Las identidades políticas construidas en la década precedente mostraron su incapacidad de seguir representando la totalidad de lo social, de modo que una nueva construcción política –el macrismo –intenta ahora devenir hegemónica. Con ello, nuevos tópicos ocupan zonas de relevancia en el discurso social y nuevos significantes participan en la disputa por la nominación legítima del mundo.

Desde una mirada post estructuralista de lo social, pero también con recurso a herramientas analíticas procedentes de la semiótica narrativa, analizamos cuatro discursos del presidente Mauricio Macri para identificar los proyectos de transformación en los cuales se inscribe, los tópicos que aparecen y los sentidos que se construyen en torno al Estado, la sociedad y el trabajo. Tras una década en que el discurso kirchnerista configuró al Estado como el agente fundamental de transformación social que asumía la misión de reparar a un *pueblo dañado*, en el discurso macrista es el empresario el sujeto que está en condiciones de producir los cambios que se consideran necesarios. El horizonte ya no es el de la igualdad, sino el de la suma de talentos y esfuerzos individuales. El Estado aparece, entonces, en un rol secundario consistente en colaborar con el empresario, único agente al que se le atribuye la capacidad de transformación necesaria para modificar positivamente las condiciones de vida de “los argentinos”.

**Palabras clave:** discurso político; kirchnerismo; macrismo; giro a la derecha; hegemonía

## Abstract

The victory of the Cambiamos alliance in the latest presidential election shows the dislocation of the Kirchnerist discursive hegemony. The political identities built in the preceding decade showed the inability to go on representing the social as a whole. Thus, a new political construction- the macrism- now attempts to become hegemonic. With this, new topics occupy relevant areas in the social discourse and new significances take part in the dispute for the legitimate nomination of the world.

From a post-structural view of the social, but also with resources from the analitic tools of the narrative semiotic, we analysed four of Mauricio Macri's speeches in order to identify the transformation projects he fosters, the topics that appear and the meanings that are built around the State, the society and work. After a decade in which the Kirchnerist speech configured the State as the fundamental agent in social transformation that assumed the mision of repairing the "damaged people", the Macrist speech considers it is the businessman the one subject who is in condition to produce the changes that are thought to be necessary. So the horizon is not equality any more, but the addition of individual talents and efforts. The State then appears in a secondary role that consists on collaborating with the businessman, the only agent who is considered capable of producing the necessary transformation to positively modify the life conditions of "the Argentinians".

**Keywords:** political speech; kirchnerismo; macrismo; right turn; hegemony



## Los nombres del cambio. Apuntes para una cartografía del discurso político en la Argentina PRO

### Introducción

Poco más de cuatro meses transcurrieron desde la asunción de Mauricio Macri como presidente de la nación. Sin embargo, son numerosas, visibles y en muchos casos drásticas las transformaciones que han tenido lugar tanto en la estructura del Estado como en la economía, los medios de comunicación y las relaciones internacionales. *Cambiamos*, el significante elegido por la coalición electoral que reunió al Pro, la Coalición Cívica y la Unión Cívica Radical en los comicios de 2015, pasa al acto en cada uno de los actos de gobierno que se suceden desde el 10 de diciembre del año pasado. Eliminación de las retenciones a la producción agrícola, devaluación, pago de la deuda reclamada por los “fondos buitres”, despido de trabajadores estatales, intervención de las fuerzas de seguridad frente a la protesta social, privatización de las transmisiones deportivas, reformulaciones profundas en la línea editorial de los medios públicos, son algunas –tal vez las más resonantes– de las medidas anunciadas por la Casa Rosada bajo el nuevo signo político. Y en cada una de ellas se exhibe el contraste con el ciclo político anterior, que se extendió entre 2003 y 2015. En efecto, el cambio se produjo.

Sin embargo, todo acto de gobierno, aunque performático, es un acto discursivo. Se trata, en definitiva, de enunciados capaces de producir efectos, esto es, de engendrar otros enunciados que se inscriben en la infinita red de la semiosis social. De allí que sea posible preguntarnos qué transformaciones se han producido en las condiciones de *decibilidad* imperantes en nuestra sociedad, de qué modo se ha reconfigurado el universo de lo posible, cuáles son los tópicos que ocupan ahora sitios legítimos -y, más aún, privilegiados- en el discurso social; en suma, cuáles son los significantes que, en el contexto actual, participan en la disputa por la nominación de lo real, y cuáles de ellos ocupan posiciones más ventajosas en esa contienda. Se trata, en última instancia, de reconstruir el *relato* del macrismo, entendido como la articulación de significantes que, siempre de manera precaria y provisoria, intenta poner en palabras el mundo.

### La ruptura

De acuerdo con algunas formulaciones de la teoría política post fundamento, particularmente aquella que abreva en los desarrollos de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, lo social es discurso, entendido como “una totalidad relacional de secuencias significativas” (Torfing, 1998: 40). Esto significa que lo social no existe *a priori* del lenguaje que lo nombra, es decir, que el universo de relaciones sociales que conocemos, en el sentido más amplio posible, es una construcción en y por el discurso. No hay acciones, objetos ni relaciones que no se inscriban en el discurso porque todo lo que se nos presenta produce un sentido y ese sentido es histórico, cultural y arbitrariamente instituido. En consecuencia, los conflictos sociales son siempre disputas por la fijación del sentido, por la nominación del mundo. Toda lucha, en definitiva, confronta diferentes modos de nombrar a los contendientes y a los objetos en juego, con las consecuencias performáticas que esto trae aparejadas.

A propósito de lo anterior, es posible sostener que los signos siempre intentan nombrar lo real. Decimos *intentan* porque, como advirtió el psicoanálisis, *lo real mente* (Lacan, 2003), no puede ser dicho. Pero los signos, como advertimos, lo intentan de todas formas, aunque esa operación siempre es fallida en última instancia. El resultado es una posición incompleta, precaria y contingente. Incompleta porque nunca se puede aprehender la totalidad de lo real. Precaria porque, pese a ello, siempre existen signos que asumen, provisionalmente, la representación de algo. Contingente, porque esa representación no obedece a ninguna necesidad y puede, por lo tanto, extinguirse.

En un sentido similar, Saussure (1961) sostenía que el signo estaba constituido por la unión arbitraria entre un significante y un significado, esto es, entre un concepto y una materialidad que venía a representarlo. Para el fundador de la lingüística contemporánea no existía allí relación alguna con lo real. La lengua conformaba un universo autónomo sin ninguna correspondencia con lo que habría por fuera de ella. Nuevamente, los signos no nombraban lo real, en este caso, porque tampoco pretendían hacerlo. Por otra parte, la unión entre significante y significado aparecía como arbitraria. No había ninguna razón lógica, natural o divina que hiciera a un significante mejor o más adecuado para representar un determinado significado. Una convención los unía, del mismo modo que otra convención podía separarlos y fijar nuevas relaciones de representación.

Para Laclau (2014), estos hallazgos procedentes del psicoanálisis lacaniano y de la lingüística estructural resultan potentes también para explicar lo social. De acuerdo con su propuesta, lo social se constituye por múltiples particularidades que se estructuran alrededor de intereses específicos. La hegemonía se produce cuando una de esas particularidades, a modo del significante saussureano, asume “la representación de la universalidad de la comunidad concebida como un todo” (Laclau, 2014: 101). Sin embargo, la representación de lo real siempre es provisional y, en última instancia, fallida. De allí que toda particularidad que logre asumir la representación de la comunidad podrá hacerlo sólo durante un tiempo. Más tarde o más temprano, las demandas de los grupos particulares ya no se encontrarán contenidas en aquello que los representaba, y en ese momento es cuando la sutura que contenía el orden se abre. Se trata, para Sebastián Barros (2012), de una *dislocación*, momento en que se abren las posibilidades para nuevas formas de representación que sean capaces de instituir también nuevas formas del orden:

Cuando se dislocan las estructuras de sentido el orden comunitario se fragmenta, abriendo el espacio de representación a posibilidades que hasta ese momento no se percibían como tales. La dislocación implica que el discurso hegemónico no logra articular la explosión de respuestas diferentes que intentan dar cuenta de la dislocación. (Barros, 2012: 7)

Desde esta perspectiva, entonces, cabe preguntarse cuáles eran las características del orden cuya dislocación habilitó la emergencia del macrismo como una respuesta posible, qué significantes agotaron su capacidad de nombrar legítimamente lo social y cuáles son los que ahora vienen a reemplazarlos. Es preciso examinar algunas características de la discursividad política kirchnerista para distinguir las rupturas, continuidades y resignificaciones que acompañan el intento por construir una nueva hegemonía.

### **De dónde veníamos o la construcción de un “para todos”**

Durante la primera década del siglo XXI, tuvieron lugar en América Latina experiencias políticas que discontinuaron el orden neoliberal imperante en la década del '90. En países como Brasil, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Honduras, Argentina e, inclusive, Chile y Perú, la identidad política de los partidos, alianzas o movimientos gobernantes se construía en oposición a alternativas conservadoras y vinculadas al mercado. Y, si bien los procesos fueron distintos en cada país merced a sus propias tradiciones, culturas y contextos, puede decirse que la ampliación de derechos, la intervención estatal en la economía y, con ello, cierto grado de distribución de la riqueza fueron características comunes a todos ellos. Para Ardití, Latinoamérica había *girado a la izquierda*:

Si en las décadas de 1980 y 1990 ese centro [de la política] estuvo codificado por la democracia multipartidista, la expansión del mercado y la disminución del papel del Estado, el giro a la izquierda está redefiniendo el centro político con nuevas coordenadas que incluyen la regulación del mercado y el fortalecimiento del Estado por un lado y, por el otro, mayor justicia social, equidad y un acrecentado sentido de participación y pertenencia más allá de la representación. (Arditi, 2009: 18)

En Argentina, este “giro a la izquierda” comenzó a delinearse con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la nación en 2003. Se trataba del primer mandatario elegido por el voto popular tras la renuncia de Fernando de la Rúa en 2001 y los sucesivos interinatos resueltos por el Congreso. En este marco, la identidad del kirchnerismo se construyó por oposición a las figuras, los valores y los tópicos del discurso político de los '90, al que reconocía, a su vez, como una prolongación democrática del modelo económico impuesto por la última dictadura militar.

Cabe señalar en este punto que, de acuerdo con Laclau (1996), las identidades políticas no son sustanciales ni esenciales, no tienen una existencia *por sí mismas*, sino que –nuevamente a modo del signo lingüístico –se constituyen por la negación de su exterioridad. Y esa exterioridad se construye en el discurso político como una cadena de equivalencias, de tal modo que toda identidad política se afirma a sí misma como la diferencia respecto de un afuera donde las singularidades aparecen como parte de una gran cadena de semejanzas. En el discurso kirchnerista, esa exterioridad estaba conformada por las identidades políticas precedentes –principalmente el menemismo, luego también el duhaldismo y, eventualmente, ciertos sectores del radicalismo–, a las que se sumaban los prestamistas internacionales, cuya representación emblemática era el FMI, y los militares responsables de los crímenes cometidos durante el último gobierno de facto.

El neoliberalismo era el significante que trazaba la equivalencia entre las identidades que conformaban la exterioridad respecto del kirchnerismo, de tal modo que todas ellas eran corresponsables del daño infligido al pueblo durante los '90, cuyas trágicas consecuencias se habían visibilizado en la crisis de 2001: desocupación, pobreza, hambre, violencia y desagregación social. El kirchnerismo se construyó así como la representación de una nueva época que venía a dejar atrás una historia reciente que se considera negativa para las mayorías. Ruptura, entonces, con el pasado neoliberal y filiación política con la juventud militante de los '70, generación en la que Kirchner se inscribía y a cuyos desaparecidos nombraba como “compañeros”.

En este escenario, el kirchnerismo aparecía como el sujeto histórico que había llegado para reparar el tejido social, para sanar las heridas sufridas por el pueblo. El Estado aparecía, así, como el único agente con capacidad de intervención para llevar a cabo las transformaciones que se planteaban como necesarias: ayudar a quienes no podían satisfacer sus necesidades básicas, proteger la industria nacional, distribuir la riqueza, buscar la *verdad* y *hacer justicia* en relación con los crímenes de la última dictadura, legitimar la voz de los movimientos sociales.

Posteriormente, en un extenso período que incluyó también las presidencias de Cristina Kirchner, se agregaron también otras demandas frente a las cuales el Estado aparecía como la única respuesta posible. Nos referimos a la ampliación de la cobertura previsional, las asignaciones –primero a la niñez, luego también a las mujeres embarazadas y posteriormente a los jóvenes estudiantes–, la libertad/pluralidad de expresión, la obligatoriedad de la educación secundaria, e incluso la transmisión abierta de los eventos deportivos.

“Para todos” es el significante que marcó los últimos años del kirchnerismo. De milanesas a netbooks, de fútbol a jubilaciones, el Estado se inscribía, en este horizonte discursivo, como un agente activo, transformador y fundamentalmente igualador. El objetivo inmediato era suturar las carencias, aunque el “relato kirchnerista” exhibía también un proyecto de última instancia que era la *igualdad*. Es que, en definitiva, la desigualdad social no era considerada como algo natural o justo, sino como un problema que debía ser resuelto. Y, para ello, se tornaba necesario reforzar la frontera con los propulsores del “mercado libre”, a quienes se construía como la principal amenaza contra ese proceso de igualación que se procuraba, contra ese “para todos”, contra ese goce repartido entre aquellos a quienes, se dice, no les corresponde.

## ¿Qué cambio?

Como explicamos anteriormente, la dislocación (Barros, 2012) de la hegemonía kirchnerista fue un proceso que comenzó cuando, hacia el final del segundo mandato de Cristina Kirchner, el discurso de este espacio político se mostraba impotente para representar –en su doble valencia, simbólica y política– las demandas, nuevas y viejas, que recorrían el horizonte de la discursividad social. Frente a tal escenario, apunta Barros (2002), se crean posibilidades políticas para significantes e identidades que tienen la oportunidad de rearticular las demandas, instituir un relato legítimo del mundo y, con él, nuevas formas del orden.

Frente al resquebrajamiento de la hegemonía kirchnerista, eran tres las identidades políticas que comenzaron a disputar, con relativas posibilidades de éxito, la representación del nuevo orden, cuya prueba decisiva serían las elecciones presidenciales de 2015. Daniel Scioli, gobernador de la provincia de Buenos Aires, ex vicepresidente durante la gestión de Néstor Kirchner e integrante del Frente para la Victoria, se presentaba como el representante de la “continuidad con cambios”; se trataba, en términos generales, de proseguir los ejes de la política económica y social kirchnerista pero desde una matriz discursiva menos confrontativa y dispuesta a incluir demandas de sectores medios, empresarios y agrarios. Mauricio Macri, jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires lideraba el partido Propuesta Republicana que, en alianza con la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica, integraba el frente *Cambiemos*; conocido por la expresión pública de sus ideas liberal-conservadoras –que incluían, entre otras, el elogio a la gestión menemista, la consideración del salario como un “costo” a reducir y el señalamiento de que la homosexualidad constituye una “enfermedad”–, en tiempos de candidatura insistía con la necesidad de un “cambio” referido principalmente a la lucha contra la corrupción, la promoción de las exportaciones e inversiones extranjeras, y la “unión” de los argentinos, que equivalía al abandono del carácter polémico que caracterizaba al discurso kirchnerista. Por último Sergio Massa, diputado nacional, exintendente de Tigre y exjefe de Gabinete durante el primer mandato de Cristina Kirchner, procuraba amalgamar su pasado reciente como integrante del Frente para la Victoria con su nuevo rol opositor. Si, como hemos dicho, las identidades políticas no son esenciales, sino que se definen por el lugar diferencial –relativo, precario y contingente– que logran ocupar en el espacio político, el desafío de Massa era diferenciarse de las dos propuestas –kirchnerismo sciolista y macrismo– que se presentaban como contradictorias. En consecuencia, su discurso incluía tópicos habituales en las voces antikirchneristas como la inseguridad o el “impuesto a las ganancias”, pero marcaba también lazos de continuidad histórica con algunos elementos del discurso peronista, particularmente aquellos ligados a la protección de los trabajadores y a una relativa intervención en la economía por parte del Estado.

Los tres candidatos, no obstante, hablaban de *cambio*, lo que ratificaba la imposibilidad, por parte del discurso kirchnerista, de mantenerse como el significante articulador y ordenador de lo social. Parecía imposible que no se incluyeran nuevas demandas en la articulación venidera, de tal modo que la disputa se centraba en los alcances de esa rearticulación. “El cambio”, “continuidad con cambios”, “el cambio justo” eran eslóganes que, con insistencia, repetían Macri, Scioli y Massa respectivamente. Y, luego de una primera vuelta electoral en que la mayoría de los votantes escogió la opción más moderada, el *ballotage* consagró ganador a Mauricio Macri, el representante del cambio drástico.

## Un nuevo proyecto

Interesa entonces analizar de qué manera se construyen los discursos que intentan ahora instituir una nueva forma de nominar legítimamente el mundo, representar la totalidad de lo social y, con ello, devenir hegemónicos. Decimos “intentan” porque, de hecho, si bien ha sido evidente la incapacidad del discurso kirchnerista para permanecer en su estatuto de interpretante autorizado, la apertura de nuevas posibilidades políticas, e incluso la victoria electoral de un frente multipartidario que lleva cinco meses en el gobierno, no garantiza, todavía, que los nuevos significantes logren

efectivamente articular una representación duradera que desplace de manera más o menos estable a otros discursos.

A efectos de dicho análisis, hemos recortado un corpus de cuatro discursos pronunciados por el presidente Mauricio Macri en ocasión de diferentes actividades de gestión. El primero corresponde a su visita a Tucumán el 29 de abril de 2016 para presentar el Plan Nacional de Agua<sup>1</sup> (en adelante, DM1); el segundo, a la presentación del proyecto de Ley de Primer Empleo el 25 de abril de 2016<sup>2</sup> (en adelante, DM2); el tercero, a las palabras de apertura en el Encuentro Empresarial Iberoamericano<sup>3</sup>, también el pasado 25 de abril (en adelante, DM3), mientras que el cuarto discurso fue pronunciado por el Presidente durante su visita a la fábrica de autos Fiat en Córdoba<sup>4</sup>, el 05 de abril de 2016 (en adelante, DM4).

Corresponde señalar que, si bien hasta aquí hemos recurrido a conceptos procedentes de la sociosemiótica, el análisis político del discurso y la sociología posfundamento, nuestro análisis en este apartado recurrirá también a herramientas de la semiótica narrativa. Esta última, si bien se distingue de las otras miradas por su consideración inmanentista del discurso, que no tiene en cuenta ni sus condiciones sociales de producción ni sus efectos, es potente para reconocer los sentidos postulados/ofrecidos por el texto y la visión del mundo que se presenta en cada caso, más allá del modo como sea interpretado o de los efectos que pudiera producir. No obstante, eso es precisamente lo que nos interesa en esta oportunidad: reconstruir una estructura, una matriz de producción para los discursos que disputan la (imposible) representación de lo real.

Como todas las disciplinas ancladas en el estructuralismo, la semiótica narrativa ha intentado reconocer un esquema (Greimas, 1980) fundamental que se actualizaría con diferentes variaciones en cada relato concreto. Toda narración, desde esta perspectiva, supone la textualización de una transformación, es decir, de un estado de cosas que se modifica, merced a acciones que diferentes sujetos realizan para adquirir o desprenderse de determinados objetos de valor. Dicha transformación puede o no efectivizarse en la narración, es decir que puede postularse como un objetivo para el cual se dispone una serie de acciones, sin que llegue a concretarse. Greimas (1980) llama “programa narrativo” a estas unidades mínimas del relato donde se produce alguna transformación, y se ha hablado (Bertrand, 2000) de “programa narrativo de base” en referencia a la transformación principal de la que un relato puede dar cuenta.

Nosotros llamaremos *proyecto* a la transformación fundamental que se postula en un discurso político, habitualmente referida a cambios sustanciales en las condiciones de vida de un sujeto colectivo. Cada proyecto implica, entonces, la modificación de un estado de cosas que se evalúa negativamente, así como la intervención de sujetos, ya sea individuales o colectivos, a quienes se les asignan determinados roles específicos –favorables o desfavorables– en ese proceso de transformación.

Como desarrollaremos a continuación, hemos podido identificar un proyecto fundamental en los discursos analizados que consiste en la modificación positiva de la situación económica del país a través de la creación de empleo “de calidad” y la consecuente eliminación de la pobreza. Pero ¿quiénes deberían intervenir para lograr esos objetivos? ¿Qué papel se les asigna a los diferentes actores sociales? ¿Qué características distinguen al estado de cosas inicial de aquel al que se pretende arribar? Seguidamente, intentaremos esbozar algunas respuestas, siempre provisionarias, a estas preguntas.

---

<sup>1</sup> Disponible online en <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36140-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-tucuman-durante-la-presentacion-del-plan-nacional-de-agua>

<sup>2</sup> Disponible online en <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36097-palabras-del-presidente-mauricio-macri-presentando-el-proyecto-de-ley-de-primer-empleo>

<sup>3</sup> Disponible online en <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/36096-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-encuentro-empresarial-iberoamericano>

<sup>4</sup> Disponible online en <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/35928-palabras-del-presidente-mauricio-macri-en-su-visita-a-la-fabrica-cordobesa-de-fiat>

## El mundo a transformar

Si un proyecto de transformación supone la modificación de un estado de cosas, es posible reconocer en el discurso político la configuración de una situación –ubicada habitualmente en el presente o en un pasado relativamente cercano- sobre la cual se debe intervenir. En términos de Verón, se trataría de un “componente descriptivo” (Verón, 1988), donde el enunciador realiza una lectura de acontecimientos previos y de la situación actual, un balance que, en la estructura narrativa, opera como una situación inicial que justifica el desencadenamiento de las acciones.

En el discurso de Macri, el enunciador se presenta como artífice de una ruptura con el pasado reciente, identificado con los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. Ese período se construye por la acumulación de elementos negativos que configuran un presente deficitario para la economía y que representan, además, todo aquello a lo que el enunciador se opone:

Este primer trimestre replica lo mismo que pasó en los últimos cinco, seis años: la no generación de empleo (DM2)

Recordamos el punto de partida: un país que hace prácticamente cinco años que no genera empleo, cinco años que viene escondiendo, detrás de la generación de empleo público artificial, la incapacidad de crecer. (DM2)

Vuelvo a repetir –tal vez algunas veces más-, no hay que olvidar el punto de partida difícil que nos dejaron: con un país al borde de la crisis, con un 700 por ciento de inflación acumulado, con un Estado colapsado, desquiciado, cargado de corrupción, sin planeamiento y sin ninguna capacidad de resolver los problemas simples ni los fundamentales, como la pobreza y la exclusión. (DM3)

Así, la compleja situación económica que se ha vivido en la Argentina durante los primeros meses del actual gobierno, marcada por la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, es presentada como una prolongación del pasado. Sus causas se encontrarían, de este modo, en el hacer del gobierno anterior, al que se caracteriza como corrupto, improvisado e incapaz. El enunciador encarnaría los valores opuestos –honestidad, planificación, capacidad –pero su rol a propósito de la situación económica del presente sería, en todo caso, el de modificar efectivamente un estado de cosas prefigurado por otros.

Por otra parte, la corrupción, improvisación e incapacidad serían, de acuerdo con el enunciador, modalidades del hacer decididas intencional y voluntariamente por el gobierno anterior:

Habiendo obras que se habían planificado, que se habían diseñado hace muchos años, y que lamentablemente en los últimos años *no se encararon, a sabiendas* de lo que significa el cambio climático, *a sabiendas* de que esas lluvias vinieron para quedarse -DM1 (el destacado es nuestro)-

En este fragmento, donde el gobierno anterior aparece como un sujeto que ha omitido intencionalmente la realización de obras que habrían sido beneficiosas para la población, pareciera que se intenta impugnar la construcción discursiva del kirchnerismo como el sujeto que había llegado para sanar al pueblo dañado. En efecto, si Néstor o Cristina Kirchner sabían del riesgo que la no realización de las obras representaba para parte del pueblo y aun así no intervinieron, pareciera que había otros intereses –distintos a los del pueblo- que orientaban sus acciones, lo cual marcaría la ruptura con el principio de coherencia biográfica que habitualmente se le exige a la acción humana y, en especial, a la práctica política.

En definitiva, estos fragmentos del discurso macrista exhiben una construcción del kirchnerismo como un gobierno deficiente, moralmente reprochable y con un hacer deliberadamente dañino para los argentinos. Estos daños se vinculan con la desprotección del pueblo, pero también con las “trabas” impuestas a la actividad de los empresarios, cuya consecuencia en el presente del texto es el desempleo:

...son más de 250 empresas que están acá, que han sobrevivido a las distintas crisis que hemos tenido que sufrir, especialmente a estos últimos diez años, en los cuales lamentablemente, producto

de las trabas a las empresas y a las personas, hace más de cinco años que no se genera empleo. (DM3)

Frente a la idea de “década ganada”, presente en la discursividad kirchnerista como forma de nombrar un período de avances y bienestar para el pueblo, Macri opone la *década sobrevivida*. Una década marcada por la corrupción, la ineficiencia, la improvisación, la inflación y los obstáculos a la generación de empleo; un panorama oscuro frente al cual no había más opciones que *sobrevivir*, es decir, esperar, mantenerse con vida hasta la llegada de un futuro mejor. Ante ello, Macri se presenta como la representación de las cualidades antagónicas: ese futuro habría llegado.

## Lo que ¿vendrá?

Si, como hemos señalado, el proyecto fundamental que estructura el relato macrista consiste en la eliminación de la pobreza, la transformación decisiva merced a la cual ese objetivo se lograría es la erradicación del desempleo mediante la creación de un tipo específico de trabajo:

Creo que la tarea que tenemos por delante es, justamente, poner en marcha la Argentina para empezar a crear trabajo de calidad. (DM2)

El *trabajo de calidad* es, en el discurso de Macri, aquel que genera la empresa privada. Se distingue así del empleo público, cuya creación es atribuida al kirchnerismo, el cual aparece como inútil e incluso perjudicial:

...empleo de calidad, que es lo que queremos. No empleo inventado por el clientelismo, empleo público inútil, sino empleo a partir de la inversión. (DM1)

...es la buena forma de generar trabajo que tiene un Gobierno, alejándose de inventar trabajo público que no mejora la prestación del Estado –como se ha hecho los últimos años- que abona el clientelismo y la mala política... (DM3)

Por un lado, entonces, en el discurso de Macri se exhibe la oposición entre el empleo público –inútil, cuya disminución no sería entonces perjudicial para la sociedad- y el empleo privado, generado por el empresario cuya actividad, entonces se debe propiciar. Pero, por otra parte, ratifica el mito de la igualdad de oportunidades y la idea –ensalzada por el (neo)liberalismo- acerca de que es el individuo quien, con sus acciones, está en condiciones de resolver por sí mismo sus problemas, entre ellos los económicos. En efecto, la eliminación de la pobreza aparece como una consecuencia directa de la creación de puestos de trabajo, lo cual soslaya el hecho de que, con frecuencia, quienes trabajan en empresas privadas son también pobres. Sin embargo, el valor del trabajo no aparece aquí como un elemento a considerar para llegar al objetivo de “pobreza cero”. Incluso se construye un ciudadano modelo cuya aspiración es el trabajo en sí, como fetiche, más que su remuneración:

...hay un elemento, algo fundamental en el futuro de un país, que son sus jóvenes (...) Hay muchos de ellos como Francisco, de San Juan, que me dice “Yo quiero tener mi primera oportunidad”, dice en su mensaje. “También estamos nosotros, los jóvenes con ganas de trabajar, de aprender, con ganas de salir adelante día a día, *no queremos planes, queremos ganarlo con nuestro sudor* (...)” Y yo te digo, Francisco, no tengas dudas: estamos trabajando para que todos ustedes tengan una oportunidad, tengan esa primera oportunidad que les permita empezar a construir ese desarrollo personal. (DM2)

En la voz de un joven anónimo, el enunciador hace aparecer la oposición entre el dinero ganado con “sudor” y aquel que sobrevendría sin ningún esfuerzo, a través de la ayuda estatal materializada en los “planes”. Este ciudadano, cuya voz Macri opta por incluir en su discurso a modo de ejemplo-ejemplar, *no quiere planes*, esto es, no quiere recibir dinero sin que eso sea a cambio de un esfuerzo físico que lo haría sudar. El *trabajo*, la puesta de la fuerza laboral a disposición del mercado, ya no es solamente la única opción que los pobres tienen para ganar dinero de manera legítima. Es un fin en sí mismo. Es un objeto erotizado. El ciudadano modelo trabaja *para el empresario* porque *desea* –con la fuerza que el psicoanálisis le ha dado a este significante- trabajar. Además, y casi como un detalle, puede

ganar dinero.

En el mismo sentido, el enunciador propone como objetivo la posibilidad de que los argentinos puedan *elegir* qué trabajo realizar y dónde hacerlo:

Esa Argentina es la que necesitamos potenciar, la de la confianza, para que –como decía el Gobernador- las economías regionales no paren de crecer, y que cada tucumano, si quiere quedarse en su tierra, pueda elegir quedarse porque ¡acá va a haber trabajo! (DM1)

... queremos que haya realmente la oportunidad de volver a elegir, que todos los argentinos puedan elegir dónde vivir, en qué trabajar, a partir de poner en valor cada economía regional de este país, de poner en valor todo el conocimiento, todas nuestras capacidades, todos nuestros talentos. (DM2)

...ellos son testimonio de la importancia que tiene en la vida de todos nosotros poder elegir dónde queremos trabajar, poder sentir entusiasmo, pasión, no necesitar el despertador para venir a trabajar porque la tarea que nos espera es algo que nos motiva (...) y de la mano de eso mejorar nuestra autoestima, tener la dignidad bien alta... (DM4)

Es, en definitiva, el mito –o la utopía- del mercado libre donde los agentes, trabajadores y empresarios, eligen libre, racional y voluntariamente cómo asociarse, de tal modo que de esa relación ambos obtienen el máximo beneficio posible. Sin embargo, habitualmente ocurre que en los mercados desregulados las cosas son valoradas de acuerdo a la correlación entre oferta y demanda. Y, como la cantidad de trabajadores disponibles a menudo supera ampliamente el número de puestos de trabajo requeridos, quien efectivamente puede elegir es el empresario. En el programa de Macri, sin embargo, se postula como meta que los trabajadores puedan elegir “a partir de poner en valor (...) todo el conocimiento, todas nuestras capacidades, todos nuestros talentos”. Es decir que, en el escenario preconizado por el discurso macrista, habrá mayor oferta de empleo y quienes no puedan elegir dónde trabajar será porque no han sido capaces de *poner en valor* –o porque directamente carecen de- sus conocimientos, capacidades y talentos.

## El lugar de cada uno

Decíamos anteriormente que, de acuerdo con la estructura del relato propuesta por la semiótica narrativa, toda transformación es el resultado de un proceso conformado por una serie de acciones llevadas a cabo por un sujeto individual o colectivo. En rigor, siempre es uno el artífice de la *prueba decisiva*, esto es, de la acción principal, sin la cual la transformación no terminaría de concretarse; no obstante, con frecuencia aparecen en los textos otros agentes cuyo hacer también se torna relevante y, en muchos casos, decisivo. Nos preguntamos, entonces, qué rol le asigna a cada sujeto el proyecto del discurso macrista.

En ese sentido, la respuesta se viene delineando en los análisis precedentes. Si la transformación fundamental consiste en la eliminación de la pobreza y, para ello, el camino es la generación de *trabajo de calidad*, es decir, empleo no estatal, el sujeto cuya intervención garantizaría la consecución de los objetivos del gobierno es el empresario. A ellos, como sujeto colectivo, pero también como suma de individualidades, les dice “necesitamos que ustedes se involucren, inviertan, apuesten y participen” (DM3).

La semiótica narrativa llama “manipulación” (Bertrand, 2000) a ese proceso por el cual un sujeto hace hacer a otro, es decir, lo convoca y suscita su intervención. Entre las múltiples maneras como esto puede ocurrir, una es la generación de un estado pasional, un *pathos*, en el destinatario. Aquí, se trata de la *confianza*:

...el primer compromiso que tengo como Presidente, que es lograr una Argentina con pobreza cero, el camino es generar empleo, y ese camino va de la mano de la inversión y la inversión va de la mano de la confianza. (DM3)

En principio, entonces, la inversión, como primer eslabón de una cadena conformada por la



generación de empleo y la eliminación de la pobreza, se produciría sólo si el empresario siente *confianza*, de allí que el enunciador asigne al Estado la misión de generar las condiciones para que esto ocurra. Esto es textualizado con insistencia en los discursos analizados:

...necesitamos volver al mundo, ser parte de la cadena global de producción que existe hoy en el siglo XXI, recrear un valor fundamental que es la confianza, que el mundo confíe en nosotros y que nosotros confiemos en nosotros mismos... (DM4)

...vamos a poder controlar mensualmente qué es lo que está pasando en la Argentina en términos de creación de empleo, que es la medida que nos va a permitir reducir la pobreza, diciendo la verdad, teniendo reglas de juego claras, siendo previsibles, generando confianza, teniendo una buena relación con el mundo y una buena relación entre todos nosotros; creyendo en nosotros mismos. (DM2)

... una nueva etapa está recorriendo la Argentina, que marca que hemos entendido que queremos ser parte del mundo, que queremos ser previsibles. Entendemos la importancia de las reglas de juego, queremos que reine la sensatez, hay un Gobierno para facilitar y estimular el desarrollo. (DM3)

Como podemos advertir, suscitar la confianza del empresario se vincula, en el relato, con la adhesión del enunciador a una serie de valores que engendran también acciones. “Decir la verdad”, garantizar “previsibilidad” y “reglas de juego claras” –significante que habitualmente refiere a normativas beneficiosas para los empresarios- y establecer una “buena relación” con el mundo –occidental y capitalista- son los procesos que el enunciador, en tanto jefe de Estado, estaría en condiciones de propiciar a fin de lograr la intervención reparadora del empresario.

Sin embargo, esas reglas de juego y esos vínculos con “el mundo” cobran, en otros fragmentos, sentidos más específicos:

...todos los días estamos intentando demostrar en los hechos que hay un cambio, que hay un Gobierno que entiende que la tarea, desde la política, es facilitar los procesos de inversión, es facilitar los procesos de adquisición de conocimiento. Porque ese es el camino del trabajo, ese es el camino a la solución de los problemas de fondo que tiene la Argentina. (DM3)

...empezamos a remover las trabas para importar, para exportar, y eso ha permitido que hoy estemos todos contentos y entusiasmados con esta posibilidad, como estamos hoy con el Gobernador, el Intendente y todos ustedes. (DM4)

...en eso estamos, en trabajar todos los días para remover obstáculos, destrabar, simplificar todo lo que haga al crecimiento, a la producción, al desarrollo... (DM3)

Facilitar procesos, remover trabas, obstáculos, simplificar. Roles que se le asignan a un Estado que no debe obstruir y que, para ello, debe achicarse, adelgazar, desprenderse de lo que le sobra, de la “grasa”<sup>5</sup> que, como el colesterol en las arterias, dificulta el libre fluir de los capitales.

En este mundo narrado hay principalmente individuos. Prácticamente no se nombran sujetos colectivos. Existen, por lo tanto, individuos que son empresarios y generan trabajo e individuos que no son empresarios y, en consecuencia, deben trabajar. La tarea que se les asigna es, de este modo, acumular competencias que les permitan ser mejores trabajadores. Se dice que, así, la reducción de la pobreza, como circunstancia individual, se realizará a través de la educación:

Tenemos un compromiso que hemos asumido y por el cual estamos trabajando desde el primer día, que es una Argentina con pobreza cero; y sabemos todos que eso se logra con más educación y mejores trabajos. (DM1)

---

<sup>5</sup> En una conferencia de prensa, el ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Alfonso Prat Gay, manifestó que el Estado debía desprenderse de la “grasa militante”. Se refería a empleados públicos.

Recorrí el país hablándole a los argentinos, diciéndoles que creo en su capacidad y creo que todos podemos acceder a un mejor trabajo. Porque ese es el camino: la única manera de reducir la pobreza es con más educación (DM2)

En Argentina, la educación formal goza de un prestigio particularmente elevado. Durante buena parte del siglo XX, acceder a estudios secundarios y universitarios era tenido como una garantía de movilidad social ascendente. Sin embargo, las sucesivas crisis económicas y las transformaciones en el sistema productivo que eclosionaron en los '90 produjeron niveles de pobreza y desempleo que arrastraron también a sectores profesionales. No obstante, la educación sigue siendo valorada porque, en efecto, el capital cultural todavía permite el acceso a ciertos espacios de privilegio en el tejido social. Esto es así porque, como todo capital valioso, se encuentra desigualmente distribuido, de tal modo que su posesión actúa como un principio de diferenciación. Sin embargo, ¿qué ocurriría si todos accediéramos a “más educación”? En una sociedad desigual, ¿no existen siempre excluidos? ¿O es que los excluidos deberían educarse para dejar de ser excluidos y que, entonces, los excluidos sean otros?

### **Postfacio: ¿Un giro a la derecha?**

Al comenzar este artículo decíamos que, en la última década –y tal vez, incluso, unos años antes- América Latina había girado a la izquierda. Habían llegado al gobierno espacios políticos que reivindicaban la representación del pueblo y que, en no pocas ocasiones, eran respaldados por movimientos sociales que, años atrás, se organizaban como resistencias frente al avance del neoliberalismo en la región. Se trataba de gobiernos que, se decía, venían a transformar un orden injusto, a confrontar con los privilegiados, a otorgar y ampliar derechos a quienes nunca les habían sido reconocidos: los pobres, las minorías étnicas y sexuales, los trabajadores, los campesinos y un largo etcétera conformado por los otrora silenciados en cada país. Gobiernos que propiciaban la movilización popular, la organización, la construcción colectiva.

En ese contexto, una articulación de tipo populista gobernó la Argentina durante doce años. Y cada identidad política, como dijimos, encadena significantes que intentan construir un relato sobre el mundo, sobre el pasado, el presente y el futuro. En el relato kirchnerista había un pueblo dañado por el neoliberalismo, por las grandes empresas y por los organismos financieros controlados por los países dominantes. En el relato kirchnerista había también un Estado que asumía la misión de reparar esos daños, de compensar las injusticias, de igualar y de que, en suma, cada vez más cosas fueran *para todos*. En el relato kirchnerista había, por último (un “último” muy provisorio, nada clausurado), ciudadanos que se organizaban, que formaban colectivos y que tenían al Estado como una herramienta para enfrentar, desde un lugar un poco menos asimétrico, a las grandes corporaciones. Las disputas de los medios comunitarios contra las empresas oligopólicas y de los colectivos LGBT contra la Iglesia católica en tiempos de –respectivamente- las leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y Matrimonio Igualitario son sólo un ejemplo de ello.

El relato del macrismo, como hemos visto, es muy otro. Más que sujetos colectivos, hay individuos. La mejora en las condiciones de vida será individual, merced al trabajo, y no colectiva, merced al reparto de las riquezas. Quien reparará la economía será el empresario con sus inversiones y no el Estado regulando el mercado. Y ese Estado ya no será un “contrapeso” que sirva a los débiles, sino un facilitador de la actividad empresarial. “El mundo” ya no es la “patria grande” latinoamericana, sino los países centrales, donde generalmente no se habla nuestra lengua. Es que, en realidad, aquí también comienza a hablarse otra lengua: la del éxito, el mérito, el talento, el individuo.

Se trata, sin embargo, de un proceso en pleno desarrollo cuyo devenir es imposible predecir. Sin embargo, hemos bosquejado la estructura de un discurso que está disputando la nominación legítima del mundo y la representación de la totalidad de lo social. Si lo logra, si efectivamente deviene hegemónico, Argentina habrá girado a la derecha. Aunque, como sabemos, toda hegemonía es siempre provisorio y, en ocasiones, también frágil.

## Bibliografía

- Arditi, B. (2009). “Pertenencia y reencantamiento de la política en el escenario postliberal”. Santiago de Chile: CEPAL.
- Barros, S. (2002). *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción.
- Barros, S. (2012). “Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones políticas populistas”. En *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Bertrand, D. (2000). *Précis de sémiotique littéraire*. Paris: Nathan.
- Greimas, A. (1980). “Las adquisiciones y los proyectos”. En Courtès, J. *Introducción a la semiótica narrativa y discursiva. Metodología y aplicación*. Buenos Aires: Hachette.
- Lacan, J. (2003). *El seminario. Libro XVII: El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Laclau, E. (1996). “¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?” En *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Laclau, E. (2014). “La democracia y el problema del poder”. En *Identidades*, N° 7, año 4. Comodoro Rivadavia: Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia.
- Saintout, F. (2013). *Los jóvenes en la Argentina: desde una epistemología de la esperanza*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Saussure, F. (1961). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- Torfin, J. (1998). “Un repaso al análisis político del discurso”. En Buenfil, R. (coord.). *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*. México: Plaza y Valdés.
- Verón, E. (1988): “la palabra adversativa”. En *El discurso político. Lenguaje y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.

---

## Sobre el autor:

### Yair Buonfiglio

yairdaniel@gmail.com

Graduado en Letras y doctorando en Comunicación por la Universidad Nacional de Córdoba. Es becario del CONICET en el CIPsi-CIECS y miembro de un programa de investigación en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

# “No tan distintos”: el lugar de la política en los discursos de Unión por Córdoba y el Partido Nuevo

“Not that different”: the place of *politics* in the discourses of Unión por Córdoba and the Partido Nuevo

---

**Juan Manuel Reynares**  
juanmanuelreynares@hotmail.com  
Universidad Nacional de Villa María, CONICET, Argentina

**María Virginia Tomassini**  
tomassinivirginia@hotmail.com  
Universidad Nacional de Villa María, Argentina

## Resumen

En el presente artículo reflexionaremos sobre los momentos de emergencia de dos actores políticos cordobeses, Unión por Córdoba y Partido Nuevo, cuya aparición produjo a partir de 1999 transformaciones en el sistema de partidos de la provincia de Córdoba. A pesar de ser espacios opositores entre sí y haber sido protagonistas de procesos de construcción institucional diferentes, sostendremos a lo largo del texto que los mensajes centrados en la transparencia y la eficiencia, con que ambos actores se legitimaron, tienen sentido a partir de su articulación parcial en un mismo imaginario neoliberal, que desconoce el carácter conflictivo de la política.

**Palabras clave:** Unión por Córdoba; Partido Nuevo; corrupción; análisis del discurso; perspectiva organizacional

## Abstract

In this paper, we will analyse the appearance, since 1999, of two political actors from Córdoba, Unión por Córdoba and Partido Nuevo, which provoked changes in the party system of the Córdoba district. Despite of being opposing political spaces and having gone through different processes of institutional construction, in this paper we will set out that both political actors looked for political legitimation through a discourse structured on signifiers such as transparency and efficiency. This was possible because of a shared partial articulation within a neoliberal imaginary, which fails to recognize the contentious character of politics.

**Keywords:** Unión por Córdoba; Partido Nuevo; corruption; discourse analysis; organizational analysis

## “No tan distintos”: el lugar de la *política* en los discursos de Unión por Córdoba y el Partido Nuevo

### 1. Introducción

Hasta 1998, el sistema de partidos cordobés se ordenaba a partir de la preeminencia de la Unión Cívica Radical (UCR), que había ganado todas las elecciones desde 1983, y el Partido Justicialista (PJ), como su principal competidor. No obstante, entre 1999 y 2003, el escenario político-partidario cordobés se transformó. En primer lugar, el PJ provincial logró llegar al gobierno, a través de la coalición Unión por Córdoba (UpC) con algunos partidos menores. En segundo lugar, en 2003 un nuevo actor político, el Partido Nuevo (PN) liderado por Luis Juez, ganó las elecciones municipales en la Ciudad de Córdoba y comenzó a consolidarse como el tercer partido provincial.

Desde sus inicios, el PN surgió como fuerte oposición a UpC, denunciando su gobierno por múltiples casos de corrupción. Más en general, el PN pretendía encarnar la “nueva política”, que reconstruyera los vínculos representativos que se habían roto entre los partidos políticos y la ciudadanía (Varetto, 2004; Tomassini, 2015). No obstante, tanto UpC como el PN construyeron sus mensajes políticos de un modo similar: identificando como el principal problema a la corrupción, proponían llevar transparencia al Estado, a través de la intervención de personas honestas y “ajenas” a la política tradicional, o bien a través de reformas institucionales. En ambos casos, la política era reducida a la pura gestión en la que sólo era necesaria transparencia para garantizar su eficiencia.

En lo que sigue, estudiaremos los momentos de emergencia de estos dos actores políticos, UpC y el PN, tanto desde su dimensión organizacional (Panbianco, 1990) como político-discursiva (Laclau y Mouffe, 2005; Laclau, 2000). Nos interesa destacar que si bien los procesos de construcción institucional fueron bastante diferentes, hay llamativas similitudes en lo referido al modo en que se interpretaban los problemas políticos locales y sus respectivas soluciones. Ello implica que los motivos de la conflictividad entre estos actores políticos han radicado más en disputas personales que en alguna diferencia en sus miradas más generales sobre la organización social y el rol de la política. En efecto, sostenemos que los mensajes centrados en la transparencia y la eficiencia, con que ambos actores se legitimaron, tienen sentido a partir de su articulación parcial en un mismo imaginario neoliberal, que desconoce el carácter conflictivo y programático de la práctica política y la confina a la resolución de problemas para la adaptación a una realidad social interpretada como inevitable.

### 2. Una nueva alianza en el gobierno provincial

En las elecciones de 1998 la Unión Cívica Radical pierde por primera vez la gobernación provincial a manos de UpC.<sup>1</sup> La predominancia de la UCR se extendía desde 1983, con tres administraciones de Eduardo Angeloz y una de Ramón B. Mestre, quien desde 1995 había introducido abruptas medidas de ajuste fiscal y reducción del gasto público al recibir el gobierno con serios

---

<sup>1</sup> Unión por Córdoba era el nombre de alianza que el PJ lidera desde fines de 1998, reuniendo a partidos menores y de tradición liberal - empresarial, como la Unión de Centro Democrático (Ucedé), Acción para el Cambio (APEC) y Movimiento Acción Córdoba (MAC).

problemas de financiamiento corriente (Closa, 2010; Autor 2014). Para comprender la emergencia de UpC es necesario tener en cuenta dos procesos históricos que se articulan estrechamente: la construcción de una coalición dominante (Panebianco, 1990) dentro del PJ por parte de José Manuel De la Sota<sup>2</sup>; y la identificación política de esta élite dirigencial con un discurso neoliberal desde fines de los 80.

### **2.1. Nueva coalición dominante en el PJ y consolidación identitaria**

La conformación de una coalición dominante dentro de un partido político depende de la capacidad de un grupo de dirigentes para manejar la mayoría de los recursos organizacionales más importantes del partido. Comenzando por el control de la autoridad partidaria, De la Sota fue elegido presidente del Consejo provincial del PJ en 1997. No obstante, esa posición no garantizaba el control efectivo de la organización partidaria, dada la informalidad característica del PJ (Levitsky, 2005; Levitsky y Freidenberg, 2007). Su posición como el principal dirigente peronista de Córdoba se consolidó cuando construyó su figura como portavoz del PJ local frente al gobierno provincial confrontando con el gobernador Mestre sobre las fechas de las próximas elecciones (La Voz del Interior [LVI], 02/04/1998), y frente a la dirigencia nacional organizando el acto partidario en la ciudad serrana de Cosquín con que el presidente Menem pretendía reforzar su proyecto reeleccionista (LVI, 20/06/1998).

A ello se agregaba su buena relación con los principales dirigentes de las organizaciones partidarias cercanas, como Germán Kammerath (UCeDé) y los técnicos y economistas que desarrollaron su Programa de Gobierno, de amplia trayectoria en organismos financieros internacionales, como Humberto Petrei. Con respecto a la normativa partidaria, a través de una discutida reforma de la Carta Orgánica, se habilitaba a De la Sota, como presidente del Consejo Provincial, a modificar un 20 por ciento de la lista de cargos legislativos luego de las internas (LVI, 19/07/1998). De ese modo, en algo más de un año De la Sota fue capaz de concentrar, en su persona y en un grupo de dirigentes allegados, el manejo de los principales recursos organizacionales del PJ, tanto sean formales como informales: la autoridad partidaria, el control de las alianzas y la definición de candidatos, la relación con el principal partido opositor, además de la negociación con la dirigencia nacional del peronismo.

No obstante, la capacidad del sector liderado por De la Sota para ubicarse en el centro de la coalición dominante del partido no implica *necesariamente* la conformación de una alianza electoral como UpC, con sectores reconocidos como liberales y bajo una impronta de refundación provincial, transformación estatal y modernización administrativa. Es decir, la dinámica institucional que explica el liderazgo interno de De la Sota no responde a la pregunta por el modo en que la coalición dominante del peronismo cordobés vuelve legítima una expresión electoral como Unión por Córdoba. De esa manera, si bien el estudio en clave organizacional nos permite comprender la constitución de la coalición dominante del PJ hacia mediados de 1998, guarda silencio ante el interrogante por las condiciones de posibilidad de Unión por Córdoba. Se vuelve necesario entonces dar cuenta de la dimensión ideológica de este fenómeno político, rastreando el proceso histórico de identificación política por el que esta opción electoral se volvió la más adecuada y legítima en el abanico de posibles opciones de la dirigencia del peronismo local.<sup>3</sup>

En efecto, en 1998 UpC surge como un actor político sobre dos claves de sentido: la necesidad de apertura al conjunto de los cordobeses, por un lado, y la vinculación directa entre esa participación y una mayor “ética” en el gobierno futuro. Eso podía observarse en la campaña electoral:

---

<sup>2</sup> De la Sota contaba con una larga experiencia partidaria y dirigencial: secretario de gobierno municipal (1973-1975); candidato a intendente en 1983, presidente del PJ provincial (1987-1993), candidato a gobernador (1987; 1991), embajador en Brasil (1991-1995), senador nacional (1995-1999).

<sup>3</sup> En términos generales, esta perspectiva de análisis discursivo se desprende de la propuesta del Análisis Político de Discurso (Howarth, Norval y Stavrakakis, 2000; Glynnos y Howarth, 2007) que se nutre de la obra teórica de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2005).

Siempre hemos sido proclives a la apertura. Creemos que hay que reemplazar a los políticos radicales por hombres y mujeres de la cultura, del empresariado, del trabajo, de las universidades y de la política de todos los sectores sociales (Palabras de De la Sota en LVI, 21/06/1998).<sup>4</sup>

La definición de UpC vinculaba entonces cierta tradición peronista de apertura a sectores sociales extrapartidarios al decir que “siempre hemos sido proclives a la apertura”, con un llamado a la participación de los cordobeses que aseguraría “un gobierno ético” (Programa de Gobierno “Córdoba Nuevo Siglo” [CNS]: 2). Ello resolvería los problemas del Estado cordobés que surgían del diagnóstico de UpC, es decir la corrupción y el exceso de gasto público luego de 15 años de gobiernos radicales:

Córdoba cobr[a] los impuestos más altos de todo el país, sin que ofrezca servicios públicos a la altura de esos impuestos... [y] el aumento de la deuda pública del Estado... e incluso ... la creciente evasión de impuestos (CNS, p. 3).

De esa manera, la apertura partidaria de UpC se volvía necesaria por el diagnóstico sobre la situación del Estado local. La ineficiencia de los anteriores gobiernos radicales se observaba en la combinación de una fuerte presión impositiva, una deficiente calidad de los servicios públicos y una cerrazón que impedía la participación y quitaba transparencia a la administración. Lo que se cobraba a los ciudadanos —a los que se ubicaba preponderantemente en su calidad de contribuyentes, clientes e inversores del Estado— no se condecía con el producto que el Estado debía ofrecer. Y estos inversores del Estado, que lo solventaban con sus impuestos, no podían conocer qué hacían los funcionarios con su dinero. El diagnóstico del Plan de gobierno de UpC sobre la situación estatal provincial se basaba en una analogía con lo que debería ser una empresa privada, es decir, bajos precios, buenos productos y plena información a sus inversores/clientes.

En pos de un “Estado cristalino y eficaz”, era necesario el control tanto interno como externo de la gestión. La transparencia aparecía como un objetivo que garantizaba por sí misma la eficiencia del Estado, por lo que ambos objetivos se articulaban entre sí en el marco de una cierta lectura de la política, y el Estado en particular, como ámbito de opacidad y corrupción. Además de diversos sistemas de control interno, UpC consideraba que la participación de la ciudadanía garantizaría “un gobierno ético”.

*Apertura, transparencia y eficiencia* se vinculaban estrechamente en la campaña de UpC en 1998. Esa relación entre significantes era, a un mismo tiempo, el efecto de una trayectoria identitaria centrada en esos términos, como así también de un contexto político que ubicaba a la transparencia y la eficiencia del Estado en un lugar preponderante. Esto último se observa en el modo en que el problema de la eficiencia del gasto público había justificado las privatizaciones a nivel nacional desde principios de la década, así como la corrupción se había erigido en la principal acusación de la oposición al menemismo (Oszlak, 2002; Pereyra, 2013; Morresi, 2009). En el caso del peronismo cordobés, entonces, el uso de estos términos no se trataba de una novedad completa, sino más bien de una repetición que encontraba en cada caso una enunciación particular. Analizaremos esta trayectoria en el próximo apartado, deteniéndonos en las dos campañas electorales previas por la gobernación, en 1991 y 1995.

## **2.2. Apertura, transparencia y eficiencia en el PJ cordobés durante los 90**

En 1991, el PJ se presentó a elecciones provinciales a la cabeza de una alianza con diversas organizaciones sociales locales, con el nombre de Unión de Fuerzas Sociales (UFS). Planteaba De la

<sup>4</sup> En este sentido, la conformación de UpC supuso una apertura partidaria a los sectores empresariales, basada en la idoneidad profesional. Un entrevistado plantea que: “... no importaba el origen ideológico, en realidad, lo que nosotros queríamos era un plan, el Plan Córdoba Nuevo Siglo... innovador... abierto y entonces evitar la cuestión de la antigüedad partidaria como condición para ocupar un cargo público dependiendo de la capacidad de gestión... El plan de gobierno... no fue una plataforma, fue un plan con ideas fuerza, muy atrayente desde el punto de vista del marketing, pero además lo acompañábamos con un listado de profesionales área por área... (entrevista personal con ex-funcionario del primer gobierno de UpC entre 1999 y 2001).



Sota, su candidato a gobernador, que: “... la gente no quiere un tiempo radical ni uno peronista sino un tiempo cordobés, donde los partidos tengan su espacio pero donde los independientes sean tanto o más importantes” (LVI, 01.07.1991, 6 A). Dicha inclusión de personas que no provenían del ámbito de los partidos políticos contribuía al mismo tiempo a la resolución de los problemas del Estado provincial: el excesivo gasto por la corrupción y la presencia de *ñoquis*, empleados públicos que cobraban sin trabajar y que habían sido contratados por influencias partidarias.<sup>5</sup> Los partidos políticos se habían vuelto ámbitos que sólo eran útiles para la competencia entre dirigentes, quienes dejaban de preocuparse así por los problemas sociales y malgastaban el dinero que los ciudadanos, en tanto contribuyentes, aportaban. La apertura a diversas personalidades de la sociedad local significaba la superación del modelo partidario corrupto y el logro de la eficiencia a través de la transparencia.

En 1995, el contexto de la campaña y la elección a gobernador fue una profunda crisis fiscal de la Provincia. La crisis financiera mexicana de comienzos de 1995, llamada “el efecto Tequila”, la renuencia del Ministerio de Economía nacional para aprobar préstamos a la provincia de Córdoba — dentro de la negociación por la nacionalización de la Caja de Jubilaciones provincial— e irregularidades varias en el manejo de Tesoro cordobés fueron algunas de las razones que pueden explicar la crisis local. En esa discusión se cruzaban diversas interpretaciones: el radicalismo consideraba que la falta de ayuda de la Nación ahogaba financieramente a la Provincia, mientras que la dirigencia peronista culpaba a la corrupción e ineficiencia de las gestiones de Angeloz.<sup>6</sup>

En el marco de esa interpretación de la crítica situación local, el candidato a la gobernación en el Partido Justicialista fue Guillermo Johnson, un exjefe provincial que había adquirido notoriedad por su trabajo en la investigación, nunca esclarecida, del asesinato de Regino Maders, senador provincial radical que investigaba irregularidades en la Empresa Provincial de Energía (EPEC). Allí, lo que permitiría la transparencia en el manejo de los fondos públicos y por ende la eficiencia del Estado era el llamado hacia “hombres éticos de verdad” (LVI, 05/05/1995, p. 9 A), lo que se resumía en la figura de Johnson y su exitosa carrera en la Justicia. Frente a la corrupción que provocaba ineficiencia, la propuesta del peronismo era la de dejar el manejo de la cosa pública en manos de personas exitosas.

Tanto en 1991 como en 1995, el elemento ético que parecía propio de la sociedad civil en sus diversas variantes podía resolver la corrupción que estaba en las mismas raíces del Estado, llevando transparencia a ese ámbito y por ende garantizando una mayor eficiencia. Al conformarse en 1998 UpC, su mensaje político consolidó esta interpretación sobre la política, los problemas provinciales y sus soluciones, aunque con sus particularidades. En esa ocasión, la relación entre *apertura*, *transparencia* y *eficiencia* se sostuvo, además, sobre la innovación tecnológica como vehículo para la transparencia y sobre la generación de condiciones institucionales para la producción de eficiencia en el aparato estatal.

Además de la convocatoria a profesionales, en el plan de gobierno esbozado en “Córdoba Nuevo Siglo” (CNS), la configuración institucional del Estado debía ser abierta a la ciudadanía para alcanzar la transparencia, dando lugar a aquellos que no eran políticos o burócratas, sino ciudadanos. No obstante, no existía una apelación pretendidamente universal a la ciudadanía, sino que la “apertura al poder ciudadano” implicaba una convocatoria a aquellos que pagaban sus impuestos y no recibían servicios de calidad. Aquellos que entraban en una relación de intercambio cliente-empresa con el Estado y cuyas demandas eran insatisfechas. Esos ciudadanos que se volvían competentes en el ámbito más extendido del mercado, se volvían capaces para controlar los resultados de la gestión, aportando así transparencia a un ámbito caracterizado por la opacidad y la corrupción.

Al mismo tiempo, los avances tecnológicos posibilitaban esta intervención, con la llegada del nuevo siglo. El gobernador De la Sota lo planteaba con imágenes muy simples, haciendo uso de relatos ya disponibles y creíbles, tales como la innovación informática:

<sup>5</sup> De la Sota sostenía que “La reforma del Estado no es necesariamente un ajuste. Yo ya dije que no significa despidos. Ahora, eso sí, los ñoquis, esos que por acomodo cobran y no trabajan, que tiemblen (LVI, 01/09/1991, p. 7 A).

<sup>6</sup> Así, por ejemplo, Johnson consideraba que: “la actual situación de la provincia demuestra que aquí no tienen la culpa Domingo Cavallo o los mejicanos [en alusión al efecto Tequila], sino que los únicos responsables son los radicales que privilegiaron los negociados y las prebendas, y postergaron a los trabajadores...” (LVI, 02/05/1995, p. 7 A).

El día que ingresé por primera vez en el despacho de la Casa de Gobierno destinado al gobernador, encontré sobre el escritorio una computadora 386, con más de 10 años de antigüedad. Una computadora... que hoy no sirve para controlar la marcha de las reparticiones públicas y sus gastos. Mucho menos para navegar por Internet (LVI, 06/02/2000, p. 15 A).

La escasez de tecnología que podía observarse en esa falta puntual de infraestructura indicaba el atraso que el Estado cordobés poseía en general, la “computadora 386” denotaba una situación que debía cambiar por el mismo peso de la rapidez con que se producían los adelantos tecnológicos. Éstos eran interpretados como medios para mejorar el control y la comunicación, y por ende la eficiencia de los procedimientos gubernamentales.

La solución principal radicaba entonces en dar transparencia a la gestión pública al poner a disposición de los interesados —los contribuyentes que ponían su dinero en el Estado— los canales de información necesarios para controlar a los funcionarios mediante avances tecnológicos, que impediría el uso de los recursos de todos para beneficio de unos pocos, la clase política.<sup>7</sup>

En la propuesta de UpC, la transparencia —como respuesta a la corrupción— se garantizaba por el acceso a la información y la participación de los ciudadanos. La ética, en el mismo sentido, era garantizada por dos vías convergentes. En primer lugar, como un elemento autónomo que intervenía voluntariamente desde alguna instancia externa, en la figura de empresarios o profesionales, tal como había sido el planteo de esta misma fuerza política en las campañas anteriores de 1991 y 1995, ya sean “hombres y mujeres prestigiosas de los actores sociales” u “hombres éticos de verdad”. En segundo lugar, en 1998 los cordobeses podían asegurar un gobierno ético, pero sólo a partir de un esquema institucional y tecnológico que lo hiciese posible. El carácter ético de ese Estado cordobés reformado emergía como un efecto de la modernización del aparato institucional que se pondría a disposición de los cordobeses.

De esta manera, el sentido que se le imputaba a la ética como forma de combatir a la corrupción por parte de UpC en 1998 recuperaba, y al mismo tiempo desplazaba, los usos que rastreamos en la trayectoria identitaria del peronismo cordobés durante las campañas electorales anteriores. En ellas, como mencionamos más arriba, la ética estaba atada a la participación de ciertas personas provenientes de la sociedad como extrapartidarios, lo que traería aparejado un efecto clarificador en la gestión. Lo negativo y opaco del Estado sería resuelto por la transparencia y honestidad de la sociedad en la figura de individuos éticos. En 1998, por su parte, la solución al problema de la opacidad e ineficiencia suponía la participación de referentes sociales exitosos y honestos, e incluía también una reformulación institucional que hacía del Estado un ámbito más dentro de la lógica de la competencia de mercado que estructuraba las interacciones sociales. Así garantizaba servicios de calidad e impuestos bajos, mediante mecanismos de transparencia para sus principales inversores, es decir los ciudadanos que pagaban sus impuestos y controlarían por ello el accionar estatal.

### 3. Partido Nuevo

#### 3.1. Origen del PN: momentos embrionarios

El sistema de partidos de Córdoba sufrió una transformación significativa cuando en el año 2003 surgió una tercera fuerza que se vio reflejada en los comicios municipales de la Ciudad de Córdoba, produciéndose el triunfo del Partido Nuevo liderado por el ex funcionario peronista, Luis Juez. Este nuevo partido político que venía a representar “la renovación” comenzó a expandirse a nivel

<sup>7</sup> Esta “confianza” en los ciudadanos presuponía que su conducta se asimilaba a la de empresarios e inversores. Esto puede observarse en otra interpelación a la ciudadanía, respecto de la reducción impositiva de un 30 %, una de las principales promesas de campaña de UpC: “El gobernador de la Sota nos ha propuesto, entonces, un nuevo trato: redujo los impuestos un 30 por ciento; nos exige a todos que los paguemos, pero nos desafía a construir una nueva relación en la que los ciudadanos ejerzamos el derecho de pedirle al Estado resultados concretos; a los funcionarios, *eficiencia*; al Gobierno, *límites en el gasto, rendición de cuentas e información precisa* y a los prestadores de servicios públicos, *calidad y sometimiento a controles rigurosos* (Legislador provincial R. Agrelo en LVI, 02/02/2000).

provincial posicionándose como segunda fuerza en las elecciones a gobernador del 2007.<sup>8</sup>

La historia del Partido Nuevo comenzó cuando el entonces gobernador de Córdoba José Manuel De la Sota creó la Fiscalía Anticorrupción, dirigida desde mediados de 2000 por Luis Juez. Desde allí, Juez realizó más de 30 denuncias de corrupción a referentes oficialistas, entre ellos, la entonces esposa del gobernador De la Sota, Olga Riutort. Estas denuncias, desembocaron en el pedido de renuncia de su cargo en octubre de 2002.

En ese contexto sucedió el hecho que -según el líder del Partido Nuevo- definió su alejamiento del PJ cordobés. Unos días después de su pelea con De la Sota nació su hija Milagros (con discapacidad y grave estado de salud). Según sus propias declaraciones, Juez fue víctima de soborno del entonces Gobernador, quien pedía la desestimación de las denuncias a cambio de cesantear a Juez, para que no perdiera la obra social. Esto condujo a la renuncia de Luis Juez del PJ y la creación de una nueva fuerza política provincial: el Partido Nuevo.

Esta nueva fuerza quedó conformada jurídicamente en 2003, lo que lo habilitó a participar de las elecciones a nivel municipal en la ciudad de Córdoba y las elecciones legislativas provinciales y nacionales a través de una coalición que se denominó Frente Nuevo conformada por el Partido Nuevo, el Frente Grande, Cambio Córdoba y el Vecinalismo. En este escenario, Luis Juez fue electo intendente con el 62 % de los votos (Tomassini, 2015).

El partido se conformó a partir de un grupo ideológicamente heterogéneo que se articuló en torno al liderazgo central de Luis Juez simbolizando *la lucha por la transparencia y contra la corrupción* de los aparatos tradicionales. Esta heterogeneidad y este discurso anticorrupción se reflejaban en la carta constitutiva del PN:

Decidió convocar, sin distinción de ideologías a todos aquellos que tuvieran como principal objetivo enarbolar las banderas contra la corrupción de la política argentina (...) el Partido Nuevo, contra la corrupción por la honestidad y la transparencia, fue constituida por un grupo políticamente heterogéneo (Carta presentación Partido Nuevo de Córdoba, 5 agosto 2008).

En sus inicios, el partido estuvo compuesto por disidentes de los partidos tradicionales, por sectores independientes y por un grupo de amigos cercanos de Luis Juez, entre ellos, ex compañeros del Liceo Militar. Su constitución y su inserción en la arena política local, y posteriormente provincial, significó la creación de una tercera fuerza partidaria con capacidad de disputa electoral en Córdoba. Siguiendo los principales factores que postula Panebianco (1990) en el modelo genético, se puede decir que además del contexto de crisis política, económica y social en el que surgió, el rasgo que lo distinguió fue la figura de un líder carismático: Luis Juez (Tomassini, 2015).

Los aspectos organizacionales se concentraron en las manos del líder, estando la coalición dominante integrada por personas allegadas a Juez, sin estructura formal que delimitara sus alcances. Cuando Juez decidió convocar y formar una nueva fuerza partidaria, recurrió a amigos, ex compañeros liceístas, compañeros de militancia peronista que comenzaron a realizar reuniones y visitas en los diferentes barrios de la ciudad de Córdoba. En dichas reuniones, con el discurso de la “Renovación”, hablaban de la intención de cambiar los modos tradicionales de la política y de esa forma transformar la ciudad. En aquel momento, las reuniones eran de tipo informal y siempre se reunía un pequeño grupo de personas, por lo general conocidos del grupo cercanos a Luis Juez, hasta que se hicieron cada vez más frecuentes y convocantes (Tomassini, 2015).

### ***3.2. Intitucionalización y primera victoria electoral***

Comenzó entonces el proceso formal para poder formar parte del proceso electoral de 2003 por la intendencia de Córdoba. Los militantes hacían campañas, invitaban a afiliarse para poder acceder

---

<sup>8</sup> En este artículo nos detendremos en el análisis del momento embrionario del Partido Nuevo (2002-2006). Es en estos años, donde se comienza a generar estructura a nivel provincial que le permite postularse a la gobernación en 2007 y convertirse en la segunda fuerza de la provincia de Córdoba durante los ocho años subsiguientes desplazando a la UCR.

a la personería. Según militantes del partido, el proceso de afiliación fue un proceso complejo: “Les faltaba un acento y te devolvían la ficha, te ponían mil palos en la rueda. La gente nos pedía fichas, íbamos a la Junta Electoral y nos daban veinte.” (Entrevista con la autora). Finalmente se concretó la personería como “Partido Nuevo, contra la corrupción por la honestidad y la transparencia”.

En agosto de 2003, Juez comenzó a presentar a parte del grupo que lo acompañaba. En su lógica de la renovación y su ubicación “por fuera de la política” sin la “contaminación de la política”, convocó outsiders, entre ellos el basquetbolista Héctor Campana, quien se convirtió en el primer candidato a Concejal del Partido Nuevo en las elecciones de septiembre de 2003. Por aquel entonces, Campana declaraba: “Elegí a Luis (Juez) porque más allá de que Luis está moviendo muchas cosas, creo que con él se ve un cambio en la política, en la forma de hacerla” (Entrevista con la autora, Córdoba, 2009).

Con énfasis discursivo en acabar con la corrupción, Juez desarrolló un particular estilo haciendo declaraciones exclamativas para los discursos circundantes como: “El PN impondrá el estilo H, Honestidad y Huevos (...) No va a haber excusas para que persigamos a los delincuentes y atorrantes que fundieron la ciudad” (LVI, 5/10/2003).

El partido quedó conformado entonces con la lucha contra la corrupción como principal bandera. Por lo que en el punto cuatro de las bases partidarias se argumentó:

Identificará y combatirá a la corrupción, concebida como un flagelo social que junto a otros factores socio-políticos representan un verdadero enemigo generador de retroceso (...) Su consecuencia es un deteriorado sistema de salud, una insuficiente seguridad pública, un sistema educativo no equitativo y una limitación por parte del Estado de intervenir en actividades promotoras del bien común (Bases programáticas Partido Nuevo).

La forma de gobierno que estableció en la Carta Orgánica partidaria incluía órganos de toma de decisiones, la Asamblea Provincial, la Junta Provincial, la Junta Ejecutiva y las Juntas Departamentales. De esta manera, en septiembre de 2003, participó de la contienda electoral a nivel municipal en la que Luis Juez es electo intendente. En estos comicios, el porcentaje de votantes fue 82 %, cuando la cifra promedio era de 78 o 79 % (Tomassini, 2015). Este triunfo le permitió al Frente Nuevo contar, además de la mayoría en el Concejo Deliberante, con 16 bancas en la Legislatura Provincial, tres escaños en la Cámara de Diputados de la Nación y un senador nacional, constituyéndose así en la primera fuerza política de la ciudad y primera minoría de la provincia de Córdoba.

Luego de la asunción como intendente de la ciudad de Córdoba, comenzó a plantear la posibilidad de expandir la nueva fuerza al interior de la provincia. Con respecto a su organización, el Partido Nuevo se caracterizó por la preponderancia de lazos y relaciones interpersonales por sobre la estructura formal. La organización se establecía en base a una Mesa capital y otra provincial. La coalición dominante, en términos de Panebianco, estuvo conformada por el mismo Juez y una “mesa chica” integrada por sus allegados de confianza que resolvían las cuestiones vinculadas al partido.

En los partidos originados a través de un liderazgo como es el caso del Partido Nuevo, el manejo de relaciones de poder internas y manejo de las zonas de incertidumbre pasa por las manos del líder. En su trabajo, López (2012) describe este fenómeno al interior del juecismo argumentando que existen en el Partido Nuevo ascensos o “carrera militante” en base a las relaciones personales establecidas con Juez. Esto generaría, lo que ya identificaba Panebianco (1990) para los partidos carismáticos, la competencia de la militancia ante los ojos del líder. El armado de listas, por ejemplo, era atribución de Juez asesorado por su círculo chico. En esta decisión, por ejemplo, primaba la lógica de la renovación política no permitiendo la continuidad de cargos, en los momentos embrionarios del partido: “En las listas nuestras nunca un diputado renovó, a pesar de que hicieron muy buena gestión, a pesar de que fueron buenos concejales o buenos legisladores” (Entrevista con la autora, Córdoba, 2008).

Se desprende como conclusión que no se priorizó la “creación de estructuras burocráticas estables”. Levitsky afirma que esta es una característica de los partidos surgidos en base a un liderazgo personalista, y que los líderes tenderían a “bloquear la rutinización de sus reglas internas, sus jerarquías

y sus patrones organizativos” (Levitsky, 2005: 26). Estas formas de organización interna, si bien no muestran de por sí la visión del espacio sobre “lo político”, manifiestan las estrategias del PN de mostrar una imagen de renovación y distinción con respecto a las burocracias partidarias tradicionales.

### **3.3. La construcción de la identidad del PN**

Las nociones de *renovación* y *honestidad* que se vieron ilustradas en la Carta Orgánica y la organización embrionaria del PN fueron reflejo de la construcción identitaria que el juecismo priorizó ante la heterogeneidad ideológica de sus miembros. El “otro” que el PN construyó como antagónico fue el político corrupto, deshonesto que no pensaba en la gente, de allí la denominación de “Partido Nuevo, contra la corrupción por la honestidad y la transparencia” (Tomassini, 2015). Esta apelación al “otro” corrupto en constitución de un “nosotros, los honestos” se puede divisar en los siguientes fragmentos: “Siempre me fui combatiendo hechos terribles de corrupción” (Entrevista a Luis Juez). “El segundo problema que tiene Córdoba, además de la seguridad, es la corrupción y la corrupción se enfrenta con coraje” (Luis Juez. Debate candidatos a gobernador de Córdoba 2007).

En estos fragmentos, por citar sólo un ejemplo, hace referencia a su partida del PJ cordobés tras su desempeño como Fiscal Anticorrupción. Como vemos, a pesar de constituirse como fuerza opositora a UpC, no manifiesta con ésta diferencias ideológicas sino de valores, interpretados en el rechazo a los delitos de corrupción de su opositor. Juez expresó en más de una ocasión que todas las ideologías políticas estaban convidadas a participar de la nueva fuerza política: los peronistas decepcionados del viejo peronismo cordobés, los radicales desilusionados de la forma del radicalismo en ese momento, los socialistas, los independientes:

La responsabilidad está en el vecino común, radical, peronista, socialista o en los miles de independientes, (...) a esos que cuando le hablamos de valores se sumaban y que corríamos cuando queríamos dar discusiones ideológicas que el vecino no quiere dar, el vecino quiere decencia (Discurso Luis Juez en Acto partidario, noviembre 2009).

El eje del discurso juecista reposaba en dos cuestiones centrales: la construcción de Juez como líder que podía unificar los distintos sectores con valores de “honestidad” y la lucha contra la corrupción: “Hace seis años yo les decía, ¿cuánta ideología hace falta para tapan un bache? Que no se roben la plata del asfalto eso es ideología” (Discurso Luis Juez, noviembre 2009).

La cuestión de la corrupción se encuentra presente en el documento originario de la organización partidaria. Así, por ejemplo, en la declaración de principios del Partido Nuevo, el artículo 13 se expresa en este sentido: “Reconoce a la corrupción en la gestión pública como una conducta de los individuos desviada de un orden ético básico (...) se caracteriza por el soborno, la perversión, el tráfico de influencias en beneficio propio o de grupos” (Declaración de principios PN).

Esta consigna institucionalizada en la organización partidaria de la lucha anticorrupción, también se perfila en las primeras medidas de gobierno de la gestión municipal juecista. De hecho decide “combatir” la corrupción del neoliberalismo, encarnadas en las figuras de Kammerath y De la Sota, desde discursos éticos y mecanismos de la institucionalidad liberal. La primera medida tomada por Juez durante su Intendencia fue denunciar al ex intendente G. Kammerath.

Bajo esta impronta anticorrupción, se sancionó también el Código de Ética y se estableció una política de acercamiento al vecino a través de la publicación de los teléfonos celulares de sus funcionarios, que fue resistida por algunos de ellos. La más notoria de las tensiones fue la encabezada por Héctor Campana, quien se negó en su momento a votar el paquete anticorrupción. Aquí nació la línea encabezada por el ex basquetbolista que disputó la construcción de poder interno con otras subcoaliciones (Tomassini, 2015).

A partir de aquí, se constituye un Frente constituido por el Partido Nuevo, Socialismo, Partido Comunista, Frente Grande, Libres del Sur y Vecinalismo independiente y patriótico. Este Frente tenía la particularidad de sostener un importante acento movimientista, con fuerte trabajo territorial en los

barrios cordobeses y escasamente vinculados a la estructura formalmente constituida.

El discurso juecista articulaba a estos espacios bajo el lema de la honestidad y el acento en la cercanía del candidato con la gente. Sumado a ello, “lo nuevo” venía de la mano del propio Juez, que se presentaba como la garantía de la lucha contra la corrupción. La insistencia en la transparencia y en la honestidad, reflejaba en el fondo un discurso conservador o al menos funcional al discurso neoliberal. No se trataba de cambiar el “orden” o de modificar los mecanismos de distribución de la riqueza, tampoco cuestionaba aspectos del medio ambiente u otros aspectos vinculados al bienestar común. Todo se reducía a una cuestión de “honestidad”, es decir que todo siguiera igual pero sin corrupción. Su “misión” parecería defender al “pueblo” de los corruptos y deshonestos. Se representa como un “salvador” de las instituciones, del civismo, liderando una causa regeneradora de la política provincial (Tomassini, 2015).

## 4. Dos trayectorias sobre un mismo imaginario

### 4.1. Miradas sobre la corrupción

A pesar de que el PN se constituyó desde su origen como adversario de UpC, el discurso juecista no pone en discusión el proyecto político de su principal oponente sino los valores con que lo lleva adelante. El PN articuló en su origen espacios heterogéneos en cuanto a sus demandas a través de ciertos valores de honestidad y transparencia. Estos significantes caracterizan un modo de entender la política que, paradójicamente, también es compartido por UpC, ya que la necesidad de mayor transparencia en el Estado también es lo que justifica su reforma para éste último. En este sentido, vemos que la corrupción —lugar común del discurso posterior a la crisis de representación— está presente en la lógica discursiva de ambos espacios, pero bajo una interpretación diferente.

En el caso del juecismo, la corrupción es asimilada al “ladrón de turno”. Se hace carne en el político entendiendo a los mismos como parte antigua y viciada de la política. El político es el corrupto, el corrupto es De la Sota, Kamerath y los funcionarios de gobierno. Juez se coloca por fuera de esa lógica no reconociéndose a sí mismo como político, a pesar de haber ocupado numerosos cargos de gobierno previamente.

Para UpC, el corrupto es el Estado a quien viene a transparentar y eficientizar. El acento no está puesto en las personas, sino en la estructura burocrático-estatal, que además de corrupta es costosa, de allí su planteo de una necesaria reforma institucional, reducción del gasto estatal y la intención de privatización de empresas estatales.

Podemos ver entonces cómo ambas fuerzas partidarias despolitizan su discurso. En el caso de UpC, otorgando al manejo de lo público una visión de tipo gerencial, al modo de las empresas privadas, como si ello pudiera asegurar la transparencia que el “Estado corrupto” no puede garantizar. A diferencia de ello, en el discurso juecista se visualiza una revalorización de la intervención del Estado: “Concepción del Estado como instrumento jurídico-social-institucional (...) en un marco de equidad y justa distribución de la riqueza social” (Art 6, Declaración de Principios Partido Nuevo).

Teniendo en cuenta esta visión de Estado del Partido Nuevo, el componente anti-político del juecismo no está centrado en el achicamiento del Estado como en el caso de UpC, sino en la personalización de la política a través de la exaltación de “valores” representados por el líder. Las cualidades personales de los miembros partidarios, que se presentan próximos a los vecinos, son para el PN más importantes que la ideología. En este sentido, Luis Juez se presenta a sí mismo como “un tipo honesto” con los “huevos” suficientes para pelear contra “los corruptos” de UpC. Esta valorización personal se ve también en la mirada positiva del espacio hacia los miembros que “nunca participaron de la política y se suman al sueño de cambiar Córdoba”, de “salvarla” de los gobiernos corruptos. En síntesis, el problema de la corrupción en el discurso juecista está centrado en la clase política, mientras que en UpC está centrado en la estructura del Estado.

## 4.2. “Renovar la política”

Así como UpC y el PN construyeron similares mensajes políticos respecto del problema de la corrupción y la llegada a la política de “nuevas personalidades”, también el tópico de la “renovación” ocupó un lugar importante de sus propuestas. En el contexto de una generalizada crítica a las instituciones política representativas, ambas fuerzas se presentaban como una novedad dentro del viciado escenario político local.

Una vez más, esa novedad se modulaba de modos particulares. Por un lado, UpC enfatizaba su innovación en la manera en que construía su propuesta con referentes de diversos ámbitos locales, superando el modelo radical al que consideraba cerrado y perimido por la conformación de un equipo cuyo “origen ideológico” era irrelevante frente a su capacidad de gestión. Por su parte, el PN construía el sentido de su “novedad” a partir del escaso conocimiento que sus dirigentes, y sobre todo Luis Juez, tenían en la opinión pública local. En todo caso, la renovación política era una construcción que no dependía de que los dirigentes no hayan participado nunca políticamente, ya que tanto De la Sota como Juez poseían una larga trayectoria dirigencial en el peronismo provincial e incluso nacional. Lo importante era mostrar una nueva forma de hacer política que introducía una ruptura con esquemas anteriores y que se encarnaba en estos referentes partidarios, o bien en personalidades de otros ámbitos.

La renovación política, en el caso del juecismo, estaba centrada en demostrar un formato diferente al de los aparatos partidarios tradicionales. En este sentido, se mostraba un esfuerzo en señalar que el nuevo espacio estaba conformado por personas “independientes”, que no tenían actividad partidaria previa, y disidentes de los partidos tradicionales que se alejaron de esos espacios por “la corrupción enquistada en los mismos”. Acorde con esta lógica de renovación, Juez sumó *outsiders* a su espacio, siendo el caso más emblemático el de Héctor Campana, poniendo el acento en la incorporación de figuras reconocidas socialmente y ajenas a la política.

Frente a un escenario de hastío sobre “la política” entre fines del siglo XX e inicios del XXI, la respuesta de UpC y el PN corría por dos canales. Por un lado, centraba la propuesta en la personalidad y valores de su líder, mientras por el otro, mostraba personalidades de otros espacios —profesionales, empresariales, deportivos, artísticos— que portarían en sí mismos la transformación de un modo de hacer política. Como en la denuncia de corrupción, el argumento esgrimido por ambos actores partidarios para sustentar la renovación política se basaba en una personalización de la representación política. Esto es, la renovación de la política se cifraba en el carácter del candidato o del equipo que lo acompañaba, sin que sea pertinente la discusión de otros aspectos de la planificación o administración pública. Por ende, remozar la práctica política dependía en gran medida de *individuos específicos*, personajes exitosos en diversos ámbitos, o líderes que mostraban nuevas características de conducción.

## 4.3. La aceptación de la realidad

Otra característica compartida por UpC y el PN es la aceptación de una realidad histórica inevitable ante la cual es necesario adaptarse. En la propuesta reformista de UpC se enfatizaba que el Estado provincial debía adaptarse a una realidad política —marcada por la globalización y el avance tecnológico— que era inevitable. La práctica política debía reaccionar a cambios que se ubicaban por fuera de su alcance, actualizándose ya sea mediante avances tecnológicos entendidos como necesarios y fuera de cualquier discusión política, o bien ante el mero devenir histórico. De ese modo, por ejemplo, al sostener la importancia de renovar la política, en 2003, De la Sota anunciaba que su *nuevo* gabinete tenía “un promedio de edad de sólo 45 años. Es el gobierno del cambio en la continuidad. Así como la Argentina eligió cambiar, Córdoba eligió seguir cambiando” (en LVI, 12/07/2003). Allí la juventud de los funcionarios era una muestra lo suficientemente evidente de la renovación, ya que ésta se entendía como la adaptación a una realidad ya desplegada.

En un sentido similar, la centralidad de la crítica del PN en torno a la corrupción dejaba sin

cuestionar los lineamientos centrales de la administración municipal previa de Kammerath. Es decir, el foco de la denuncia no era el modelo de gobierno sino el modo —viciado, criminal, corrupto— de llevarlo adelante por parte de ciertos funcionarios. Al mismo tiempo, la insistencia en el rol secundario de cualquier discusión ideológica respecto de la gestión supone una interpretación de la política que la reduce a la resolución de problemas, reaccionando ante un devenir inevitable que no se pone en discusión. Esta visión peyorativa del componente ideológico es expresada en muchos discursos juecistas. La construcción heterogénea del Partido Nuevo muestra cómo la articulación del espacio estaba centrada en el liderazgo de Luis Juez y su lema contra la corrupción, por la honestidad y la transparencia: “Se aceptan las diferencias ideológicas de origen pero hay cuestiones que tienen que ver con la honestidad, la decencia y el manejo de la cosa pública que no se negocian con nadie porque son la base de esa construcción” (LVI, 25/10/2005).

#### **4.4. Persistencias neoliberales**

Hasta aquí hemos analizado ambos procesos políticos, tanto en su dimensión organizacional como identitaria, poniendo de relieve ciertas similitudes en sus propuestas políticas, centradas en el rol de la corrupción, la importancia de una renovación de la política, y una subordinación de la práctica política a la mera adaptación frente al desarrollo histórico interpretado como inevitable. A partir de aquí nos interesa plantear una última clave de análisis, que articule estas características compartidas y contextualice entonces la emergencia y consolidación de UpC y el PN.

En ambos casos, la pretensión de superar la crisis de representación y los defectos de las administraciones precedentes se enmarcaba en un imaginario que se había extendido notoriamente en las últimas décadas del siglo XX. Un imaginario neoliberal que, partiendo de una lectura inequívoca sobre la superioridad de la economía de mercado como asignador más eficaz de los recursos sociales, planteaba la expansión de una forma-empresa sobre todos los ámbitos de interacción social (Foucault, 2007; Brown, 2003; Lemke, 2000; Larner, 2000).<sup>9</sup> El neoliberalismo se comprende, en esta clave, como una racionalidad de gobierno, es decir que funciona como una gramática que ordena las prácticas mediante las cuales se regulan las acciones de los individuos, a partir de una extensión del elemento competitivo al interior de la forma en que se desarrolla el mercado (Castro Gómez, 2010). Uno de sus múltiples efectos radica en la producción de sujetos como “homo oeconomicus”, tal como plantea Foucault, como “empresario de sí mismo, que es su propio capital, su propio productor y la fuente de sus ingresos” (2007: 265). El individuo neoliberal se vuelve también moralmente responsable de su destino, exitoso o frustrado. Estas dos características traen aparejada una aceptación de la realidad como precondition para la adaptación necesaria en pos de lograr el éxito (Brown, 2003).

A su vez, plantear al neoliberalismo desde su dimensión discursiva permite dar cuenta de los procesos de identificación y articulación política en los cuales se encarna (Laclau, 2015). Estas trayectorias identitarias no pierden a lo largo de esas sucesivas identificaciones su particularidad, sino que ven parcialmente desplazadas las relaciones que se establecen entre los significantes que dan forma a su mensaje político. De esa manera, en cada identificación neoliberal se encuentra una amalgama de tramas de sentido en la que la centralidad de la forma-empresa y la lógica mercantil fungen como el elemento que las fija en cierta regularidad simbólica. Ello se observa en los efectos de sentido que se analizan discursivamente, por ejemplo, en el lugar que se le asigna a la política en relación con otros valores o ámbitos.

Reuniendo estas dos claves analíticas, esto es el neoliberalismo como una gubernamentalidad

---

<sup>9</sup> Dejando de lado perspectivas que estudian al neoliberalismo exclusivamente como un set de políticas económicas de alcance nacional, aquí lo consideramos teórica y analíticamente como un discurso político que despliega una gubernamentalidad centrada en la forma-empresa (Reynares, 2014) y que se encarna en procesos de identificación particulares con diversos alcances espacio-temporales, como aquí estamos viendo en los casos de UpC y el PN. A su vez, la noción de “imaginario” posee una amplia trayectoria en la discusión dentro de las Ciencias Sociales. Aquí recuperamos el modo en que Laclau (2000) caracteriza al imaginario, como un discurso político que habilita a su interior múltiples articulaciones.



con múltiples efectos y como un discurso político, es posible estudiar el modo en que UpC y el PN se constituyeron como actores político-partidarios en momentos en que se multiplicaban las críticas a la clase política en general, en lo que fue el cénit del fenómeno conocido como la “crisis de representación” en la Argentina. El modo en que lidiaron con esa crisis no supuso una crítica al imaginario neoliberal que se había consolidado desde mediados de los ochenta, y comenzado a implementar en la última dictadura cívico-militar. En efecto, la centralidad de la “corrupción” y de la “ineficiencia” como problemas públicos al interior de la discursividad de UpC y el PN indicaba una reducción de la actividad política a la gestión de dificultades sociales.

Como vimos, las soluciones que proponían UpC y el PN no eran idénticas, ya que la primera apostaba más bien a una transformación institucional del aparato estatal que lo pusiera dentro de una lógica empresarial, mientras que el PN planteaba la inclusión de sujetos “externos” y “éticos” al ámbito viciado de la política. No obstante, ambas respuestas partían de una misma interpretación de la política como actividad subordinada, que podía volverse eficiente y adaptarse al devenir inevitable de la realidad mundial, si se aseguraba la ética de sus funcionarios o las condiciones ambientales de competencia.

En el mismo sentido, la subordinación de la práctica política al orden de valores o de la forma-empresa está relacionada, en los casos de UpC y el PN, a una cierta aceptación de la realidad social, a la cual es necesario adaptarse o ante la cual sólo es esperable resolver los problemas de los vecinos sin ulterior discusión sobre el sentido de la política implementada. La política pasa a conducirse así como cualquier individuo consideraría legítimo bajo un modelo de subjetivación neoliberal: aceptando la realidad y adaptándose a ellas para alcanzar el éxito (Hammann, 2009; Brown, 2004). De allí que sólo importe la honestidad en el uso de recursos públicos y la satisfacción de ciudadanos devenidos en inversores públicos a través de sus impuestos.

## 5. Algunas notas para concluir

Como podemos ver, el análisis político-discursivo de estos dos actores señala una llamativa afinidad entre ellos, más allá de disputas personales o institucionales, en el modo en que se constituía su mensaje político influenciado por el imaginario neoliberal. La denuncia a los gobiernos precedentes se centraba en la corrupción, como un problema de las dirigencias gobernantes, que se resolvía a través del acceso de la ciudadanía, de vecinos comprometidos o personalidades locales, al ámbito estatal. Así, en las trayectorias identitarias de UpC y el PN la política se presentaba como una práctica sujeta a un lenguaje de valores, como la decencia o la honestidad, o bien a un lenguaje empresarial, donde la definición de condiciones de competencia adecuadas garantizaba resultados fiscales óptimos. Esta subordinación de la práctica política se articulaba con una aceptación generalizada de la realidad como un devenir inevitable, que justificaba la reforma administrativa en el caso de UpC, y el ingreso a la gestión pública de “gente nueva” sin experiencia política previa en el PN, enfocándose exclusivamente en el repetido tópico de la corrupción.

Esta similitud en la construcción de un mensaje político llama a prestar más atención sobre la dimensión discursiva que es constitutiva de la política. El nacimiento del PN y su buena performance electoral hasta 2011 se basó en una persistente crítica al actor político que gobernaba la provincia de Córdoba, UpC, denunciando casos de corrupción, fraude y criminalidad. No obstante, el PN no ofreció una propuesta diferente en términos de planificación política, donde se limitó a esbozar generalizaciones sobre la importancia de la honestidad en la administración pública. La cercanía en el modo de interpretar la práctica política por parte de UpC y el PN, que hemos resaltado en este artículo, motiva entonces a profundizar la reflexión sobre las características de los actores políticos más relevantes del escenario provincial. Ello implica ir más allá de cruces verbales o enfrentamientos personales, para dar cuenta de lo que se insinúa hoy como una consolidada hegemonía neoliberal en la política cordobesa.

## Bibliografía

- Brown, W. (2003). “Neoliberalism and the End of Liberal Democracy”. *Theory & Event*, Vol. 7, N° 1.
- Castro Gómez, S. (2010). *Historia de la Gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Closa, G. (2010). “Las transformaciones en el peronismo de Córdoba”, en Tcach, C. (coord.) *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Glynos, J. y Howarth D. (2007). *Logics of critical explanation in Social and Political Theory*. Londres: Routledge.
- Hamman, T. (2009) “Neoliberalism, Governmentality, and Ethics”, *Foucault Studies*, N° 6, pp. 37-59. ISSN: 1832 - 5203.
- Howarth, D., Norval, A. y Stavrakakis, Y. (2000) *Discourse Theory and Political Analysis: Identities, Hegemonies and Social Change*. Manchester: Manchester University Press.
- Laclau, E. (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto (2015) *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2005) *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Larner, W. (2000). “Neo-liberalism: Policy, Ideology, Governmentality” en *Studies in Political Economy*, Vol. 63. Toronto: Carleton University.
- Lemke, T. (2006). “Marx sin comillas. Foucault, la gubernamentalidad y la crítica del neoliberalismo” en Lemke, et al. *Marx y Foucault*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Levitsky, S. (2005). *Las transformaciones del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Levitsky, S. y Freidenberg, F. (2007). “Organización informal de los partidos en América Latina”. *Desarrollo Económico*, vol. 46, N° 184.
- López, M. V. (2012). “Liderazgo de popularidad y composición del Partido Nuevo de Córdoba: Comunicación política, redes y nuevas formas de representación”. *Question*, vol° 1, N° 33.
- Morresi, S. (2009). *La nueva derecha argentina*. Buenos Aires: UNGS.
- Oszlak, O. (2000). “El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina”, trabajo presentado al V Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo.
- Panbianco, A. (1990). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.
- Panero, M. y Varetto, C. (2008). *Para un peronista nada mejor que otro peronista ¿y para un radical?* Córdoba: EDUCC.
- Pereyra, S. (2013). *Política y transparencia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Reynares, Juan Manuel (2014). *El neoliberalismo cordobés. La trayectoria identitaria del peronismo provincial, 1987 - 2003*. Tesis doctoral sin publicar. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, U. N. de Córdoba.
- Tomassini, María Virginia (2015). *El Partido Nuevo de Córdoba: Origen e Institucionalización*. Tesis doctoral sin publicar. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, U. N. de Córdoba.

## Fuentes

Diario “La Voz del Interior” [LVI]

Programa de Gobierno de Unión por Córdoba, “Córdoba Nuevo Siglo” [CNS]

Carta de Presentación del Partido Nuevo Disponible en: [www.partidonuevocordoba.com.ar](http://www.partidonuevocordoba.com.ar). Recuperado 5 de agosto de 2008.

Bases Programáticas del Partido Nuevo. Disponible en: [www.partidonuevocordoba.com.ar](http://www.partidonuevocordoba.com.ar). Recuperado 4 de marzo de 2009.

Declaración de principios del Partido Nuevo. Disponible en: [www.partidonuevocordoba.com.ar](http://www.partidonuevocordoba.com.ar). Recuperado 4 de marzo de 2009.

Entrevista a Luis Juez. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=kq7NrE-dD9A>. Recuperado 6 de octubre de 2013.

---

### **Sobre los autores**

#### **Juan Manuel Reynares**

[juanmanuelreynares@hotmail.com](mailto:juanmanuelreynares@hotmail.com)

Becario Posdoctoral CONICET. Doctor en Ciencia Política. Docente en la Carrera de Ciencia Política, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María.

#### **María Virginia Tomassini**

[tomassinivirginia@hotmail.com](mailto:tomassinivirginia@hotmail.com)

Doctora en Ciencia Política. Docente en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María. Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la UNVM.

# Sección

# ARTICULOS

**Problematizando sobre que se investiga, se  
escribe y se produce. Producción  
académica de alumnos de Trabajo Social.  
Licenciatura en Trabajo Social.  
Universidad Nacional de Villa María  
(Córdoba, Argentina)**

Problematizing about is investigated, is written and produced. Students of  
Social work academic production. Bachelor's degree in social work. National  
University of Villa María (Córdoba, Argentina)

---

**María Elena Flores**

meflores@unvm.edu.ar

Universidad Nacional de Villa María, Argentina

**María Florencia Montes**

florencia\_montes@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María, Argentina

**Verónica Natalia Martínez**

veronicamartinezrinaudo@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María, Argentina

## Resumen

El trabajo que se presenta, se encuadra en la necesidad de problematizar la producción de los estudiantes en formación, específicamente sobre que escriben, producen e investigan los trabajadores sociales.

Se toma como fuente de información la producción de Trabajos Finales de Grado de los alumnos para optar al título de Licenciado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Villa María, que cursaron el Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social de esta casa de estudios.

El estudio de tipo exploratorio toma los Trabajos Finales de Grado (TFG) producidos entre 2009-2012, y posee como objetivo revalorizar y realizar un análisis crítico sobre la producción académica de alumnos.

El ensayo analiza los TFG de la Licenciatura en Trabajo Social presentados bajo el antiguo reglamento de TFG (Resoluciones N° 066/2001, 137/2001, 124/2004 y 171/2008), que preveía la realización de trabajos de investigación a implementar por los alumnos para cumplir con el requisito de realizar su TFG.

Partimos de considerar que la propuesta que el alumno presenta a modo de TFG debe dar cuenta de su recorrido de formación universitaria y por otro lado interpela al equipo docente de la licenciatura en cuanto a si desde la misma se le han brindado herramientas para la problematización y comprensión de los fenómenos y procesos sociales, y si ha contribuido a consolidar, y a legitimar las intervenciones de los trabajadores sociales.

Sostenemos que la investigación social le proporciona al trabajo social, la posibilidad de asignarle un nuevo sentido a la intervención profesional, desde la concepción de la necesaria articulación entre intervención fundada y producción de conocimiento científico.

**Palabras clave:** trabajo social; formación; investigación; TFG; educación

## Abstract

The work presented fits into the need to discuss the production of students in training, specifically about that they write, produce and investigate social workers.

It is taken as a source of information the production of final work of degree of students to obtain for the title of Bachelor of Social work from the National University of Villa María; they attended the cycle of Bachelor's degree in Social work from this House of studies.

The exploratory study takes the final work of degree (TFG) produced between 2009-2012, and has intended to valorise and make a critical analysis of the academic work of students.

Essay discusses the Dissertation for the degree course in Social work presented under the old regulation of TFG (resolutions No. 066/2001, 137/2001, 124/2004-171/2008), which envisaged the realization of research works to be implemented by the students to meet the requirement of carrying out your TFG.

We start to consider the proposal presented by the student as a TFG must give an account of their journey of university education and on the other hand calls to the teaching staff of the degree as to if from the same have provided tools for the questioning and understanding of phenomena and processes of social, and if it has helped consolidate, and to legitimate interventions of the social workers.

We argue that social research provides to the social work, the possibility of assigning a new meaning to professional intervention, from the conception of the necessary articulation between founded intervention and production of scientific knowledge.

**Keywords:** social work; training; research; TFG; education

## **Problematizando sobre que se investiga, se escribe y se produce. Producción académica de alumnos de Trabajo Social. Licenciatura en Trabajo social. Universidad Nacional de Villa María (Córdoba, Argentina)**

### **1. Configuración histórica de la Licenciatura en Servicio Social-Trabajo Social en la UNVM**

La Universidad Nacional de Villa María fue creada el 5 de abril de 1995 mediante la sanción de la Ley N° 24.484, promulgada a través del Decreto N° 562 del 19 de abril de 1995.

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, por Resolución 493/95, designó el 19 de septiembre de 1995 al Cr. Carlos Domínguez como Rector Normalizador, otorgándole las facultades y obligaciones previstas en el artículo 49 de la Ley de Educación Superior.

Para comprender la génesis de la creación de la UNVM, deben considerarse la existencia de una significativa cantidad de instituciones en Villa María y su zona de influencia. Por entonces, la ciudad contaba con veintiún establecimientos educativos de nivel inicial, veintidós escuelas primarias, catorce institutos secundarios, seis establecimientos de educación superior no universitaria, una Facultad Regional dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN– y una extensión áulica de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba<sup>1</sup>.

El proyecto de creación de la UNVM fue objeto de numerosos estudios, que fueron abordados y debatidos desde distintos enfoques y puntos de vista, por distintos representantes de la mayoría de las instituciones intermedias de Villa María – educativas, empresariales, gremiales, políticas y de gestión-. Se hizo hincapié en trabajar cooperativamente con toda la comunidad buscando lograr una adecuada articulación con la oferta de enseñanza superior de Villa María que fuese distintiva y que potenciara a las Instituciones de Educación Superior No Universitaria –IESNU– en aquellas áreas que hubieran alcanzado un importante desarrollo.

En el marco de la política institucional, la política de articulación entre las instituciones de educación superior, particularmente con las IESNU se constituyó en una de las más relevantes, por lo que al momento fundacional se le imprimió mayor énfasis. La misma, estaba relacionada con la idea de reconocer titulaciones adquiridas otorgadas por las IESNU de prestigiosa tradición en el área de influencia de la Universidad.

La articulación entre los subniveles -universitario y no universitario- del nivel de educación superior formalizó un lineamiento de política que se plasmó tanto en los nuevos marcos normativos para el sector, como en la celebración de Convenios de Cooperación y Articulación Académico-institucional entre la UNVM y las IESNU de Villa María.

La política de articulación de la UNVM persiguió el objetivo de aunar esfuerzos, reducir costos, evitar la duplicación de carreras, mejorar la calidad de la oferta educativa impartida y promover la continuidad de los estudios.

---

<sup>1</sup> Documento Autoevaluación Institucional 1996-2003.Cap II. Págs. 2-5.Universidad Nacional de Villa María.

## ***La Licenciatura en Servicio Social***

Esta carrera fue planificada teniendo en cuenta las especificaciones de la Ley Federal de Educación N° 24.195, de la Ley de Educación Superior N° 24.521, del Decreto de Apertura de la Escuela de Servicio Social del Instituto “del Rosario” N° 2761/69 y del Convenio de Cooperación y Protocolos de Trabajo, firmados entre la Universidad Nacional de Villa María y el Instituto “del Rosario” el 5 de agosto de 1996.

Los fundamentos que dieron origen a la creación de la licenciatura en la UNVM fueron entre otros:

Los rápidos cambios, tanto sociales como institucionales, y el constante avance científico y tecnológico del mundo en general, y del cual nuestra región no permanece ajena, intensifican la demanda de profesionales con una formación académica acorde a la obra de promoción social que la comunidad requiere. El medio exige una formación que le permita al profesional realizar una lectura crítica de la realidad, con miras a una acción transformadora y superadora, mediante su intervención en problemáticas sociales determinadas. Ello implica una adecuada formación, así como una capacitación permanente de los agentes, para adecuarse a las exigencias de estos tiempos.

Es incuestionable, considerando lo expuesto, que en Villa María y la zona existe una importante demanda de profesionales con elevada formación académica. Si bien se dictan Licenciaturas en Servicio Social en distintas provincias del país, tales como Buenos Aires, o La Rioja, no resultan accesibles para los jóvenes de Villa María por el hecho de ser “de excepción” o “especiales” (es decir que luego de determinado plazo caduca su existencia), y sobre todo por la distancia que media entre esas Unidades Académicas y nuestra zona de residencia, a lo que se le suman los problemas económicos y laborales que ello ocasiona a los estudiantes. Ante esta situación, la mayoría de los Asistentes Sociales quedan postergados en sus anhelos de acceder al nivel académico de una universidad, lo cual hoy en día va más allá de una necesidad personal para transformarse en una exigencia laboral.<sup>2</sup>

La carrera Licenciatura en Servicio Social fue presentada en el marco del Proyecto Institucional de la UNVM, como ciclo de licenciatura cerrado y exclusivo para que egresados de la carrera de Servicio Social que desarrollaba el Instituto “Del Rosario” Profesorado “Gabriela Mistral” de la ciudad de Villa María, tuviesen acceso a la continuación de estudios superiores universitarios. La titulación otorgada por la UNVM fue reconocida oficialmente por el entonces Ministerio de Cultura y Educación de la Nación según Resolución N° 570/1999.

En el año 2007, la UNVM propone una modificación que amplía el estricto requisito de ingreso a la carrera, posibilitando el acceso de profesionales técnicos egresados de otras Instituciones de Educación Superior. Dicha modificación (ampliar las posibilidades de ingreso a todo alumnos que tuviese título de Asistente social o Trabajador social de cuatro años de duración emitido por instituciones terciarias de cualquier punto del país), resulta aprobada por la Resolución N° 1452/2008 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación<sup>3</sup>.

En el año 2008, y luego de nueve años de implementación del plan de estudios Licenciatura en Servicio social, dada la baja matriculación de alumnos egresados de los institutos terciarios de Villa María (Inescer e Instituto del Rosario) que continuaban sus estudios en la UNVM, del bajo número de egresados, y de la necesidad de estar acorde con los debates del colectivo profesional, se decidió en el marco que permitió el PROSOC realizar una evaluación de todo el proceso de la Licenciatura desde su implementación en el año 1999 al año 2008.

---

<sup>2</sup> Proyecto institucional. Universidad Nacional de Villa María.

<sup>3</sup> Modificación No sustancial del Plan de Estudios. La modificación no sustancial al requisito de ingreso a la Lic. en Servicio Social de la UNVM, se enmarcó en el Plan de Estudios aprobado por Res. Ministerial N° 570 del año 1999. La propuesta se sustentó en el espíritu de ampliar y posibilitar el ingreso al tramo universitario de Licenciatura en Servicio Social a todos los egresados con titulaciones de Asistente Social o Trabajador Social que acreditasen cuatro años de cursado en Institutos Terciarios del país y la provincia de Córdoba, reconocidos oficialmente.



En el marco del PROSOC-1<sup>4</sup> se formaron dos comisiones de trabajo: a) Comisión de Autodiagnóstico y b) Comisión de Revisión y Transformación del Plan Curricular de la Licenciatura en Servicio Social. El diagnóstico, estudio y aportes de ambas comisiones sostuvieron la propuesta de transformación de la Licenciatura en la Universidad Nacional de Villa María.

Los nudos críticos detectados por la Comisión de Autodiagnóstico fueron:

- A) Articulación institucional: El origen de la carrera se remontaba a un modelo de gestión particular donde el peso de las articulaciones interinstitucionales con los establecimientos terciarios “marcaba” la dinámica académica de la carrera.
- B) Trabajo final: Otro nudo de fuerte presencia en las consultas realizadas tanto a docentes como estudiantes es la referida al Trabajo Final. El mismo se presentaba como obstáculo y no como una oportunidad de integración de contenidos, de reflexión teórica-práctica. Esto se verificaba con el escaso egreso registrado desde la apertura de la carrera (1999).
- C) Plan de estudios y carga horaria: La excesiva carga horaria y la gran cantidad de asignaturas fue otro elemento clave a re-pensar.<sup>5</sup>

Por otro lado es de destacar el perfil del ingresante de la carrera, es un alumno que en muchos casos tiene empleo, ejerciendo o no la profesión como asistente social y proviene de localidades alejadas de la ciudad de Villa María e incluso de otras provincias del país.

La Universidad Nacional de Villa María en el año 2009 transforma (mediante aprobación ministerial) el plan del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social como consecuencia de considerar la demanda de técnicos profesionales que habían adquirido titulaciones de grado otorgadas por Instituciones de Educación Superior fuera de la provincia de Córdoba, ampliando así la posibilidad de que profesionales asistentes sociales egresados de otros institutos terciarios del país, pudieran acceder a continuar sus estudios superiores.

Este plan de estudios (aún vigente para el ciclo de articulación) fue aprobado por Resolución del Consejo Superior de la UNVM. 166/09 y por resolución del Ministerio de Educación de la Nación 1233/10.

## **2. Los TFG de los alumnos de la Licenciatura en Trabajo Social (Ciclo)**

El ensayo que se presenta analiza los TFG de la Licenciatura en Trabajo Social presentados entre los años 2009 y 2012, bajo el antiguo reglamento de TFG (Resoluciones N° 066/2001, 137/2001, 124/2004 y 171/2008), que preveía la realización de trabajos de investigación a implementar por los alumnos para cumplir con el requisito de realizar su TFG.

Se revisaron 82 trabajos de investigación que corresponden a 130 alumnos de las cohortes 2009-2012. De los 82 TFG analizados: 50 han sido defendidos y aprobados, corresponden a alumnos recibidos del Ciclo de Licenciados en Trabajo social y 32 son Anteproyectos presentados y aprobados para su implementación y continuación para alcanzar el TFG.

A partir de diagnósticos previos realizados por la cátedra Taller de Trabajo Final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social-Ciclo, se reconoce que los alumnos presentan problemas en la construcción y hechura del Trabajo Final de Grado. Dificultades que pueden marcarse en: el recorte

---

<sup>4</sup> Programa de Apoyo a las Ciencias Sociales. Secretaria de Políticas Universitarias (SPU). Resolución 28/08. La finalidad del programa fue “brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación en las carreras de Licenciatura en Ciencias Políticas, Licenciatura en Comunicación, Licenciatura en Trabajo Social y en Sociología de las Universidades Nacionales.”

<sup>5</sup> El plan tenía en Primer Año. Primer Cuatrimestre, ocho materias. Segundo Cuatrimestre: siete materias. En el Segundo año, Primer Cuatrimestre: dos materias. Carga horaria total: Primer año: 832 horas. Segundo Año: 670 horas. Carga Horaria Total de la carrera: 1502 horas.

temático y su sustento metodológico, en la ejecución del trabajo de campo (análisis de los datos) y en la redacción del informe final.

Como plantean Echeverría H. y Vadori G. (2010), los estudiantes pueden tener dificultades cuando:

no han frecuentado la lectura de investigaciones; se disocia la lectura de la escritura, por ello se leen investigaciones pero no se encuentra motivación para ir registrando, al mismo tiempo opiniones, datos, reflexiones, que puedan ser útiles al momento de escribir; se leen investigaciones solo con el objeto de encontrar datos, información sobre un tema, por lo cual la atención de la lectura esta sobrecargada con contenidos temáticos; la tarea de comprensión de este tipo de “textualidades” (investigaciones) resulta difícil, el acto de comprender demanda todo el esfuerzo, sin dejar espacio para reflexiones. (Echeverría, Vadori, 2010, p.125)

Específicamente desde el trabajo social, estas dificultades pueden explicarse desde la función supuesta y constitutiva de la génesis disciplinaria tal como lo plantea Grassi:

Para el trabajo social se trata, además, de la constante exigencia de tomar decisiones o asumir acciones respecto de problemas cuyos sujetos están inmediatamente presentes como “personas que sufren el problema”. Problema muchas veces urgente; presencia y exigencia que no se enfrenta en la función de investigadores (de cualquier disciplina, incluyendo a los trabajadores sociales en su desempeño académico y como investigadores) porque el problema de investigación no es el problema social al que hay que dar una solución inmediata. (Grassi, 2001, p.123)

Nuestra posición es que la investigación proporciona al trabajo social, la posibilidad de asignarle un nuevo sentido a la intervención profesional. Indagar sobre el modo de vida de los sujetos sociales, reconstruir el sentido de sus prácticas y develar los significados de experiencias y subjetividades presentes en su cotidianidad, potencian las prácticas profesionales contribuyendo a superar la naturalización de los fenómenos sociales a la que contribuye la utilización de tipologías cargadas de prejuicios y de vacíos teóricos.

El no interrogar, el no registrar, el no nombrar, tiene un elemento simplificador, empobrecedor del conocimiento que es atribuible al plano de lo ideológico pero no de la ideología en abstracto (Arito, 2001). Tal como señala Sautu (2007), “hay tres elementos presentes e interrelacionados en todo proceso de investigación social: teoría, objetivos y metodología. Estos tres elementos deben estar articulados entre sí y no es posible afrontar una investigación sin tener presente la estrecha relación existente entre ellos”.

El trabajador social en formación debe aprender que lo que investiga responde a múltiples lógicas: por un lado a la lógica de construcción de conocimiento de las Ciencias Sociales, por otro lado a los procesos de la organización donde está ejerciendo la profesión, la que “institucionaliza” determinados problemas para resolver y analizar y por último a la posición ideológica desde la que sostiene la intervención profesional.

La investigación social no está despojada de múltiples atravesamientos vinculados al conocimiento de lo social y de cómo se produce, a las lógicas organizacionales y al posicionamiento ético-político de quien investiga.

En esta etapa de la formación se procura consolidar la adquisición de instrumentos conceptuales que permitan comprender, describir, interpretar y revisar los fenómenos sociales sobre los que interviene o intervendrá profesionalmente. Se busca poner en evidencia que toda intervención es capturada a partir de un lugar teórico, a partir de un modo de ver. Consecuentemente no hay intervención sin interpretación social. (Rozas Pagaza, 2001: p.21)

Los desafíos contemporáneos plantean la necesidad de promover al interior del Trabajo Social un conocimiento abierto, dispuesto a reflexionar sobre sí mismo y sobre los desafíos y posibilidades que los fenómenos de la realidad social sugieren.

Los trabajadores sociales poseen fruto de su intervención profesional, un rico caudal de

conocimientos de prácticas sociales, de historias de vida de los sujetos sociales, de experiencias vinculadas a la vida cotidiana, que podrían constituirse en el eje de procesos de reconfiguración profesional, donde la investigación social tenga un papel estructurante del mismo.

### 3. Análisis de los Trabajos Finales de Grado

Los trabajos analizados, fueron divididos en temas de investigación, según el campo al que hacía referencia el objeto de estudio planteado en el problema de investigación.

Los trabajos de investigación se han ordenado por campos/temas prioritarios y dentro de cada uno de ellos los subtemas trabajados, atendiendo su orden al total de trabajos presentados en cada uno de los campos:

#### 3.1. Género:

1.	<b>Género</b>	Vida cotidiana de prostitutas	1
		Mujeres Privadas de libertad	3
		Violencia Doméstica	1
		Mujer y maternidad	1
		Trabajo de mujeres bolivianas	1
		Condiciones laborales emp. domésticas	1
		El incesto como violencia de género	1
		Pobreza: mirada femenina	1
		Mujeres y adicción al juego de azar	1
		Condiciones laborales de amas de casa	1
		Violencia de género en una maternidad	1
		Violencia de género.	1
		Total	

La perspectiva o mirada acerca de las múltiples realidades que viven las mujeres, es capturada por los/las alumnas en los trabajos de investigación, dando cuenta de la preocupación e instalación de la situación de las mujeres en la agenda de lo social.

Se destaca que en el abordaje metodológico de la cuestión de género, ha cobrado relevancia el desarrollo de la investigación cualitativa. Los trabajos de los/las alumnas denotan una construcción hacia la reflexividad desde la propia mirada de los sujetos, aunque la perspectiva metodológica desde la que realizan esta mirada debe profundizarse y pulirse. Aunque hay un esfuerzo del alumno por incorporar diseños cualitativos de investigación en los trabajos de campo, aún prevalece la mirada de la descripción del fenómeno social por sobre la construcción etnográfica.

La investigación cualitativa constituye una tradición particular en las ciencias sociales y marca una posición del alumno frente a lo social que investiga, ante los escenarios de la vida cotidiana de los sujetos o actores sociales, y ante la interacción con ellos en su propio territorio y en sus propios términos.

La investigación cualitativa implica un compromiso ético-político con el trabajo de campo. Este compromiso se visualiza en los trabajos finales analizados, ya que por ser trabajadores sociales no solo tienen intención de contribuir a construir conocimiento, sino de resolver problemas sociales y “colocar el cuerpo” en el abordaje del problema de investigación.

Esto último es una fortaleza del hacer profesional, pero también una debilidad ya que no logran comprender el aporte teórico del Trabajo Social a las Ciencias Sociales.

### 3.2. Educación

El espacio de la escuela, como campo de indagación-problematización, es una preocupación del Trabajo social, como de otras ciencias sociales involucradas en la compleja problemática de la escuela pública en la coyuntura actual.

2.	<b>Educación</b>	Escuela y exclusión de jóvenes	1
		Violencia escolar	4
		Educación no formal como herramienta	1
		El Programa Asignación U. por H. desde familias y docentes	1
		Resiliencia en la escuela	1
		Evaluación de un programa de educación	1
		Deserción escolar	1
		Representación sobre la escolarización en familias	1
		Educación en una comunidad de adolescentes aborígenes	1
		Total	12

En un contexto social de alta vulnerabilidad social, exclusión, marginalización, desempleo, la escuela es refractaria de los acontecimientos socio-políticos y económicos en los que está inserta. Es la escuela, el espacio donde se visualiza el impacto de lo social, entendiendo que es el lugar donde se materializa la cuestión social.

Por otro lado los procesos de transformación familiar, de cambios en las dinámicas y estructuras familiares, también se materializan en la organización escuela.

Lo anterior la transforma en un espacio paradójico de plasmación del conflicto social, de divergencias, de múltiples miradas y a su vez en un espacio de posibles cambios instituyentes en las familias y en las comunidades de las que son parte.

En los trabajos de investigación estas contradicciones sobre el ser, el deber y el hacer de la escuela pública inserta en contextos sociales vulnerables se manifiestan en los objetos de estudios seleccionados.

Como marco teórico para el análisis de los fenómenos escolares, utilizan múltiples autores de las ciencias sociales y de disciplinas como la psicológica, la sociología, y la educación. Convergiendo autores de diversa y contradictorias posturas sobre la educación y el Estado.

Si bien es un campo de incorporación de trabajadores sociales, la disciplina continúa subsumida a las disciplinas pedagógicas, quedando la intervención profesional orientada al abordaje de los “alumnos problemas” y sus familias.

### 3.3. Infancia, adolescencia y juventudes

3.	<b>Infancia Adolescencia y Juventudes</b>	Trabajo infantil	1
		Embarazo adolescente	3
		Espacio institucional para la madre a.	1
		Ser niño hoy	1
		Construcción discursiva de la infancia en los medios de comunicación: diario	2
		Identidad de jóvenes marginales	1
		Representaciones de ser jóvenes	1
		Espacio social e identidad juvenil	1
		Total	11

En el caso particular de las prácticas discursivas sobre niñez y juventud, hay estudios que han demostrado como se permean posturas teóricas y empíricas que señalan formas universales y parámetros externos, que niegan múltiples y potentes formas de construir órdenes económicos, institucionales, normativos y públicos. (Escobar, 1966: p.421). Cuando la Intervención Profesional centra la mirada en el macro del análisis de “la Cuestión Social” sin posibilidad de realizar mediaciones que den oportunidad de interpretar de qué manera se materializa “la Cuestión Social” en el campo de nuestra Intervención Profesional, ésta tiende a quedar vacía de contenido (Arito, 2001).

En otro sentido, la otra cara del mismo obstáculo se da cuando el criterio de análisis para la Intervención Profesional centra su mirada en el sujeto y su entorno inmediato, en sus formas de adaptación, pero no indaga sus condiciones concretas de existencia -inscriptas en un contexto amplio-, sino indaga esas condiciones que son operantes en la subjetividad; esa Intervención Profesional instituye o tiende a instituir una relación que es acrítica, que es alienante y que es ilusoria (Arito, 2001).

En los trabajos del campo, hay una genuina preocupación y problematización de la cuestión social de la infancia y la juventud; encontramos indagaciones teóricas sobre como la normativa (legislaciones sobre infancia, adolescencia) se introduce en las prácticas institucionales y las prácticas profesionales. Es un campo que muestra actualización permanente de las discusiones teóricas disciplinarias e interdisciplinarias, así manifiesto en los objetos de estudio y en el abordaje metodológico. Este gran campo es el que genera permanentes propuestas de alternativas (proyectos, programas, nuevas investigaciones) en el trabajo final.

### 3.4. Salud

Los trabajos de los/as alumnas, dan cuenta de cómo la inserción profesional en las organizaciones de salud va demarcando sobre el qué se investiga.

Las investigaciones en estos casos parten de problemas sociales, de la demanda social y de las prioridades institucionales. Se manifiesta un modo de ordenar la mirada/problematización investigativa según los problemas sociales que llegan a las instituciones efectoras de salud.

4.	Salud	Formación de promotores	1
		Proceso Salud/enfermedad	1
		Pacientes con Diabetes tipo II	1
		Adicción en jóvenes/ Tratam. Social	2
		APS	1
		Diversidad sexual: miradas del e. de salud	1
		Hemodiálisis	1
		Factores familiares en el cáncer infantil	1
		Salud sexual y reproductiva	2
		Total	11

La salud pública se ha constituido desde los orígenes de la profesión, en un espacio de inserción laboral de los trabajadores sociales. Sin embargo, al ser un espacio con prevalencia del discurso médico y hegemonía de esta mirada sobre la salud de las poblaciones, continúa siendo un espacio de disputa.

Por un lado el re-posicionamiento permanente de la disciplina en un espacio interdisciplinario que es “de forma”, con prácticas profesionales que distan de la interdisciplina, y por otro de la puja por fundar intervenciones desde concepciones alejadas del discurso biológico/médico. El marco teórico utilizado para mirar estos “problemas sociales de salud” tiene el acento en la producción médica, clínica, quedando subsumido el discurso social a los factores sociales, familiares, desvinculados de un análisis histórico-social que explican las formas de sanar, enfermar y morir que tienen las poblaciones.

En la selección de los temas, aparecen escasamente nuevos fenómenos sociales con manifestación en el campo de la salud: como la diversidad sexual, la identidad de géneros, las últimas

discusiones normativas y legislativas sobre nuevas sexualidad entre otras que han implicado debate y avances en las ciencias sociales.

### 3.5. Trabajo Social

5.	Trabajo Social	T. Social e interdisciplina	1
		Rol e Intervención Prof.	4
		Rol y función en la escuela	1
		Condiciones laborales	3
		El ¿poder? en la intervención	1
		Total	10

Si bien el trabajo social posee una acumulación de saberes que otorga la intervención a modo de capital acumulado, producto de la conjunción con otros saberes, los que poseen los sujetos con los que trabaja, de su vida cotidiana y la multiplicidad de estrategias de sobrevivencia y de solidaridad, el alumno-profesional no fertiliza estas acumulaciones y no las re-construye en la creación de nuevas categorías para comprender lo social sobre lo que intervine, constituyéndose esto en una paradoja de la profesión.

Consideramos que la producción de conocimientos desde el trabajo social es dependiente de la práctica social de los sujetos con los cuales el profesional trabaja, existiendo una interdependencia y necesidad de transformaciones sucesivas del uno en el otro y viceversa. La mirada sobre la propia intervención se recorta en la búsqueda de respuestas por el rol profesional, quedando en segundo lugar las condiciones laborales en las que se desempeñan muchos trabajadores sociales, al menos en los trabajos aquí analizados.

La búsqueda de la identidad del hacer profesional sigue como prioridad para los profesionales en formación. Esta búsqueda es despojada de análisis contextuales y coyunturales y de construcción histórica que condicionaron ese hacer profesional, lo que orienta la construcción del rol hacia ¿qué hace el trabajador social?, cuando ya son trabajadores sociales con desempeño profesional.

### 3.6. Familias

6.	Familias	Sujetos detenidos y familia	1
		Estrategias Familiares	1
		Las redes familiares en comunidad	1
		Apoyo familiar en rehabilitación	1
		Prácticas sociales familiares ante alcoholismo	1
		Flia con hijos con Déficit atención e Hiperacti	1
		Familia y adicciones	1
		Estructura y Organización familiar	1
		Total	8

En los trabajos analizados, observamos como los profesionales dan cuenta de múltiples formas de familias y de convivencias. Estas múltiples formas familiares son las que rompen con modelos familiares “universales”, “normales”, y es desde las cuales problematizan la intervención profesional.

Los trabajos parten de la idea que la familia no es universal, no hay modelos, y es portadora de recursos que desde el trabajo social deben develar para re-trabajarlos. Sin embargo, cabe destacar que la formación en familia que recibieron los alumnos, pilar para la intervención profesional, es de origen o desprendimiento de teorías positivistas o conservadoras sobre la familia, lo que les dificulta el análisis de las otras formas y manifestaciones que presente el fenómeno de “lo familia”. Se produce un distanciamiento entre lo observado (quienes son las familias, que hacen, que demandan), lo

problematizado en el trabajo de campo (el objeto de investigación) y el marco conceptual que utilizan para trabajarlo teóricamente.

La familia en sí misma como campo de estudio no es problematizada sino en relación a las funciones que esta cumple o debería cumplir para con problemáticas que presenta alguno de sus miembros: adicciones, alcoholismo, embarazo adolescente.

En el análisis de las familias prevalece el peso sobre el abordaje, la intervención por sobre el análisis teórico de ese objeto de intervención. Prevalece el hacer, resolver, por sobre el pensar coyunturas sociales, económicas e históricas que impactan por sobre las relaciones y dinámicas familiares.

### 3.7. Programas sociales

7.	<b>Programas Sociales</b>	Asignación Universal Por Hijo	2
		Programa Hábitat	1
		Programas para micro emprendedores	2
		Impacto de un programa de vivienda social en las familias	1
		Total	6

Se les enseña a los alumnos en la formación de grado que el trabajador social sale preparado para planificar, evaluar y desarrollar programas y proyectos sociales.

Los trabajos producidos por los alumnos muestran que estas dimensiones no están plenamente explotadas como campo de construcción teórica del trabajo social. La profesión aparece ejecutando programas sociales que no puede problematizar, analizar o interpelar. Los programas son analizados desde los usuarios o beneficiarios de esos programas (no se discute esta perspectiva para la investigación) sino la ausencia de análisis teórico-políticos que expliquen cómo se gesta políticamente un programa, las disputas para su diseño, así como las disputas y múltiples posicionamientos ideológicos para su implementación, desarrollo o evaluación.

Aquí aparece otra paradoja del hacer profesional, teniendo los Asistentes sociales/Trabajadores Sociales experticia en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales, estos no son revisados, problematizados, re-construidos, interpelados teóricamente, quedando los mismos en el nivel de ejecución. Los trabajos finales de grado analizados no muestran capital acumulado en este campo.

### 3.8. Ancianidad, Discapacidad y comunidades originarias

Estos tres últimos campos de indagación investigativa se refieren a problematizaciones específicas de la intervención profesional. El área de ancianidad y discapacidad son dos áreas de alta incorporación laboral de trabajadores sociales, no así el trabajo con comunidades originarias, un solo trabajo presentado lo demuestra.

La cuestión social de la vejez, está determinada por la preocupación fundamentalmente por las condiciones de vida de los ancianos y por los efectos que los procesos de institucionalización en los que residen en Hogares de ancianos.

8.	<b>Ancianidad</b>	Institucionalización	2
		Condiciones de vida	1
		Actividades grupales como dispositivo	1
		Madurescencia	1
		Total	5

Mientras que el fenómeno de la discapacidad se vincula fundamentalmente con familia, y en la

función de esta en cuanto a apoyo, sostén y por otro lado con la preocupación por la inserción laboral de discapacitados que han atravesado procesos de escolarización o formación de oficios.

<b>9.</b>	<b>Discapacidad</b>	Padres con hijos discapacitados	1
		Inclusión de alumnos de esc. especial	1
		Familias con niños con multidéficit	1
		Discapacidad e inserción laboral	2
		Total	5
<b>10.</b>	<b>Comunidades originarias</b>	Comunidades originarias	1
		Total	1

## A modo de conclusiones

Encarar un trabajo final es una tarea delicada por sus implicancias y por las competencias que el alumno pone en juego. Acompañar, apoyar y facilitar dicha tarea es un aporte sustancial al egreso del estudiante.

La propuesta que el alumno presenta a modo de TFG da cuenta de haber atravesado un proceso de formación universitaria y por otro lado interpela a la formación universitaria recibida en cuanto a si desde la misma se le han brindado herramientas para la problematización y comprensión de los fenómenos y procesos de sociales, contribuyendo a consolidar y a legitimar las intervenciones de los trabajadores sociales.

Desde la propuesta académica de Trabajo Social, se espera que el ejercicio investigativo sea parte constitutiva del hacer profesional y en el marco de este, poder de-construir y re-pensar los fenómenos sociales.

Este planteo se enmarca en lo que Bautista (2006) denomina “teorizar la práctica como fuente de experiencias”; y lo que refiere Morán y Gómez (2004), cuando afirman que “la producción de conocimiento, como ciencia inclinada hacia la práctica, proporciona un conocimiento para la comprensión de la realidad”.

Sin embargo tal como lo plantea Cazzaniga (2009: p.1):

como heredero de las tradiciones positivistas, trabajo social arrastra muy a pesar de las posiciones que bregan en otra dirección –aquellas improntas tanto en lo que refiere a su ubicación en la división socio– técnica del trabajo, como a las interpretaciones acerca de la realidad social, la racionalidad instrumental y el “alambrado” de las fronteras disciplinarias, entre otras.

Por lo general, la discusión sobre la investigación en Trabajo Social pasa por una concepción del hacer y del actuar, es decir, se entiende como una disciplina que fundamentalmente interviene y como parte de ese proceso, produce diagnósticos sociales, pero no conocimientos resultantes de procesos de investigación (Bueno, 2013).

Los trabajos analizados no escapan a estas discusiones del colectivo profesional, sin embargo se rescata el esfuerzo que realizan alumnos que provienen de procesos muy disimiles de formación terciaria, por incorporar otras perspectivas a la intervención y fundamentalmente por desarrollar por primera vez procesos investigativos. La formación terciaria les ha proporcionado los elementos teóricos sobre que es investigación social, pero no han realizado ese proceso en las prácticas pre-profesionales ni como producción final de pre grado.

Es necesario considerar las representaciones, esquemas interpretativos e intervenciones profesionales que tienen los estudiantes en el nivel superior y que marcan obstáculos y oportunidades para el proceso de aprendizaje de la metodología de la investigación en ciencias sociales.



Este artículo ha tenido como objetivo por un lado revisar que producen los alumnos de Trabajo Social en los procesos de un ciclo de formación como es el de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Villa María, a modo de sistematización de lo que producen, pero también ha llevado la finalidad de problematizar la formación que los alumnos traen de sus trayectorias previas y la reciben en los espacios curriculares de metodología de la investigación y el Taller de Trabajo Final de Grado en la Universidad, y cuanto de estas múltiples convergencias incorporan al análisis, interpretación e investigación de la realidad social.

Lo que los alumnos producen también interpela a quienes formamos y preparamos en el mundo de la academia, en pos de modificar, cambiar y revisar contenidos teóricos y metodológicos. Cabría preguntarnos: ¿cómo enseñamos a investigar?

## Referencias bibliográficas

- Arito, Sandra (2001) “El análisis organizacional e institucional como herramienta para la transformación académica y la intervención profesional”. Ponencia presentada en el *XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social*; Lima, Perú.
- Bautista, Elizabeth (2006) “La investigación cualitativa y cuantitativa en Trabajo Social. Análisis y construcción de modelos teóricos de tres casos prácticos en Trabajo Social.” *Revista Trabajo Social* 20: 54-71. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bueno, Ana Marcela (2013) “Producción de conocimiento sobre investigación en Trabajo Social”. *Revista Trabajo Social* 15: 125-141. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Cazzaniga, Susana (2009) “Producción de conocimientos y formación profesional. Algunas consideraciones” en: *La investigación en Trabajo Social*, Volumen 7, Paraná. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos
- Echevarría, H. y G. Vadori (compiladores) (2010) *Los estudiantes de grado y sus actividades de investigación*. EDUVIM. Villa María.
- Grassi, Estela (2011) “La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social.” *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social- Aportes a lo público desde la investigación*. Disponible en:  
[http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/16\\_grassi.pdf](http://trabajosocial sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/16_grassi.pdf)
- Morán Carrillo, José M. y Gómez Ana María (2004) *Intervención metodológica en Trabajo Social*. Zaragoza: Libros Certeza.
- Rozas Pagaza M., Sepúlveda, Soto y otras (2001) *Perspectivas metodológicas en trabajo social*. Espacio. Bs. As.
- Sautu, Ruth (comp.) (2007) *Práctica de la Investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas*. Lumiere. Buenos Aires.
- Universidad Nacional de Villa María. Proyecto institucional. 2da. Edición. Villa María, diciembre, 1996
- Universidad Nacional de Villa María. Documento Autoevaluación Institucional 1996-2003. Cap II. Villa María. 2007.

---

## Sobre las autoras

### María Elena Flores

meflores@unvm.edu.ar

Doctora. en Ciencias Sociales. Licenciada en Trabajo Social. Coordinadora Licenciatura en Trabajo Social de la UNVM.

### María Florencia Montes

florencia\_montes@hotmail.com

Licenciada en Trabajo Social UNC. Becaria Doctoral CONICET. Auxiliar Docente de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales UNVM. Especialista en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario UNLa. Doctoranda en Ciencias Sociales de la Facultad de Trabajo Social UNER.

### Verónica Natalia Martínez

veronicamartinezrinaudo@gmail.com

Licenciada en Trabajo Social UNVM. Auxiliar Docente de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales UNVM. Doctoranda en Ciencias Sociales de la UNVM.

# Atenciones y desatenciones. “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social”, condicionalidad educativa y agentes burocráticos

Care and oversight. “Universal Allowance per Child for Social Protection”, educational conditionality and bureaucratic agents

---

**Matilde Ambort**

mlambort@gmail.com

Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS), Centro de Estudios avanzados (CEA),  
Universidad Nacional de Córdoba. CONICET, Argentina

## Resumen

El presente artículo se centra en el análisis de las prácticas de ciertos agentes operativos que llevan adelante la ejecución de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH). Se realiza un recorte local –en la Provincia de Córdoba- atendiendo al sistema de cobro condicionado que implica la política en cuestión– específicamente en el ámbito educativo.

Uno de los supuestos que atraviesa el análisis es que si bien el origen institucional de la AUH se enmarca como un subsistema de las Asignaciones Familiares (AAFF) dependiente de la ANSES, el derecho que instituye esta política no se ha cristalizado en las prácticas de los agentes operatorios como un derecho equiparable al de las asignaciones familiares dirigidas a los trabajadores registrados. El entendimiento de estos agentes sobre la legitimidad del derecho a percibir una prestación monetaria por parte de las familias desempleadas o que se desempeñan en la economía informal, anuda nociones vinculadas a la solidaridad, la justicia social, los derechos humanos, los planes dirigidos a la pobreza y el asistencialismo.

Así, el Estado con la determinación de reglas de titularidad, de acceso, de controles, cumple como instancia de “veredicto”, el cual es encarnado en las prácticas de diversos agentes burocráticos que atienden/ desatienden a los destinatarios de las políticas de maneras diversas.

**Palabras clave:** Asignación Universal por Hijo; agentes burocráticos; condicionalidad educativa; seguridad Social

## Abstract

This article focuses on analysis of operative agent’s practices carried on while executing “Universal Allowance per Child for Social Protection” (AUH). A local manifestation, primarily in the educational sector, derives a response to this matter.

One of the hypothesis this analysis explores is that despite the origin of the AUH framed as a subsystem of the family allowances, it has not been crystallized in the practices of these operative agents as a right “comparable” to the family allowances directed to the registered workers, according to ANSES. The meaning of legality and legitimacy, regarding the right of an unemployed or people who work in the informal economy who receive a benefit, is misinterpreted and involves issues pertaining to solidarity, social justice, human rights, welfarism and charity.

Thus, the State with the determination of rules of ownership, access, and controls is an instance of “verdict” which is embodied in the practices of bureaucratic agents related to the Social Security System. Such agents, being in direct contact with the recipients, influence the “shaping” of public policy practice.

**Keywords:** Universal Allowance per Child; bureaucratic agents; educational conditionality; social security

## **Atenciones y desatenciones. “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social” - Condicionalidad educativa y agentes burocráticos**

### **Introducción**

El presente artículo se centra en el análisis de los agentes operativos que llevan adelante la ejecución de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH)<sup>1</sup>. Se realiza un recorte local –en la Provincia de Córdoba- atendiendo al sistema de cobro condicionado que implica la política en cuestión. La delimitación se centra en el ámbito educativo y en agentes de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) Córdoba. Específicamente, se analizan las prácticas de los agentes educativos involucrados en certificar la asistencia regular de los niños, niñas y adolescentes a la escuela, así como determinados agentes locales relevantes en la operatoria del registro de condicionalidad.

Uno de los supuestos que atraviesa el análisis, es que si bien el origen institucional de la AUH se enmarca como un subsistema de las Asignaciones Familiares (AAFF), dependiente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el derecho que instituye esta política no se ha cristalizado en las prácticas de los agentes operatorios como un derecho equiparable al de las asignaciones familiares dirigidas a los trabajadores registrados. La interpretación de estos agentes sobre la legitimidad del derecho a percibir una prestación monetaria por parte de las familias desempleadas o que se desempeñan en la economía informal, anuda nociones vinculadas a la solidaridad, la justicia social, los derechos humanos, los planes dirigidos a la pobreza, el asistencialismo.

Otro supuesto macro, estrechamente vinculado al anterior, es que el diseño de las políticas públicas en general, termina materializándose y moldeándose en las prácticas de ejecución concreta, en las instancias dónde el Estado -encarnado en agentes burocráticos- y los destinatarios de tales políticas entran en relación. Los objetivos que se propongan desde el diseño, el tipo de accesibilidad a las prestaciones se desarrollarán de maneras diversas de acuerdo a cómo se operacionalicen en tal nivel. Los agentes burocráticos que mantienen contacto directo con los destinatarios y que deben hacer frente a problemáticas que surgen en la ejecución, operan dentro de ciertos márgenes de agencia y no siempre disponen de la reglamentación precisa para cada caso.

El enfoque conceptual que se propone para problematizar este objeto de estudio busca articular dos disciplinas o tradiciones de análisis: categorías teóricas de la sociología y de las políticas públicas. La sociología puede brindar elementos analíticos para entender la implementación de las políticas públicas, es decir, cómo se llevan a la práctica y qué efectos tienen las diferentes formas de ejecutar políticas nacionales –en este caso- a un nivel local. Así, esta propuesta busca aportar a la estructura de un marco analítico, que sin duda es más complejo e incluye otras dimensiones. Este marco busca proyectarse como aporte a las estrategias de diseño y evaluación de políticas estatales ya que muestra un componente fundamental de las mismas: el encuentro con los destinatarios.

Específicamente lo que implica la AUH, como política innovadora en relación con modalidades de programas de transferencia de ingreso previas. Podría comprenderse como un avance –desde el

---

<sup>1</sup> A los fines de una lectura llevadera se utilizará la sigla AUH, indistintamente con la referencia a “la Asignación” o bien “Asignación Universal”.

plano normativo- en las políticas sociales, dado que es una acción estatal encaminada hacia la universalización de las prestaciones del sistema de seguridad social. Su filiación institucional habilita su entendimiento como una garantía del derecho a la seguridad social, distanciándose de la lógica de planes de ingreso transitorios. Tal proceso requiere de cara al futuro lograr avanzar hacia un esquema de acceso igualitario, no discriminatorio que apunte a superar la fragmentación actual del sistema de seguridad social en general. En ese camino se presenta como necesario analizar y problematizar las formas de implementación particulares, es decir, las características que asume en diversos ámbitos en sus diferentes niveles de ejecución. En este sentido, se resalta que a pesar de ser una política que lleva varios años de implementación, que ha tenido modificaciones normativas progresivas, su institucionalización como prestación de la seguridad social todavía está en proceso de reconocimiento y fortalecimiento.

En las próximas secciones se desarrollarán determinadas precisiones sobre la Asignación Universal y su sistema de cobro condicionado, identificando una problemática particular de su operatoria: los destinatarios que asisten a escuelas de gestión privada sin arancel o de “cuota mínima”. En relación a ello, se identificaron agentes burocráticos relevantes en la atención y posible resolución de los casos. Se llevaron adelante entrevistas y se seleccionaron casos que aparecen como prototípicos. De manera subsiguiente se presentan los lineamientos conceptuales que guían la propuesta, para arribar al último apartado en el que se exponen y analizan las prácticas y apreciaciones de los agentes en cuestión. Finalmente, se plantean determinadas líneas provisionales de reflexión, que son la base de futuras indagaciones empíricas y conceptuales.

## **1. AUH: Los agentes burocráticos de la condicionalidad educativa**

La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social es una prestación monetaria por niño, niña y adolescente (NNA) a cargo, dirigida hacia los sectores del empleo informal, monotributistas sociales, empleadas domésticas, trabajadores rurales temporarios y desempleados (Decreto 1602/2009). Desde el año 2009 tal prestación se otorga a todo ciudadano que esté dentro de estas categorías y que no registre un ingreso superior al salario mínimo vital y móvil. A nivel institucional, la AUH se estructura como un subsistema del sistema de Asignaciones Familiares de la Seguridad Social que administra y ejecuta ANSES. Uno de los rasgos distintivos de tal subsistema es que los titulares que reciben la prestación deben acreditar la asistencia regular a la escuela de cada NNA a cargo y los controles de salud correspondientes a la edad<sup>2</sup>.

Desde el enfoque planteado, se busca analizar la cadena operativa del sistema condicionado de la AUH, que además de involucrar la gestión de ANSES, implica el accionar de dos grandes áreas sectoriales de la política social: educación y salud. Los agentes de tales sistemas son comprendidos como burócratas de ejecución “indirecta”, ya que sus prácticas son necesarias para la certificación de los requisitos establecidos por la AUH y son parte de los agentes institucionales que entran en contacto directo con los destinatarios y con los problemas que surgen en la operatoria de la política. El recorte del presente trabajo se centra en el ámbito educativo y en los agentes de ANSES Córdoba.

En el ámbito educativo, el requisito normativo para mantener el cobro de la prestación monetaria y acceder a un 20% retenido anualmente por ANSES, hasta tanto se certifiquen las condicionalidades, es acreditar la asistencia regular a la escuela en la libreta de Seguridad Social y/o Formulario por menor de edad a cargo<sup>3</sup>. En el apartado correspondiente a “Educación” se registran los datos de la institución educativa, su Código Único de Establecimiento (CUE), su nombre, el tipo de gestión, el nivel, si el estudiante fue regular en el ciclo lectivo en cuestión y durante el año previo, la firma y sello de la “Autoridad del Establecimiento”.

<sup>2</sup> A diferencia del sistema de Asignaciones Familiares, la AUH tiene un límite de cobertura de cinco hijos. Para un análisis exhaustivo de las diferencias entre ambos sistemas ver Ambort, 2016.

<sup>3</sup> En tal “Formulario- Libreta”, se registran los datos del adulto responsable y los del menor de edad a cargo. Además de tales datos básicos de registración, el formulario se divide en tres apartados: “Declaración Jurada del Adulto responsable”; “Vacunas y controles de salud” y “Educación”.

Particularmente, uno de los requisitos que marcaba el decreto de creación de AUH delimitaba que las escuelas a las que tenían que asistir los niños y adolescentes destinatarios de la misma debían ser “públicas”. Durante el primer año de implementación de la política hubo problemas en relación a tal requisito, ya que muchos de ellos asistían a escuelas confesionales, de “cuota cero” de gestión privada<sup>4</sup>, por motivos como la falta de cupos en las escuelas de gestión pública, la oferta pública insuficiente o inexistente en el interior. Estas situaciones trajeron aparejadas modificaciones a nivel reglamentario y se procedió a contemplar a los NNA que asistían a estos establecimientos y a reembolsar los pagos suspendidos. Si bien en la práctica se dio la re- incorporación, a nivel normativo no han terminado de quedar claros los procedimientos y criterios de evaluación de casos, y las circulares internas de ANSES sobre este asunto no fueron publicadas. Tal situación se toma como ejemplo particular de las posibles problemáticas que surgen en la implementación concreta de una política, en las que se manifiestan las particularidades locales de las instituciones y diversas prácticas de los agentes burocráticos involucrados.

Los requisitos formales de acceso y la problemática particular se traen a colación en tanto atañen a la selección de determinados agentes burocráticos relevantes para el análisis de la cadena operativa de implementación de la AUH, de la interpretación que éstos tienen del sistema y de sus márgenes de agencia sobre el mismo. En este sentido, las problemáticas de ejecución muestran cómo pueden desarrollarse diversos ejercicios de atención/ desatención que influyen en la accesibilidad concreta que se logra hacia la prestación.

A partir del ploteo realizado, para este trabajo se toman cuatro casos prototípicos de agentes vehiculizadores de la condicionalidad educativa que muestran los diversos tipos de atenciones que pueden darse como respuestas a problemas en la ejecución: un secretario de una escuela primaria “cuota cero” de gestión privada de una localidad del interior cordobés; un preceptor de una escuela de nivel medio -gestión privada- de un barrio de la Ciudad de Córdoba<sup>5</sup>. Y dos agentes de una de las Unidades de Atención Integral (UDAI) de ANSES Córdoba, que se desempeñan en niveles jerárquicos diferentes: un agente de atención al público de la ventanilla exclusiva para AUH y un funcionario jerárquico de la misma unidad<sup>6</sup>. En síntesis, tales agentes locales situados en diferentes campos y dependencias son claves en relación a los problemas operatorios que surgen en el contacto directo con los destinatarios.

## 2. Enfoque teórico sobre agentes burocráticos, sus posicionamientos y prácticas

Los agentes seleccionados como agentes significativos de la cadena operatoria del sistema condicionado de cobro de la Asignación Universal por Hijo, son agentes burocráticos en el sentido general expuesto por Lipsky:

... al aplicar una política, los burócratas de nivel callejero toman decisiones sobre personas que afectan sus oportunidades de vida. Designar o tratar a alguien como merecedor de asistencia pública, como delincuente juvenil o como persona de grandes realizaciones, afecta las relaciones de otros con esa persona... (1980: 789).

Tales herramientas analíticas son útiles para comprender, dentro de la cadena operativa de una

<sup>4</sup> En el año 2010 el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) realizó un informe en el que se estimaba que la cantidad de niños, niñas y adolescentes suspendidos ese año del cobro de la Asignación ascendía a 42.000 casos (CELS, 2010). Según los datos relevados por la Encuesta Evaluación AUH 2013- 2014, citado en Kliksberg y Novacovsky (2015), el porcentaje de NNA receptores de AUH que asisten al sector privado a nivel país, en el nivel secundario es de 12, 7%, mientras que para el nivel primario es de 6%.

<sup>5</sup> Se trata de agentes que trabajan en instituciones donde acudían alumnos titulares de AUH que fueron suspendidos en el año 2010. Ambas instituciones se movilizaron y fueron parte del conjunto que elevó reclamos vía Ministerio de Educación de la Provincia y directamente a ANSES Córdoba. En la actualidad, en ambas instituciones se dan casos diversos: alumnos que perciben sin trabas la AUH y otros que se les suspende el pago o se le retiene el 20% acumulado por asistir a una escuela de gestión privada.

<sup>6</sup> Las entrevistas realizadas y seleccionadas son parte del trabajo de campo llevado a cabo en el marco de mi Tesis doctoral en Administración y Política Pública (IIFAP- UNC) dirigido y co-dirigido respectivamente por Pilar Arcidiácono y Cecilia Jiménez Zunino.

política pública, cómo diferentes micro- decisiones u omisiones cotidianas terminan influyendo en la accesibilidad de los destinatarios a las mismas. Se enfatiza que estos posicionamientos diferenciales y prácticas disímiles se sitúan en campos particulares –con reglas específicas- en dónde los agentes se desempeñan (instituciones educativas, ANSES local)<sup>7</sup>.

En este sentido los agentes escolares (secretarios y preceptores) son parte de la operatividad de la Asignación: en primera instancia registran la asistencia, luego reciben la libreta- formulario de AUH de las madres, padres o estudiantes, posteriormente gestionan la firma de los directivos de la institución educativa y finalmente devuelven a los padres y/o a los alumnos que requirieron tal formulario. El mantenimiento de la prestación monetaria depende de este proceso de registración y tramitación que sucede en el campo escolar. Desde esta óptica, se comprende a los agentes escolares como agentes burocráticos “indirectos” de la certificación necesaria para acceder a la prestación. Indirectos por su filiación institucional, ya que no dependen de ANSES -desde dónde se ejecuta la política- pero su trabajo es requerido para llevar adelante la misma.

Así, otra característica que define a este tipo de agentes burocráticos es su interacción directa con los destinatarios de la política, por ello Lipsky los denomina “burócratas de nivel callejero”. En tales situaciones se manifiestan márgenes más o menos discrecionales<sup>8</sup> para tomar decisiones en lo atinente a problemáticas que puedan surgir en la cotidianeidad, no previstas por el diseño de la política, ante las que estos agentes deben decidir qué cursos tomar. Tales instancias requieren libertad de agencia para hacer frente a situaciones imprevistas. En el caso de los agentes escolares, éstos tendrán mayores o menores márgenes de flexibilidad para otorgar la condición de alumno regular, criterios diversos para tomar como válidas o no las justificaciones de inasistencias prolongadas, etc. Las características normativas que implica la AUH dentro del sistema de Seguridad Social, también son interpretadas por los agentes ejecutores de maneras diversas. Éstas se vinculan con lo que conocen, lo que desconocen, con la valoración que hacen de las situaciones de las familias destinatarias, de su propio rol y del principio de legitimidad del derecho que estaría garantizando la Asignación. Tales agentes están habituados a interactuar con los sectores destinatarios de políticas de transferencia de ingreso hacia sectores pobres, y la historia de estas políticas y su operatoria configura parte de los esquemas de apreciación de los mismos.

En la obra colectiva *La Miseria del Mundo*, Bourdieu (2013b), alude a esta posición de las "burocracias de base" (Lipsky, 1980) como "pequeños funcionarios" estatales, encargados de cumplir la función social de compensar los efectos de exclusión del mercado:

Estos agentes estatales están atravesados por las contradicciones del Estado, que muchas veces viven, en lo más profundo de sí mismos, como dramas personales: contradicciones entre las misiones, a menudo desmesuradas, que se les confían (...) y los medios casi siempre irrisorios, que se les entregan (...) (Bourdieu, 2013 b: 164).

En este sentido, se enfatiza que los agentes, más allá de contar con información más o menos “completa” o “incompleta” sobre las características del sistema AUH que permitiría “optar” por elecciones racionales sobre cómo manejarse atendiendo a lo que la normativa establece, producen prácticas que cristalizan esos hábitos de operación. Estos hábitos están vinculados a lo que “tendrían” que hacer en relación a este tipo de políticas y las demandas prácticas que surgen y deben resolver, sin que esto implique una reflexión explícita. Lo que este marco analítico plantea como “discrecionalidad” puede ser entendida como un *buen valor* dentro de las burocracias, situándola en una tensión entre usos habilitantes de derechos o bien limitantes y arbitrarios<sup>9</sup>. En este sentido, los agentes burocráticos en

---

<sup>7</sup> Otro gran campo de análisis es la burocracia típicamente asistencial. Para un análisis detallado sobre el mismo en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ver Perelmiter (2015).

<sup>8</sup> Este concepto debe ser comprendido en su marco teórico general. Se enfatiza que en este trabajo no se utiliza en un sentido evaluativo o prescriptivo de la política ni de los agentes, sino como una característica constitutiva de la ejecución de las políticas públicas. En cada caso, dependiendo de los objetivos de análisis se delimitarán mayores o menores rasgos de arbitrariedad, como también la manera en que esto puede influir de manera positiva y/o negativa en los destinatarios.

<sup>9</sup> En este punto, si bien excede el objeto del presente artículo, es preciso enfatizar que la AUH en relación a planes de ingreso previos, disminuye los márgenes de selección discrecional de los destinatarios. Dado su diseño dentro del sistema de Seguridad Social, *todo aquel* que cumpla con los requisitos planteados tiene derecho a acceder. No hay cupos de acceso, ni



este nivel pueden apropiarse de la política de una manera punitiva- restrictiva o bien buscar los mecanismos para habilitar los recursos del Estado, teniendo en cuenta las situaciones particulares de los destinatarios.

Específicamente, en cuanto al diseño y la operatividad de la AUH varios estudios muestran la centralidad de su organismo ejecutor (ANSES), así como la baja articulación y coordinación con los sistemas -de salud y educación- que integran su secuencia operativa (CELS, 2010; Costa et al, 2014; Feijoó, 2014). Estos análisis contextualizan el presente recorte analítico, que enfatiza acerca de las diversas modalidades que puede asumir el mecanismo de certificación de la condicionalidad en el contexto escolar para su operativización, y el tipo de accesibilidad que se logra de la prestación. Tal como afirma Auyero (2013) en su obra *Pacientes del Estado* son numerosos los estudios que han comenzado a problematizar los modos de construcción del Estado –y sus políticas- a través de los intercambios cotidianos entre los ciudadanos y los burócratas. “Estos estudios nos revelan que las formas institucionales, las estructuras organizativas y las capacidades son muy importantes, pero también que lo que el Estado *significa* para la gente que lo habita es igual de importante” (Auyero, 2013: 21).

Así, en la cadena operativa de la política analizada, las prácticas de los agentes escolares para otorgar la certificación requerida están mediadas por el entendimiento de las situaciones sociales de los alumnos y sus familias, lo cual también en última instancia define el sentido de la condicionalidad. Posteriormente, cuando los destinatarios presentan esta certificación, los agentes de ANSES certifican que los datos sean correctos, y ante eventuales situaciones confusas también hay margen de determinación: en el caso de que los niños o adolescentes asistan a establecimientos de gestión privada, se le solicita que realicen una declaración jurada ateniende a los fondos con los cuales pagan la cuota –si la hubiere- de la escuela en cuestión. Ahora bien, las familias en esta situación, en muchos casos son suspendidas por el sistema “por defecto” ya que se registra que acude a un establecimiento privado. Se espera que las familias se presenten a reclamar, y en esa instancia se realiza el registro de la declaración jurada, acreditando los pagos suspendidos.

En este punto, cabe resaltar que muchas familias no identifican el motivo de la suspensión del cobro, ya que hay alumnos que sí perciben la AUH y otros que no dentro de la misma institución. Otro tanto ocurre con las escuelas: aquí cobra mayor relevancia el margen de agencia que tienen los agentes escolares como mediadores, ya que en muchas ocasiones las familias desconocen cómo reclamar, temen averiguar (puede que sigan percibiendo la prestación por otro de los niños a cargo y no quieren perderla), o bien no tienen los medios para viajar hacia las Unidades de Atención de ANSES. Es el caso de la escuela del interior provincial, desde la cual se han realizado gestiones para que a sus alumnos no se les suspenda el cobro.

## 2.1. Posicionamientos sobre el derecho que instituye la AUH

La reglamentación de la AUH presenta ciertos puntos que pueden dar margen a diversas interpretaciones: la delimitación de los destinatarios es difusa, ¿Son los niños y adolescentes o los adultos responsables? El fundamento para percibirla, ¿es la protección a la niñez en tanto categoría ciudadana particular o la protección basada en el status ocupacional y de ingreso de los sectores desocupados y empleados informales?<sup>10</sup> Si las familias no logran acreditar los requisitos del sistema de cobro condicionado por motivos de déficit de oferta y atención en los sistemas de salud y educación, ¿es válida la suspensión de la prestación? Y en estos casos, ¿cuáles son los criterios para las excepciones?

Así, dadas estas particularidades normativas, los burócratas entrevistados que intervienen en la

---

límites temporales para inscribirse, tal como ha sucedido con políticas previas. Para un análisis detallado ver Arcidiácono, 2012.

<sup>10</sup> Para un análisis detallado sobre la titularidad y las referencias normativas en la fundamentación de la AUH, Ver Ambort, 2014.

operatoria de la política –como los propios titulares- identifican de manera diversa los requerimientos de la misma. Pero esta identificación y las apreciaciones de los agentes está marcada por hábitos particulares que tienen que ver con la posición que ocupan (en el espacio social, pero también al interior de la organización específica), la información que reciben, la trayectoria de vida y las diversas experiencias de “encuentro” con la política estatal.

Este punto se puede problematizar a partir de la noción de hábitos de Bourdieu (2013a). “Los individuos quieren lo que pueden. ¿Es la consecuencia de un cálculo racional, de una especie de cogito, se trata de una autodeterminación? No.” (Lenoir: 2004, 117). En este sentido podemos preguntarnos, ¿los agentes educativos comprenden su rol como agentes ejecutores indirectos? ¿Están interesados en que esta política logre sus objetivos? ¿Comprenden lo que implica la AUH, sus diferencias con esquemas de transferencias de ingresos previos, los avances en materia de garantía de derechos? Si bien estas preguntas pueden entenderse como categorías analíticas (los propios agentes pocas veces se hacen estas preguntas a sí mismos), se plantean en un sentido teórico apuntando a qué es lo que los agentes pueden llegar a “aspirar”, cuáles son sus apreciaciones y prácticas en el marco de sus experiencias y trayectorias. Tal como lo plantea Lenoir (2004),

(...) esto significa que tratándose de elaborar una teoría causal de las disposiciones duraderas, de las maneras de ser permanentes y sistemáticas que son constitutivas del hábito, hay que buscar en el entorno, en las experiencias primarias y secundarias todo lo que es el equivalente real de lo que los estadísticos construyen en el plano teórico con la noción de probabilidad objetiva. (Lenoir, 2004: 119).

Desde la propuesta analítica planteada nos situamos en el análisis de las experiencias secundarias –en términos de socialización- constitutivas de los posicionamientos de los agentes. Las experiencias de trabajo acumuladas, las reglas del juego de los campos en los cuales los agentes se desempeñan son parte de la conformación de esquemas de disposiciones que se configuran dialécticamente en la práctica y ciñen lo que tales agentes pueden esperar del campo, lo que pueden aspirar de las prácticas de los demás y de las propias. En el caso de los agentes educativos, sus apuestas se enmarcan en las reglas del juego escolar, y sus propias trayectorias en relación a su labor en el sistema educativo y las experiencias que puedan o no haber tenido en relación al campo de las políticas sociales estatales, las cuales se han relacionado históricamente de manera diversa con la escuela:

La controversia pública también se centra en el papel apropiado del control social (...) En el terreno educativo, el público también está dividido entre lo recomendable de políticas disciplinarias liberales y una instrucción más flexible, o una disciplina de castigo y enfoques más rígidos y tradicionales (Lipsky, 1980: 794).

Otro ejemplo que es posible pensar en paralelo, son los agentes burocráticos de ANSES, acostumbrados y predispuestos a atender a un público particular, que históricamente ejecutó prestaciones a la población contribuyente, es decir a los trabajadores formales. Estos agentes, se encuentran en una nueva situación, con nuevas reglas e interlocutores que son los sectores desocupados y trabajadores del sector informal, público que hasta el momento atendía la burocracia típicamente asistencial. Esto marca un cambio sustantivo en las maneras de atender al público en cuestión: nuevas formas de informar, explicar y requerir, ya que no existe la mediación previa de los empleadores sobre los requisitos para acceder a las prestaciones de la Seguridad Social tradicional (asignaciones familiares, por embarazo, por escolaridad, etc.) los plazos y los mecanismos de tramitación<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Uno de los puntos trabajados en el informe sobre AUH realizado por Pautassi, et al. (2013), es muy ilustrativo al describir la situación de los empleados de ANSES cuando se implementó la AUH: “En tanto que la ANSES, es un instituto históricamente creado para la gestión de los trámites asociados con el área contributiva de la política social (asignaciones familiares, jubilaciones y pensiones), estas situaciones de maltrato en gran medida se explican por el impacto que ocasionó en la cultura institucional del personal de atención al público de la ANSES el nuevo perfil de quienes concurren a las oficinas por la AUH y la AUE. Resultan muy claros en este sentido, y sumamente preocupantes, los relatos de los trabajadores de las UDAI entrevistados quienes fueron contratados a comienzos de la implementación de la AUH: ‘Cuando llegamos el personal de la UDAI decía ‘¡llegó la gente que va a atender a los negros! En serio, es literal... Y hay una cuestión de piso de decir: ‘no, ustedes los tienen que atender’’. (Pautassi, et al., 2013).

A diferencia de esto, en las escuelas, este cambio de población a atender no se vivencia de la misma manera. La escuela ha hecho frente a la “cuestión social” y ha atravesado un cambio sustantivo en sus funciones hace mucho más tiempo (Tenti Fanfani, 2015). Los agentes escolares en cuestión son parte de escuelas “confesionales” que trabajan con población de bajos recursos y que fueron instituidas para fortalecer la oferta educativa hacia estos sectores. Estos agentes operan con –y desde–

Condicionamientos inconscientes (pero no automáticos y mecánicos) que colocan y recolocan a los individuos en su sitio (...) Hay, así, cantidad de llamadas al orden, de signos sociales que son el equivalente práctico de las oportunidades objetivas, que desembocan en que todo actor social se comporte como lo hace... (Lenoir, 2004: 119).

Estos “llamados al orden” ponen en tensión el derecho que instituye la AUH, específicamente las reglas de a quién deben ir dirigidas las prestaciones de la Seguridad Social tradicional, y en particular hacia quiénes debe dirigir recursos económicos el Estado y bajo que supuestos de “merecimiento”. Los ejecutores no rompen con el imaginario tradicional, desarrollando prácticas y visiones relativas a la gestión de “planes sociales”. Determinadas disposiciones duraderas impiden la apropiación de la prestación estatal como una nueva modalidad del sistema de Seguridad Social, como un “derecho”. Este punto se manifiesta también en las reglas del juego para acceder a la prestación: la AUH plantea un esquema de cobro condicionado, que obliga a que los hijos de los titulares asistan a la escuela y cumplan con los controles de salud. Condición que no está presente en las Asignaciones Familiares de los trabajadores formales. El mecanismo de cobro condicionado marca desde el diseño una diferencia sustantiva entre ambos sistemas (Ambort, 2016).

Otra manifestación de las distinciones que operan entre los destinatarios de la Seguridad Social tradicional y la Asignación Universal es su distribución espacial en los edificios de la ANSES. Encontramos una división en la atención, las ventanillas son diferenciadas, los trámites son paralelos. En las escuelas, las familias o alumnos que reciben AUH son los que solicitan las firmas y sellos que acreditan su asistencia regular en el formulario dónde también acreditan la situación laboral, los ingresos de los padres y los controles de salud según la edad de los NNA en cuestión. Si no se acredita la asistencia regular, la Asignación es suspendida y el 20% retenido anualmente no es percibido. Tal proceso de registración y control se emparenta con el certificado de regularidad escolar que se debe presentar para cobrar la “Ayuda Escolar Anual”<sup>12</sup>, pero esto no implica la suspensión de las AAFP del trabajador formal. Tales reglas de juego, provenientes del diseño de la política actual y de políticas previas<sup>13</sup>, han delimitado disposiciones duraderas en los agentes operativos que se observan en los modos de informarse, de reclamar cuando se dan irregularidades, cuando se suspenden pagos, etc.

Así, en la literatura especializada hay coincidencia en que la AUH implicó e implica un cambio normativo de gran magnitud, por la gran cobertura que logra, eliminando cupos y límites temporales de acceso, adecuándose a las características informales y fluctuantes del mercado de trabajo, como rasgos estructurales (Gasparini y Cruces 2010; CEPAL- OIT, 2014). Para las familias, niños y jóvenes significó un acceso estable y previsible de una prestación económica que los acercó a las prestaciones de salud y educación públicas (Aquín, 2014; Aragón, 2015; Garcés, 2015; Gluz y Rodríguez Moyano, 2013); ejecutándose desde la ANSES, institución que ha evidenciado una gran capacidad operativa (Costa et al, 2014). Nos preguntamos ahora sobre las prácticas e interpretaciones de sus agentes ejecutores sobre tales características.

<sup>12</sup> Cabe aclarar que la “Ayuda Escolar Anual” es otra prestación independiente de las asignaciones familiares, la cual sí requiere el certificado de escolaridad al inicio del ciclo lectivo. Se trata una prestación monetaria anual destinada a los menores de edad a cargo que están escolarizados. Esta prestación fue extendida a los destinatarios de AUH en el año 2015.

<sup>13</sup> Al respecto el trabajo de Straschnoy (2015) plantea de manera muy clara los fundamentos de la “economía política” del diseño de políticas de transferencia de ingreso, incluyendo a la AUH. Se identifican componentes de búsqueda de aceptabilidad, conjuntamente a un patrón analizado desde el concepto de “path dependence” vinculado al a historia de las condicionalidades en las políticas sociales.

### 3. Prácticas, apreciaciones, atenciones y desatenciones

La operatoria de la política, su ejecución, está atravesada por el entendimiento de los agentes burocráticos sobre el fundamento legitimante de la misma. En relación a ello las demandas de la práctica concreta y cotidiana hacen que los agentes resuelvan las situaciones inesperadas acudiendo a lo que conocen acerca de la reglamentación y, a la vez, improvisen sobre la marcha para lograr destrabar las problemáticas. En tales situaciones emerge el principio legitimador que cada agente le atribuye a la política, la apreciación de las problemáticas de las familias receptoras y la percepción del propio lugar ocupado en la operatividad de la política. Estas dimensiones estructuran y dan sustento tanto a las prácticas de atención a las demandas de los destinatarios, así como a la inacción y desatención de las mismas.

Tal como se introdujo, la problemática particular en cuestión involucra a escuelas públicas de gestión privada “confesionales” a las que acuden niños y adolescentes que reciben la Asignación Universal por Hijo. Estas instituciones se crearon con el fin de hacer frente a las problemáticas de escolarización de la población de bajos recursos, lo cual pone de relieve ciertas limitaciones que enfrenta el sistema educativo público en general para poder atender a la demanda en cuestión. Cabe mencionar que ambas escuelas públicas de “gestión privada” tienen en común que tanto los cargos docentes, como los cargos administrativos de secretario y preceptor son cargos pagos por la Provincia. A su vez, ambas escuelas suministran el comedor de Programa de Asistencia Integral de Córdoba<sup>14</sup> (PAICor). En las dos instituciones escolares cumplen con lo dictaminado por el Ministerio de Educación provincial en relación a la regulación de la cantidad de faltas permitidas anualmente para conservar la regularidad de los alumnos, los pedidos de justificaciones, el sistema de reincorporaciones, etc. Y otra característica común es que ambas reconocen que hay una gran proporción de su alumnado que recibe AUH, pero no hay un registro de la cantidad, ni han recibido instructivos de ANSES sobre los requisitos de acceso para los destinatarios de la AUH.

La escuela de nivel primario se establece en una localidad del interior provincial con posterioridad a la crisis de 2001, con el objetivo de llegar a los territorios más pobres en tal coyuntura socio-económica<sup>15</sup>. Si bien depende de una congregación religiosa, no cobra cuota ni cooperadora<sup>16</sup>. El alumnado que recibe es pobre, los padres trabajan de manera estacionaria u ocasional (changas), en muchos casos viajan hacia otras localidades por lapsos breves para trabajos particulares. En relación a la AUH, se trata de una población que involucra un alto porcentaje de potenciales destinatarios de la prestación:

“[sobre la cantidad de alumnos que reciben AUH] yo diría que la mayoría, o sea, sinceramente no tengo un registro de quién, pero que yo sepa la mayoría. Siempre y cuando ninguno de los padres trabaje en blanco, porque automáticamente les dan la baja, ha pasado... Y algunos papás que por ahí me dicen que la tengo que ir a gestionar, les tengo que ir a hacer, que no tienen trabajo o que hacen changas y que no han ido por una cuestión de ir a preguntar, a hacer la cola, el trámite,

---

<sup>14</sup> Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor), según datos oficiales, este programa tiene como objetivo “contribuir a la inclusión, a la permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar en situación de pobreza o indigencia de la totalidad de la Provincia, brindando asistencia alimentaria, implementos escolares básicos y acciones complementarias, tendientes a mejorar o adquirir hábitos vinculados a una alimentación saludable. El programa se encuentra destinado a niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y que solicitan la asistencia del PAICor, pertenecientes al Nivel Pre. Escolar, Inicial, Enseñanza General Básica, Ciclo Básico Unificado, Ciclo de Especialización. (Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Córdoba, 2016). <https://paicor.cba.gov.ar/Home/institucional>.

<sup>15</sup> La identidad de los agentes y la confidencialidad de los datos obtenidos en el trabajo de campo, se resguarda desde un principio ético- metodológico. La identidad de los mismos se resguarda sin hacer referencia a los nombres propios de los agentes e instituciones, sin localizar específicamente los barrios ni las localidades en cuestión. Estos agentes son significativos en tanto su posición en la cadena operativa de la AUH, y se expone sólo su función institucional ya que ésta se presenta como dimensión relevante para el análisis. En esta línea, todos han sido mencionados y citados desde la persona masculina, sin desconocer que esta decisión sobre el uso del lenguaje no es neutral desde el enfoque de género. Esta aclaración se funda en una adscripción ideológica personal hacia los principios de no discriminación.

<sup>16</sup> Actualmente la matrícula de la escuela asciende a más de 450 alumnos, incluyendo al nivel inicial y nivel primario, en dos turnos.

digamos la parte formal... pero la mayoría (...) Yo te diría que la mayoría, porque se firman libretas todo el tiempo. (Secretario escuela primaria- Gestión privada. Interior cordobés).

Las características socio- ocupacionales de las familias muestran los modos particulares de acceso al trabajo, los movimientos de los adultos a cargo y rotaciones domiciliarias motivadas por ofertas laborales. Esta dinámica influye en las posibilidades de la asistencia regular de los niños a las escuelas. En la institución el registro de las asistencias es llevado a cabo día a día por los maestros en cada grado, para luego entregar el registro al secretario quien sistematiza los datos, los administra y los archiva. Cabe destacar que su función es fundamental en la mediación entre los destinatarios de la AUH y el registro de la firma que acredita la condición de “alumno regular” en formulario y/o libreta requerido por ANSES. El secretario corrobora que los niños estén asistiendo, y ante situaciones de menos regularidad contacta a los padres con los directivos:

Si yo veo que aparece una mamá a pedir que me firmen la libreta, y yo veo que este niño quizás... A ver, tanto tratar con las madres, con los padres, vos ya te sabés hasta los nombres de los chicos, los apellidos. Si es un chico que falta mucho, que falta poco. Si la madre lo trae o no a la escuela, si participa o no... Más o menos vas conociendo a la familia. Son órdenes de los directivos: si yo veo que viene una mamá a pedir que le firmen la libreta, y veo que ese nene no está viniendo a la escuela o falta... O sea, primero se entrevista con algún directivo... O sea, yo digo, no se la puedo firmar porque ‘Mauricio’, suponete, no está viniendo, o ‘¿qué pasa que no viene a la escuela?’ O, ‘hace mucho que no lo veo’, entonces se entrevistan con alguno de los directivos hasta que ellos me den el visto bueno (...) Nosotros tratamos de hacer un seguimiento de esto. (Secretario escuela primaria- Gestión privada. Interior cordobés).

En función de estos procedimientos la firma de libretas de AUH no aparece como gestión problemática con las familias, ya que no es común que la soliciten familias que han dejado de asistir. “Entonces es raro que venga alguien a hacerte querer firmar una libreta de un nene que no viene” (Secretario escuela primaria- Gestión privada. Interior cordobés). La escuela tiene una postura contemplativa hacia las realidades sociales de su alumnado y se dan flexibilidades a fin de lograr retener a la población y mantener su escolarización<sup>17</sup>.

La otra institución tomada como caso prototípico de las problemáticas que pueden surgir en la ejecución de la AUH, es una escuela de nivel secundario que también recibe a sectores pobres y depende de una orden religiosa. Cobra una cuota mínima cercana a los \$150. Se reciben alumnos con sobre-edad, repitentes, expulsados del sistema público, entre otros motivos, por problemas de conducta o por insuficiencia de cupos. La institución está situada en un barrio periférico de Córdoba con altos niveles de pobreza y buena parte de su alumnado trabaja en puestos informales y temporarios. Muchos acompañan esporádicamente a los padres a trabajar, o bien cumplen el rol de cuidadores de sus hermanos menores u otros miembros de la familia cuando hay problemas de salud. La mayoría de los padres también se desempeñan en puestos laborales no registrados, y en los casos en que el hogar no es monoparental trabajan ambos.

Las características socio-familiares influyen directamente en las posibilidades de asistir a la escuela secundaria y lograr su finalización. En este nivel, el registro de las asistencias la realiza un preceptor. Al igual que en la escuela primaria, también se da un esfuerzo escolar por lograr que los alumnos no abandonen, y cuando se detectan faltas, el preceptor se comunica con la familia, se envían notas para informar y convocar a reuniones. En muchos casos es muy complejo lograr contactarse con los padres por la dinámica laboral, que impide que se acerquen a la escuela. En estos casos el contacto se da hacia los propios alumnos, incentivándolos a que regresen y se realizan prácticas para fomentar su permanencia. El preceptor “media” entre los alumnos y los profesores para que estos tengan en cuenta los motivos de las faltas y brinden instancias de recuperación. En cuanto al registro requerido para la Asignación, el preceptor recibe los formularios o libretas y los hace firmar por los directivos:

<sup>17</sup> Se contemplan y consideran los casos particulares, motivos de salud, problemas familiares, problemas de cuidado que traen aparejados la dinámica y los tiempos laborales de los empleos a los que acceden los padres. Se busca dialogar con ellos para sostener la asistencia aunque sea interrumpida por estos motivos

Del ciclo básico sí son bastantes los que vienen, nada más que sí, a veces *han tenido problemas porque al ser colegio privado*, acá con una cuota mínima, a comparación de otros colegios, a algunos les han sacado la Asignación. Han venido las mamás a plantear que al ser el colegio privado, les habían sacado la Asignación, entonces tenían que hacer toda una declaración jurada, una notita, para que le vuelvan a pagar de nuevo. Eso me lo han planteado muchas mamás. Y hay otros que no han tenido problemas. (Preceptor, escuela nivel medio- Gestión Privada. Barrio periférico- Córdoba Capital).

Esta cita, muestra las diversas situaciones que se dan entre los propios alumnos de un mismo establecimiento, vinculado a lo que se planteaba al inicio sobre los procedimientos y la normativa que aún hoy es difusa. Ante esta situación los agentes educativos en cuestión atienden de diferentes formas a la problemática. En el caso del secretario de la escuela primaria, éste realiza un seguimiento activo de lo planteado por la familia, y hasta ha acudido personalmente a ANSES, conjuntamente con los directivos. Estos han realizado reclamos, aduciendo que los alumnos viven en situaciones de extrema vulnerabilidad, que es dificultoso para ellos viajar y realizar trámites; que asisten a la escuela regularmente y no se les requiere el pago de cuota, motivos por los cuales deberían cobrar la AUH. Las respuestas ante estos reclamos han sido que los trámites deben ser personales, por los propios titulares y que no es incumbencia de las escuelas.

En la institución educativa de nivel medio los padres también se acercan a plantear su inquietud por la suspensión del pago, pero a diferencia de la escuela primaria, no hay un acompañamiento activo en la tramitación ni en los reclamos. Si bien, el preceptor de la secundaria tiene mayor conocimiento del mecanismo que realiza ANSES en esos casos, que termina re-habilitando (y re-embolsando los pagos suspendidos) a los destinatarios una vez que realizan el trámite correspondiente, se mantienen casos en los que las familias, por desconocimiento, se quedan sin cobrar la prestación:

...ellos vienen, me dan la libretita y yo se los completo y chau, no sé cómo serán los trámites para hacer.

*Entrevistador:* Y eso de la declaración jurada, ¿ustedes no firman nada?

*Entrevistado:* No solamente la mamá. Puede que ANSES ahí tenga un formulario y bueno. Eso es lo que me han planteado pero la verdad que siempre me han llevado la... hay otras mamás que nunca han tenido problemas. Porque la libretita te viene a decir si el colegio es estatal, si es privado y esas cosas. Y bueno, hay que completar que es privado, entonces a algunos esas cosas le han dado de baja, que han venido las mamás a quejarse y otras que no, que no han tenido ningún problema.

*Entrevistador:* ¿Y cuando vienen a quejarse ustedes qué les dicen?

*Entrevistado:* Que qué raro... Porque otras mamás siempre vienen a completar la libreta y nunca han tenido problemas. No sé cómo se manejará ANSES. (Preceptor, escuela nivel medio- Gestión Privada. Barrio periférico- Córdoba Capital).

Por otra parte, las respuestas de ANSES ante estas situaciones problemáticas se centran en la normativa interna. El agente de atención al público hace referencia al mecanismo: se espera que las familias asistan a ANSES al “detectar” que se les ha suspendido el pago, realicen el reclamo, y en ese momento se les hace completar una declaración jurada en la cual se vuelve a reafirmar que no cobra más del salario mínimo, que se desempeña en la economía informal o está desempleado (y en el caso de que la escuela de gestión privada cobre cuota, se le consulta cómo hace para pagarla, si hay terceros que brindan ayudan, si reciben beca, etc.). Con posterioridad, se vuelve a dar el alta, y se acreditan los pagos mensuales que hayan sido suspendidos.

El agente jerárquico de ANSES entrevistado, por su parte, manifiesta otras problemáticas en relación al registro de las condicionalidades que le llegan de los diversos agentes de atención. Se reconocen problemáticas vinculadas a los prestadores de salud, como la resistencia a otorgar turnos para los controles requeridos por la AUH y situaciones vinculadas a problemas de disciplina en los colegios, lo cual dificultaría en algunos casos la firma de la libreta para presentar en ANSES.

Así, se observa que en el “círculo operativo” que implica el registro de la escolarización, que condiciona la suspensión o no del cobro mensual, los agentes burocráticos escolares cumplen un rol muy significativo. En muchos casos depende de ellos -dado su encuentro cotidiano con los destinatarios- la información que pueda llegar a las familias, el acompañamiento o incentivo que pueda

darse hacia éstas para que realicen los trámites necesarios, ante situaciones que no son claras. En el caso de los agentes de atención de ANSES, estas situaciones muestran que el vínculo con la población a la que atienden es más lejano y no se reconocen de manera clara las realidades que vive la gente, tales como la lejanía geográfica y la imposibilidad de trasladarse para realizar reclamos, la desinformación, la resistencia a reclamar por temor a que se suspenda la prestación destinada a otros miembros de la familia, etc. Muchas veces el resultado es que la prestación queda suspendida por varios meses o deja de cobrarse. Sobre este punto, desde ANSES se manifiesta que una de las problemáticas operativas es la desinformación de las familias y la necesidad de contar con mayores recursos humanos para lograr que el sistema de acceso funcione correctamente ante la masividad de cobertura que implica<sup>18</sup>.

Finalmente, retomando lo planteado sobre los fundamentos legitimantes que operan en los esquemas de percepción de los agentes burocráticos, observamos cómo conviven y se entrecruzan nociones difusas sobre el derecho que representa la Asignación para las familias que la perciben. Estas nociones colocan énfasis diferenciales de sentido y de valoración a lo que significa el derecho, “los beneficios”, los “planes sociales”, la “ayuda estatal”, el “asistencialismo”, el “favoritismo” la “solidaridad”, en una articulación de sentido no-unívoca:

[Sobre la certificación de la escolarización en las escuelas] se los llenan como una cuestión de favor, sin entender que esto se trata de un *derecho* de los niños. Y a nosotros eso nos preocupa puntualmente porque, la escuela tendría que ser la institución que más...Y entender que esto se basa puntualmente en los *derechos universales* de los niños, no es un *plan* para mantener vagos como muchos docentes creen.” (Agente jerárquico ANSES Córdoba).

Esta visión enfatiza en la Asignación como un derecho de los niños que el Estado está garantizando y “condicionando”: “que es un *derecho condicionado*, que garantiza el acceso a otros derechos por parte de los niños y adolescentes y que es responsabilidad del Estado que esos derechos se hagan efectivos” (Agente jerárquico ANSES Córdoba). Así, se observa que el énfasis está puesto en comprender a la prestación como un derecho universal, pero los agentes también se refieren a sus destinatarios como titulares de un “beneficio”: “En Córdoba son 280 mil *beneficiarios* de la Asignación Universal por Hijo”. (Agente jerárquico ANSES Córdoba). A diferencia de esta visión los agentes escolares la entienden como una ayuda, que se materializa a través de un “plan”:

La Asignación para mí parece como una *ayuda, una ayuda más*. A veces las mamás con eso compran cosas para el colegio, como te decía pagan las cuotas, esas cosas. Me parece que está bien, no le veo negativo. (Preceptor, escuela nivel medio- Gestión Privada. Barrio periférico- Córdoba Capital).

Las prácticas concretas de ejecución<sup>19</sup> de la prestación muestran como la garantía del derecho a la Seguridad Social para estos sectores tiene características particulares que dista de parámetros claros y uniformes de acceso:

Sí, porque a mí me llama mucho la atención también esto de que *algunos no le sacan y otros sí*. Porque son nuevos o porque vaya a saber. Porque es raro, porque si vamos al caso *tendrían que sacarle a todos*. Porque la mayoría de las mamás que vienen acá a anotar, se dice es colegio privado, tiene una cuota mínima, ellas ‘sí, sí, sí’. Después cuando viene con la libretita y le llenás, de diez no me dice nada. Otro *‘como puede ser, me lo sacan, hay que hacer un montón de otras cosas’*. Entonces *es raro, vaya a saber cómo se manejará el ANSES o quien será*. (Preceptor, escuela nivel medio- Gestión Privada. Barrio periférico- Córdoba Capital).

<sup>18</sup> A nivel nacional, la cantidad total de titulares, a inicios de 2015 era de 3.624.230 (ANSES, 2015). Córdoba es la segunda provincia con mayor porcentaje de receptores de AUH. Para el año 2013 contaba con 276.874 receptores, representando el 8% de la cobertura total del país, después de Buenos Aires con el 37,1%, seguida por Chaco con el 4,3%. (Fuente ANSES e INDEC en Klikseberg y Novacovsky, 2015).

<sup>19</sup> El informe que realiza el Ministerio de Educación de la Nación en el año 2011, encargado a seis universidades nacionales da cuenta de manera pormenorizada de las percepciones de los agentes educativos y las familias. Tal análisis registra una percepción general positiva sobre la Asignación, admitiendo, a su vez, posturas críticas de funcionarios y docentes en lo atinente al funcionamiento, fines y usos de la Asignación por parte de las familias receptoras de la AUH (Ministerio de Educación, 2011).

## Puntos finales de reflexión

La Asignación Universal amplía el derecho a la Seguridad Social hacia los sectores empleados informalmente y/o desempleados, manteniendo la garantía del mismo condicionada a controles de escolarización y salud de los niños, niñas y adolescentes a cargo. En relación y a la par de las discusiones normativo-conceptuales sobre los sistemas condicionales en las políticas sociales, atendiendo a los supuestos de trabajo planteados, la presente propuesta se concentró en describir y analizar la importancia que asumen las características de la operatoria local y cotidiana. Ésta muestra problemáticas concretas que atañen a la accesibilidad. Se observa que las prácticas y percepciones de los agentes burocráticos que llevan adelante la ejecución en el ámbito de las instituciones educativas y en la atención a los titulares de AUH en ANSES, son diversas y dependen del grado de conocimiento y cercanía que tengan con las realidades de las familias receptoras. Se identifican prácticas de acompañamiento activo, agentes que manifiestan no conocer la totalidad de la información sobre requisitos, agentes que “atienden” a los destinatarios y sus problemáticas pero no realizan una intervención más allá de sus funciones institucionales formales. Por otra parte, los agentes de atención de ANSES tienen la información completa de la reglamentación para casos particulares, pero desconocen las particularidades que hacen que las familias no lleguen a tramitar reclamos por suspensiones de pago.

La institucionalización creciente del subsistema AUH, que se enmarca en el sistema de las Asignaciones Familiares, implicó modificaciones normativas de equiparación progresiva en las prestaciones (Asignación Universal por Embarazo, Asignación Escolar y la unificación del sistema de actualización de montos mediante la Ley 27.160 en el año 2015). Esta creciente institucionalización, requeriría de un nuevo enfoque de la legitimidad de acceso al ingreso transferido por el Estado. A nivel de los agentes burocráticos que llevan adelante su operacionalización, esta legitimidad es, aún hoy, confusa. La definición del principio de acceso no es clara, entran en juego y se conjugan simbólicamente las credenciales que otorga la asistencia a la escuela, a modo de “recompensa”, de “fomento”, así como también la sanción por si no se sostiene esta condición y se suspende la prestación.

Esta mixtura de nociones de interpretación sobre el derecho que instituye la AUH está permanentemente atravesada por las características que se atribuyen a las familias y a las causas de su situación de pobreza. En este punto se destaca que, si bien la AUH ha avanzado normativamente, distanciándose de la lógica de planes o programas sociales temporarios, a nivel de su operatoria de dan tensiones en el entendimiento, desconocimiento de sus fundamentos y requisitos de acceso, lo cual termina influyendo en las características que asume la prestación en contextos particulares de ejecución.

El Estado con la determinación de reglas de titularidad, de acceso, de controles, opera como instancia de “veredicto”, la cual es encarnada en las prácticas de diversos agentes burocráticos, ubicados en diversos campos. A nivel macro, las políticas públicas delimitan asignaciones de recursos que influyen en el curso socio-económico. A nivel particular, los agentes burocráticos, como agentes que operacionalizan tales políticas, son quienes en su contacto directo con los destinatarios terminan “moldeando” la política. Es allí donde el Estado cobra vida e influye en las oportunidades y limitaciones de la gente: “Los actos de registro dotan a situaciones de hecho de un estatus oficial: «a la vez esto no cambia nada y lo cambia todo»” (Lenoir, 2004: 127).



## Referencias bibliográficas

- Ambort, M. (octubre, 2014). Asignación universal por hijo. ¿Promoción de derechos? o ¿derechos condicionados? En *XV congreso Nacional y V Latinoamericano de Sociología Jurídica. Conflictividad en Latinoamérica; Nuevos desafíos jurídicos y sociales para la región*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario. Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, Rosario, Argentina. Recuperado de <http://gidescordoba.blogspot.com.ar/p/publicaciones.html>
- Ambort, M. (2016). "Condicionalidad educativa de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social- (2009- 2015). Accesibilidad y garantía de derechos", (pp. 88- 106). En Ruiz del Ferrier Cristina y Tirenne Jorge (Comp.) Documento de Trabajo N° 3. *El sistema de Protección Social en América Latina y la Argentina Contemporánea*. El rol del Estado frente a la cuestión social". Editorial FLACSO, Área Estado y Políticas Públicas. ISBN 978-950-9379-37-4. URL: [http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/files/produccion\\_academica/1466015102\\_documento-g-lunes-30-5.pdf](http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/files/produccion_academica/1466015102_documento-g-lunes-30-5.pdf)
- Aquín, N. (2014). *Asignación Universal por Hijo. ¿Titulares o tutelados?* Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Aragón, J. (2015). El rol de la AUH en los ingresos de los hogares, en las localidades de Virrey del Pino y González Catán del Partido de La Matanza. En *XII Congreso Nacional de Ciencia Política. La política en balance. Debates y desafíos regionales*. Sociedad Argentina de Análisis Político y Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. En prensa.
- Arcidiácono, P. (2012). *La política del "mientras tanto". Programas sociales después de la crisis 2001- 2002. Programas sociales después de la crisis 2001- 2002*. Buenos Aires: Biblos.
- Auyero, J. (2013) *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P. (2013a). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2013b). *La Miseria del Mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). *La trayectoria de los programas de transferencias con corresponsabilidad (PTC) en América Latina y el Caribe*. Chile: División de Desarrollo Social Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Pautassi, L., Arcidiácono, P. y Royo, L. (2010). Idas y vueltas en las políticas sociales: el protagonismo de la pobreza en la agenda política. En *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2010* (pp. 223-256). Buenos Aires: Siglo XXI.
- CEPAL-OIT. (2014). *Informe Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. Los programas de transferencias condicionadas y el mercado laboral*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Costa, M. I.; Curcio, J. y Grushka, C. (2014). La institucionalidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social en el Sistema de Seguridad Social argentino. Estructura organizativa y financiamiento (1991-2012). En Danani, C. & Hintze, S. (Coord.) *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina* (pp. 17- 77). Buenos Aires: UNGS.
- Evans, H. y Harris J. (2004). *Street Level Bureaucracy, Social Work and (Exaggerated) Death of Discretion*. British Journal of Social Work. Vol 34. Pp.871- 895.
- Feijóo, M. (2014). "Introducción". En Feijóo, M. y Poggi, M. (coord.) *Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPEE-UNESCO.
- Feijóo, M. y Corbetta S. (2013), *La dimensión educativa de la asignación universal por hijo (AUH)*. Buenos Aires: UNIPE, mimeo.
- Garcés L. (2015). "La tensión seguridad social- asistencia en la Asignación Universal por Hijo: análisis desde la normativa y desde la mirada de los actores involucrados en su implementación". Ponencia presentada en *XII Congreso Nacional de Ciencia Política. La política en balance: debates y desafíos regionales*. Universidad Nacional de Cuyo. Sociedad Argentina de Análisis Político. Mendoza, en prensa.
- Gasparini, L., Cruces, G. (2010). *Las asignaciones universales por hijo. Impacto, discusión y alternativas* (No. 0102). La Plata. Universidad Nacional de La Plata: CEDLAS.
- Gluz, N. y Rodríguez Moyano, I. (diciembre, 2012). Lo que la escuela no mira, la AUH "non presta". En *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales*, Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina. Recuperado de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Gluz.pdf/view?searchterm=Gluz>
- Hintze, S. y Costa, M. I. y (2014). Capacidad protectoria de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social: problemas y debates a cuatro años de su implementación. En Danani, C. & Hintze, S. *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina* (pp. 243- 280). Buenos Aires: UNGS.
- Kliksberg, B. y Novacovsky, I. (2015). *El gran desafío: romper la trampa de la desigualdad desde la infancia. Aprendizajes de la Asignación Universal por Hijo*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Lenoir, R. (2004). ¿Pierre Bourdieu y el derecho? En Alonso L. E, Martín Criado E. y Moreno Pestaña J. L. (Eds.) *Pierre Bourdieu: Las herramientas del sociólogo* (pp. 115- 130). España: Fundamentos.

Lipsky M. (1980). *Street Level Bureaucracy: Dilemmas of the individual in Public Services*. Russell Sage Foundation.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina, (2011). *Análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo*. Recuperado de: [http://portal.educacion.gov.ar/?page\\_id=188](http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=188)

Pautassi, L., Arcidiácono, P., y Straschnoy, M., (2013). *Asignación Universal por Hijo para Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos*. Elaborado en el marco del Proyecto CEPAL-UNICEF Protección social e infancia en América Latina y El Caribe, María Nieves Rico (Coord.) División de Políticas Sociales. CEPAL, N° 184, Santiago de Chile. Recuperado de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/LCL3662\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/LCL3662_es.pdf?sequence=1)

Perelmiter, L. (2015). “Dilemas de justicia y justificación. Una aproximación a conflictos de valor en la asistencia estatal”. En *Papeles de Trabajo*, 9 (15), pp. 80-101.

Straschnoy, M. (2015) “¿Para qué y por qué se implementan las condicionalidades en la Política Social Argentina?”. En *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Año 5. N° 9. Pp.128- 140.

Tenti Fanfani, E. (2015) *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

#### **Fuentes:**

Página oficial Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) URL:  
<http://www.anses.gov.ar/prestacion/asignacion-universal-por-hijo-92>.

Formulario declaración jurada PS 1.47. Asignación Universal. URL:  
<http://www.anses.gov.ar/archivos/formulario/PS%201.47%20DDJJ%20ASIGNACION%20UNIVERSAL.pdf>.

Página Ministerio de Gestión Pública- Secretaría del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor) URL:  
<https://paicor.cba.gov.ar/Home/institucional>

#### **Decretos:**

Decreto 1602/ 2009. Asignaciones Familiares.

Decreto 446/ 2011. Asignación Universal por Embarazo.

Decreto 433/ 2015. Asignación por ayuda escolar anual. Montos.

Decreto 504/ 2015. Régimen de Asignaciones Familiares. Ley N° 24.714. Modificación.

#### **Leyes:**

Ley 24.714 Asignaciones Familiares.

Ley 27.160 Movilidad de las Asignaciones Familiares.

#### **Resoluciones:**

Resolución ANSES, N° 393/2009, Reglamentación de la AUH.

Resolución ANSES, N° 132/2010 - Asignaciones familiares – Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Formalidades y plazos.

#### **Respuestas al pedido de información pública Decreto 1172/03:**

ANSES -Administración Nacional de la Seguridad Social- (2015), Respuesta a pedido de información pública: Nota DGDNyP 286/15. 15 de abril de 2015.

---

### **Sobre la autora**

#### **Matilde Ambort**

[mlambort@gmail.com](mailto:mlambort@gmail.com)

Licenciada en Sociología. Tesista del Doctorado en Administración y Política Pública, Instituto de Administración y Política Pública, Universidad Nacional de Córdoba. Becaria Doctoral CONICET. Auxiliar Docente Universidad Nacional de Villa María, cátedra de "Taller de Investigación", Licenciatura en Sociología. Miembro de equipo de investigación "Derechos sociales y políticas sociales: una revisión constitucional de los instrumentos jurídicos". Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales- Universidad Nacional de Córdoba.

# Entre los esencialismos y las multiplicidades. Pistas para comprender la diversidad cultural en jóvenes cordobeses detenidos por la policía

Between essentialisms and multiplicities. Clues to understanding cultural diversity in young cordobeses detained by police

---

**Mariana Jélica Lerchundi**

marianalerchundi@gmail.com

CONICET, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina

## Resumen

El artículo realiza algunas problematizaciones en torno a la *diversidad cultural*, la *identidad* y la *cultura popular*, herramientas teóricas pensadas desde los detenidos por aplicación del Código de Faltas en la provincia de Córdoba. Es decir, el sujeto empírico de reflexión se reduce a los jóvenes de sectores populares que sufren la aplicación de la normativa. El artículo se propone como una instancia de reflexión teórica, previa al trabajo de campo, correspondiente a un estudio en curso más amplio. Los diversos enfoques teóricos intentan poner en tensión y diálogo perspectivas que habiliten a pensar la diversidad cultural en el marco de la desigualdad. Sin perder de vista el contexto de la política de seguridad cordobesa.

**Palabras clave:** diversidad cultural; identidad; cultura popular; jóvenes

## Abstract

The nation, The article makes some problematizations around cultural diversity, identity and popular culture, theoretical tools designed from the detainees by application of the Codigo de Faltas in the province of Cordoba. That is, the empirical subject of reflection are the young of popular sectors applied to them that the law. The article is proposed as an instance of theoretical reflection, prior to field work, corresponding to broader study course. The diverse theoretical approaches attempt to tension and hinking that enables cultural diversity in the context of inequality. Without losing sight of the context of security policy of Cordoba.

**Keywords:** cultural diversity; identity; popular culture; young

## Entre los esencialismos y las multiplicidades. Pistas para comprender la diversidad cultural en j venes cordobeses detenidos por la polic a

### 1. Presentaci n: la diversidad cultural como realidad juvenil cotidiana

El presente art culo realiza algunas problematizaciones en torno a la *diversidad cultural*, la *identidad* y la *cultura popular*, herramientas te ricas pensadas desde los detenidos por aplicaci n del C digo de Faltas (CDF) en la provincia de C rdoba. Es decir, el sujeto emp rico de reflexi n se reduce a los j venes de sectores populares que sufren la aplicaci n de la normativa. El art culo se propone como una instancia de reflexi n te rica, previa al trabajo de campo, correspondiente al estudio en curso<sup>1</sup>.

Se parte de la informaci n estad stica que la aplicaci n del CDF afecta en mayor medida a j venes, principalmente, varones y pobres, en t rminos porcentuales representa el 70% de los detenidos por esa ley (Coria & Etchichury, 2010). Los resultados de los primeros pasos en el trabajo de campo arriban algunas dimensiones comunes en los detenidos: color de rostro, tipo de vestimenta, m sica que escuchan, espacios que transitan, territorialidad de origen y condiciones socio-econ micas del grupo familiar. Es decir, incluye aspectos culturales y econ micos.

Lo anterior hace suponer que en la heterogeneidad de opciones de modelos de vida, s lo algunas culturas son asibles socialmente. Dicho de otro modo, el CDF persigue a ciertos sujetos por sus caracter sticas culturales y socioecon micas. Incluso podr a avanzarse en esta premisa y afirmar que el accionar policial -como brazo que aplica el CDF- necesita de estereotipos de sujeto que den lugar a su aplicaci n.

El recrudecimiento de la pol tica de seguridad, ubicada temporalmente desde 2003, se delinea de la mano del aumento del control social legitimado por la creciente sensaci n de inseguridad. Esa hip tesis de trabajo hila pol tica de seguridad y diversidad cultural, dos nociones a priori distantes, pero ligadas en la cotidianeidad de los cordobeses. En otras palabras, se piensa que si el CDF se aplica con mayor  nfasis en j venes de sectores populares la pol tica de seguridad persigue ciertos h bitos, formas de ser y estar propios de la cultura popular.

La investigaci n en curso pretende explorar las configuraciones subjetivas de los j venes detenidos, por tanto resulta necesario hacer un rastreo te rico sobre identidad, entendida como una dimensi n de la subjetividad. Asimismo, al estudiar algunos enfoques sobre esa categor a es inevitable recurrir a la diversidad cultural. A pesar de tener una impronta te rica, las reflexiones que siguen pretenden pensarse en el marco de la pol tica de seguridad cordobesa, contexto en el cual los j venes son detenidos y perseguidos, sus culturas segregadas y discriminadas.

A continuaci n bajo el t tulo “la pol tica de seguridad” se brindan elementos del contexto socio-pol tico de C rdoba. En el aparatado “la diversidad cultural” se introducen algunas problematizaciones sobre ese campo de estudio. En “La identidad como elemento constitutivo de la diversidad cultural:

---

<sup>1</sup> El presente art culo se estructura a partir de la investigaci n titulada “J venes de sectores populares detenidos por aplicaci n del C digo de Faltas: configuraciones subjetivas (R o Cuarto 2003-2015)”. Dirigida por las profesoras Mgter. Dina Krauskopf, Dra. Andrea Bonvillani. La cual cuenta con Beca Doctoral de CONICET (2012-2017), con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de R o Cuarto.

singularidades y multiplicidades” se recogen diferentes análisis, principalmente, en torno a la identidad. Posteriormente, en “los jóvenes y la cultura popular” se indaga teóricamente sobre la noción de jóvenes de sectores populares. Por último, a partir del corpus teórico se proponen líneas para seguir pensando las diversidades juveniles, a la luz de las políticas de seguridad.

## 2. La política de seguridad de Córdoba

El gobierno de la seguridad en Córdoba articula un conjunto de posicionamientos teóricos sobre contravenciones, delito e inseguridad así como acciones gubernamentales que configuran un estilo administrativo específico en el modo de diseñar e instrumentar la política de seguridad. Bonvillani (2015) reconoce cuatro componentes principales: Primero, se focaliza en las transgresiones que afectan la propiedad privada y el delito callejero. No incluye otros de mayor gravedad social como pueden ser los delitos financieros, narcotráfico o corrupción sino que prioriza los de mayor impacto en la opinión pública (Plaza Scheafer & Morales, 2013). El CDF responde a un modo punitivo de concebir la seguridad. Tras la tolerancia cero (Wacquant, 2004), y con el argumento de prevención del delito, se persiguen las pequeñas infracciones para evitar la comisión de delitos más gravosos. Resulta una práctica discriminatoria llamada también de intolerancia selectiva (Wacquant, 2004). En Córdoba se detiene a un gran número de personas que aún no consumaron ninguna contravención. Esto es posible gracias a la vaguedad y ambigüedad de las tipificaciones jurídicas que permiten a la policía obrar con una impune arbitrariedad (Etchichury, 2007; Guiñazú, 2010).

Segundo, el ‘derecho penal de autor’ que invierte el orden constitucional y castiga la posibilidad de ser y no la acción. Se efectúan detenciones basadas en la apariencia: estereotipos físicos, culturales y socio-económicos. En otras palabras estigmatiza determinadas culturas cuya asociación presente es la de jóvenes, cultura popular, condiciones de pobreza y delincuencia (Bolatti, et al, 2013).

Tercero, desde 2003, el gobierno se propuso como objetivo declamado dar seguridad a la población a través de los masivos y permanentes controles en la vía pública, sobre todo, en zonas estratégicas o las consideradas peligrosas como los barrios populares (Bonvillani, 2015). Paradójicamente, la seguridad se vuelve precaria para todos los sectores y ciertos sujetos son empujados a un *espiral de exclusión* (Baratta, 2004): se produce un desplazamiento de la conflictividad social a la problemática de la criminalidad -ubicada topográficamente en los sectores marginados- y sus jóvenes, núcleo de la cuestión social, son convertidos en la cuestión de la inseguridad (Castel, 2013).

Cuarto, la puesta en valor de la política de seguridad da lugar a la creación del Ministerio de Seguridad, en 2003, mayor dotación de personal policial, infraestructura y armamento. Las prerrogativas que le otorga el CDF posiciona a la policía como un actor político de peso y relevancia con poder de control sobre amplios sectores de la población (Brocca, et al., 2014). Lo cual fue confirmado con el autoacuartelamiento policial de 2013 (Brocca et al., 2015). En 2015 las denominadas ‘razzias policiales’ y varios operativos dejaron un saldo de cientos de detenciones por contravencionales, mas no por delitos (Ciuffolini, 2015).

Por último, desde el 1 de abril de 2016 entró en vigencia el Código de Convivencia Ciudadana<sup>2</sup> que reemplazó al controvertido CDF. Esto generó algunos cambios legales pero también en los modos en que opera la política de seguridad de Córdoba. Es muy prematuro arribar conclusiones, al momento de la escritura de este texto apenas concluyó el primer mes de su implementación. Resultado de una audiencia con autoridades policiales y ayudantes fiscales en la Ciudad de Río Cuarto, los altos mandos locales de la policía cordobesa anunciaron que el nuevo Código dará como resultado menos detenidos contravencionales. Esto fue confirmado con algunos operativos en barrios de la Ciudad de Córdoba<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Algunas diferencias legales entre el Código de Faltas y el Código de Convivencia Ciudadana fueron abordadas en “¿Jóvenes sujetos de derechos o... sin derechos? Del Código de Faltas al Código de Convivencia Ciudadana (Córdoba, Argentina)” (Lerchundi, en prensa).

<sup>3</sup> Los operativos sucedieron en Barrio Bella Vista y Los Cortaderos. Más información en la página de Facebook de “Mucho Palo Noticias” de los días 15/04/2016. (<https://www.facebook.com/mucho.palo/posts/1195220710497612>) y en el portal

donde no hubo detenidos pero s  heridos con balas de plomo. Lo mismo ocurri  con la detenci n de un joven menor de edad en R o Cuarto que en el d a 14 de febrero de 2016 hab a sido detenido y golpeado en la alcald a local, mientras que el 30 de abril de 2016 fue interceptado en la v a p blica y brutalmente golpeado quedando al margen de los registros policiales.

La virulencia represiva aument  pero no dej  rastros legales. Tal vez la provincia ha dado un nuevo giro en la pol tica de seguridad lo que no supondr a una mejora en t rminos de derechos y garant as, sino que a pesar del cambio sus v ctimas contin an siendo las culturas populares.

### 3. La diversidad cultural

La diversidad cultural no es un aspecto nuevo para las sociedades, por el contrario, siempre estuvo presente en la historia de los pueblos (Lanzillo, 2006). Se impuso para dar cuenta de la convivencia de diferentes grupos. Sin embargo, Tosoni (2006) la pone bajo sospecha en la medida que aparece vinculada a la cultura como totalidad, es decir, sin contextualizar las desigualdades ni el proceso hist rico en la que se producen.

El debate generado en torno a la diversidad cultural emerge de la mano del multiculturalismo y en el  mbito intelectual se impuso en los a os noventa. Este t pico surge en la academia estadounidense para estudiar la exclusi n de los negros y en Europa como consecuencia de la realidad pluricultural. Las representaciones cotidianas que suelen generarse en torno a la diferencia cultural terminan legitimando relaciones sociales estigmatizantes que ocultan la realidad social y econ mica. Por cierto, se observa que a veces se revaloriza la presencia cultural diversa con el prop sito de una incorporaci n subordinada. Cuando esto ocurre la diferencia cultural opera bajo el ropaje de la indiferencia (Tosoni, 2006). Apoyado en estas ideas el trabajo se inscribe en la necesidad del reconocimiento de la diversidad cultural presente en los j venes sin eludir o negar las desigualdades socio-econ micas que acusa Tosoni. Por el contrario, esa preocupaci n ser  profundizada en el apartado que intenta delinear *cultura popular*.

El estudio de la diversidad cultural -concebida  sta como la pluralidad de visiones de mundo (Fortet Bentancourt, 2000)- se vio acrecentado, entre otros factores, por los efectos de la globalizaci n (Tubino & Kogan, 2004). Pese a la tendencia homogeneizadora que se despliega de la mano de ese proceso, en la sociedad, conviven diversidad de sujetos atravesados por categor as particulares que forjan sus propias trayectorias de vida (Picotti, 2006). En este marco global y local, cargado de generalidades y de particularismos, de esencialismos y multiplicidades los j venes son el sector poblacional m s numeroso y quienes se encuentran en una situaci n de alta vulnerabilidad social o con posibilidades recortadas de efectivizaci n de sus derechos. Est n claramente afectados por el deterioro del mercado de trabajo, la minimalizaci n de las pol ticas sociales y la mediatizaci n de los mecanismos de integraci n social (Reguillo, 2013), a lo que se le suma la persecuci n policial como estrategia de exclusi n.

Todas las culturas deben ser respetadas y reconocidas. Los sujetos deben poder tomar elementos y apropiarse de sus pr cticas de origen sin que esta actitud valorativa de sus universos culturales los disponga en una situaci n discriminatoria. Fernet Bentancourt (2000) lo propone como una exigencia  tica que apunte a fundar condiciones reales. Los j venes no deben sacarse su gorra o dejar de lado su ropa deportiva para evitar las detenciones. Es el Estado quien debe respetar, reconocer, asegurar garant as y derechos. Sus opciones culturales no deben convertirse en motivaciones de discriminaci n ni en argumentos que terminen por constituirlos en sujetos de sospecha.

Desde la filosof a intercultural Fernet Bentancourt (2000) permite entender a la identidad personal como un permanente proceso de liberaci n que requiere una tarea de constante discernimiento en el interior mismo del universo cultural con que se identifica cada persona. La

---

de noticias 29/04/2016 (<https://muchopalonoticias.com/2016/04/19/no-pudieron-llevarse-detenido-a-naxdie-por-suerte-y-gastaron-un-monton-de-balas/>)

identidad no sólo es un aspecto íntimo del sujeto sino que su constitución es relacional y debe ser promovida para la toma de conciencia de la propia identidad cultural como también de las diferencias culturales (Tubino, s.f).

De esta manera, la identidad es pensada como una dimensión de la subjetividad y no como una sustancia transparente para sí misma, donde el sujeto podría reconocerla con el ejercicio de su autoconciencia. Se trata de ubicar el sentido en la construcción de las diversas identidades, en sus posibilidades particulares de apropiación subjetiva y no como una cárcel que determina y encierra toda producción del sujeto. La identidad, como dimensión de la subjetividad, designa determinados tipos de procesos subjetivos; en específico el referido al reconocimiento de sí mismo el cual se expresa en las narrativas del sujeto y sobre él (Bonvillani, 2009).

La idea de esencia iría atada a la concepción de lo uno, de lo igual a sí, una transparencia sobre “algo” natural alojado en el individuo que termina por anular los procesos sociales en que están inmersos los sujetos. La identidad igualada a una esencia es vista como una condición irreversible, una forma de nombrar aquello que *se es* sin posibilidad de producción o agencia. A propósito de una valoración esencialista de la identidad resulta mitigante de la diversidad cultural en la medida que se construyan jerarquías culturales basadas en estatus que dan un ordenamiento a los grupos culturales diversos.

Aquí nos alejamos de toda concepción determinista, se intenta pensar en una noción que tienda a superar la idea universalista de sujeto moderno (Bonvillani, 2009). Al respecto González Rey (2012) apunta la distancia respecto de determinismo biológicos (evolucionismo), sociales, históricos (marxismo) o lingüísticos (giro lingüístico). Ambos autores sostienen una articulación compleja y multicausal, y avanzando en el sentido de comprender la subjetividad, la abordan como una interrelación dinámica de la esfera social y de la individual, de lo racional y de lo emocional, de la memoria de lo acontecido y de las vivencias actuales. Así le devuelven al ser humano su capacidad de agencia e incluyen el contexto socio-histórico en el cual se desenvuelve el sujeto para crear sentidos y conducir prácticas particulares, múltiples, plurales, diversas.

La pluralidad cultural que propone Fernet Bentancourt (2000) se inscribe en el proyecto alternativo al homogeneizador de la globalización neoliberal al cual le asigna el nombre de ‘diálogo intercultural’. Un proyecto de intercambio complejo, ambivalente, cargado de contradicciones y conflictos puesto que si bien existe una coexistencia innegable entre diversas culturas no siempre esta convivencia implica intercambio. El día a día de los jóvenes muestra que las condiciones simétricas son ideales pero no llevan su correlato político y social. Los jóvenes suelen ser descalificados, la mirada adultocentrista configura cursos de acción que los excluye y donde el respeto de sus aspectos subjetivos y culturales, como garantías legales se ven cercenadas. Entonces, ¿es posible el diálogo intercultural en el marco de las relaciones de dominación sobre los jóvenes de sectores populares detenidos por Código de Faltas?

#### **4. La identidad como elemento constitutivo de la diversidad cultural: singularidades y multiplicidades**

En esta sección se recogen diferentes análisis en torno a la identidad. La intención es iluminar esta categoría al servicio de la diversidad cultural, es decir, considerar los aspectos teóricos para visibilizar la diversidad en jóvenes.

Hall (1992) distingue tres conceptos de identidad: del sujeto en la Ilustración, del sujeto sociológico y del sujeto posmoderno. El primer concepto considera que el centro esencial del ser era la identidad del sujeto visto éste como individuo unificado y centrado, allí la identidad nace y se desarrolla con él. Esta visión individualista dota al sujeto de razón, consciencia y acción y lo considera como autónomo y autosuficiente. El segundo concepto sostiene que el sujeto forma su identidad no sólo a través de su ser interior, sino que incluye al exterior y la relación del individuo con él, es decir, una interacción entre el sujeto y la sociedad. Por último, el sujeto posmoderno es aquel que posee una



identidad fragmentada y no una  nica identidad estable; sus identidades pueden ser contradictorias, cambiantes, variables de acuerdo a las diversas situaciones. Es un tipo de identidad que se define hist ricamente y no biol gicamente. Basados en la propuesta de Hall  caso de la divisi n tripartita podr  convalidarse con los j venes de sectores populares detenidos por C digo de Faltas?  Cu l de ellas podr  ponerse en di logo con lo que a los j venes les ocurre?  C mo se construyen sus procesos identitarios?

Arfuch (2005) corrobora la pertinencia te rica del abordaje del t rmino identidad y de la problem tica identitaria desde la ampliaci n multifac tica de sentidos que ofrece la conceptualizaci n contempor nea a partir de la apuesta te rica por las narrativas. De esta postura se desprende una doble interpretaci n que puede ser vista, por un lado, como la valorizaci n de la otredad y democratizaci n de saberes; por otro, como el riesgo de la atomizaci n de lo social, una mirada narcisista de lo individual y una p rdida de la idea de comunidad.

Desde la pregunta que se hace Hall (1996)  qu n necesita identidad?, conjuntamente con una perspectiva deconstructivista evocando el pensamiento derrideano, Arfuch (2005) propone que “la identidad ser  entonces no un conjunto de cualidades predeterminadas -raza, color, sexo, clase, cultura, nacionalidad, etc.- sino una construcci n nunca acabada, abierta a la temporalidad, la contingencia, una posicionalidad relacional s lo temporalmente fijada en el curso de la diferencias” (Arfuch, 2005: 24).

Es decir, la autora asume la dimensi n narrativa/discursiva como configurativa de la identidad, lo cual implica considerar que tanto la dimensi n performativa del lenguaje como la propia narrativa son decisivas en toda afirmaci n identitaria. Por  ltimo, contesta que seguramente todos necesitan identidad en tanto se considere no ya el viejo sentido esencialista respecto de qu  o como se es, sino lo que va llegando a ser.

Aqu  emerge la pregunta sobre  c mo operan las narrativas de los j venes en el marco de la problem tica y configuraci n identitaria? Desde ya que la idea de *llegar a ser* remite a una identidad nunca acabada ni cosificada.

Por su parte, Sabsay (2005) aborda la configuraci n de las identidades culturales en directa conexi n con las diferencias sexuales. Para explicar su planteo recurri  a las posiciones del antiesencialismo y de la multiculturalidad. Estas vertientes a inicios de los noventa trataron de articularse en pos de una noci n de identidad que confluyera en una s ntesis de ellas: “a la vez que antiesencialista, sea capaz de defender las diferencias identitarias” (Sabsay, 2005: 158).

No obstante, esas posturas se diferenciaron en relaci n con su  nfasis. As , por un lado, los debates vinculados al multiculturalismo en el marco de la globalizaci n visualizaron positivamente las diferentes identidades sociales o culturales. Rescataron y valorizaron la existencia de las diferencias “como necesidad fundamental de autoafirmaci n en t rminos pol ticos” (Sabsay, 2005: 159), m s all  de los rasgos homogeneizadores de las personas por ser seres humanos y sujetos de derecho (Sabsay, 2005).

Por otro lado, las vertientes vinculadas al antiesencialismo consideraron que la identidad y la diferencia eran construcciones discursivas. Por tanto, esta perspectiva posee una posici n esc ptica ante el reconocimiento, legitimaci n e institucionalizaci n de la identidad y de la diferencia. Por ello, Sabsay (2005) aclara que el antiesencialismo no se opuso al reconocimiento de las diferencias dado que su discurso fue utilizado para defender las diferencias culturales. Sucede que el relato vinculado a la multiculturalidad acentu  s lo la “no esencialidad de la identidad” (Sabsay, 2005: 160). En consecuencia a este planteo, Sabsay (2005) demarca una doble articulaci n del concepto de identidad, visto por un lado como efecto diferencial y por otro como instancia de no clausura.

La autora considera que el efecto diferencial es la identidad vista como una figura relacional y oposicional, donde las posiciones identitarias se definen en funci n de valores opuestos y en la relaci n de diferencia de otras identidades. La instancia de no clausura implica que la identidad se encuentra abierta y en constante formaci n (Sabsay, 2005). Cuche (2002) tambi n se refiere a la concepci n relacional y situacional de la identidad. Barth (1969 en Cuche, 2002) fue el pionero de la concepci n relacional de la identidad y considera que para demarcarla no s lo es necesario buscar los rasgos

comunes al interior de un grupo, sino que además deben buscarse los atributos que son empleados por el grupo para diferenciarse de otros. Como consecuencia a esta concepción, la identidad puede ser considerada como “algo que se construye y se reconstruye constantemente en los intercambios sociales” (Cucho, 2002: 110).

Tomando a Austin (1982 en Sabsay, 2005), Sabsay (2005) enuncia que el enfoque narrativo de la identidad es considerado consecuente de la concepción del lenguaje como “una forma de significación que, lejos de ‘representar’ al mundo (...) lo configura y lo transforma” (Sabsay, 2005: 169). Finalmente, Sabsay (2005) deja claro que existe la necesidad de reformular lo ‘multi’ no como una yuxtaposición, sino como un nuevo tipo de sujeto.

Esta tercera posición sobre identidad agrupa a los autores anteriores y complejiza las herramientas de análisis. Aquí podría preguntarse ¿es posible narrar la multiplicidad identitaria sin caer en esencialismos?

Geertz (1996) aborda la temática de la diversidad desde la antropología cultural. Tradicionalmente esta disciplina trató de identificar las diferencias de los grupos a los fines de reafirmar una identidad colectiva inconmensurable. El autor señala que en la actualidad es casi inexistente el contraste y el aislamiento cultural y cada vez hay menos tolerancia entre los diversos grupos. Por ello, el problema se halla en la ‘construcción social de la indiferencia’. Tosoni (2006), siguiendo a Geertz (1996), afirma que el problema del reconocimiento de la diferencia se vincula con estereotipos que estigmatizan mediante acciones cotidianas cuando el ‘ellos’ es diferente al ‘nosotros’ en esa instancia la diferencia se convierte en problemática. Por eso, Geertz (1996) utiliza como recurso lingüístico el collage, para explicar que las sociedades deben “aprehender y comprender las diferencias no para diluirlas en una naturaleza humana común, ni para ignorar a los otros, ni para encerrarse cómodamente en lo propio, sino para reconocer[se] ilustradamente y resolver los conflictos cotidianos” (Tosoni, 2006: 5) en los que se encuentran unos y otros. De este modo Geertz (1996) devuelve a la diversidad cultural el concepto de la diferencia.

Siguiendo esa línea, se pretende visibilizar las diversidades, diferencias y desigualdades presentes en los jóvenes. Para ello se recurre ahora al estudio de las culturas juveniles cuya mirada resulta superadora de los enfoques tradicionales, es decir, deja de lado la perspectiva biologicista que había caracterizado a los abordajes de juventud (Arce Cortés, 2008). El interés de estos estudios se centra en los vínculos entre el sujeto juvenil y la sociedad. Además, permite contextualizar al sujeto en un tiempo y espacio determinado. Por ello, algunos autores le adjudican a las culturas juveniles más visibles la característica de generacional (Feixa, 1999).

Feixa (1999) le asigna dos sentidos: a) uno amplio, que ve en las culturas juveniles las experiencias sociales de los jóvenes, se pone énfasis en la construcción colectiva de estilos de vida distintivos. b) Un sentido restringido, allí aparece lo que el autor llama *microsociedades juveniles*, con independencia de las instituciones adultas. Reguillo (2000: 19) define a las culturas juveniles como un “conjunto heterogéneo de expresiones y prácticas socioculturales”. Parte del reconocimiento del carácter dinámico y discontinuo de los jóvenes (Reguillo, 2003).

Estos autores, al igual que los citados para hablar y pensar la identidad, entienden a la cultura juvenil como un proceso en continuo movimiento (Arce Cortés, 2008), con elementos y caracteres propios de cada grupo que varían a lo largo del tiempo y en relación con cada sociedad. Para Reguillo (2003: 112) “[l]a identidad es centralmente una categoría de carácter relacional (identificación-diferenciación) y todos los grupos sociales tienden a instaurar su propia alteridad. Ahora bien, los jóvenes de sectores populares ¿son reconocidos en su diversidad, en el marco de las diferencias y desigualdades?

Las singularidades de cada joven lo colocan hoy ante el desafío de conservar aspectos personales, locales de su grupo, de su universo cultural de origen. Estos elementos no deben interferir en el diálogo con los otros, aquellos que provienen de otros mundos culturales. Al mismo tiempo, recuperar aspectos de sus espacios de socialización primaria no constituye hacer de la identidad algo estático e invariable, sino pensarla desde la multiplicidad. De la manera en que se propone aquí a la

identidad se elude toda concepción determinista, supera la idea universalista de sujeto moderno y lo propone como un sujeto post, caracterizado por contradicciones y variabilidades, en continuo movimiento y apertura donde emergen continuamente nuevas formas de ‘ser joven’ que se superponen, repliegan, solapan con las anteriores.

Esta identidad es vista en la relación del sujeto con su entorno, es localizada e histórica. Las relaciones que los jóvenes establecen son siempre culturales, se dan en el marco de ella. A pesar, de insistir en que las identidades no son estáticas sino varían y proponen multiplicidad en el mismo sujeto, la identidad como dimensión de la subjetividad es un aspecto que puede establecerse por momentos, aunque instantes después sea reajustada, cambiada. Es un continuo empezar pero que posibilita identificar o ubicar ciertos rasgos más o menos establecidos que se leen en el sujeto y que pueden haberse recuperado de su universo cultural de origen. Pensar la identidad así permite evitar esencialismos y cosificaciones, habilita a visibilizar las singularidades en espacios plurales que son habitados por el mismo sujeto.

## 5. Los jóvenes y la cultura popular

A los fines de acercarse a los jóvenes detenidos se brindan algunos aspectos teóricos que ayudan a contornear qué se entiende por cultura popular. En este apartado se hace mayor énfasis en las cuestiones materiales o las relaciones de poder y resistencia que a la dimensión identitaria de la sección anterior.

Cuando se habla de *sector popular* pueden abrirse caminos diversos para llegar a una idea sobre aquella noción. En este caso se elige poner en diálogo dos miradas. Por un lado, desde el contexto teórico de la nueva cuestión social se puede analizar lo popular en relación con la pobreza. Esto implica incluir los espacios que Castel (2013) llama ‘suburbios pobres’ o ‘barrios sensibles’ con lo que aquí se pretende denominar como sectores populares. El autor sostiene que en aquellos escenarios, situados en los márgenes, se cristaliza en grupos particulares “todas las amenazas que entraña en sí misma una sociedad” (Castel, 2013: 70). Bajo este contexto conceptual lo popular se ve atravesado por la desafiliación del mundo del trabajo, informalidad, precariedad, inestabilidad laboral e ingresos bajos. Condicionamientos económicos ubicados en territorialidades específicas que terminan por estigmatizar la pobreza y criminalizar espacios y personas, donde conviven la inseguridad social y la civil. Características que atraviesan a las juventudes.

Por otra parte, desde una mirada que deposita su énfasis en la cultura lo popular suele ser definido en contracara de lo hegemónico. Por ejemplo, Gramsci (1992) definió la cultura popular como el conjunto de concepciones sobre el mundo y la vida de las clases subalternas, en contraposición con las oficiales. Posteriormente, a través del concepto de hegemonía iluminó el *folclore* (noción que aquí se reelabora como cultura popular). Su idea de cultura articula la experiencia individual e intersubjetiva en tanto la piensa como un proceso.

Para Cuche (2002) la cultura no existe por fuera de las relaciones sociales. Si se parte de la consideración que las personas o grupos ocupan posiciones desiguales en el campo social-económico-político, las culturas de los diferentes grupos se encuentran en posiciones de fuerza -o debilidad- y se relacionan unas con otras. Todas intervienen en el juego cultural incluso quien esté en posición de debilidad. Decir que todos los grupos sociales tienen recursos culturales propios, no supone que todos sean iguales y sus culturas equivalentes. “En un espacio social dado, siempre existe una jerarquía cultural” (Cuche, 2002: 86). En ese sentido, el autor asume que Marx y Weber dijeron que la cultura dominante correspondía a la clase dominante. Pero no por una fuerza interior, esencia o efecto natural sino por la fuerza social relativa de los grupos que constituyen su apoyo. Por su parte, una cultura dominada no está alienada, sino que en su desarrollo no puede dejar de mirar a la cultura dominante aunque puede resistirla.

Para García Canclini (1984) la relación entre la hegemonía y los sectores populares no es de sumisión o subordinación. Sostiene que existen vínculos e intercambios que no están caracterizados

permanentemente por la explotación. Hegemónicos y subalternos tienen prestaciones ‘recíprocas’. En sus palabras: “[e]l repertorio de bienes y mensajes ofrecidos por la cultura hegemónica condiciona las opciones de las clases populares, pero éstas seleccionan y combinan los materiales recibidos (...) y construyen con ellos (...) otros sistemas que nunca son el eco automático de la oferta hegemónica” (García Canclini, 1984: 75). El autor enfatiza que lo hegemónico y lo subalterno no tienen propiedades intrínsecas que pueden hallarse sólo en discursos y prácticas, sino que se presentan como modalidades ambiguas y transitorias de los conflictos que las vinculan. Y acusa la importancia de no desconocer su heterogeneidad interna. Tomar de manera abstracta y sin explorar los matices -tanto de los sectores hegemónicos como de los subalternos- configuraría un error metodológico para la investigación (García Canclini, 1985).

El beneficio de articular y poner en diálogo las dos miradas propuestas -para pensar la noción de sector popular, sobre todo en jóvenes- reposa en la posibilidad de iluminar las diferencias culturales, pero también la desigualdad social. Es decir, se piensa lo popular en el seno de las relaciones sociales. A modo de recapitulación: al acercarse a los sectores populares se analizan ciertas prácticas y consumos. Que no son entendidas como propiedades intrínsecas, sino como el flujo de relaciones con el sector hegemónico, es decir, existe allí una reapropiación e intercambio mutuo, hay prestaciones recíprocas. En sentido foucaultiano, se ven atravesadas por una fuerza múltiple que circula y se refuerza al operar conjuntamente. Sin embargo, lo anterior no supone negar que el poder se sedimenta en algunas instituciones y agentes sociales, lo que coloca privilegios de unos en relación a otros.

Asimismo, en palabras de Cuche (2002: 88) “[l]as culturas populares son, por definición, culturas de grupos sociales subalternos” condición que en la práctica es vivida como una carga de fuerte estigma social” (Guber, 1999). Se trata de un grupo heterogéneo, compuesto por jóvenes pertenecientes a clases empobrecidas y grupos marginales, que enfrentan limitaciones en términos de integración social como puede ser la educación o el trabajo (Organización Iberoamericana de Juventud, 2014). Desde pautas hegemónicas se repudia cierta forma de vivir la condición juvenil de los sectores populares. Los grupos privilegiados -autoconcebidos como legítimos para nombrar al mundo- encuentran en ellos atributos alojados en sus cuerpos que denotan cierta pertenencia social y cultural sometida bajo sospecha. Son ‘portadores de rostro’, como tales, se convierten en una amenaza para la sociedad (Bonvillani, 2013). Son estos los jóvenes que componen el 70% de las detenciones por aplicación del CDF.

## **6. Líneas para seguir pensando la diversidad cultural en los jóvenes de sectores populares detenidos por la policía de Córdoba**

Las categorías teóricas expuestas tuvieron como referente empírico a los jóvenes detenidos por la policía, en el marco de la política de seguridad de Córdoba, aspecto introducido primeramente. Al aproximarse a los esencialismos y multiplicidades de los universos juveniles fue necesario recurrir, intentar dilucidar e incluso por momentos diferenciar los términos diversidad cultural e identidad. También se delineó una aproximación sobre cultura popular. Como se vio no hubo un único marco referencial, sino que los enfoques contrapuestos hicieron énfasis en diferentes aristas de la diversidad y la identidad, enriquecieron el análisis del problema de las detenciones policiales por aplicación del Código de Faltas.

Se reconoció la existencia de lo que se llama culturas juveniles, que debe ser repensada para los jóvenes de Córdoba, cuyos elementos identitarios de la cultura popular de la provincia los igualan y diferencian de otros grupos de jóvenes. Desde una mirada general, puede concluirse que ante la diversidad cultural presente en la sociedad actual resulta imprescindible el reconocimiento de las identidades culturales como forma para valorar la cultura de origen, sin que esto implique discriminación alguna. Su conformación es permanente en relación con uno mismo -único y fragmentado a la vez- y respecto al otro diferente. Lo cual no implica la superioridad, subsunción de una cultura sobre otra o una mirada monocultural de la realidad, sino que supone un proceso de reaprendizaje y reubicación cultural.

Desde un punto de análisis reducido a los jóvenes que son detenidos y perseguidos por la fuerzas de seguridad, lo anterior no alcanza. Se hace imprescindible pensar la cultura como un lugar de dominación y resistencia, considerar las condiciones socioeconómicas y las diferencias que esa categoría supone. Sin comprenderlas el diálogo intercultural será mero formulismo o premisa teórica, pero nunca podrá ser efectivizado de la mano de la cultura popular.

Entonces, podría afirmarse que la categoría *diversidad cultural*, tal fue planteada aquí permite revalorizar culturalmente a todos los grupos sociales. Abre la oportunidad de reflexionar alrededor del reconocimiento de las diversas juventudes, para ello es fundamental la apertura hacia otro sujeto y otra matriz cultural teniendo en cuenta las similitudes, equivalencias o diferencias respecto de la propia cultura. Allí, suscita la necesidad y capacidad de ser afectados y transformados. Sin olvidar la tensión y el conflicto que los jóvenes no sólo no desconocen sino que los motiva para vivir e incluso sobrevivir en sus realidades. Asimismo, la noción de *cultura popular* permite cuestionar y contraponer la mirada anterior y sumarle nuevos elementos que dejan complementar las premisas de respeto y reconocimiento.

Las rutinas policiales abusivas, las detenciones a los jóvenes cordobeses, el giro que podría estar dándose en la política de seguridad de la provincia se encarna en un proceso que permite establecer continuidades y pequeñas rupturas en las formas que adopta hoy la administración de la seguridad por parte del gobierno de Córdoba. Pero al mismo tiempo reconocer que están enraizadas en prácticas que no resultan patrimonio cordobés ni propiedad argentina. El efectivo reconocimiento de la diversidad cultural y de los particularismos identitarios se presenta como una necesidad inminente si se quiere limitar el abuso policial acompañado por la legitimidad social hacia esa vulneración constante de derechos.

Es imprescindible acercarse sin juicios preestablecidos, conceptos configurados con anterioridad y dejar que el diálogo sitúe a unos y otros en un nuevo plano. En otras palabras, hay que arrojarse a nuevos mundos y universos culturales que permitan percibir por todos los sentidos estas diversidades de orden, color y profundidad. Aspiración más que compleja bajo las actuales condiciones desigualitarias. Sin embargo, entre los esencialismos y las multiplicidades vale la pena seguir persiguiendo el reconocimiento de la diversidad cultural de los jóvenes de sectores populares.

## Referencias bibliográficas

- Arce Cortés, T. (2008). “Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación?”. En: *Revista argentina de sociología*. Pp. 257-271. Disponible en: [http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S1012-25082009000100002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org/ve/scielo.php?pid=S1012-25082009000100002&script=sci_arttext)
- Arfuch, L. (2005). “Problemáticas de la Identidad”. En: *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.
- Baratta, A. (2004), *Criminología y sistema penal*. Buenos Aires. Argentina: Euro Editores S.R.L
- Bolatti, V., Frontalini Rekers, R., Job, S., Moyano R., Ortíz de Zárate de Pablo, I., Pérez López S., Truccone Borgogno, S. & Villoslada Gutiérrez, M., (2013). *Promoción de derechos humanos en materia de Código de Faltas*. Disponible en: <http://lawebdetuvieja.com.ar/wp-content/uploads/2012/11/113366386-relevamiento-y-analisis-sobre-la-aplicacion-del-codigo-de-faltas-en-la-ciudad-de-cordoba.pdf>
- Bonvillani, A. (2009). “De la esencia de los anclajes: una revisión del concepto de identidad”. *La fase borrosa de las representaciones sociales. Lecturas del campo representacional en torno al trabajo en la Villa*, pp. 247-286. Ana Correa (Comp.). Participación especial, Denise Jodelet y Alicia Gutiérrez. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Bonvillani, A. (2013). “Cuerpos en marcha: emocionalidad política en las formas festivas de protesta juvenil”. En: *Nomadas* (Colombia) N° 39.
- Bonvillani, A. (2015). “1 contra 364: Horizontes políticos de la Marcha de la Gorra.” En: *Callejeando la alegría... y también el bajón. Etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Brocca, M., Morales, M.S. & Plaza, V. (2015). “Políticas de Seguridad y Fuerza Policial”, *Segundo Informe Provincial 2014. Mirar Tras los Muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*, (pp. 271- 304). Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba.
- Brocca, M., Morales, S., Plaza, V. & Crisafulli, L. (2014), “Policía, seguridad y Código de Faltas”, en: *Informe Provincial 2013. Mirar Tras los Muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*, Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Castel, R. (2013), *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires: Manantial.
- Ciuffolini, A. (2015). “Seguridad no es violencia policial”. En *Noticias UCC*. Disponible en: <http://www2.ucc.edu.ar/noticiasucc/seguridad-no-es-violencia-policial/>
- Coria, A. & Etchichury, H. (2010), *Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo*, disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0ByXhGDVajtlROTFjZGvKZjQtZDIyNi00YTExLThjZmEtNTUxYTYwNGQxZTBi/e dit?hl=en#>
- Cuche, D. (2002), *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Etchichury, H. (2007) “Preso sin abogado, sentencia sin juez. El Código de Faltas de la Provincia de Córdoba”, Ponencia presentada en el Primer Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos: una Mirada desde la Universidad, Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Rosario. Disponible en: <http://www.codigodefaltas.blogspot.com>
- Feixa, C. (1999). “De culturas, subculturas y estilos”. En: Feixa, Carles. *De Jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*, Editorial Ariel, S.A. Barcelon. pp.84-105. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Feixa%20cap3.pdf>
- Fornet-Betancourt, R., (2000). “Supuestos filosóficos del diálogo intercultural”. Disponible: <http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/081017.pdf>
- García Canclini, N. (1984). “Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular”, en: *Nueva Sociedad*, 71, p. 69-78.
- Geertz, C. (1996). Los usos de la diversidad. Barcelona: Paidós.
- González Rey, F. (2012). “La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política”. En: *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Claudia Piedrahita Echandía, C., Díaz Gómez, A., Vommaro, P. (Comp.). Pp. 11-30. CLACSO, Colombia.
- Gramsci, A. (1992), “Observaciones sobre el folklore”, en: M. Sacristán (Trad.), *Antología*, México: Siglo XXI.
- Guber, R. (1999), *Identidad social villera. Constructores de otredad*, Buenos Aires: Eudeba.
- Guiñazú, C. (2010). “Ley 8.431 (T.O. LEY 9.444) – Código de Faltas de la Provincia de Córdoba panorama descriptivo de sus normas de procedimiento.” Disponible en: <http://new.pensamientopenal.com.ar/16072008/contravencional06.pdf>
- Hall, S. (1996). “Introducción: ¿quién necesita «identidad»?”. En: *Cuestiones de identidad cultural*. Stuart Hall y Paul du Gay (Comp.). pp. 13-39. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Hall, S. (1992). "La cuestión de la identidad cultural". En: Stuart Hall, David Held y Tony McGrew (eds.), *Modernity and Its Futures*. pp. 273-316. Cambridge: Polity Press. Traducido por Alexandra Hibbett. Disponible en: [www.ramwan.net/restrepo/modernidad/cuestion-hall.doc](http://www.ramwan.net/restrepo/modernidad/cuestion-hall.doc)
- Lanzillo, M. L. (2006). "¿Nosotros o los otros? Multiculturalismo, democracia, reconocimiento". En *Multiculturalismo, Ideologías y desafíos*. Compilado por Carlo Galli. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lerchundi, M. (en prensa). "¿Jóvenes sujetos de derechos o... sin derechos? Del Código de Faltas al Código de Convivencia Ciudadana (Córdoba, Argentina)". En: *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, ISSN: 1659-4304 - EISSN: 2215-4221, San José de Costa Rica, Costa Rica.
- Organización Iberoamericana de Juventud (2014), *Invertir para transformar - La juventud como protagonista del desarrollo*. Editado por CEPAL, OIJ, IMJUVE. Disponible en: <http://seminarioproteccionsocial.anses.gob.ar/InvertirParaTransformar.pdf>
- Picotti, D. (2006). "Diversidad cultural e interculturalidad". En Ameigeiras, A. y Elisa, J. (Comp.), pp. 19-26. *Diversidad cultural e interculturalidad*, Buenos Aires: Prometeo.
- Plaza Scheafer, V. & Morales, S. (2013). "Seguridad y democracia: Tensiones de origen. Aportes al análisis de la política de seguridad en la provincia de Córdoba". En: *Estudios*, Córdoba. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/5342/5504>
- Reguillo Cruz, R. (2000). *Estrategias del desencanto. La emergencia de culturas juveniles en Latinoamérica*. Buenos Aires: Norma.
- Reguillo Cruz, R. (2003). "Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión". En: *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. Gabriel Medina (comp.). Pp. 103-118. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/rbedu/n23/n23a07.pdf>
- Reguillo, R. (2013), "Jóvenes en la encrucijada contemporánea: en busca de un relato de futuro", en: *Debate Feminista*, vol. 48, octubre. México.
- Sabsay, L. (2005). "Representaciones Culturales de la diferencia sexual: figuraciones contemporáneas". En libro *Identidades, sujetos y subjetividades*". Compilado por Leonor Arfuch. Buenos Aires: Prometeo.
- Tosoni, M. C. (2006). "La diversidad cultural bajo sospecha". Avance de investigación de la Sec y Tunc P- UNCuyo.
- Tubino, F. (s/f). *La interculturalidad: Primera obligación para una real democracia "¿Quiénes somos?"*. Lima: Tafos.
- Tubino, F. & Kogan, L. (2004). *Identidades culturales y políticas de reconocimiento*. Disponible en: [http://interculturalidad.org/numero01/b/arti/b\\_dfo\\_020404.htm#](http://interculturalidad.org/numero01/b/arti/b_dfo_020404.htm#)
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: ManantialWallerstein, I; Balibar E. (1991) *Raza, Nación y Clase*. España: Iepala.

---

## Sobre la autora

### Mariana Jéscica Lerchundi

[marianalerchundi@gmail.com](mailto:marianalerchundi@gmail.com)

Lic. en Ciencia Política (UNRC). Estudiante de la especialización en Estudios Culturales en Contextos de Globalización y Exclusión (UNRC). Doctoranda en Administración y Política Pública (IIFAP, UNC). Becaria Doctoral de CONICET (2012-2017). Colaboradora docente en metodología de la investigación en ciencias sociales, para la Lic. en Ciencia Política (UNRC) 2011-actualidad.

# Topografías del tango. Buenos Aires, París, la novela de folletín, la ópera y Discépolo

Topographies of tango. Buenos Aires, Paris, the serial novel, opera and  
Discépolo

---

**Víctor Miguel Pesce**

victorpesce@arnet.com.ar

Universidad Nacional de La Matanza y Universidad de Buenos Aires, Argentina



## Resumen

El texto se propone, a partir de un recorrido por topografías imaginarias del tango inscritas en Buenos Aires y París, desconstruir huellas cristalizadas de una hermenéutica conservadora que ha construido lugares comunes a esta altura, como la inexistencia de un sistema de préstamos simbólicos anterior y simultáneo al viaje consagratorio del tango a la capital de Francia, esto es, la inexistencia de un *entre medio* cultural que vinculaba las dos ciudades, la presencia de compartimientos sociales estancos, representativos de una cultura “alta” y una cultura “baja”, que entonces habrían accedido separados a los bienes culturales como la ópera italiana y la novela de folletín francesa, respectivamente, y el tango como “reflejo social” de una época de decadencia de Buenos Aires y por lo tanto correspondientemente destinado al arcón de las cosas inútiles y por eso “tristes” en la década de 1950. Para ello se ha utilizado la metodología del análisis cultural de carácter histórico en la refutación de tales lugares comunes explicitada más detenidamente en las conclusiones, reivindicando al mismo tiempo en el camino la labor independiente de Jaime Rest y su aporte casi solitario a la problemática en la mitad de los años de 1960.

**Palabras clave:** tango; París; folletín; ópera; Discépolo

## Abstract

The text is proposed, from a tour of imaginary topographies of the tango in Buenos Aires and Paris, deconstruct crystallized traces of a conservative hermeneutic that has built common locations at this point, as the absence of a system of symbolic loans previous and simultaneous to the consecrating the tango trip to the capital of France, that is, the absence of a *between* cultural that linked the two cities the presence of social compartments watertight, representative of a culture "high" and "low" culture, which then would have addressed separate cultural as the Italian opera and French feuilleton novel property, respectively, and the tango as a time of decline of Buenos Aires "social reflection" and therefore correspondingly for the bunker of the useless things and why "sad" during the 1950. Para it has been used the methodology of cultural analysis historical in the refutation of such common places further stated in the conclusions, recovering at the same time on the way independent of Jaime Rest work and almost solitary contribution to the problems in half of the years of 1960.

**Keywords:** cultural tango; Paris; serial novel; opera; Discepolo

## Topografías del tango. Buenos Aires, París, la novela de folletín, la ópera y Discépolo

“Hacer de una vida, narrándola, una epopeya, en eso consiste a su entender hacer un *effort de poésie*. Lo que se llama la ‘vida cotidiana’ de cada uno, puede ser comprendida, magnificada, sublimada por la poesía.”  
Jacques-Alain Miller

La niebla que cubre el origen del tango es tan opaca como aquella que “envuelve los principios de la fotografía [que a su vez] no es ni mucho menos tan espesa como la que cubre el origen de la imprenta” (Benjamin, 2013:21). Y si bien no se trata de un medio de comunicación, el tango, como el jazz o el samba, nace y se desarrolla estrechamente ligado con las tecnologías de grabación y reproducción a partir de la industria fonográfica primero y después de las del cine y la radio. De allí la pertinencia de la cita de Walter Benjamin. Es entonces casi en vano, aunque comprensible desde la burocracia académica de la disciplina, que los historiadores profesionales intenten precisar y domesticar tal origen. Hace poco, una “nueva” historia del tango se hizo pública con la pretensión de refutar a Borges <sup>1</sup> y su versión del impenetrable “origen”, pero no logra demostrar nada al respecto, por lo menos en forma fehaciente. Menos mal que casi siempre y como consecuencia son pocas las páginas dedicadas a dicho cometido. La ciencia viene siempre después que el arte, este genera un perpetuo malentendido pues ella no puede evitar extraer de allí hipótesis que a menudo se malogran. Repasemos lo que estaría en discusión. El tango habría nacido o no en los lupanares y se habría difundido o no desde las orillas geográficas (el mítico arrabal) de la ciudad de Buenos Aires, de Rosario, de Montevideo. Pero lo que no parece estar en discusión es que nació (también o, sobre todo) en las orillas de la moral y de la ley; las apuestas de caballos, el juego, la prostitución; por ejemplo, bailar en los prostíbulos,<sup>2</sup> aunque transgredir lo prohibido era tolerado mientras se bailara a escondidas. De todas maneras “(...) El tango crea un turbio/Pasado irreal que de algún modo es cierto”. Borges, una vez más (1968:136). Y varias topografías barriales se adjudican su origen, entre ellas el barrio de La Boca, el que siempre ha fraguado “embelecós”, siguiendo con la compañía borgeana.

Aquí se trata de topografías imaginarias, de las que las letras de los tangos son portadoras y que sirvieron como guía del verosímil ciudadano para distintas generaciones, no solo argentinas, que así obtuvieron cierta formación “geográfica” ciudadana de carácter simbólico y al mismo tiempo perceptiva y sentimental, y que tal vez todavía sirvan como señalización artística para atravesar el territorio de “lo real” de varias ciudades “de verdad”.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Julio Schwartzman ha trazado recientemente un recorrido hermenéutico con importantes observaciones sobre la obra de Borges en relación con el tango (Schwartzman, 2015).

<sup>2</sup> Por ejemplo, las ordenanzas municipales prohibían el baile. “En los prostíbulos (...) una contravención importante era la propia música: allí el baile estaba prohibido. Que de todos modos se bailase era algo inevitable (...)”. (Benedetti, 2015: 32).

<sup>3</sup> El escritor uruguayo Mario Levrero que vivió un tiempo en los años de 1980 en Buenos Aires, contó que estaba emocionado por recorrer las calles que nombraban los tangos. (Pesce, 2006)

## París era una fiesta del tango

París tenía una considerable embajada musical porteña en los años de 1920 que llamaba la atención no solo de los ciudadanos sino al mismo tiempo de los turistas que paseaban por la noche parisina. Veamos.

Francisco Canaro debuta con su orquesta en el *dancing* Florida de París el 23 de abril de 1925. Su meta en el extranjero era contribuir a difundir el conocimiento del tango. Pero las orquestas del exterior solo podían tocar como una atracción novedosa, excepcionalmente contemplada por las leyes de protección sindical de los músicos franceses veteranos de guerra. Canaro entonces decide realizar la presentación de la orquesta con el atuendo de gaucho, presentación a la que suma el recitado de estrofas del *Martín Fierro*. Tal exotismo para la época le permite sortear con éxito las normas mencionadas:

A partir del debut de mi orquesta en el dancing 'Florida', el público parisién no concibió en lo sucesivo la presentación de orquestas argentinas cuyos componentes no estuvieran ataviados con la vestimenta gaucha, que era por así decirlo, la legítima expresión simbólica de nuestra carta de ciudadanía criolla. Todos los conjuntos similares que a la sazón se hallaban actuando y los que vinieron después, tuvieron que adoptar el típico traje gaucho (...). [Otros músicos argentinos:] Vestidos de gauchos, actuaron en París con franco éxito; después empezaron a mandar a buscar músicos a Buenos Aires para organizar orquestas típicas, por supuesto vestidas de gaucho, para trabajar en España, Londres, Berlín, Viena y otras importantes capitales europeas, porque el unánime suceso del tango se extendió como mancha de aceite sobre los principales centros de diversión del Viejo Mundo. (...) Recordaré por último a Rodolfo Valentino, otro de los habitués del 'Florida', que había estrechado cordial amistad con nosotros y nos aconsejaba que fuéramos a Nueva York, vaticinándonos un gran éxito y prometiéndonos que él mismo nos iba a ayudar a imponer el tango. (Canaro, 1957:122-124).

Recuérdese que Rodolfo Valentino (1895-1926) en *The Four Horsemen of the Apocalypse* baila un tango vestido de "gaucho" en esa película norteamericana de 1921. Adolfo Bioy Casares escribió que con

relación al tema de la ropa, no he de omitir una referencia al estado de ánimo, entre burlón y ofendido, que suscitó en los espectadores porteños del veintitantos un gaucho de cinematógrafo, encarnado por Rodolfo Valentino en *Los cuatro jinetes del Apocalipsis*. Echábamos desde luego a la broma el sombrero cilíndrico, de alas anchas, a lo mejor de ganadero andaluz, las bombachas, las botas relucientes, los diversos detalles de las prendas, todos alterados en la medida justa para crear una estampa de notoria falsedad (...), pero nos conformaba la certidumbre de que en el país nadie se llamaría a engaño. (...) [Sin embargo:] Los nuevos retoños del gaucho que nos deparan los caminos de la patria (...) se visten según el sastre de Rodolfo Valentino. (Bioy Casares, 1986: 29 y 41)

En este punto no se puede dejar de observar que el estereotipo creado por la industria cultural siempre se vuelve más "real" que el modelo real, si es que este existe. Y no al revés. Sucede lo mismo con las letras de los tangos, como lo ha observado Juan José Saer:

Muchos de los tangos más exitosos que han llegado hasta nosotros convertidos en verdaderos clásicos del género, tienen un origen teatral. (...) En realidad, es a través del sainete y del tango que el lunfardo se infiltra en el habla popular, de modo que quienes pretenden que el tango es poesía popular porque se expresa en el idioma del pueblo, no hacen más que tomar las cosas a contrapelo invirtiendo los datos del problema. (Saer, 1999:149).

La industria cultural nacional e internacional ha establecido para esos momentos que estamos describiendo un sistema de préstamos y creación de mitos y emblemas musicales estadounidenses y argentinos que tendió a prosperar rápidamente con gran repercusión simbólica en Europa. Sobre todo, en la ciudad de París, donde se encuentran el jazz y el tango en feliz competencia. Y entre esos mitos, dos mitos "deforman" los modelos "reales" y se encuentran y fructifican en el interior de dicho sistema,

el Cowboy y el Gaucho, en forma simétrica y a despecho de los nacionalismos respectivos.<sup>4</sup>

Volviendo al París de Canaro, hay que decir que el músico argentino no cayó en tierra sin abonar. Previamente, y como Búfalo Bill en la década del '80 del siglo XIX, Juan Moreira, el cuchillero electoral, transformado en personaje criollista de novela de folletín por Eduardo Gutiérrez entre 1879 y 1880, y más significativo que el que vivió y murió en la provincia de Buenos Aires, ya había arribado en forma de drama teatral en 1900 a las luces consagratorias de la llamada Ciudad Luz. En efecto, démosle la palabra a Marcos Estrada Liniers para que nos hable de la cuestión:

“La compañía dramática de José G. Podestá visitó la Exposición de París en el año 1900. Compuesta por ‘150 individuos de ambos sexos’ representó el drama Juan Moreira obteniendo un éxito clamoroso. Posteriormente la compañía hizo conocer dicha obra en España, Italia y otros países de Europa. A principios del siglo, ya el nombre de Juan Moreira era mencionado con frecuencia en Europa. Se comentaba su valentía en los ‘duelos a muerte’, su arrojo y serenidad para afrontar y resolver con audacia y sin vacilaciones los mayores peligros, su sorprende calma o tolerancia despectiva frente a los necios y sus rasgos frecuentes de desinterés, protección y generosidad ante los débiles y necesitados. Pocos héroes históricos han alcanzado una comprensión tan penetrante y unánime de la gran masa popular, y también de algunos espíritus selectos. Ya el año 1908, en las ‘boites’ de París, durante las incidencias frecuentes que se producen por abuso de bebidas y rivalidades amorosas con mujeres galantes que allí concurren, se oía decir: ‘C’est un Moreyrá’. (Estrada Liniers, 1959: 114)”

Cuando aparece la frase es porque ella otorga notablemente un claro indicio lingüístico de su popularidad marginal en ese contexto de la noche parisina. Moreira ha sido convertido en personaje de una gran urbe transatlántica, todavía más, un compadrito agauchado en la noche de las mujeres “fáciles”, el alcohol, la droga y la prepotencia, y que hablando francés se ha situado bien lejos de las comarcas bonaerenses de la pampa húmeda. No obstante, cuando llegó Canaro, encarnado en la nocturnal frase despectiva continuaba viviendo (el otro, el mismo) y peleando en otras topografías que ya no son las del prostíbulo La Estrella de la localidad de Lobos, donde murió el verdadero Moreira.

En París, además, había un local también nocturno llamado El Garrón, que desde aproximadamente 1920 hacía las veces de cabaret y bodegón de ambiente prostibulario. Francisco Canaro dice que “‘El Garrón’ cerraba a las seis de la mañana, y el ‘Florida’, que era el más aristocrático, terminaba sus veladas a las tres de la mañana” (Canaro, 1957: 124). Por su parte, Carlos Gardel debutó también en El Florida, la noche del 2 de octubre de 1928 (Morena, 1990: 109-110). Pero a El Garrón ya le había dedicado un tango grabado en Buenos Aires, “Una noche en ‘El Garrón’, para el sello Odeón en 1925.<sup>5</sup> En él se escucha al personaje narrar que conoció en el lugar a una “milonga”,<sup>6</sup> hasta que luego ella, en un típico giro tanguero, lo abandonó: “Me hizo creer que me quería/mucho de mí se burló/hasta que, un maldito día, /con un cafiolo piantó/ (...) la coca te ha vuelto loca, /tu amigo ya te piantó;/pobre milonga francesa/la conocí en El Garrón”<sup>7</sup>.

La palabra “garrón” a su vez remite a varias acepciones, entre las cuales se encuentra, con significación no menor, aquella que denomina así al “que sin ser bacán o cafisho [cafiolo] de una prostituta, recibe de ella favores gratuitos” (Gobello, 1990: 127). Lo que no significa que el tango sea un “reflejo” de las relaciones establecidas en un prostíbulo sino más bien que el género *ha* seleccionado y privilegiado ese terreno para hacer pie simbólicamente entre una serie de variantes marginales vigentes en la década de 1920 en la ciudad de Buenos Aires, y cuyas denominaciones se extendieron... hasta

<sup>4</sup> En el caso norteamericano es de hacer notar la figura de William Frederick “Buffalo Bill” Cody y su viajero espectáculo circense *Buffalo Bill’ Wild West*, que desde 1880 no solo incluía escenas de caballería con calificados jinetes indios, cowboys y gauchos sino también turcos, árabes, mongoles y cosacos. Cfr. la correspondencia británica al respecto que inquiría sobre gauchos de Bahía Blanca para incorporar al show de Cody, reproducida en el *118th Anniversary Supplement* del periódico *Buenos Aires Herald* del jueves 15 de septiembre de 1994. Debo la orientación en este sentido a Aníbal Ford (Buenos Aires, 1934-2009), quien a principios de los años de 1990 fortaleció esta investigación y al que a la distancia le quedo sumamente agradecido.

<sup>5</sup> Cfr. Entrada 319 de la discografía gardeliana hecha en la Universidad Nacional de San Luis (Cárcamo, 2004).

<sup>6</sup> “**Milonguera**: bailarina contratada en lugares de diversión nocturna (este término dio, por regresión, **milonga** y su afectivo **milongueta**: mujer de la vida aireada)” (Gobello, 1990: 171)

<sup>7</sup> Letra de Luis Garros Pe y música de Manuel Pizarro, quien tocaba con su orquesta en el mismo El Garrón desde 1920.

París.

Por lo demás, se debe añadir que esta tendencia de Gardel hacia *lo* francés, cuantitativa y cualitativamente hablando, antes y después de viajar a Francia y más allá que él haya sido de *ese* origen, sin cesar discutido, se coronaría con una serie de temas grabados en lengua francesa. Mencionemos para la ocasión las canciones “Deja”, “Folie”, “Madame c’est vous” y “Je te dirai”, todas estas grabadas en 1931 con la orquesta Gregor de Gregor Kalikian, compositor, director y bailarín de origen armenio, que descollaba en París cuando Gardel lo conoció, y al que invitó a venir a Buenos Aires para realizar juntos las grabaciones.

Podríamos terminar esta parte de nuestra indagación con *Madame Ivonne*, el tango grabado por Carlos Gardel en 1933, que relata la vida frustrada de una “pebeta” hasta la llegada de un argentino “que entre tango y mate la alzó de París”. El tango tiene la letra de Enrique Cadícamo y la música de Eduardo Pereyra. La frustración del personaje de la muchacha francesa está nominada como el pasaje del “Mamuasel Ivonne” de la joven en París al “Madam”<sup>8</sup> de la mujer madura y experimentada en una ciudad rioplatense que no es nombrada, aunque probablemente sea Buenos Aires puesto que “llegó [a París] un argentino/ y a la francesita la hizo suspirar...”.

### Buenos Aires tenía pasajes secretos de París

Buenos Aires desde la década del '80 del siglo XIX hasta las dos primeras del XX es un verdadero laboratorio lingüístico y cultural, una argamasa creativa producto de la inmigración en coexistencia con los sectores nativos, y a la que hay que sumar los efectos beneficiosos al despuntar el nuevo siglo de la ley 1420/84 de Educación Primaria Común, Obligatoria y Gratuita, fundamental para la unidad lingüística en la organización del Estado y la creación de un importante mercado de lectura en las ciudades del litoral rioplatense. Más que una ciudad del mundo entonces, como suele decirse de París con justicia, Buenos Aires es una ciudad capital en la “que las corrientes inmigratorias dan a la vida un tono que se ha calificado equívocamente de cosmopolita y que más valiera calificar de multinacional.” (REAL de AZÚA, 1987:149). En ese laboratorio prosperan el lunfardo, el tango y el sainete, pero alrededor y por fuera de la normalización de la lengua propiciada desde el Estado con ley en mano. Cabe ejemplificar que cinco años antes de la promulgación y puesta en marcha de esta, en 1879, Eduardo Gutiérrez ya había publicado su folletín *Juan Moreira* en las páginas de *La Patria Argentina* utilizando una lengua neutra, sin las marcas verbales de la literatura gauchesca. La ley, que según se dice siempre viene después, vendría en consecuencia en 1884 a convalidar retrospectivamente, si se quiere, tales usos literarios y periodísticos antecesores y “normalizadores”. A todo esto, y mientras tanto, es en la lengua periodístico- popular, así como en las letras de los tangos y en las escenificaciones del sainete que la creatividad se desparrama hasta alcanzar las industrias fonográfica, cinematográfica y radiofónica, que a su vez no pueden permanecer ajenas a semejante fenómeno. Todos esos medios, desde ya ansiosos y beligerantes como forajidos que asedian la ciudadela letrada, se colocan por lo pronto “fuera de la ley”, y por lo tanto no dispuestos a esperar pacientemente las consecuencias de su aplicación para dirigirse a esos nuevos públicos, advenedizos y multilingües.

Veamos algunos ejemplos. No sin antes advertir que el proceso arriba descripto no se inicia “abajo” para terminar “reflejado” en un “arriba” que le está subordinado sino que como siempre es un círculo creativo en el que la “vuelta” de enunciados por parte de la llamada industria cultural lleva consigo usos y abusos recientemente “inventados” con enormes chances de éxito en la comunidad parlante. Verbigracia, José Antonio Saldías, que venía “de una escuela como la naval militar”, “un medio donde el lunfardo no existía” (Saldías, 1968: 37 y 135), cuando entra a trabajar en el diario *Crítica* (1913-1962), Natalio Botana, su fundador y director le encarga para su asombro “la página de policía”. Saldías cuenta que

<sup>8</sup> Carlos Gardel reemplaza el término en su canto por “Madama”, que es la regente de un prostíbulo. (GOBELLO, *op. cit.*:162)

Botana había ideado una página de policía ‘sui generis’. Policial inclusive en su parte literaria, pues debía ser escrita en el lenguaje ‘orillero’. Era una novedad.

Yo acababa de sacarme un premio de diez argentinos oro en un concurso de ‘Última Hora’, con un poemita de carácter popular hecho en décimas, que se titulaba ‘El carrero’ y que hoy aún es aplaudido cuando me animo a recitarlo.

Botana, sacando conclusiones de aquella muestra, me dio sus instrucciones. La página debía contener una composición en verso, una escena callejera a la manera de las de Félix Lima, y una gran nota que resultó ser después ‘El diccionario lunfardo’ propuesto por mí. Y como complemento las noticias. Estas últimas, una vez que le tomé la mano a la ‘versada’, las redacté muchas veces en verso, para que ocuparan más espacio. (Saldías, *op. cit.*: 133-134).

Otro ejemplo. En relación con el tango, Celedonio Flores, quien a la postre resultaría amigo de Gardel, había participado en un concurso organizado por un diario, con los siguientes resultados:

Alrededor de 1920 el periódico *Última hora* organizó un concurso de versos escritos en lunfardo: uno de los poemas editados fue una letra de tango del joven Celedonio Flores. Gardel y Razzano la leyeron y gustaron de ella. Gardel la cantó en escena y decidió grabarla con el título con el título ‘Margot’. Se pusieron en contacto con Flores, que acordó encontrarse con Gardel en el estudio de Glucksmann<sup>9</sup> (ahora situado en un piso alto del cine Grand Splendid, en la calle Santa Fe).<sup>10</sup> En este primer encuentro Flores mostró a Gardel otra letra de tango que había compuesto, “Mano a mano”. Gardel se entusiasmó en seguida; con ayuda de Razzano pronto le puso música. (Collier, 1992: 65)

Y a propósito del cine, y siguiendo con nuestro cometido, ¿qué tiene para decirnos el cine al respecto? En *Nobleza Gaucha* (1915), el primer gran éxito comercial del cine argentino, que lo fue, hay que decirlo, cuando en su segunda versión José González Castillo<sup>11</sup> le agregó estrofas sobre todo del *Martín Fierro*.<sup>12</sup> Y el personaje del “malo” de la película, un estanciero prepotente y derrochador que vive en la ciudad de Buenos Aires, pasa las noches en el *Armenonville*, lujoso cabaret porteño situado en el Barrio Norte, en el que se interpretaba y bailaba el tango en la década del Centenario. La película traza una dicotomía entre el campo (la nobleza) y la ciudad (la perdición) y el tango naturalmente cae en esta última caracterización, que incluye como si fuera poco el ser diversión además de un sector de la clase alta terrateniente. *Armenonville*”, no hace falta observarlo, es voz francesa.

El tema de París no arribó pues a Buenos Aires con el retorno de Francisco Canaro y Carlos Gardel de Europa. “París” nunca se fue de Buenos Aires. Podría constatarse semejante “dislocación” geográfica en esta ciudad “nuestra” que *contenía* otras ciudades invisibles, al decir de Italo Calvino, en las dos primeras décadas del siglo XX, con la simple reunión de los nombres franceses usados hasta aquí en este apartado: “Margot”, “Saint Germain porteño”, Armenonville; agreguemos Palais de Glace. Se podría decir, como se ha dicho, que el tango fue y volvió después de haber triunfado en París y otras ciudades europeas, y que en su vuelta consiguió expandirse a las clases medias consolidándose en el gusto mayoritario de la gran urbe porteña, pero también de aquellas otras portuarias como Rosario y Montevideo. Lugar común de una memoria cristalizada. No obstante, como se podrá notar, ya había incorporado desde sus comienzos la temática parisina vinculada al mundo nocturno. Por ejemplo, quedémonos tan solo con los títulos de dos tangos cuyas letras pertenecen a Pascual Contursi, “*Champagne Tango*” e “*Ivette*”, ambos de 1914 aproximadamente. (Véase Gobello, 1995: 28 y 35). Otrosí: se conoce que Contursi recién en 1927 viajaría a Europa y se radicaría en París, ciudad en la que en 1928 compondría su último tango, “*Bandoneón arrabalero*”, con música del bandoneonista Juan

<sup>9</sup> Max Glucksmann (Czernowitz, 1875, Buenos Aires, 1946), un fiel representante de esa primera camada de empresarios extranjeros que fundaron industrias culturales en el Río de la Plata, fundó la denominada primera sala cinematográfica argentina, el Cine Teatro Grand Splendid, en la calle Santa Fe al 1800, que se inauguró en 1919, en ese barrio sintomáticamente conocido por la época como “El Saint Germain porteño” ([https://es.wikipedia.org/wiki/Max\\_Glucksmann](https://es.wikipedia.org/wiki/Max_Glucksmann))

<sup>10</sup> Adviértase que la primera edición del libro de Collier sobre Gardel es de 1988 y que todavía en esos años funcionaba la sala cinematográfica, según su paréntesis. Hoy funciona allí una importante librería que ha preservado por fortuna su destacable arquitectura.

<sup>11</sup> Padre de otro gran poeta del tango, Cátulo Castillo.

<sup>12</sup> Recordar que fue lo mismo que hará en 1925 Francisco Canaro, cuando debute vestido de gaucho en París.

Bautista Deambroggio, llamado con el apodo de Bachicha., quien se encontraba en París desde 1921 y donde moriría en 1963. ¿Una inmigración al revés?

Ahora retomemos un poco más de Celedonio Flores. Le pertenece la letra de unos de los tangos más exitosos, “Corrientes y Esmeralda” (1933), que tiene música de Francisco Pracánico. José Gobello ha escrito que de “este estupendo poema de Celedonio Flores circulan, no sólo en boca de cantores sino también en ediciones musicales, versiones deformadas” (Gobello,1991: 91). Se refiere, pensamos, porque no lo aclara en la página, a una consecuencia visible en la letra del tango de la censura radiofónica impuesta al lunfardo de los tangos por la dictadura militar de 1943, censura que duró hasta bien entrado el primer gobierno de Perón. Y por eso argumenta preferir la transcripción del poema tal como figura esta en el libro del poeta, *Cuando pasa el organito*. Para lo que nos interesa, pensemos en las diferencias. Celedonio Flores en su libro parece establecer que la letra correcta de la cuarta estrofa dice así: “De Esmeralda al norte, del lao de Retiro, / franchutas papusas caen a la oración/ a ligarse un viaje, si se pone a tiro, gambeteando el lente que tira el botón”. En cambio, en la versión “deformada” y grabada por Osvaldo Pugliese con el cantor Roberto Chanel en 1944, se escucha: “De Esmeralda al norte, pal lao de Retiro, Montparnasse se viene al caer la oración, /es la francesita, que con un suspiro/nos vende el engrupe<sup>13</sup> de su corazón”. Ahora bien, si se nos permite que concedamos crédito a la considerable popularidad de Pugliese, no hay por qué negársela al mismo tiempo a su grabación, con otra letra que conserva el “espíritu” de la primera, pero que tiene un verdadero hallazgo poético, lo haya escrito quien lo haya escrito. Nos referimos primero al paso del plural “franchutas” al singular “francesita”, segundo, a la súbita percepción del que narra, en el fragmento citado, cuando se *le* viene encima en forma casi natural la presencia de Montparnasse, todo esto porque la “francesita”, que al hacer su itinerario de trabajo mientras camina hacia el sur, desde el barrio de Retiro, tiñe al que mira de una para nada extraña irrupción de la memoria involuntaria, a lo Marcel Proust, y trae un barrio afamado de París, que así adviene calmo, como si el paisaje le fuera suyo. Montparnasse en “Corrientes y Esmeralda”, llega por lo tanto a consecuencia de una mirada descriptiva que se basa en *otra* de ficción, la de la letra tanguera, y que pide *otro* uso del lugar y su nombre de calle, tramado entonces con una subjetividad que se contagia al que escucha el tango.

### El tango, la ópera y la novela de folletín ¿Encuentros furtivos?

Un malentendido generalizado que siempre halla fundamento en la sociología argumenta que la cultura “alta” y la “baja” nunca se relacionan entre sí, que existen en compartimentos estancos. Dicha clasificación, que se reproduce indefinidamente y ciertamente despacha con manifiesta rapidez la complejidad del asunto, parece descansar en una suerte de pereza intelectual siempre a los pies de la paráfrasis, pero protegida, eso sí, de la intemperie de la duda debido al propio investigar. En el caso de la inmigración en el Buenos Aires de principios del siglo XX, el malentendido piensa la ciudad como una suerte de continuidad de la disposición de clases en un barco venido de Europa. En la bodega, el pueblo y el polizón analfabetos musicales, y en el piso superior, naturalmente, los ricos y aquellos maestros de música que saben escribir y leer partituras. Señalemos que un autor de renombre ha cultivado en cantidades importantes los lugares comunes al respecto, ya en su primer libro, que trata de las canciones traídas por los inmigrantes:

*Lo culto*, a diferencia de lo *popular*, estaba dirigido a los niveles sociales económicamente elevados que participaban cotidianamente en la recreación teatral (y hogareña) de códigos estéticos generados en Europa y comunicados al intérprete de acuerdo a la notación musical occidental. Lo *culto* se desarrollaba en dos o tres **teatros céntricos** de la ciudad, tenía un público relativamente restringido y exigía, supuestamente, **un cúmulo de información previa** para su comprensión total. Esto era, **para el caso de la ópera, el conocimiento de un asunto literario**, su planteo dramático y, de ser posible, la diferenciación y apreciación de los principales elementos melódicos de los fragmentos característicos. (Pujol, 1989:103) [negritas nuestras]

<sup>13</sup> Al censor se le habría escapado la palabra “engrupe”, que es voz lunfarda proveniente de “grupo”, “Ladrón que, en la estafa, seduce al incauto” (Gobello,1990: 133).

Sin que estas observaciones dejen de poseer una verdad si bien parcial o no matizada en tal esquematismo simplista imperturbable, debemos preguntarnos cómo se aplica la clasificación en un tango como “Griseta” (1924), de José González Castillo y Enrique Delfino, lleno de referencias a la novela de folletín francesa<sup>14</sup> y a la ópera italiana.<sup>15</sup> A saber, los siguientes personajes de Museta, Mimi, Rodolfo y Schaunard lo son en primer lugar de la novela de Henri Burger *Scènes de la vie bohème*, publicada por entregas entre 1847 y 1849, y en segundo lugar de la ópera en italiano *La bohème* de Giacomo Puccini. Manon y Des Grieux son personajes de la novela del Abate Prévost *L’histoire du chevalier Des Grieux et de Manon Lescaut*, también hecha pública por entregas entre 1728 y 1731, en una primera edición y en 1753 en una edición revisada por el autor. Luego, en el siglo XIX, la historia pasaría a otra ópera de Puccini, *Manon Lescaut*, también estrenada en Turín, pero un 1º de febrero de 1893. Finalmente, Margarita Gautier y Armando Duval son personajes principales de la novela de Alejandro Dumas (hijo) *La dame aux camélias* (1848), que con otros nombres y a partir de una versión teatral pasaron a la ópera *La traviata* (1853) de Giuseppe Verdi.

Además, de esta otra “francesita” de José González Castillo, podemos decir que es una Madame Bovary “que un sueño de novela trajo al arrabal”, esto es, una lectora que *se* arroja lejos de la vida cotidiana francesa, a pesar de que *allá* “era la flor de París”; luego, ella no puede *ser* los personajes de sus novelas si obviamente no las ha leído. Por si no fuera suficiente lo dicho, cabe la insistencia para decir que Armando Duval compra en una subasta el *Manon Lescaut* del Abate Prévost y se lo regala a Margarita Gautier con una dedicatoria personal. Todavía más, es improbable que Margarita no haya conocido las versiones operísticas, aun cuando la letra del tango no las mencione. Para abonar nuestra tesis podemos decir que los lectores conocían de sobra que Margarita Gautier frecuentaba los estrenos operísticos y teatrales en su vida de cortesana.

El universo temático de las novelas de folletín francesas era bien conocido, se venían traduciendo desde el siglo XIX en Buenos Aires, y eran moneda de cambio habitual para el imaginario rioplatense que habían ayudado a construir. Al respecto, Francisco Canaro cuenta que

Desembarcamos en Marsella , y como debíamos aguardar varias horas la salida del tren que nos conduciría a París, *lo primero que se me ocurrió* en esa ciudad portuaria, fué la curiosidad de conocer la isla donde estuvieron presos el Conde de Montecristo y el Abate Farías, la prisión del ‘Chateau D’If’, según la famosa novela de Alejandro Dumas (padre). Tomamos un barquito de los que hacen la travesía, y nos llevó a la mentada isla que estaba cerca, y allí conocí el lugar, el calabozo y la piedra que sacó el Abate Farías para facilitar la fuga de la prisión al Conde de Montecristo. Experimenté una sensación desconocida, que me retuvo absorto largo rato, evocando los apasionantes pasajes de la renombrada novela. (Canaro, 1957: 128) [las cursivas son nuestras]

Se podrá argumentar, y estaría bien, que “Griseta”, este tango “culto”, brilla casi excepcional en la producción letrística de González Castillo, y no habría tenido tanto éxito como otros tangos suyos, pero obtuvo, entre varios, los siguientes registros de voces a lo largo del tiempo, Carlos Gardel (1924), Ignacio Corsini (1931), Andrés Falgás (1939), Roberto Rufino (1941) y Nelly Vázquez (1976). Creemos que esa cantidad en años progresivos algo querrá decir.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Cabe reconocer que en nota al pie de la letra del tango, José Gobello en su edición, realiza una sintética pero bien apreciable glosa de los términos de época, y de ella hemos partido (Gobello,1991:107-108), así como de la de Romano, que repite y expande en forma destacable la glosa de Gobello (Romano,1990:66-67)

<sup>15</sup> Puede consultarse con provecho el libro de Alfredo E. Fraschini sobre el tango, y en especial la “Parte 3: Con los ojos en París”, donde se encontrará una descripción y cotejo con fuentes literarias más o menos exhaustivos y eruditos del mundo referencial de la letra de “Griseta”, a pesar de coexistir con observaciones mercedoras de más detenimiento; vale precisar que obviamente Alfredo E. Fraschini no solo se explaya sobre el tango que trabajamos , también sobre otras letras que conllevan valoraciones de París hechas desde los tangos. (Fraschini,2008). Este catedrático argentino de latín y griego parece llevar a cabo en esta bella edición, la propuesta que hiciera Jaime Rest, otro académico, en la década del ’60, quien se lamentaba de que en “ pocas ocasiones –si acaso en alguna- se ha encarado el estudio de estas piezas líricas en términos estrictamente literarios , y casi nunca se ha tratado de indagar sus posibles fuentes o de enriquecer su significación a través de un adecuado cotejo con materiales poéticos de origen culto” (Rest,1965:7).

<sup>16</sup> No habrá de olvidarse que en 1935, once años después de la grabación de “Griseta” por Gardel, Jorge Nelson replicaría la historia en “Margarita Gauthier”, pero con una letra ya despojada de referencias literarias para dedicarse solo a “mi divina



En cuanto a la ópera, es cierto que la mayoría de los inmigrantes se sabía de memoria fragmentos de ellas, sobre todo las arias, no obstante, sería imposible atribuir al público “melómano” del Teatro Colón completa ignorancia en relación con fragmentos de los tangos. La cultura moderna está hecha de fragmentos que se mezclan antes que de totalidades que se apartan.

Habría que recordar y hacer recordar que “lo *culto*”, como dice Pujol, no solo “se desarrollaba en dos o tres teatros céntricos de la ciudad”, sino también en los barrios. Ejemplifiquemos con el Teatro Verdi, un teatro lírico en el barrio de La Boca, uno de los barrios privilegiados en el relato del origen del tango, que fundado en 1879, fue inaugurado en 1901 en su sede actual de Almirante Brown 736, y en él se guarda “la carta de puño y letra que Verdi envió como agradecimiento cuando lo nombraron presidente honorario(...)El homenaje” también continúa adentro del edificio: “todas las salas que están en el primer piso (...) se denominan Rigoletto, La Traviata, Il Trovatore, Nabucco, Aída o Falstaff “ (Parise, 2013). Encrucijada de lo “culto” y lo “popular”, en el Teatro Verdi cantaron Beniamino Gigli y Enrico Caruso, pero también pasaron Francisco Canaro, Roberto Firpo, Eduardo Arolas, etc., y se presentó el dúo de Carlos Gardel y José Razzano, presentación que debieron repetir “unos años más tarde”, consiguiendo un gran éxito de público que en la oportunidad desbordó el teatro hacia la calle.

### **El tango. Popularidad histórica de un *effort de poésie***

La niebla que cubre el final del tango es tan opaca como aquella que cubre su origen. Hoy el tango se mira de lejos cómo cede cuando termina la década de 1950 en cantidad de letristas y músicos, orquestas y cantantes, bailes y bailarines multitudinarios, y languidece hasta arribar a la mitad de la década de 1960 produciendo estilizaciones e interpretaciones nostálgicas de su edad dorada. En relación con ello, se ensayaron arriesgadas conjeturas, sobre todo de carácter político, sin tener en cuenta el surgimiento en 1951 de un nuevo medio, la televisión, mientras que el tango indudablemente se estableció y desplegó con el disco, la radio y el cine. En efecto, la TV, que primero fue estatal, y su paulatino crecimiento, que incluyó en el inicio de los '60 la fundación de tres canales privados, fue primordial en su incidencia notable en la difusión del *rock'n roll*. Ritmo este último que se mostró permeable a nuclear culpabilidades diversas por la muerte del tango, siendo como era además una música venida de un “afuera” cuyo objetivo “imperialista” no solo contenía la nítida cooptación de la juventud sino también la degeneración de aquella otra música portadora de lo nacional y popular, más precisamente el tango. Habría que hacer una comparación profunda y detenida con el similar desfallecer en popularidad de otro ritmo urbano, el samba carioca; con la única salvedad de importancia fundamental que la cultura urbana brasileña es una cultura más impermeable a ritmos “extranjeros” que la argentina, y produjo por lo tanto como respuesta defensiva una fagocitación de los ritmos extranjeros en clave nacional. Pero más allá de estas diferencias no menores lo cierto es que hoy, después de un largo proceso que comenzó también con el influjo del *rock'n roll* a través de la televisión, el *funk* carioca en las favelas ha prácticamente erradicado el samba tradicional.

Juan José Hernández Arregui fue el autor argentino que en 1957 intentó una interpretación de la decadencia del tango paradójicamente contraria a aquella que la hacía coincidir con el golpe militar de 1955, en la que tampoco consideró que su última etapa “feliz” se correspondió con la década peronista, sino que ubicó la caída en la llamada Década Infame:

En 1930, la música popular de Buenos Aires, el tango, *acentúa su tristeza*. Es la época de “Yira, yira”. Como en nuestros días [1957] el tango ha sufrido un retroceso en su popularidad, este fenómeno colectivo exige una explicación.

Los viejos tangos pertenecen a *otra espiritualidad*. A un período concluido. Por eso están en decadencia sus temas. *Las letras lunfardas son ya ininteligibles o artificiales*, del mismo modo que *el arrabal en que crecieron, hoy se ha transformado en barrio, en parte orgánica de la ciudad, unido a ella por medios de*

---

Margarita”, un personaje sin apellido, lo que permite acentuar la carga afectiva del diminutivo, pues se da por supuesto que se sabe quién es *La dama de las camelias*.

*transporte que han quebrado la separación de los aledaños sórdidos fomentadores de imágenes siniestras.* (Hernández Arregui, 2005:103). [las cursivas son nuestras]<sup>17</sup>

José Gobello desmiente a Juan José Hernández Arregui, quien, con el afán clasificatorio, coloca mal la fecha de 1930 en relación con “Yira, yira”, pues esta composición es de 1929, o sea, todavía de un período democrático que se iba a quebrar eso sí con el golpe militar de 1930. Como se advierte, HA pretende incrustar a la fuerza el tango de Discépolo en el comienzo mismo del golpe. Además, en cuanto a la “tristeza” que el tango acentuaría en esa supuesta hora cero de la historia, se equivoca quizá deliberadamente ya “que la tristeza [siempre “acentuada”] del tango comienza con Contursi en 1914 y (...) la actitud *contestaria* (para decirlo con un galicismo ahora de moda) de Discépolo comenzó en 1926 con *¿Qué vachaché?*” (Gobello, 1991:60).<sup>18</sup> De paso digamos que la tristeza, la queja, la frustración, el lamento por una pérdida amorosa, la nostalgia por lo irremediable del pasado” no es propiedad exclusivamente del tango, como se cree. Al revés, esta temática lo emparenta con el sentimentalismo de la canción popular americana, por caso el bolero en lengua española o el samba en lengua portuguesa.

Por otra parte, como se advertirá, Hernández Arregui interpreta literalmente la existencia del “mítico” arrabal. La desaparición entonces de esa topografía realista en virtud del crecimiento urbano y del transporte habría decretado la finitud del tango y con ello, por suerte, la ausencia de sus “imágenes siniestras”. La prosa taxativa de HA no deja lugar a dudas ni tropieza con nada, ella avanza con resolución a partir de usos aforísticos y centelleantes de la lengua nacional. En cuanto a que “las letras lunfardas son ya ininteligibles” es de difícil probanza porque la mayoría de esas construcciones lingüísticas acabaron por incorporarse al habla cotidiana del porteño, el rosarino o el montevideano.

Por lo tanto, todo giro o término lunfardo cuya significación se populariza deja de integrar el lenguaje del delito en razón de que ha perdido su carácter secreto. En consecuencia, el lunfardo –y todas las otras jergas de maleantes- tienden a transformarse constantemente con el objeto de excluir y reemplazar aquellos usos que han dejado de pertenecer en forma exclusiva a los círculos marginales de la sociedad para los que fueron originalmente acuñados. En cambio, esos giros argóticos desechados suelen incorporarse al habla popular y cotidiana (Rest, 1965:3)

Hernández Arregui fue un pensador marxista en clave nacional. En Argentina, continuó los postulados de Stalin propuestos en el texto *El marxismo y la cuestión nacional* (1913). En tal sentido, HA como marxista fue también un realista en filosofía, y consecuente con el método de conocimiento científico materialista, hizo suyo al mismo tiempo aquel concepto realista del arte como reflejo del mundo objetivo elaborado por Lukács en la Unión Soviética, durante la década de 1930. Debido a ello dice en el fragmento citado que los “viejos tangos pertenecen a otra espiritualidad. A un período concluido. Por eso están en decadencia sus temas”. Y no es casual que el apartado del capítulo III de su libro lleva por título precisamente “El tango como reflejo social”. Agreguemos que, siguiendo esa perspectiva fundamentada en la idea de un progreso dialéctico e histórico, se puede imaginar que en un futuro de liberación nacional y social en Argentina definitivamente los tangos serán considerados un residuo del pasado cuando no innecesarios por acarrear “imágenes siniestras”. Hay que aclarar que cuando llegue ese momento, que a la vez traerá consigo la tan esperada unidad nacional, para Hernández Arregui llegará el momento de la llamada música folklórica, más representativa en tanto reflejo más pertinente de la nueva realidad, frente al desechado cosmopolitismo histórico del tango.

A todo esto, ¿qué se hace con Enrique Santos Discépolo? No con su hermano Armando, aclaremos, que a menudo se acomoda sin ningún inconveniente en las inmóviles taxonomías de la historia social de la literatura. En cambio, Discépolín incomoda siempre y siempre incomodará. El humor, la ironía, el sarcasmo, la sátira, que frecuentó con desenfado nos recuerdan no solo la finitud de la vida humana sino de todas las cosas; y por supuesto descolocan a las solemnidades que por derecha o izquierda pretenden un ilusionismo efímero, repositorio sublime de soluciones inmortales frente a la

<sup>17</sup> Jorge B. Rivera en 1973 y Eduardo Romano en 1983 van a continuar y exagerar esta misma línea interpretativa de Hernández Arregui. (Rivera, 1973: 163-170, y Romano: 1983:102-104).

<sup>18</sup> Gobello, hay que decirlo, fue un apólogo del golpe militar de 1976, cosa reprochable por cierto; pero la consecuencia fue que a menudo se lo demonizó por sus opiniones desafortunadas y se menoscabó su valiosa obra sobre el lunfardo y el tango, cuando no se la censuró.

angustia existencial de la condición humana. Por ejemplo, recordemos que, a causa de sus tangos, desde el nacionalismo popular, a cuyas filas perteneció, si cabe, a medias entre la convicción y la desconfianza, se *le* perdonó la vida, como se dice, contemporánea y posteriormente, recién cuando participó en la campaña peronista de 1951 con el sketch radiofónico de “Mordisquito”, poco antes de su muerte. Fueron veintidós años de reproches políticos y estéticos en cincuenta años de existencia. Ya que el primer tango, intenso y sarcástico, con letra y música de su autoría, es ¿Quevachaché?” (1926), que por añadidura fue rechazado inmediatamente en el espectáculo que lo estrenó, y el último es, ya en el interior del peronismo, “Cafetín de Buenos Aires” (1948). Cafetín que es símbolo del desencanto en primera persona y refugio del caminante que “miraba de afuera” y que vuelve y confiesa sobre “tus mesas que nunca preguntan”. Nacido el 27 de marzo de 1901, Discépolo, a secas, iba a morir el 23 de diciembre de 1951.

Ernesto Sábato, seis años después de Juan José Hernández Arregui, va a escribir en 1963 que “Enrique Santos Discépolo, su [del tango] creador máximo, da lo que yo creo la definición más entrañable y exacta: “Es un pensamiento triste que se baila” (SÁBATO, 2005:11). A su vez, Jaime Rest, en 1965, argumentará que

En consecuencia, por humilde que nos parezca, es necesario reconocer que la producción de Discépolo posee indudable afinidad con la ternura y compasión de [François]Villon, en lo que respecta a la imagen que nos ofrece del sufrimiento y la miseria humana en los sectores más oscuros de la sociedad; y por añadidura, su tango **Cambalache** es un documento poético de extraordinaria perspicacia que no cuenta con parangón en la literatura culta. (REST:1965: 9).

En las letras de Discepolín hay una topografía incierta, es más, hemos encontrado solo tres referencias concretas a la ciudad de Buenos Aires. “El carrillón de la Merced” (1931),<sup>19</sup> y en un perno mezcló París con Puente Alsina”, segunda línea de la tercera estrofa de “El Choclo” (1947), y “Cafetín de Buenos Aires” (1948). En verdad, la “topografía” discepoliana, con las salvedades arriba mencionadas, reside sobre todo en su uso del vocabulario rioplatense, y no solo del lunfardo:

Aquí, como en todo testimonio escrito, las palabras documentan la historia íntegra de una época. La perduración de los hechos sociales se transforma con el tiempo, en una pura y exclusiva perduración verbal. Un procedimiento exegético similar puede aplicarse a innumerables letras de tangos, tarea que permite extraer tipos humanos, actitudes vitales y rasgos lingüísticos perfectamente definidos (REST, *op.cit.*: 7)

Podemos decir que, si nos quedáramos solo con las letras de Discépolo, prescindiendo momentáneamente de la música pues constituyen un casamiento inescindible, se podría constatar que la presencia del lunfardo en ellas se fue adelgazando a partir de los '30 hasta arribar a 1951, año del fallecimiento de nuestro poeta. Todo ello sin arriesgarnos a interpretar qué significado tiene ese progresivo abandono, si bien es lícito pensar que él permite acceder más fácilmente a una valoración universal que deja atrás la época. Con la excepción de la letra de “El Choclo”, en la que Discépolo parece despedirse finalmente del lunfardo puesto que en “Cafetín de Buenos Aires” ya no hay ninguna marca de esa jerga. Estos versos son un homenaje ya póstumo, si se quiere, al tango, pues en tiempo pasado nos hablan del periplo inicial del ritmo (“Con este tango nació el tango”), el tango que ahora vuelve a “la emoción de mi suburbio”, de donde partió. La vida se consume así en la vuelta que permite añorar el pasado (“al evocarte.../tango querido...”) dicho en el presente del enunciado. La letra, además, es significativa también para nosotros porque nos permite retomar el lugar mítico de París con que arrancamos este trabajo. Ciudad de París que si no nos equivocamos es mentada por esta única vez en la obra discepoliana. Se trata aquí de que “Carancanfunfa [un bailarín]<sup>20</sup> se hizo al mar con tu bandera [la de “El Choclo”, la del tango] / y en un perno mezcló París con Puente Alsina [puente hacia el suburbio al sur de la ciudad]”.

<sup>19</sup> El título de este tango se utiliza a veces sin el artículo, “Carrillón de la Merced”.

<sup>20</sup> “**Carancanfunfa**. En el **leng. de los compadritos**, el baile del tango con corte y quien lo danza diestramente” (Gobello,1990: 57).

## Conclusiones

El corpus del tango constituye hoy un ciclo cerrado, como el de la literatura gauchesca. Pero siempre en tanto clásico rioplatense con la suficiente autonomía artística como para encontrarse constantemente a disposición del sentimiento y el estudio. De ese corpus hemos elegido algunos andariveles con el afán de desandar algunas lecturas cristalizadas en lugares comunes de una hermenéutica conservadora para la cual ya no habría nada que decir.

1) El tango habría llegado a un París desconocido que sin embargo lo esperaba con los brazos abiertos en los años de 1920, pero con la condición puesta en una vestimenta de “gaucho” que confirmara una mirada francesa predisposta a convalidar un tipo de exotismo americano.

2) Ese viaje consagratorio a París habría tenido obviamente un retorno exitoso a Buenos Aires para hacerlo más potable a los ojos de las mayorías populares que recién ahí lo descubrirían, y al mismo tiempo de ese modo lo sacarían del círculo vicioso de la marginalidad de arriba y abajo, en una incorporación contestataria que reforzaría indirectamente una moral del trabajo y el orden.

3) El tango habría constituido parte de un “abajo” barrial sin contacto cultural alguno con un “arriba” cuya estabilidad estaba dada por una “alta” cultura hecha de saberes y adiestramientos sofisticados inalcanzables, y ambos lugares habrían sido en consecuencia síntomas inalterables de una estructura inamovible, valga el oxímoron, “estructura” u horizonte mental que sostenemos le adeuda funcionalismo si no explícita, implícitamente al pensamiento de Bourdieu.

4) En el interior de ese sistema de imperturbabilidad social manifiesta, el tango, siendo como era un reflejo portuario de una sociedad nacional desarticulada y decadente que iba a derivar en contradicciones que debían superarse a partir de la experiencia política y social del peronismo, quedaría relegado al desván de las cosas “tristes”, desechadas por anacrónicas, según una huella interpretativa que desembocó con naturalidad en el 1973 de la vuelta de Perón y el peronismo y de los consecuentes sueños verosímiles de la izquierda tradicional y revolucionaria, que en esa construcción se pensaba a su vez como superadora de ese prístino instante histórico, provista como estaba con la música de “protesta” de raíz folklórica.

En primer lugar, hemos relativizado el imaginario que hizo del viaje consagratorio a París por parte del tango una original y cándida iniciativa para “hacerse la Francia” y volver triunfal con una ganancia por completo desconocida, al mostrar y demostrar que con un esquema topográfico previo y simultáneo hecho de pasadizos solo a medias secretos había en común entre la cultura parisina y porteña mucho más que lo que permite la imaginación social de la historia y la sociología. En segundo lugar, hemos descrito cómo las culturas alta y popular accedían a los mismos bienes simbólicos como la novela de folletín y la ópera en ese momento de ebullición porteña donde se cocía en la práctica cotidiana una mezcla de elementos culturales, que como no podía ser otra manera ya venían mezclados ellos mismos de Europa y de otros lugares de las Américas. Finalmente, a partir de la figura emblemática de Enrique Santos Discépolo pensamos que hemos argumentado a favor de la idea de que, en el caso del tango, un arte hecho de palabras y sonidos musicales, también él exhibe una vez más que siempre hay fuga de las domesticaciones nacionales para volverse un medio artístico internacional, como el blues, el samba, el rock, por supuesto más allá de cualquier determinismo epocal y topográfico.

## Bibliografía utilizada

- Benedetti, H. (2015). *Nueva historia del tango. De los orígenes al siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Benjamin, W. (2013). *Sobre la fotografía*. Valencia: Pre-textos.
- Bioy Casares, A. (1986). *Memoria sobre la pampa y los gauchos*. Buenos Aires: Emecé. 2da. ed.
- Borges, J.L. y Bulrich, S. (1968). *El compadrito. Su destino, sus barrios, su música*. Buenos Aires: Compañía General Fabril Editora, S.A.
- Buenos Aires Herald* (1994). Suplemento 118 years. *Buenos Aires Herald. 1876-1994*. Buenos Aires, jueves 15 de septiembre, pp.1-28
- Canaro, F. (1957). *Mis bodas de oro con el tango y Mis memorias (1906-1956)*. Buenos Aires s/e.
- Cárcamo, J.A. (2004). *Carlos Gardel Discografía*. Universidad de San Luis: <http://gardel.unsl.edu.ar/carcamo.htm>
- Collier, S. (1992/1988). *Carlos Gardel. Su vida, su música, su época*. Buenos Aires: Sudamericana. 2da.ed. 1992
- Estrada Liniers, M. (1959). *Juan Moreira. Realidad y mito*. Buenos Aires: s.n. 2da. ed.
- Fraschini, A. E. (2008). *Tango: tradición y modernidad. Hacia una poética del tango*. Buenos Aires: Editoras del Calderón.
- Gobello, J. (1990). *Nuevo Diccionario Lunfardo*. Buenos Aires: Corregidor.
- Gobello, J. y Bossio, J.A. (comps.). (1991). *Tangos, letras y letristas 1*, Buenos Aires: Plus Ultra, 3ra. ed.
- Gobello, J. (comps.). (1991). *Tangos, letras y letristas 2*, Buenos Aires: Plus Ultra.
- Gobello, J.(ed.) (1995). *Letras de tangos. Selección (1897-1981)*. Buenos Aires: Nuevo Siglo.
- Hernández Arregui, J.J. (2005/1957). *Imperialismo y cultura*. Buenos Aires: Peña Lillo y Ediciones Continente; 1ra. ed. 1957
- Morena, M.A. (1990). *Historia artística de Carlos Gardel*. Buenos Aires: Corregidor. 3ra. ed.
- Parise, E. (2013). "Teatro Verdi, cultura y mucho más". En *Clarín*. Buenos Aires, 9/9/15. URL: [http://www.clarin.com/ciudades/Teatro-Verdi-cultura\\_0\\_989901047.html](http://www.clarin.com/ciudades/Teatro-Verdi-cultura_0_989901047.html)
- Pesce, V. (2006). "Un espejo donde mirarse". En *El País Cultural*, suplemento del diario *El País*. Montevideo.
- PUJOL, S. (1989). *Las canciones del inmigrante*. Buenos Aires: Almagesto.
- Real de Azúa, C. (1987). "Ambiente espiritual del 900". En *Escritos*. Montevideo: Arca.
- Rest, J. (1965). *Notas para una estilística del arrabal*. Buenos Aires: Servicio de Extensión Cultural de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.
- Rivera, J.B. (1985). "Diez perfiles de Discépolo en 4 X 4". En A. Ford, Rivera, J.B. y Romano, E., *Medios de comunicación y cultura popular*. Buenos Aires: Legasa.
- Romano, E. (1983). "Las letras de tango en la cultura popular argentina". En *Sobre poesía popular argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Romano, E. (coord. pról.) (1990). *Las letras del tango. Antología cronológica 1900-1980*. Rosario: Fundación Ross.
- Sábato, E (2005). *Tango, discusión y clave*. Buenos Aires: Losada. 3ra.ed.
- Saer, J.J. (1999). "Las letras de tango en el contexto de la poesía argentina". En *La narración-objeto*. Buenos Aires: Seix Barral.
- Saldías, J.A. (1968). *La inolvidable bohemia porteña. Radiografía ciudadana del primer cuarto de siglo*. Buenos Aires: Editorial Freeland.
- Schvartzman, J. (2015). "Borges y un significante obstinado: el tango", ponencia en *II Colóquio Jorge Luis Borges, Literatura e Tradução*. Ceará: Universidade Federal Do Ceará. Poet - Pós-Graduação em Estudos da Tradução. Centro de Humanidades: 17 y 18 de septiembre.

---

## Sobre el autor

### **Víctor Miguel Pesce**

victorpesce@arnet.com.ar.

Graduado en Letras por la UBA. Se ha dedicado a la historia cultural y a la docencia universitaria en carreras de Comunicación Social (UBA, UNLZ, UNTREF, UNLaM). Realizó varias exploraciones sobre la obra literaria de Rodolfo Walsh, comenzando por la compilación y estudio de *Cuento para tabúes y otros relatos policiales* (1987). Así como sobre los ensayos de Jaime Rest acerca de la cultura de masas, cuyo primer resultado fue la edición de *Arte, literatura y cultura popular* (2006). En la actualidad, es profesor titular regular de Historia de los Medios de Comunicación, Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM. República Argentina.

# Elecciones municipales en la provincia de Santiago del Estero (2010-2014): disputas locales del oficialismo provincial y capacidad de construcción de mayorías electorales

Municipal elections in the province of Santiago del Estero (2010-2014): local disputes the provincial officialdom and capacity building of electoral majorities

---

**Hernán Campos**

campos\_hernan@hotmail.com

Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina

## Resumen

El artículo abordó las elecciones municipales que sucedieron en la provincia de Santiago del Estero en 2010 y 2014. Se estudiaron las disputas políticas del oficialismo provincial en espacios municipales para dar cuenta del proceso político subnacional. En contexto de disputa política subprovincial del Frente Cívico, a nivel provincial, éste se presenta como predominante con resultados electorales imponentes e inalcanzables.

La pregunta de la investigación giró en torno a, ¿Cuáles fueron las condiciones de posibilidad para que las facciones radicales del Frente Cívico desplace de las intendencias a las facciones peronistas del gobierno provincial que arrogaba tener control territorial en el interior provincial?

La hipótesis trabajada es que en las elecciones municipales de 2014 se cristalizó un proceso de transformación dentro del Frente Cívico que generó recambios de gestiones municipales. En el periodo analizado (2010-2014) hubo una pérdida de bases territoriales del peronismo del Frente Cívico que se materializó en las elecciones municipales de 2014.

El cambio de gestiones municipales y la pérdida de organización territorial del peronismo respondió principalmente a dos elementos: el primero es al agotamiento de las gestiones municipales con varios mandatos consecutivos de la misma facción política y el segundo al crecimiento de la facción radical en los años de gobierno provincial del Frente Cívico.

**Palabras Clave:** Elecciones municipales; disputas locales; oficialismo provincial; mayorías electorales

## Abstract

The article addressed the local elections that took place in the state of Santiago del Estero in 2010 and 2014. Mainly political disputes of the ruling party was studied in local spaces to account for the sub-national political process. In context of local political dispute, at the state level, it is presented as predominantly with imposing and unapproachable election results.

The research question revolved around, what were the conditions of possibility for the radical faction of the Frente Cívico move the factions peronist of municipalities spewing have territorial control in the state interior?

The hypothesis is that worked in the municipal elections of 2014 a transformation process crystallized within the Frente Cívico that generated parts of municipal administrations. In the analyzed period (2010-2014) there was a loss of territorial bases of Peronism the government party which materialized in the municipal elections of 2014.

The change of local administrations and the loss of territorial organization of Peronism mainly responded to two elements: the first is the exhaustion of local management with several consecutive periods in the same political faction and the second the growth of the radical faction in the years Frente Cívico government.

**Keywords:** local elections; local deputies; ruling party; electoral majorities



## Elecciones municipales en la provincia de Santiago del Estero (2010-2014): disputas locales del oficialismo provincial y capacidad de construcción de mayorías electorales

### Introducción

Luego de los procesos electorales que sucedieron en los municipios de la provincia de Santiago del Estero en el año 2014, en donde las facciones del radicalismo y aliados del gobierno provincial se impusieron frente a las facciones peronistas de la misma alianza política, un dirigente del peronismo que integra la coalición gobernante denominada Frente Cívico por Santiago, en un encuentro personal con el sujeto investigador y sin grabadores de por medio, señaló que *“si ves quien gana en cada departamento de la provincia, dirás que son elecciones aburridas porque en casi todas gana el Frente Cívico. Por supuesto que el Frente Cívico gana las elecciones y todos sabemos que gana antes del domingo electoral. Pero eso no significa que no haya tensiones en la política provincial y dentro del Frente Cívico. La disputa política en las elecciones es diferente”*. Esa *“otra disputa”* que refiere o lo que *“es diferente”* es de lo que se tratará de reflexionar. En este sentido y siguiendo a Offerlé (2011), entendemos a las elecciones como una tecnología abstracta y con una periodicidad relativamente fija, que delimita, pacifica e institucionaliza el conflicto de los grupos políticos.

El artículo abordó las elecciones municipales que sucedieron en la provincia de Santiago del Estero en 2010 y 2014. Se estudiaron las disputas políticas electorales del oficialismo provincial en niveles municipales para dar cuenta del proceso político subnacional. En un contexto de disputas políticas locales dentro del Frente Cívico<sup>1</sup>, éste se presenta como predominante con resultados electorales imponentes e inalcanzables a nivel provincial.

El texto pretende decir que más allá de lo nacional y provincial se encuentran las disputas políticas locales. Por ello, los enfoques sobre estudios subnacionales fueron de referencia para tener en cuenta las discusiones y argumentos generales que brindan las bases para profundizar o modificar los ejes de las reflexiones sobre lo político.

Recordemos que un primer enfoque sobre estudios sub nacionales es el de las relaciones intergubernamentales, en donde la pregunta sobre si una provincia es o no democrática atraviesa gran parte de las investigaciones (Gibson y Suárez Cao, 2010; Leiras, 2007; Calvo y Escolar, 2005, entre otros). Desde el enfoque de las relaciones intergubernamentales, los partidos predominantes y las prácticas iliberales del sistema político son explicadas por el capital político que gobiernos provinciales aportan al ejecutivo nacional a cambio de la consolidación de regímenes poco competitivos a nivel subnacional (Gibson, 2004; Giraudy, 2010; Gibson y Calvo, 2000). En pocas palabras, la tesis de este enfoque es que la existencia de provincias poco democráticas se explicaría por intercambios estratégicos con el ejecutivo nacional.

Un segundo enfoque, el del federalismo fiscal, sostiene que las democracias provinciales débiles se explicarían por los considerables recursos financieros federales transferidos a las provincias y utilizados discrecionalmente por los gobernadores y jefes políticos (Gervasoni, 2011, 2012; Bonvecchi y

---

<sup>1</sup> El Frente Cívico es la coalición de gobierno provincial, que está integrada por radicales, peronistas y por otros partidos y movimientos.

Lodola, 2011). Este enfoque, resalta que las instituciones del federalismo fiscal del país distribuyen recursos entre las provincias de modo desigual, generando efectos políticos: influyendo sobre el alineamiento de los gobernadores, deteriorando la democracia en varias provincias y contribuyendo a injustificables ventajas electorales de algunos oficialismos provinciales sobre sus oposiciones.

Por último, queremos identificar un enfoque de la sociología política que se centran en los procesos, coyunturas, actores y relaciones de poder subnacionales para explicar regímenes políticos predominantes. Sobre la política provincial de Santiago del Estero vamos a destacar a Silveti y Saltalamacchia (2009), Farinetti (2012), Vommaro (2003); (2004), Silveti (2012), Saltalamacchia (2012), Schnyder (2013), Picco (2012), Godoy (2009), Ortíz de Rosas (2014). En este sentido, transitaremos cerca del enfoque de la sociología política.

La política municipal es una categoría analítica, que supone la construcción de problemas de estudio diferentes del nivel nacional o provincial. Permite mostrar cómo los actores políticos, organizaciones, partidos y/o frentes acumulan poder de un modo situado, produciendo relaciones de poder propias y relacionales con los otros niveles. Advertimos que el estudio de caso propuesto es situacional pero no inmediateista, es decir, asume la idea de proceso: se pretende estudiar sobre la relación entre la transformación del sistema político y la renovación o permanencia de los elencos gobernantes a nivel local. En estas páginas apuntamos a contribuir a este debate, que se inscribe en una línea de análisis clásica de la sociología política, desde los primeros estudios sociográficos de la política británica (Laski, 1928; Greaves, 1929), hasta los estudios contemporáneos sobre las carreras políticas, los procesos de profesionalización o las redes partidarias e institucionales a nivel local o nacional (Gaxie, 1973; 1989; Offerlé, 1999; Genieys, 2006).

Para delimitar el objeto, la pregunta de la investigación giró en torno a, ¿Cuáles fueron las condiciones de posibilidad para que las facciones radicales y aliados del Frente Cívico desplacen de las intendencias a las facciones peronistas del gobierno provincial que arrogaba tener control territorial en el interior provincial?

Es poco abordado el “*juego político*” en los municipios, lo que se juega y cómo se juega. La hipótesis trabajada es que en las elecciones municipales de 2014 se cristalizó un proceso de transformación dentro del Frente Cívico que generó recambios de gestiones municipales. En el periodo analizado (2010-2014) hubo una pérdida de bases territoriales del peronismo que se materializó en las elecciones municipales de 2014.

El cambio de gestiones municipales y la pérdida de “*organización territorial*” (Campos, 2015) del peronismo respondió principalmente a dos elementos: el agotamiento de las gestiones municipales con varios mandatos consecutivos de la misma facción política y al crecimiento de la facción radical en los años de gobierno provincial del Frente Cívico.

La propuesta se basó en un trabajo descriptivo transdisciplinario, desde una perspectiva metodológica cualitativa (Saltalamacchia, 2005), realizando trabajo de archivo, recolección de información electoral, observación participante y entrevistas a intendentes y a dirigentes de los partidos y frentes electorales.

## **El Frente Cívico como un sistema político en sí mismo**

Enfocando en el régimen político, el Frente Cívico gobierna en el Interior provincial con intendentes de las facciones del radicalismo o del peronismo integrados en este frente político (actualmente son 17 municipios gobernados por los radicales o aliados y 8 municipios gobernados por las facciones del peronismo), en un marco de predominio político electoral, con las excepciones de los municipios de Suncho Corral, Pinto y La Banda. En el último municipio señalado gobierna el Movimiento Viable (hasta Octubre del 2014 gobernó Héctor “Chabay” Ruiz<sup>2</sup>, actualmente lo hace su ex

---

<sup>2</sup> Actualmente el espacio político que conducía Ruiz está alineado a nivel nacional dentro del Frente Renovador que conduce Sergio Massa.

delfín Pablo Mirolo).

Es en el Interior de la provincia donde se manifiestan principalmente los conflictos dentro del Frente Cívico, consolidando así el liderazgo excluyente del ex gobernador y actual senador nacional Gerardo Zamora, quien se presenta como único garante de las articulaciones políticas, las cuales conllevan a la construcción de mayorías electorales. El Frente Cívico, parafraseando a Juan Carlos Torre, es un sistema político en sí mismo que contiene oficialismo y oposición.

La legitimidad del Frente Cívico se cristaliza en las mayorías electorales que cosechó desde su primera contienda electoral. En febrero de 2005 obtuvo la Gobernación con el 46,5 % de los votos, frente al 39,8 % del Partido Justicialista que llevaba como candidato al ex funcionario menemista “Pepe” Figueroa. En Octubre de ese mismo año, el Frente Cívico por Santiago obtuvo las 3 bancas en juego para Diputado nacional con el 71,05% de los votos. La segunda fuerza fue el diezmado e intervenido Partido Justicialista con el 17,22% de los votos.

En las elecciones municipales de 2006, 22 intendencias del total de 26 que participaron en la elección fueron ganadas por el Frente Cívico. Fue clave la capilaridad en el Interior que tuvo la facción peronista.

El Frente Cívico ganó las elecciones legislativas nacionales del año 2007, obteniendo las 4 bancas de diputados en juego (48,60%) y 2 de senadores (50,44%). La banca de Senador restante la ganó el espacio conducido por “Chabay” Ruiz, el Movimiento Viable con el 9,98%. El Frente para la Victoria se impuso en las elecciones presidenciales en la provincia obteniendo 79,48%. Allí, contó con el apoyo del gobierno provincial del Frente Cívico, el Movimiento Santiago Viable, el Frente para la Victoria y el Frente Justicialista para la Victoria.

En el año 2008, el Frente Cívico se impuso en las elecciones para gobernador con el 85,3% de los votos, así como las elecciones a Diputados provinciales y de comisionados municipales. En 2009 obtuvo la totalidad de las bancas de Diputados Nacionales: en esas elecciones eran 3.

En las elecciones municipales del 5 de Septiembre de 2010, del total de los 26 intendentes electos, 23 respondían al oficialismo provincial y 3 a la oposición: La Banda, Pinto y Suncho Corral. En 2011 el Frente Cívico obtuvo las 4 bancas para Diputados Nacionales con el 70,67% de los votos y en la categoría de presidente- vicepresidente, el Frente para la Victoria obtuvo 81,91%.

En 2013, Claudia Ledesma Abdala de Zamora<sup>3</sup>, después del frustrado intento de postulación de su esposo y ex Gobernador Gerardo Zamora, se consagró Gobernadora de la Provincia<sup>4</sup>. En el mismo año, 3 bancas en juego para Senadores fueron para la coalición hegemónica que obtuvo la totalidad (los senadores Daniel A. Brue y Ada Iturrez de Cappellini y como suplente Gerardo Zamora, contando al Frente Popular de Gerardo Montenegro<sup>5</sup> que obtuvo la banca por la minoría pero formando parte de la coalición de gobierno provincial), como así también las 3 bancas de Diputados Nacionales: Cristian Oliva, Norma Abdala de Matarazzo y Manuel H. Juárez.

Para las elecciones a Diputados Nacionales, el Frente Cívico obtuvo el 77% y la segunda fuerza, el Frente Progresista Cívico y Social apenas pudo alcanzar el 14,03%. En cuanto a la elección de Senadores en donde el oficialismo se había dividido con el propósito de alcanzar las 3 bancas en juego,

<sup>3</sup> Claudia Ledesma tiene 40 años, es abogada y escribana; de extracción y militancia radical durante su juventud en La Banda, su ciudad natal; fue electa en el 2003 como Defensora del Pueblo de la Banda hasta el 2005.

<sup>4</sup> “En 2013 la Corte Suprema de Justicia impugnó una nueva candidatura de Zamora para la gobernación, en tanto violaba la disposición de la Constitución provincial reformada en 2005, que limitaba la posibilidad de reelección a un período. Su mujer, Claudia Ledesma Abdala, fue finalmente propuesta para la candidatura, resultando electa con el 64,3% de los votos, reduciendo el caudal electoral de su marido, pero manteniendo una amplia brecha electoral con los opositores –a quienes aventajó por una diferencia de 49 puntos porcentuales” (Ortiz de Rozas, 2014: 17).

<sup>5</sup> Montenegro es Secretario Adjunto de la Confederación General de Trabajadores (CGT) y del gremio Unión del Personal Civil de la Nación (UCPN); desde su rol gremial incursionó en el ámbito de las actividades recreativas creando la sede social del gremio y en el campo de la salud la creación de la mutual AMA-UPCN. En el ámbito político había tenido experiencias menores en el gobierno de Juárez y con el Frente Cívico ha sido concejal capitalino, en 2009 dejó su banca para asumir como diputado provincial y un año más tarde en 2010 fue precandidato a intendente por el Frente Cívico. En el ámbito deportivo, es presidente del Club Quimsa y dirigente del club de fútbol Unión Santiago.

el Frente Cívico alcanzó el 48% mientras que el Frente Popular llegó al 29,01%. En esa jornada de elecciones nacionales, también se eligieron Diputados provinciales en donde el Frente Cívico obtuvo 33 bancas sobre las 40 existentes.

Actualmente la provincia cuenta con 28 intendencias<sup>6</sup> y 136 comisionados municipales en donde se expresa el predominio político del Frente Cívico. La construcción de organización territorial del oficialismo provincial se basa principalmente en redes de sociabilidad e intercambio<sup>7</sup> que posibilitan la reproducción de las condiciones materiales y simbólicas de existencia. En este sentido, nos aferramos al supuesto de la porosidad de las fronteras entre los partidos y su entorno social definido como un conjunto de relaciones estables e históricamente constituidas entre sectores sociales que pertenecen a espacios de sociabilidad más o menos formales –por ejemplo asociaciones, sindicatos, cooperativas, mutuales, etc- que contribuyen con sus actividades a la construcción partidaria (Sawicki, 2011).

Con el impulso de las instituciones estatales y sus diversos recursos de poder (por ejemplo las distintas políticas sociales que se implementan), las redes partidarias posibilitan una construcción política con fuerte capilaridad en las sociedades del Interior de la provincia. Ergo, el Estado y las redes partidarias expresan dependencias mutuas que se ordenan en una configuración social específica y razonable.

El Frente Cívico, como un movimiento político, es resultante de un proceso histórico de sedimentación política; con una organización territorial de fuerte capilaridad social y capacidad de articulación de distintas demandas en el territorio provincial; con liderazgos excluyentes y capacidad de controlar la disputa política interna y erosionar los procesos sociales que pongan en cuestión al movimiento; se mimetiza con el Estado no solo por el uso de recursos de poder estatales sino también por su identificación y su construcción simbólica.

Advirtiendo que las elecciones son actos de investidura de autoridad, el cambio de gestiones municipales y la pérdida de organización territorial del peronismo en las elecciones 2014 respondió principalmente a dos elementos: 1) Agotamiento de las gestiones municipales con varios mandatos consecutivos de la misma facción política; y 2) crecimiento de la facción radical en los años de gobierno provincial del Frente Cívico.

## **¿Cambio de época? Agotamiento de las gestiones peronistas del oficialismo provincial**

En las elecciones municipales del 31 de Agosto de 2014, en la provincia se eligieron intendentes y concejales en 26 municipios y un comisionado municipal<sup>8</sup>. 4 Municipios son de primera categoría (Capital, La Banda, Termas de Río Hondo y Frías), 4 de segunda categoría (Quimilí, Fernández, Loreto y Monte Quemado) y 17 municipios de tercera categoría (Los Juries, Bandera, Beltrán, Campo Gallo, Colonia Dora, Forres, Los Telares, Nueva Esperanza, Pampa de los Guanacos, Pinto, Pozo Hondo, Selva, Sumampa, Suncho Corral, Tintina, San Pedro de Guasayán y Villa Ojo de Agua)<sup>9</sup>.

En esas elecciones municipales, la pérdida de distritos históricamente gobernados por el peronismo como Frías, Loreto y Ojo de Agua se convirtió en un síntoma del agotamiento de las gestiones municipales y yendo un poco más con la argumentación, de ruptura con la experiencia juarista. A pesar de la última Intervención Federal de abril del 2004 al gobierno provincial liderado por Carlos Arturo Juárez, las gestiones municipales que estaban identificadas con el peronismo Juarista

<sup>6</sup> Se sumaron las intendencias de Villa Atamisqui y Clodomira en 2013. En Clodomira fue electa Marisa Herrera, representante de Bases peronistas. Y en Villa Atamisqui se impuso Daniel Herrero, representando a la facción radical del frente cívico.

<sup>7</sup> Esto supone un conjunto de prácticas vinculadas al sostenimiento de la presencia de las organizaciones partidarias dentro de un barrio, una comunidad, una localidad. Ellas comprenden tareas concretas y funciones específicas distribuidas según la posición que ocupan los distintos miembros dentro de la estructura o de la división del trabajo político. Estas tareas y funciones se inscriben dentro de la tradición política en la que fueron socializados los dirigentes de la organización, posibilitando un sentido de visión y división del mundo político.

<sup>8</sup> También hubo elecciones en el comisionado municipal de Amamá (Departamento Moreno).

<sup>9</sup> Así lo establece la Constitución de la provincia en el artículo 204 del capítulo que se refiere al régimen municipal.

persistieron en el espacio político sub provincial y se alinearon al gobierno de la provincia conducido por el Frente Cívico por Santiago.

Las gestiones municipales son una construcción social, política y económica que se caracterizaron en un liderazgo popular basado en una sólida red político partidaria con capacidad de respuesta a determinadas demandas a través de las políticas sociales; con eficaz influencia ejercida mediante empleados municipales y referentes territoriales sin posibilidad del desarrollo sostenido de otros canales participativos en la comunidad; el cuasi monopolio del empleo estatal ante el inexistente desarrollo productivo; control e influencia de instituciones burocráticas de los niveles provincial o nacional (nos referimos a designaciones de comisarios, de directores de hospitales, colegios, escuelas, de oficinas que responden al orden nacional, entre otras), facilitando una amplia red de sociabilidad e intercambio. Creando, de ese modo, una peculiar representación sobre la ciudadanía y el desarrollo de las comunidades.

Estos gobiernos municipales deben ser entendidos como un proceso situado en un contexto socio histórico, cuyas principales características económicas y sociales están marcadas por una baja tasa de participación laboral; importancia en el nivel urbano del sector informal, el empleo público y el servicio doméstico y amplia ocupación en el nivel rural en actividades de subsistencia y de baja productividad (DINREP, 2013).

El caso del municipio de Loreto es significativo porque allí perdió la hermana del vicegobernador y líder del Partido Justicialista provincial, Estela Neder, frente al radical del Frente Cívico Jose Luis Artaza, abogado de profesión y quien fuera director del Registro Civil de la Provincia<sup>10</sup>.

Por otro lado, la derrota de los Salim en el municipio de Frías luego de varias décadas de gobiernos alternados entre los hermanos Fernando Omar y Néstor Humberto Salim, fue un hecho significativo en el panorama político santiagueño. El triunfo del arquitecto Jorge Lecuona en la ciudad de Frías, que logró vencer al justicialista Humberto Salím, integrante de una tradicional familia que durante más de 30 años gobernó la ciudad de Frías.

Ojo de Agua es otro de los casos más relevantes. Se constituyó como municipio el 25 de Agosto de 1991 con la Gobernación de César Eusebio Iturre<sup>11</sup>. A partir de allí, el ex sacerdote Rodolfo Lino Cappellini y la actual Senadora Nacional Ada Iturrez de Cappellini son actores fundamentales de la política local y provincial e importantes dirigentes del peronismo mediterráneo. Durante largos años, el matrimonio político se alternó la intendencia con la Legislatura provincial hasta el 2014 cuando perdieron las elecciones municipales de agosto.

El agotamiento de las gestiones municipales peronistas respondió a la presencia de una alternativa local que también representa al oficialismo provincial. Tanto el oficialismo como la oposición del Frente Cívico en las localidades del interior provincial son “*redes de sociabilidad e intercambio*” (Adler Lomnitz, 2002). Siguiendo a Adler Lomnitz (2002:3), los intercambios pueden ser de tres tipos: a) intercambios recíprocos entre ciudadanos con recursos y necesidades similares que se dan dentro de un contexto de sociabilidad, b) de tipo redistributivo entre ciudadanos de diferentes jerarquías con recursos desiguales, siendo éstas típicas relaciones de poder dentro de organizaciones políticas, y c) intercambios de mercado, en los que la circulación de bienes y servicios se hace a través del mercado y sus leyes. A partir de lo antes señalado, las redes constituyen internamente relaciones horizontales (reciprocidad en el sentido de lazos de amistad, confianza, entre otras) y verticales (redistributivo en cuanto a transferencia de recursos para ayuda social, de favores en instituciones burocráticas, entre otras), poniendo en juego la superación de sus propias expectativas en la disputa política.

Otra arista a destacar sucintamente, y que es necesario trabajarla con profundidad en otra oportunidad, es el recambio generacional de los dirigentes como un elemento propulsor de cambios de

<sup>10</sup> Revisar <http://www.elliberal.com.ar/ampliada.php?ID=150144>. extraído del diario El Liberal en diciembre de 2015.

<sup>11</sup> Antes de constituirse como municipio, Villa Ojo de Agua era un comisionado municipal designado por el poder ejecutivo provincial.

gestiones municipales. Claros ejemplos son los municipios de Pozo Hondo y Villa Atamisqui. Daniel Herrero<sup>12</sup>, médico y sin trayectoria política partidaria, ganó la intendencia en Octubre de 2013 en Villa Atamisqui poniendo fin a 19 años de gobierno local y dirigente peronista Roberto Brandan. Mientras que en el municipio de Pozo Hondo, el joven intendente Claudio Nicolau retomó demandas democráticas como acciones de reparación ante la violencia cometida por el último terrorismo de Estado y valorando la generación de juventudes militantes de la década del 70<sup>13</sup>. Como se dijo anteriormente, un recambio generacional no explica un cambio de gestiones municipales pero si es un elemento a tener en cuenta según los municipios observados.

Para resaltar y cerrar, es que el agotamiento de las gestiones municipales peronistas respondió a la presencia de una alternativa local que también representa al oficialismo provincial y que generó posibilidades de organización territorial y de expansión de las redes de sociabilidad e intercambio para disputar electoralmente a las redes del peronismo.

### **Crecimiento de la facción radical y aliados**

Las elecciones municipales son un proceso, son la cristalización de correlaciones de fuerzas. Enhebrando un poco más, los comicios no se definen en el día en que se emite el voto o en la misma acción de votar. Las maquinarias electorales<sup>14</sup> son la estructura, construida socialmente, en donde intervienen recursos electorales, económicos, políticos, entre otros y que posibilitan una acumulación de apoyo electoral fundamental para ganar una elección. Siguiendo a Palmeira (2003: 42), las elecciones

“más que ser una decisión individual, es un proceso que involucra unidades sociales más amplias que los simples individuos o redes de relaciones personales. Sin embargo, lejos de transformar las elecciones en algo secundario, ello evidencia su importancia central para la continuidad de las relaciones sociales en determinado tipo de sociedad y para su articulación con la propia temporalidad de dicha sociedad”

Por proceso nos referimos a la logística de traslado y movilización de electores, los recursos económicos para obtener el combustible, los vehículos, los alimentos, los pasajes de colectivos interurbanos, la organización de los fiscales de mesa, los fiscales generales y equipo jurídico, la Unidad Básica o Comité central en donde se coordina todo lo señalado anteriormente y donde se lleva adelante el punteo del padrón electoral para contar con cierto grado de precisión sobre la performance electoral de los frentes políticos. En este sentido, el crecimiento de la facción radical del Frente Cívico en las elecciones tiene respuesta en el papel que jugó el ministro provincial Luis Gelid desde el Ministerio de la Producción. Consolidó relaciones institucionales y políticas con ministerios nacionales (principalmente el Ministerio de Agricultura de la Nación) y con actores políticos nacionales. Así, pudieron dar capacidad de representación y bases de sustentación a los dirigentes locales de la facción radical del Frente Cívico.

“las agencias de desarrollo, que pertenecen al ministerio de desarrollo de la provincia y que tenemos contacto directo con productores y campesinos, son nuestras unidades básicas. Desde ahí bajamos proyectos para nuestros dirigentes y ellos trabajan el territorio generando soluciones. También tenemos vínculo con el ministerio de desarrollo social en donde gestionamos viviendas de erradicación rancho, una fuerte demanda de los sectores populares y damos respuestas inmediatas a un problema real, como es la vivienda” entrevista a un funcionario municipal de la facción radical del Frente Cívico durante la campaña electoral del 2014.

Como relata el entrevistado, también hay que tomar nota de la importancia del Ministerio de

<sup>12</sup> Sobre la trayectoria de Herrero, revisar <http://www.elliberal.com.ar/ampliada.php?ID=111669> . extraído del diario El Liberal en diciembre de 2015.

<sup>13</sup> Revisar [http://www.diariopanorama.com/seccion/locales\\_13/pozo-hondo-acto-recordatorio-a-desaparecido-durante-la-dictadura\\_a\\_197398](http://www.diariopanorama.com/seccion/locales_13/pozo-hondo-acto-recordatorio-a-desaparecido-durante-la-dictadura_a_197398). extraído del Diario Panorama en diciembre de 2015.

<sup>14</sup> En este sentido, es ilustrativa la frase del clásico de la sociología funcionalista, Robert Merton (1992:150): “*las elecciones se ganan en el barrio*”.

Desarrollo Social de la provincia, primero con el Ministro Martínez y luego con el ex vice gobernador y actual Ministro Angel Niccolai, como potenciador de organización territorial en el interior a través de las gestiones de las viviendas rurales y de otras políticas públicas con receptividad en los sectores populares. Así vemos que en el 2010, la facción radical tenía 9 intendencias y para las elecciones del 2014 incrementó a casi el doble: en total 17 intendencias.

En el cuadro 1 y 2 vemos el predominio electoral 2010-2014 del Frente Cívico en donde gobierna en todos los distritos menos en 3 municipios de la provincia: La Banda, Pinto y Suncho Corral. Los cuadros también expresan, por un lado, el desplazamiento del apoyo electoral de una facción del Frente Cívico hacia otra: del peronismo al radicalismo, por otro lado, de las 26 intendencias, sólo 13 intendentes fueron reelectos en su cargo.

**Cuadro N°1. Elecciones Municipales 2010.**

Año 2010. Cargos municipales			
Municipio	Intendente	Concejales	Alianza/Facción
Añatuya	Julio Ernesto Castro	12	Frente Cívico/Bases peronistas
Bandera	Oscar Gorosito	6	Frente Cívico/ radical
Beltrán	Mario Bravo	6	Frente Cívico/ Bases Peronistas
Campo Gallo	Amado Chamorro	6	Frente Cívico/ Bases peronistas
Colonia Dora	Juan Sequeira	6	Frente Cívico/ radical
Fernández	Ariel Matarazzo	9	Frente Cívico/ Bases peronistas
Forres	Ramón Blázquez	6	Frente Cívico/ radical
Frías	Humberto Salim	12	Frente Cívico/ Bases peronistas
La Banda	Eduardo Ruiz	12	Movimiento Viable
Las Termas de Río Hondo	Miguel Mukdise	12	Frente Cívico/ Bases peronistas
Loreto	Carlos Grigueli	9	Frente Cívico/ Bases peronistas
Los Juríes	Sergio Barbur	6	Frente Cívico/ Bases peronistas
Los Telares	Oscar Ferreyra	6	Frente Cívico/ Bases peronistas
Monte Quemado	Carlos Hazam	9	Frente Cívico/ Bases peronistas
Nueva Esperanza	Alberto Cazazola	6	Frente Cívico/ radical
Pampa de los Guanacos	Viviana Campos	6	Frente Cívico/ Bases peronistas
Pinto	Guillermo Ganón	6	UCR
Pozo Hondo	Claudio Nicolau	6	Frente Cívico/ radical
Quimilí	José Gelid	9	Frente Cívico/ radical
San Pedro de Guasayán	Luis Brunetti	6	Frente Cívico/ Bases peronistas
Santiago del Estero	Hugo Infante	12	Frente Cívico/ radical
Selva	Miguel Mandrile	6	Frente Cívico/ radical
Sumampa	Luis Galván	6	Frente Cívico/ Bases peronistas
Suncho Corral	Jorge Azar	6	PJ
Tintina	Mario Cantoni	6	Frente Cívico/ radical
Villa Ojo de Agua	Rodolfo Cappellini	6	Frente Cívico/ Bases Peronistas

Fuente: elaboración propia en base a resultados electorales

**Cuadro N°2 Elecciones municipales 2014.**

Año 2014. Cargos municipales			
Municipio	Intendente	Concejales	Alianza/Facción
Añatuya	Julio Ernesto castro	12	Frente Cívico/Bases peronistas
Bandera	Guillermo Antonio Novara	6	Frente Cívico/radical
Beltrán	Mario Bravo	6	Frente Cívico/Bases peronistas
Campo Gallo	Francisco Alanis	6	Frente Cívico/Bases peronistas
Colonia Dora	Juan sequeira	6	Frente Cívico/radical
Fernández	Ariel Matarazzo	9	Frente Cívico/Bases peronistas

Forres	Eduardo Garavaglia	6	Frente Cívico/radical
Frías	Jorge Lecuona	12	Frente Cívico/radical
La Banda	Pablo Mirolo	12	Movimiento Viable
Las Termas de Río Hondo	Miguel Mukdise	12	Frente Cívico/radical
Loreto	Jose Luis Artaza	9	Frente Cívico/radical
Los Juríes	Sergio Barbur	6	Frente Cívico/Bases peronistas
Los Telares	José Araujo	6	Frente Cívico/radical
Monte Quemado	Carlos Hazam	9	Frente Cívico/Bases peronistas
Nueva Esperanza	Nicolás Cazazola	6	Frente Cívico/radical
Pampa de los Guanacos	Viviana Campos	6	Frente Cívico/Bases peronistas
Pinto	Emilio Rached	6	UCR
Pozo Hondo	Claudio Nicolau	6	Frente Cívico/radical
Quimilí	Omar Fantoni	9	Frente Cívico/radical
San Pedro de Guasayán	Jose Roberto Nour	6	Frente Cívico/radical
Santiago del Estero	Hugo Infante	12	Frente Cívico/radical
Selva	Oscar Don	6	Frente Cívico/radical
Sumampa	Marcelo Bernasconi	6	Frente Cívico/radical
Suncho Corral	Jorge Azar	6	PJ
Tintina	Mario Cantoni	6	Frente Cívico/radical
Villa Ojo de Agua	Antonio Bitar	6	Frente Cívico/radical

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales

Analizando la morfología social de los intendentes de la provincia y los atributos de los que vale para legitimar su posición como autoridad política, podremos comprender continuidades y rupturas durante el gobierno provincial del Frente Cívico.

En relación al género del intendente es claro el dominio de los hombres en la política local que se ve reflejado en la cantidad de hombres y mujeres que son intendentes en la provincia. De los 28 intendentes de la provincia, sólo dos son mujeres y pertenecen al peronismo del oficialismo provincial y no se encuentran cambios en relación a los períodos analizados ni en periodos anteriores al zamorismo.

**Cuadro N°3. Intendentes de la Provincia según género**

	2010	2014
Hombres	26	26
Mujeres	2	2
Total	28	28

Fuente: Elaboración propia

En relación a los oficios, ocupaciones y profesiones de los intendentes pudimos clasificarlos en 5 categorías: 1) empresarios, principalmente vinculados a los agro negocios, ganadería y forestal; 2) profesiones liberales, como abogados, médicos, odontólogos y Contadores. También sumaremos a dos arquitecto; 3) empleados municipales o trabajadores políticos dentro de las estructuras partidarias con vínculo en sectores populares; 4) profesores en las escuelas o colegios que otorga capital social dentro de los municipios de tercera categoría; 5) religiosos, ex sacerdotes que se volcaron a la política municipal. Pues aquí nos encontramos con los casos de Villa Atamisqui y Villa Ojo de Agua. La importancia de conocer los oficios, ocupaciones y profesiones de los intendentes en el período estudiado nos ayuda a identificar los capitales sociales de origen que los ayudaron a reconvertirlos en capital político, es decir en capital simbólico y legítimo para disputar la autoridad política local. Vale aclarar que la presentación de los oficios, ocupaciones y profesiones de los intendentes no pretende explicar por sí solo el triunfo o la derrota electoral pero puedo aportar a la comprensión de continuidades y rupturas en la construcción de liderazgos locales.

Mientras que en el año 2010 y anteriormente primaban intendentes que venían de acumular capital social como empleados municipales, profesionales de la política partidaria, ex sacerdotes, la mayoría vinculados al peronismo, en el 2014 emerge una transformación relativa: la mayoría de los



intendentes electos de la facción radical y aliados provienen de clases sociales medias o medias altas con profesiones liberales o empresarias.

**Cuadro N°4 Oficios y/o profesiones de los intendentes electos 2010.**

Año 2010. Oficios y/o profesiones de los intendentes electos			
Municipio	Intendente	Oficio y/o profesión	Alianza/Facción
Añatuya	Julio Ernesto Castro	Medico clínico	Frente Cívico/Bases peronistas
Bandera	Oscar Gorosito	Sin referencia	Frente Cívico/ radical
Beltrán	Mario Bravo	Sin referencia	Frente Cívico/ Bases Peronistas
Campo Gallo	Amado Chamorro	Empresario Obrajero	Frente Cívico/ Bases peronistas
Colonia Dora	Juan Sequeira	Sin referencia	Frente Cívico/ radical
Fernández	Ariel Matarazzo	Comerciante Empresario	Frente Cívico/ Bases peronistas
Forres	Ramón Blázquez	Empresario Agricultor	Frente Cívico/ radical
Frías	Humberto Salim	Empresario Comerciante	Frente Cívico/ Bases peronistas
La Banda	Eduardo Ruiz	Contador Público Nacional	Movimiento Viable
Las Termas de Río Hondo	Miguel Mukdise	Empresario	Frente Cívico/ Bases peronistas
Loreto	Carlos Grigueli	Sin referencia	Frente Cívico/ Bases peronistas
Los Juríes	Sergio Barbur	Odontólogo	Frente Cívico/ Bases peronistas
Los Telares	Oscar Ferreyra	Profesor	Frente Cívico/ Bases peronistas
Monte Quemado	Carlos Hazam	Obrajero	Frente Cívico/ Bases peronistas
Nueva Esperanza	Alberto Cazazola	Sin referencia	Frente Cívico/ radical
Pampa de los Guanacos	Viviana Campos	Abogada	Frente Cívico/ Bases peronistas
Pinto	Guillermo Ganón	Empresario comerciante Contador Público Nacional	UCR
Pozo Hondo	Claudio Nicolau	Profesor	Frente Cívico/ radical
Quimilí	José Gelid	Contador Público Nacional Empresario	Frente Cívico/ radical
San Pedro de Guasayán	Luis Brunetti	Médico	Frente Cívico/ Bases peronistas
Santiago del Estero	Hugo Infante	Empleado municipal	Frente Cívico/ radical
Selva	Miguel Mandrile	Veterinario	Frente Cívico/ radical
Sumampa	Luis Galván	enfermero	Frente Cívico/ Bases peronistas
Suncho Corral	Jorge Azar	Comerciante	PJ
Tintina	Mario Cantoni	abogado	Frente Cívico/ radical
Villa Ojo de Agua	Rodolfo Cappellini	Sacerdote/ religioso	Frente Cívico/ Bases Peronistas

Fuente: elaboración propia

**Cuadro N°5. Oficios y/o profesiones de los intendentes electos 2014**

Año 2014. Oficios y/o profesiones de los intendentes electos.			
Municipio	Intendente	Oficio y/o profesión	Alianza/Facción
Añatuya	Julio Ernesto Castro	Medico clínico	Frente Cívico/Bases peronistas
Bandera	Guillermo Antonio Novara	Odontólogo	Frente Cívico/radical
Beltrán	Mario Bravo	Sin referencia	Frente Cívico/Bases peronistas
Campo Gallo	Francisco Alaniz	Empleado municipal	Frente Cívico/Bases peronistas
Colonia Dora	Juan Sequeira	Sin referencia	Frente Cívico/radical
Fernández	Ariel Matarazzo	Empresario/ comerciante	Frente Cívico/Bases peronistas

Forres	Eduardo Garavaglia	Sin referencia	Frente Cívico/radical
Frías	Jorge Lecuona	Arquitecto	Frente Cívico/radical
La Banda	Pablo Mirolo	Procurador	Movimiento Viable
Las Termas de Río Hondo	Miguel Mukdise	Arquitecto/ empresario	Frente Cívico/radical
Loreto	Jose Luis Artaza	Abogado	Frente Cívico/radical
Los Juríes	Sergio Barbur	odontólogo	Frente Cívico/Bases peronistas
Los Telares	José Araujo	Profesor.	Frente Cívico/radical
Monte Quemado	Carlos Hazam	Obrajero	Frente Cívico/Bases peronistas
Nueva Esperanza	Nicolás Cazazola	Sin referencia	Frente Cívico/radical
Pampa de los Guanacos	Viviana Campos	Abogada	Frente Cívico/Bases peronistas
Pinto	Emilio Rached	Trabajador político	UCR
Pozo Hondo	Claudio Nicolau	profesor	Frente Cívico/radical
Quimilí	Omar Fantoni	Contador Público Nacional	Frente Cívico/radical
San Pedro de Guasayán	Jose Roberto Nour	Empresario	Frente Cívico/radical
Santiago del Estero	Hugo Infante	Empleado municipal	Frente Cívico/radical
Selva	Oscar Don	Sin referencia	Frente Cívico/radical
Sumampa	Marcelo Bernasconi	Abogado. Juez	Frente Cívico/radical
Suncho Corral	Jorge Azar	Comerciante	PJ
Tintina	Mario Cantoni	Abogado	Frente Cívico/radical
Villa Ojo de Agua	Antonio Bitar	Empresario	Frente Cívico/radical

Fuente: elaboración propia

### A modo de cierre: Los procesos electorales como evidencia y como pregunta

Este escrito se enmarca dentro de los estudios sub nacionales y pretende contribuir a la comprensión y a las indagaciones sobre la política municipal o sub provincial. Un espacio en donde las ciencias sociales, en un sentido trans disciplinar, pueden pensar/decir sobre éstos procesos políticos.

Las gestiones municipales de Santiago del Estero son una construcción sociopolítica que se caracterizaron en un liderazgo popular basado en una sólida red político partidaria con capacidad de respuesta a determinadas demandas a través de las políticas sociales; con eficaz influencia ejercida mediante empleados municipales y referentes territoriales sin posibilidad del desarrollo sostenido de otros canales participativos en la comunidad; el cuasi monopolio del empleo estatal ante el inexistente desarrollo productivo; control e influencia de instituciones burocráticas de los niveles provincial o nacional, facilitando una amplia red de sociabilidad e intercambio.

En las elecciones municipales de 2014 se cristalizó un proceso de transformación dentro del Frente Cívico que generó recambios de gestiones municipales. En el periodo analizado (2010-2014) hubo una pérdida de bases territoriales del peronismo que se materializó en las elecciones municipales de 2014.

El cambio de gestiones municipales y la pérdida de “*organización territorial*” (Campos, 2015) del peronismo respondió principalmente a dos elementos: el agotamiento de las gestiones municipales con varios mandatos consecutivos de la misma facción política y al crecimiento de la facción radical en los años de gobierno provincial del Frente Cívico por Santiago. El agotamiento de las gestiones municipales peronistas respondió a la presencia de una alternativa local que también representa al oficialismo provincial y que generó posibilidades de organización territorial y de expansión de las redes de sociabilidad e intercambio para disputar electoralmente a las redes del peronismo.

Las elecciones municipales del año 2014 potenciaron el rasgo que se presenta en el Frente Cívico como un sistema político en sí mismo, que funciona como oficialismo y oposición en el nivel sub provincial o municipal.

Intendentes y opositores locales –pero dirigentes del oficialismo provincial- disputándose la

autoridad política municipal, posibilitó al oficialismo provincial desplazar los conflictos al nivel subprovincial y potenciar las redes políticas en pos de mantener los resultados electorales sobresalientes que caracteriza al Frente Cívico por Santiago.

## Bibliografía utilizada

- Adler Lomnitz, L. (2002). Redes sociales y partidos políticos en Chile. *Redes- Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, Núm. 3, septiembre-noviembre 2002. Barcelona.
- Bonvecchi, A. y Lodola, G. (2011). The Dual Logic of Intergovernmental Transfers: Presidents, Governors, and the Politics of Coalition-Building in Argentina. *Publius: The Journal of Federalism*, 41, 2: 179-206.
- Calvo, E. y Escolar, M. (2005). La nueva política de partidos en Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral. Buenos Aires: PENT/Prometeo.
- Campos, H. (2015). Las organizaciones kirchneristas en Santiago del Estero: un estudio sobre la política popular (2005-2013). *Revista Astrolabio, Nueva Época*, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Pp. 393-415.
- Escolar, M. (2013). La ilusión unitaria. Política territorial y nacionalización política en Argentina. *Revista SAAP*. Vol. 7, N°2, pág 441-451.
- Farinetti, M. (2012). La trama del juarismo: política y dominación en Santiago del Estero, 1983-2004. Tesis para obtener por el título de Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Gaxie, Daniel 1989, Les logiques du recrutement politique, *Revue française de science politique*, 20 (1).
- Gaxie, Daniel, 1973, Les professionnels de la politique, Paris, PUF.
- Genieys, W. 2006, Nouveaux regards sur les élites du politique, *Revue Française de Science Politique*, vol. 56.
- Gervasoni, C. (2012). La política provincial es política nacional: cambios y continuidades subnacionales del menemismo al kirchnerismo. En Malamud y De Luca (coord.) (2012). *La política en tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gervasoni, C. (2011). Democracia, Autoritarismo e Hibridez en Las Provincias Argentinas: La Medición y Causas De Los Regímenes Subnacionales. I *Journal of Democracy en Español*. [www.journalofdemocracyen espanol.cl/pdf/05\\_Gervasoni.pdf](http://www.journalofdemocracyen espanol.cl/pdf/05_Gervasoni.pdf)
- Gibson, E. (2004). Subnational Authoritarianism: Territorial Strategies of Political Control in Democratic Regimes. 2004 Annual Meeting of the American Political Science Association.
- Gibson E. y Suárez Cao J. (2010). Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and Empirical Application to Argentina. *Comparative Politics*, Vol. 43, N° 1.
- Gibson, E. y Calvo E. (2000). Federalism and Low-Maintenance Constituencies: Territorial Dimensions of Economic Reforms in Argentina. *Studies in Comparative International Development*, Vol. 35, N° 3.
- Giraudy, A. (2010). The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, Vol. 2, N° 2
- Godoy, M. (2009). El PJ-juarista en la espesura de la crisis del régimen. Un mapa de la estructura partidaria para ir hacia las prácticas. En Silveti (comp.) “El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo”. Santiago del Estero: Ed. INDES.
- Greaves, H, 1929, “Personnal origins and interrelations of the House of Parliament since 1832, *Economica*, 9.
- Laski. Harold, 1928, « The personnel of the english cabinet, 1801-1928 », *American political science review*, 22 (1).
- Leiras, M. (2007). Todos los caballos del rey. La integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003. Buenos Aires: Prometeo.
- Merton, R. (1992). *Teoría y Estructuras Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Offerlé, M. (2011) *Perímetros de lo político : contribuciones a una socio historia de la política*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Offerlé, M. (ed.), (1999) *La profession politique. XIX-XX siècles*. Paris: Belin.
- Ortiz De Rozas, V. (2014). Dirigentes representativos y capital territorial. Los partidos provinciales a través del estudio de los capitales políticos de los líderes intermedios. Santiago del Estero (1999-2013). Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- Palmeira, M. (2003). Política, facciones y votos. En Rosato, A. y Balbi, F. (editores), *Representaciones sociales y procesos políticos: estudios desde la antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Picco, E. (2012). Medios, Política Poder en Santiago del Estero (1859-2011). *Hacia una teoría política de la comunicación subnacional*. Santiago del Estero: Ed. INDES.
- Saltamacchia, H. (2012). EL Santiago del Estero: un caso de patrimonialismo electivo. VI Congreso de ALACIP: La investigación política en América Latina Ciudad de Quito, Ecuador. Junio de 2012.

Saltalamacchia, H. (2005). *Del proyecto al análisis: aporte a una investigación cualitativa socialmente útil*. Buenos Aires: El autor.

Sawicki, F. (2011), Para una sociología de los entornos y de las redes partidistas, *Revista de Sociología* N°25/2011, Pág. 37-53. Universidad Nac. Chile.

Schnyder, C. (2013). *Política y Violencia. Santiago del Estero 1995-2004*. Santiago del Estero: EDUNSE.

Silveti, M. (2012). Argentina: los actos comiciales en Santiago del Estero entre 2001 y 2009: Una metodología para el estudio de las prácticas partidarias y ciudadanas. *Revista Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. Vol. 21. N°2 (Abril-Junio 2012): 227-245.

Silveti, M. y Saltalamacchia, H. (2009). Movilización popular y régimen político en Santiago del Estero. en Silveti (Compiladora) *El Protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: Ed. INDES.

Vommaro, G. (2004). La política santiagueña en las postrimerías del juarismo. Elecciones nacionales, provinciales y municipales, septiembre 2002/septiembre 2003. Publicado en Isidoro Cheresky y Inés Pousadela (eds.). *El voto liberado. Elecciones 2003: perspectiva histórica y estudio de casos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Vommaro, G. (2003). Partidos partidos: elecciones y política en Santiago del Estero 1999-2001. En Isidoro Cheresky; Jean-Michel Blanquer (comps.). *De la ilusión reformista al desencanto ciudadano*. Rosario: Homo Sapiens.

## Fuentes

Diario El Liberal, Diario Nuevo Diario y Diario digital Panorama.

Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP) del Ministerio de Economía de la Nación (2013).

Dirigentes, referentes y militantes de partidos políticos.

Ministerio del Interior de la Nación.

Tribunal Electoral de la Provincia de Santiago del Estero.

---

## Sobre el autor

### Hernán Campos

campos\_hernan@hotmail.com

Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Especialista en Estudios Culturales por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Becario Doctoral CONICET. Doctorando en Ciencia Política por el Centro de Estudios Avanzados por la Universidad Nacional de Córdoba. Auxiliar Docente de Introducción a la Sociología e Historia del Pensamiento Sociológico de la Carrera de Sociología de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Sección  
**COMUNICACIONES**  
y **NOTAS**

# Construcción de la realidad social desde la participación ciudadana en entornos virtuales y desde los discursos mediáticos

---

**Malvina Eugenia Rodríguez**

malvirodriguez@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María, Argentina

**Elizabeth Theiler**

elitheiler@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María, Argentina

---

RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales

N° 2, abril - septiembre 2016 (Sección Comunicaciones y Notas, pp. 143-150)

e-ISSN 2469-1216

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://raigal.unvm.edu.ar>

## Construcción de la realidad social desde la participación ciudadana en entornos virtuales y desde los discursos mediáticos

### Resumen

La investigación analiza la construcción de realidad social desde la participación ciudadana en nuevos entornos virtuales y su rol atribuido en los discursos mediáticos en la provincia de Córdoba, Argentina entre 2013 y 2015, tomando como casos de estudio medios de las ciudades de Córdoba, San Francisco y Villa María. El propósito fue identificar, sistematizar y describir nuevas formas de comunicación y participación ciudadana que implican la construcción de “realidades sociodigitalizadas”, es decir, la configuración del espacio público a partir de la publicidad que adquieren discursos privados, individuales o grupales a través de las redes sociales y de entornos de virtualidad, en tanto la cobertura mediática participa reconstruyendo dichos entornos y por ende, los canales de participación ciudadana en el espacio público. Se analizaron los discursos ciudadanos en entornos virtuales así como los discursos mediáticos, tomando como eje el reconocimiento de la participación ciudadana en hechos de alta significación social. Se comprueba que la construcción de realidad a partir de estos discursos se presenta como antagonica, configurando realidades múltiples en permanente competencia. El proyecto espera contribuir al debate teórico sobre la cuestión, así como al mejor conocimiento de los medios y de la participación ciudadana en entornos virtuales.

**Palabras clave:** construcción de realidad; participación; redes sociales; discurso mediático

### Introducción

La investigación parte principalmente desde la categoría “realidad social”, dado que la misma es transversal no sólo a la construcción mediática sino también a la participación ciudadana. Desde una perspectiva constructivista, que implica la idea de realidad social construida discursivamente y concede una relevancia significativa a los medios masivos de comunicación en dicho proceso, en este proyecto nos propusimos observar y conocer el modo en que es producida la actualidad en medios cordobeses, en tanto conjunto de fenómenos de la vida social.

Los discursos mediáticos, hasta el momento con reconocida y privilegiada capacidad de nominación e imposición de sentidos, se reconfiguran con los mensajes de los entornos virtuales y las realidades múltiples resultan fenómenos sociales a partir de los cuales se pueden observar las formas que adopta la recurrente disputa por la nominación del mundo social, su ordenamiento y sus posibilidades de transformación.

En tal sentido, la construcción y reconstrucción de “realidad social” se dinamiza por la participación de los actores en el espacio público político (políticos, periodistas y ciudadanos) en un contexto de configuración autónoma (no necesariamente independiente pero tampoco de respuesta masiva) de los discursos, en un complejo espacio de interacción en redes que reconfiguran realidades “sociodigitalizadas”.



La investigación analizó la construcción de realidad social desde la participación ciudadana en nuevos entornos virtuales y su rol atribuido en los discursos mediáticos en la provincia de Córdoba, Argentina entre 2013 y 2015, tomando como casos de estudio las localidades de Córdoba Capital, San Francisco y Villa María. En el proceso de dos años de trabajo se lograron identificar, sistematizar y describir analíticamente nuevas formas de comunicación y participación ciudadana que implican la construcción de realidades socio-digitalizadas, es decir, la configuración del espacio público a partir de la publicidad que adquieren discursos privados, individuales o grupales a través de las redes sociales y de entornos de virtualidad, en tanto la cobertura mediática participa reconstruyendo dichos entornos y por ende, los canales de participación ciudadana en el espacio público.

De la temática analizada emergen cuestiones acerca de las formas de participación política en los nuevos entornos virtuales. Para ello es necesario indagar qué descripción de realidad hacen los medios masivos y cómo producen esa realidad. Siguiendo a Niklas Luhmann (2000), estas indagaciones conducen a un interrogante que, como filosofía de la sociedad de la información, se plantea: ¿Qué tipo de sociedad es ésta, que permanentemente se informa sobre sí misma? Las hipótesis de partida pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) La complejidad de los canales de participación ciudadana se incrementa exponencialmente con el devenir de los nuevos entornos virtuales y sus múltiples utilidades. Los nuevos canales configuran un mapa conflictivo de hipervinculación que acerca al ciudadano común la posibilidad de instalación de temas en la agenda pública. Los canales más significativos por su grado y velocidad en el impacto del mensaje comunicado son las redes sociales, blogs, sitios webs, entre otros, con capacidad de construir significado en diferentes grupos sociales, incorporando un sello identitario de expansión privilegiada respecto de los medios tradicionales.
- b) Los medios configuran una realidad antagónica y paralela sobre la participación ciudadana en entornos virtuales, contribuyendo a la construcción de escenarios complejos donde conviven realidades múltiples.
- c) Los nuevos entornos virtuales y los medios tradicionales se retroalimentan en la construcción de agendas y discursos, configurando una realidad social múltiple y muchas veces antagónica con versiones de realidad en convivencia o competencia.

El proyecto implicó la aplicación de un diseño cuali-cuantitativo que combinó:

Análisis de contenido de base cuantitativa del programa “Cara y Cruz” de Radio Universidad, del programa “Radioinforme 3” de la emisora Cadena 3, ambas con sede central en la ciudad de Córdoba y del programa “Mirate Segunda Edición” del canal Mirate de Villa María.

Análisis de discurso del diario La Voz de San Justo de San Francisco.

Para el análisis de contenido se trabajó con un sistema de categorías de base única para medios radiales y televisivos. Luego de revisar el corpus registrado se seleccionaron tres grandes temáticas para orientar el trabajo de campo: las elecciones 2015, la situación económica general y la violencia contra la mujer, todos de alta significación social. Si bien la investigación analiza la construcción de actualidad desde 2013 para la definición de temáticas, se trabajó sobre corpus registrados en un período menor: desde el 1 de octubre de 2014 al 15 de agosto de 2015 para el análisis de contenido; desde octubre 2014 a junio de 2015 para el análisis de discurso.

## Marco referencial

Aquello que llamamos actualidad, y que provoca entre los sujetos comentarios o fundamenta decisiones, es el producto final de la industria de la información. Mediante ese proceso industrial los MCM producen realidad social compuesta por hechos que no existen como hechos sociales antes de que los medios informativos los construyan (Verón, 1987). Paralelamente, los nuevos entornos virtuales se convierten en canales de producción y distribución de discursos tanto de políticos como de

ciudadanos que cooperan, compiten o entran en colusión con los discursos de los MCM (Muraro, 1997), contribuyendo a una construcción compleja de realidad social digitalizada.

Partiendo de la idea de que existen varias “realidades”, los MCM se ven en la necesidad de duplicarlas en función de su interés. Como sostiene Luhmann (2000) esta duplicidad se logra en la referencia a sí mismo (autoreferencia). Según este autor, este proceso se da bajo dos cogniciones: en la constitución de un sistema que se reproduce así mismo y donde el sistema observa cuándo es capaz de distinguir entre autoreferencia y heteroreferencia.

Los MCM producen y reproducen un conocimiento del mundo que termina siendo un referente para todos porque las descripciones directas que se hacen del mundo en los medios, en conjunto con las descripciones indirectas que presentan en su publicidad y su entretenimiento, comunican una realidad que sin proponérselo nos lleva a un horizonte de incertidumbre, que se alimenta de rupturas. Pero que también conserva una codificación susceptible de “maniqueísmos dolosos” (donde hay buenos y malos, héroes y villanos, amigos y enemigos, etc.) cuyas intenciones muchas veces no es posible percibir.

A partir de la concepción constructivista, este proyecto se propuso analizar la participación ciudadana en nuevos entornos de virtualidad y el discurso mediático en la (re)construcción de realidad social. En este contexto, la participación ciudadana está directamente relacionada al modelo de democracia y, a la clase de vínculo que se quiere construir entre gobierno y sociedad civil. Esta concepción surge de pensar la democracia desde una perspectiva de generación de espacios de reflexión, deliberación y conocimiento que permitan el reconocimiento de limitaciones del accionar del gobierno y la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos (Subirats, 2001).

En términos de Cunill Grau (1999), la participación ciudadana ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”. Actualmente, este nuevo espacio público es tan distinto a las estructuras y dinámicas de los espacios públicos anteriores que existe un espacio público antes y después de las TIC. A través de ellas se modifican las reglas de la interacción social tradicional produciéndose nuevas formas de socialización y de participación virtual, tanto individual como grupal y con impacto tanto en los mismos entornos virtuales como en los espacios no virtuales.

En la era de la información (Castells, 2001) se debate la movilización de la sociedad a través del poder de las redes sociales y si se configuran como instrumentos para motivar la participación. Según Castells, las sociedades cambian a través del conflicto y se gestionan mediante la política. Así, la comunicación mediada por TIC, se está convirtiendo en un medio esencial de comunicación y organización en todos los ámbitos de la actividad. Los movimientos sociales y los agentes políticos lo utilizan transformándolo en una herramienta privilegiada para actuar, reclutar, organizar, informar, etc. En este panorama, el ciberespacio se está convirtiendo en un terreno en disputa.

Esto nos lleva a reflexionar sobre las formas de construcción de realidad que – para la opinión pública – suele presentarse como “información” por parte de los MCM. Asimismo, alienta el análisis de los contenidos que circulan en las redes sociales y que adquieren cada vez mayor importancia en la dinámica de construcción de agenda temática percibida como “realidad” por la opinión pública.

En este marco, las redes sociales representan instrumentos que, ante su uso, permiten desarrollar procesos de comunicación, en donde lo que se publica puede ser discutido por una numerosa cantidad de personas. Sin embargo, las herramientas digitales, hasta este punto, solo cumplen un rol de organización y de plataformas de interacción (Fernández, 2008).

## **Principales resultados del trabajo empírico**

En cuanto al reconocimiento de los canales de participación ciudadana en el proceso de construcción de la realidad en nuevos entornos virtuales, observamos en esta investigación que los medios habilitan espacios de participación fundamentalmente a través de la entrevista telefónica o grabada, en el caso de los programas radiales y televisivos, o de la particular conformación del contrato

de lectura en el caso del medio gráfico. Las TIC se encuentran presentes como canal y fuente en las nuevas formas de vinculación entre medios y audiencias. Excepto en el medio de alcance nacional (Cadena3), los medios analizados se encuentran aún en una etapa incipiente de desarrollo de las nuevas tecnologías y de su inserción en los procesos de producción de noticias con participación de los públicos.

El canal de cable Mirate –de importante audiencia en Villa María, la tercera ciudad de la provincia de Córdoba en número de habitantes– y su principal informativo, no realizan un uso intensivo de las redes sociales, a pesar de disponer de las mismas y contar con importantes números de seguidores. Sin embargo, la ciudadanía se hace presente fundamentalmente a través de las consultas y entrevistas realizadas por noteros que pertenecen al equipo del programa. El programa adquiere, especialmente en un año electoral, un lugar preponderante en la formación de la agenda política. El manejo de las fuentes es claramente local, aún para el abordaje de temas provinciales y nacionales. La participación de la audiencia no ofrece indicadores de debates y controversias, se identifican canales para expresarse, lo que no garantiza las condiciones para que se establezca la participación.

En cuanto a los programas radiales se puede afirmar que poseen dos tipos de diferencias, la primera y determinante para la caracterización de su audiencia, es el posicionamiento ideológico. En el caso de Radioinforme 3 de Cadena3, podría identificarse más afín al gobierno provincial y con clara oposición al kirchnerismo. Opuesto a la referenciación de Cara y Cruz de Radio Universidad. Esto se evidencia en el tratamiento de los temas, en el tenor y nivel de controversia. No obstante, los periodistas de Radioinforme3 intentaban demostrar la aparente independencia del medio, y fundamentalmente del programa, a intereses partidarios y su apertura a la pluralidad de voces. Situación que intenta ser reforzada por el conductor Clariá en la interacción con la audiencia y con el resto del equipo periodístico. Es decir, pervive la idea del rol neutral de los MCM como garantizador de la manifestación de todas las voces.

En el caso del medio gráfico, quedó expuesto que en correspondencia con los valores a partir de los cuales el diario analizado produce un discurso de la información podemos colegir que la prioridad y exclusividad en el ejercicio de reproducción de las voces social e institucionalmente legitimadas opera como el cierre de un circuito semántico desde el cual La Voz de San Justo propone a sus lectores un modo de conocer y comprender la realidad local/regional a partir de la cual pensar y actuar. Es decir, es el medio el que –en cierta manera– construye la visibilidad de las voces ciudadanas a partir del acuerdo tácito establecido en su contrato de lectura con la ciudadanía.

Al intentar revelar el rol atribuido a la participación ciudadana en los discursos mediáticos sobre hechos de alta significación social, encontramos algunas similitudes y diferencias significativas en los distintos medios.

En el caso del canal televisivo villamariense, la centralidad de las elecciones le otorga una orientación discursiva claramente hacia el tratamiento de lo político como eje de la producción de noticias. Ahora bien, las voces ciudadanas se hacen visibles a través de las entrevistas llevadas a cabo por los noteros que, no en el estudio, pero sí en la calle salen a interpelar a la población en sus ámbitos cotidianos de producción y circulación de discursos. Esto genera una importante presencia del público local al cual está dirigido el programa pero a partir de la agenda instalada por el medio.

Por otra parte, la ciudadanía se hace presente en los programas radiales a través de mensajes de texto, llamadas telefónicas, entrevistas y participación desde redes sociales, especialmente en Cadena3. Si bien prima la formación de agenda mediática como disparador para la participación, la radio permite un nivel de interacción (agradecimientos al periodista o instalación de temas de cobertura como accidentes de tránsito) que dinamiza la construcción de realidad a través de la participación ciudadana.

Ahora bien, cuando nos propusimos caracterizar los orígenes, motivaciones y destinatarios de los discursos ciudadanos en entornos virtuales sobre hechos de alta significación social, comprendimos que los medios, especialmente los radiales y televisivos, no ofrecen una cobertura continua y profunda sobre los hechos que cuentan con participación y opiniones de la ciudadanía, como para realizar inferencias del contexto que enmarca esa participación. Los medios radiales y audiovisuales poseen

condicionamientos propios de sus especiales prácticas de producción periodística (inmediatez, necesidad de brevedad, espectacularización y fascinación por lo novedoso, competencia entre medios que exige la continua renovación y por ende superficialidad en el tratamiento y seguimiento de la información, entre otras) que no se han modificado desde la postulación del *newsmaking*, sino que por el contrario – y por la particular convivencia con otros espacios de producción habilitados por las nuevas tecnologías – se han acentuado y acelerado.

## Conclusiones y lineamientos para la discusión

La realidad y su construcción o reconstrucción a través de los medios de comunicación y nuevos entornos virtuales, comparte como sujeto de la comunicación tanto a los medios tradicionales como a los sujetos independientes en su rol de hacedores de discursos. Ambos se constituyen en espacios capaces de producir hechos significativos desde una noticia o afirmación. Sin embargo, los MCM poseen la potestad de reconocer o no a la ciudadanía y su participación en el centro de la escena o atribuirle un espacio complementario.

Los MCM (re) construyen los acontecimientos y a través de sus discursos legitiman su “ideología”. Por lo que, es sabido que la realidad no es algo que se nos aparece como “dada”, ni contiene una verdad a la cual se pueda acceder transparentemente; sino que los medios construyen un “efecto de lo real” (Verón, 1981).

La selección de la información y su organización al interior de cada MCM implica una forma particular que tiene el medio de ver el mundo y darle un orden de prioridad; a su vez, produce una visión de mundo en sus públicos configurando así un tipo determinado de destinatario. Cada medio determina cuáles son las noticias que merecen un análisis y un lugar privilegiado dentro de su diagramación; y las jerarquizan según quiénes son los actores involucrados, las fuentes de información con las que cuentan, la gravedad del hecho, entre otras.

Con el surgimiento de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), los MCM amplían los criterios de elección de tema, ya que el público tiene la posibilidad de proponer o imponer temas de agenda. El modelo comunicativo de la Era de la Información contribuye a reducir la dependencia de los canales tradicionales de comunicación.

En tal sentido, nos proyectamos proponer categorías teórico-analíticas sobre la relación entre participación ciudadana y construcción social de la realidad en medios masivos y en nuevos entornos virtuales. Encontramos en la categoría de la “sociodigitalización” de la realidad en la actualidad, un punto de partida para comprender la compleja relación entre participación ciudadana y construcción de realidad.

Podemos afirmar, y aún reconociendo la necesidad de ampliar el trabajo de campo y el abordaje metodológico, que los medios se encuentran aún en posesión de la construcción de agenda, al menos de manera privilegiada. En la provincia de Córdoba, como ejemplo del interior mejor posicionado de la Argentina, el desarrollo tecnológico en y hacia los medios de comunicación masivos no ha logrado reemplazar formas anteriores de interacción ciudadana. Con lo cual, nuestra primera hipótesis no resulta completamente reconocible en los resultados de nuestro trabajo de campo.

En cuando al segundo supuesto, si podemos observar una multiplicidad de “realidades” en las distintas configuraciones que del espacio público realizan los diferentes discursos mediáticos. El análisis de los cuatro medios ubicados en la ciudad capital y en dos de las ciudades más grandes de la provincia de Córdoba, muestran un panorama variado de selección y tratamiento de la información, independientemente de la magnitud de cada audiencia y de sus posibilidades de intervención en la producción discursiva.

Por último, y en relación a la idea de retroalimentación y antagonismo entre medios tradicionales y nuevos entornos virtuales de la tercera hipótesis, podemos concluir que la multiplicidad de realidades (construidas a partir de las prácticas tradicionales de los medios masivos así como las

nuevas formas de sociodigitalización) se manifiestan en muchos casos antagónicas. La competencia por el decir se complejiza ante un campo que, si bien incipiente, se encamina hacia la ampliación de los canales y espacios de participación.

La concepción weberiana de la realidad como abierta e indeterminada nos llevó a buscar en el análisis de la imposición de significaciones, como lo plantea Verón, la posibilidad de hacer recortes parciales ya sea para el estudio o la crítica social. En la actualidad, esa visión, aún vigente, nos lleva a bucear en los contenidos compartidos, interactivos y en continua competencia entre los múltiples productores de realidades a través de la variedad de mecanismos de visibilización de los discursos. Los medios, que desde la perspectiva de Luhmann, reconstruyen realidades, detentan en gran parte la potestad de visibilización de los discursos políticos y ciudadanos, pero la reconstrucción sociodigitalizada de la realidad ingresa como una competencia, que aún incipiente, pone en cuestión la tradicional función de establecimiento de agenda mediática.

## Referencias bibliográficas

- Castells, M. (2001). La era de la información. Vol. II: el poder de la identidad. México: Siglo XXI.
- Cunill Grau, N. (1999). “Significado de la participación ciudadana en el diseño de programas y proyectos sociales”. En Alvarez Lourdes y otros (coord.) Política social: exclusión y equidad en Venezuela durante los años noventa (pp.203-219). Caracas: nueva sociedad/cendes/ildis/fonvis.
- Cheresky, I. (comp) (2006). Ciudadanía, sociedad civil y participación ciudadana. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- D’Adamo, O.; García Beaudoux, V. & Freidenberg, F. (2000). Medios de comunicación, efectos políticos y opinión pública. Una imagen, ¿vale más que mil palabras? Buenos Aires: Ed. de Belgrano.
- De Moraes, D. (2010). Mutaciones de lo invisible. Comunicación y procesos culturales en la era digital. Buenos Aires: Paidós.
- Luhmann, N. (2000). La realidad de los medios de masas. Barcelona: Anthropos.
- Martínez Pandiani, G. (2008). La ciberpolítica y los nuevos ciudadanos. Buenos Aires: APOC.
- Menéndez, M. C. (2009). Política y medios en la era de la información. Buenos Aires: La Crujía.
- Mouffe, C. (2007). En torno a lo político. México: FCE.
- Muraro, H. (2000). Políticos, periodistas y ciudadanos. De la videopolítica al periodismo de investigación. Buenos Aires: FCE.
- Rodríguez, M. (2013). Partidos políticos y redes sociales en Argentina. En: Diálogo Político, 1/2103 (73-99). Montevideo: KAS. Recuperado de: <http://www.kas.de/uruguay/es/publications/34656/>
- Subirats, J. (2001). Nuevos mecanismos de participación y democracia. En: Font, J. (coord) Ciudadanos y decisiones públicas. Barcelona: Ariel.
- Theiler, E. (2012). Estado y sociedad civil. La participación ciudadana en los procesos de integración latinoamericanos. Villa María: Eduvim.
- Verón, E. (1987). Construir el acontecimiento. Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (1996). La Semiosis Social. Fragmentos de una teoría de la discursividad. Barcelona: Gedisa.

---

## Sobre las autoras

### **Dra. Malvina Eugenia Rodríguez**

malvirodriguez@gmail.com

Profesora Asociada y Adjunta efectiva. Instituto A.P. de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María. Dra. en Ciencias Sociales y Económicas por la Universidad de Erlangen-Nuremberg, Alemania. Magister en Relaciones Internacionales y Lic. en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba.

### **Mgter. Elizabeth Theiler**

elitheiler@hotmail.com

Docente de grado en la UNVM y posgrado en temas vinculados a políticas públicas y metodología de la Investigación. Es concursada en la UNVM. Licenciada en Trabajo Social por la UNC. Fue Subsecretaria de Salud de la ciudad de Villa María, Secretaria de Investigación y Extensión y de la Escuela de Gobierno del Instituto AP de Ciencias Sociales de la UNVM. Actualmente es decana del IAPCS de la Universidad Nacional de Villa María.

# ¿Movimiento obrero recargado? Aproximaciones al mundo del trabajo desde el Observatorio de Conflictividad Laboral Córdoba

---

**Susana Roitman**  
susiroitman@gmail.com  
Universidad Nacional de Villa María, Argentina

## ¿Movimiento obrero recargado? Aproximaciones al mundo del trabajo desde el Observatorio de Conflictividad Laboral Córdoba

### Resumen

Estas líneas surgen como resultado de extenso proceso de reflexión enmarcado en múltiples proyectos de investigación los cuales convergen en una misma iniciativa: el Observatorio de Conflictividad Laboral Córdoba, que registra y sistematiza datos de conflictos laborales desde 2011, a partir de fuentes periodísticas; y a partir de 2016 con sedes compartidas en la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María.

El mismo, dada su trayectoria, ha sido financiado por la SECYT de la Universidad Nacional de Córdoba en dos períodos, y actualmente cuenta con la aprobación del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, para el período 2016 y 2017, financiando el proyecto “Producción de subjetividad –sujeción y subjetivación– en el mundo del trabajo de la provincia de Córdoba entre 2012 y 2016” la dirección de la autora.

Como marco general, el observatorio procura construir claves interpretativas para comprender regularidades e inflexiones en la conflictividad laboral. Las coordenadas que planteamos para el análisis de la situación hoy, y de las cuales el presente escrito es una breve acercamiento, se construyen a partir de estas reflexiones.

**Palabras clave:** movimiento obrero; trabajo; sociología; observatorio; conflictos laborales

### Introducción

Múltiples proyectos de investigación forman parte de una misma iniciativa de cuya dirección la autora es responsable, pero que constituye un conjunto de esfuerzos de diferentes investigadores, docentes, estudiantes y becarios: el Observatorio de Conflictividad Laboral Córdoba (<https://observatoriodeconflictoscordoba.wordpress.com/>) que registra y sistematiza datos de conflictos laborales desde 2011, a partir de fuentes periodísticas; y a partir de 2016 con sedes compartidas en la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María.

El mismo, dada su trayectoria, ha sido financiado por la SECYT de la Universidad Nacional de Córdoba en dos períodos, bajo los proyectos “La dinámica del conflicto laboral y socioambiental en la provincia de Córdoba en el período 2008-2012. Una caracterización”, correspondiente al período 2012-2013 bajo la dirección de Susana Roitman y “La dinámica del conflicto laboral en Córdoba durante el período 2012- 2014” dirigido por el Dr. Fernando Aiziczon para el período 2014-2015. Actualmente cuenta con la aprobación del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, para el período 2016 y 2017, financiando el proyecto “Producción de subjetividad –sujeción y subjetivación– en el mundo del trabajo de la provincia de Córdoba entre 2012 y 2016” la dirección de la autora.

Como marco general, el observatorio procura construir claves interpretativas para comprender regularidades e inflexiones en la conflictividad laboral. Las coordenadas que planteamos para el análisis



de la situación hoy, y de las cuales el presente escrito es un breve acercamiento, se construyen a partir de estas reflexiones<sup>1</sup>.

El movimiento obrero argentino vuelve a ser protagonista. La marcha del 29 de abril de 2016 mostró su centralidad en la escena política y su capacidad de establecer agenda. La ardua disputa por la ley antidespidos, que protegería sólo a un segmento del mundo del trabajo y por un tiempo breve expresa refractariamente lo que hierve abajo: la resistencia al disciplinamiento social que impone el capital –ante todo el más concentrado– al trabajo.

La pérdida del empleo en sus distintas modalidades: despidos, ceses de contratos, retiros voluntarios (obligados), suspensiones, extinción de programas de becas y pasantías, el simple “chau” para la masa de trabajadores en negro o la paralización de la construcción son herramientas específicas del capital para sumar efectivos al “ejército de reserva” de los desocupados e incrementar con esa amenaza la tasa de explotación manteniendo a raya y a la baja el salario y a la suba la productividad y la precarización. Avanza así de un tranco largo en la distribución de la renta social. Sin tapujos lo expresó el Ministro de Hacienda en su advertencia a los trabajadores “deben elegir entre empleo y salarios”.

Preguntarse hasta donde puede el capital tirar la cuerda del ajuste es preguntarse por la correlación de fuerzas entre capital y trabajo y, por ende, por el movimiento obrero. Partimos de la premisa que la fuerza de trabajo no puede ser nunca plenamente mercantilizada dado su “carácter ficticio”. Su peculiaridad estriba no sólo en ser creadora de más valor del que ella misma requiere para reproducirse, sino en que se resiste a ello: las luchas por el empleo, el salario, las condiciones de trabajo son prácticas insubordinadas que otorgan a esa mercancía su carácter ficcional como sostenía Karl Marx y Karl Polanyi. El movimiento obrero puede pensarse como estas prácticas que en su devenir construyen un “nosotros” inestable, una red de vínculos y afectos amplia que adopta como forma organizativa el sindicato pero que lo desborda. Comprender la situación del movimiento obrero es enfocarse en la dialéctica entre movimiento obrero fluido y organización estabilizada.

## Coordenadas para el análisis

Retomando y resignificando algunos pares que propone el clásico libro de Richard Hyman “*Relaciones Industriales*” (1981), podemos precisar el espacio de alternativas en el que se desenvuelve esa dialéctica: internamente se despliega la dupla democracia participativa/conducciones burocráticas; al exterior el par movilización/desmovilización; perpendicularmente asoma un tercer eje de coordenadas: corporativismo/solidaridad, mientras un cuarto es el de independencia sindical/heteronomía.

Sobre el primer par –democracia-burocracia– hay en nuestro país, una discusión de larga data, hoy renovada. Se cuestiona que esta lógica binaria sea una lente adecuada para comprender el alcance de la construcción colectiva de demandas, organización y movilización, ya que simplifica el escenario y no deja enlazar las múltiples determinaciones en juego en la conformación del interés colectivo. Por nuestra parte, creemos que si bien la lectura entre los dos polos debe ser complejizada, la indicación de los mismos como límites entre los que se teje la modalidad de gestionar el movimiento es una guía productiva para su discernimiento; ocurre que no se trata de “modelos sindicales” que se imponen como un sello, sino de prácticas que van construyendo ciertas modalidades de subjetivación política.

El segundo eje refiere a una arista que trata sobre la relación del movimiento obrero/estructura sindical con la patronal o con el estado; se dirime por movilizaciones de las bases o por negociaciones de cúpulas. El primer polo –movilización– obliga a desbordar la norma, el segundo –desmovilización– contiene la lucha de clases. A diferencia de la dupla anterior, este conjunto resulta no antinómico en términos de significación colectiva, sino más bien complementario, aunque la primacía de uno u otro polo pone un sello en el carácter de la organización. Sin movilización, la negociación de conducciones es políticamente regresiva y tiende a la paralización, pero también, la negociación dentro del marco

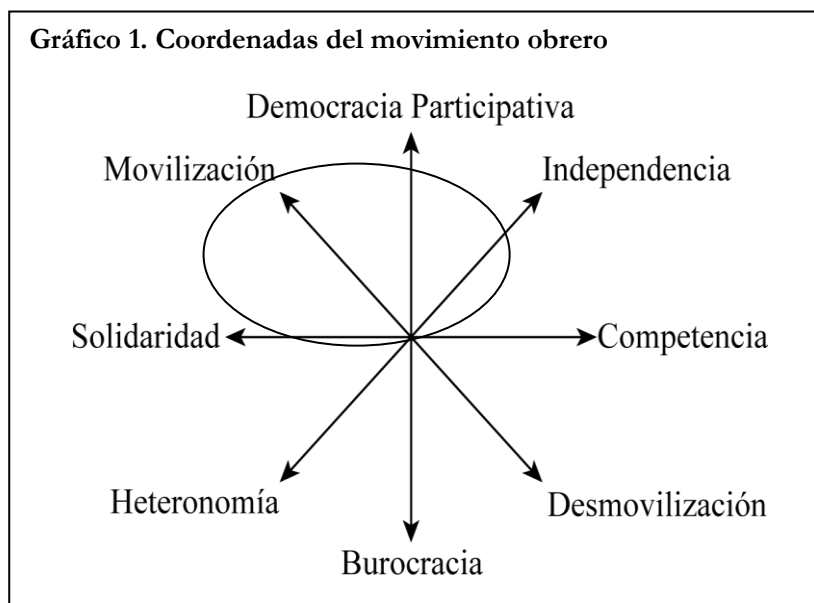
<sup>1</sup> Una versión ampliada de este artículo fue presentada en el Congreso PreAlas de Sociología realizado en la UNVM y una más resumida publicada en el blog <https://lavetablog.wordpress.com>.

legal, es un momento en el desarrollo del conflicto al que se apela casi siempre. La forma en que se dirimen las paritarias es un ejemplo palmario; a veces entre bambalinas y otras con luchas tozudas, intensas.

La tercera dupla que trabaja Hyman es la tensión entre competencia y solidaridad. Es una relación compleja porque la base material de procesos productivos y segmentaciones salariales y contractuales –particularmente la amenaza de la pérdida de la fuente de trabajo o la descarnada desocupación- ejercen una tracción sobre la distribución de la dupla hacia el polo “competencia”, mientras que la democracia y la movilización la contrarrestan. Lo cierto es que sin solidaridad no hay chances para modificar relaciones de fuerza desfavorables.

Un cuarto eje es el de independencia sindical/heteronomía. Se trata de ver hasta qué punto el sindicato se sustrae de presiones del capital y el estado para desarrollar su propia política. Aquí hay que señalar que no es posible ni deseable la independencia sindical “químicamente pura”. Las organizaciones sindicales no son mónadas cerradas sino que abren el juego según su impronta a intelectuales, trabajadores no asalariados, vecinos, partidos políticos. También el aparato estatal es una presencia ineludible: sus instituciones, sus mediaciones, sus discursos; asimismo operan los empresarios individual o colectivamente y los partidos políticos. En verdad, buena parte de la riqueza (y de la pobreza) del movimiento obrero proviene de su “contaminación” con otros ámbitos; negarlo sería apostar al economicismo y corporativismo. En cambio, se puede evaluar la capacidad de llevar adelante políticas propias, *políticas de clase*, que permitan dar espesor a las demandas y adquirir peso específico en procura de articulaciones hegemónicas.

Una vez planteadas las cuatro tensiones nos tentamos de trazar coordenadas cartesianas para definir un plano donde “ubicar” la dialéctica entre movimiento obrero y organización sindical en cada momento que podría tener este trazado, donde el círculo indica un ámbito favorable para el ejercicio de un sindicalismo de clase.



Aunque esta estilización es problemática: cualquier conjunto de categorías no conforman un tejido conceptual aplicable a cualquier todo empírico “a igualdad de condiciones”, puesto que tal situación *ceteris paribus* no existe como tal. El propósito de trazar coordenadas es pues modesto: marcar ciertas señales en el mapa cognitivo que orienten la descripción de escenarios. Sobre esta base planteemos una hipótesis medianamente optimista.

## Acoplamiento y articulaciones

Desde el 2002 las duplas propuestas se desacoplaron sistemáticamente. Nuestra hipótesis es que hay un nuevo escenario en que se habilita la articulación de la participación, la solidaridad, la movilización y la independencia a un nivel amplio, aunque no sin tropiezos y en un camino lleno de obstáculos económicos y políticos, dada la magnitud de la transferencia de la renta que pretenden y ejecutan los sectores más poderosos de la economía, comenzando por el financiero y siguiendo por la agroindustria a gran escala. Veamos brevemente estos desacoples.

El par democracia/burocracia es un clásico argentino: la emergencia de delegados y comisiones internas combativas que desbordan las conducciones sindicales en cada nivel marca al movimiento obrero desde sus comienzos en el siglo XIX. Desde el 2001 la disputa por el “lugar de trabajo” entre trabajadores de base y delegados o conducciones propatronales se renovó y adquirió densidad, impulsado por un activismo joven o intergeneracional que recuperó esa bandera. En Córdoba en los sectores salud, docentes y metalmecánicos tenemos ejemplos de distinto alcance y duración. Tales brotes han sufrido ataques sistemáticos de conducciones gremiales, gobierno y empresas. La reciente resolución de la Corte sobre el caso Orellano, parece consolidar esta dirección<sup>2</sup>.

En cuanto a movilización/desmovilización -segundo par- desde las cúpulas prevaleció la negociación silenciosa o bien la estrategia vanguardista de “golpear para negociar”. Las exigencias desde los “lugares de trabajo” fueron fragmentarias; ninguneadas o duramente reprimidas a instancias de las propias conducciones gremiales. El asesinato de Mariano Ferreyra ilustra trágicamente esta línea<sup>3</sup>. En consecuencia, la solidaridad de clase quedó latente, casi sin expresión. La inexistencia de paros generales y grandes movilizaciones en los últimos veinte años son ausencias que brillan, la existencia de 5 centrales sindicales habla por sí misma. Otro tanto sucedió con la posibilidad de darse una política propia –el cuarto eje- en tiempos atravesados por disputas por espacios estatales. En Córdoba, los cargos políticos de Dragún, Grahovac o Pihén son expresiones puras de heteronomía.

Ahora bien; nuestra hipótesis, aún balbuceante, sostiene que algo cualitativamente nuevo se abrió en la conmemoración de este primero de mayo realizada el 29 de abril. La concentración expresó la emergencia de una base dispuesta a la movilización, la solidaridad y la independencia. Estamos pensando en los que colmaron las calles y no en las conducciones que convocaron en parte empujadas por los trabajadores, en parte porque sus intereses también se ven resentidos.

No menos contundente aunque sí menos difundido fue el “comodorazo” del 6 de mayo, donde los petroleros defendieron sus puestos de trabajo con la solidaridad de 50 mil cuerpos en Comodoro Rivadavia, una ciudad de solo 300 mil habitantes. Impresiona la proporción de movilizados sobre el número de habitantes, como si en Córdoba se convocaran 200 mil personas para defender los trabajos de los metalmecánicos en peligro. El recuerdo de la primera pueblada de Cutral Có, de la que en junio se cumplen 20 años, viene de inmediato a la memoria. A diferencia, acá hay una estrategia anticipatoria a la pérdida del empleo: una advertencia y un sacudón frente a despidos hormigas de un sector desfachatado que exige más y más subsidios, y aumento de tarifas, para “mantener la fuente de trabajo” y sin embargo... despide.

Los estatales de Tierra del Fuego, que resisten el ajuste y son duramente reprimidos pero despiertan solidaridades; los universitarios en la calle y acompañados por sus estudiantes, son otros ejemplos que sostienen la hipótesis. Claro que recurriendo al remanido verso de Borges se puede decir “No nos une el amor, sino el espanto”; pero nuestra historia reciente revela diversas situaciones de espanto en las que nada se pudo articular.

<sup>2</sup> Se trata de un fallo donde se avala el despido de un trabajador del Correo Argentino porque convocó a una huelga sin tener representación formal. Según el constitucionalista Gustavo Arballo “el fallo tiene una hermenéutica regresiva; impacta sobre el sistema sindical porque su visión formalista obtura a grupos que estén al margen la estructura gremial; e ignora la vida real donde miles de medidas de fuerza de alta o baja intensidad surgen espontáneamente” (citado de Pagina12, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-301266-2016-06-08.html>)

<sup>3</sup> Ver Roitman et. al. (2014).

## Concluyendo

Es común en los debates y asambleas sostener el “antes” y el “después” de la asunción de Macri. Antes, un mundo encantado, después el desplome. También, aunque menos extendida, es la pintura contraria, de que hay una continuidad lineal entre 2015 y 2016. Para pensar el movimiento obrero nos parece que hay que alejarse de tales maniqueísmos. Hay lógicas estructurales y políticas que apretaban en términos de empleo, precarización, salarios y condiciones de trabajo. Pero también es cierto que el cambio de gobierno desató furias contenidas. No se trata de escabullir la discusión, pero sí, de correr el eje: descentrar el debate de las lógicas de los gobiernos para pensar lo estatal y lo económico como sistemas de relaciones más amplios (in)separables. La interpelación que hace hoy el movimiento obrero, no sus conducciones sino aquel “nosotros” que fluye haciéndose clase, interpretamos que puede tomar esa distancia.

En segundo término, nos parece, (en línea con lo anterior), que este estado de movilización y contestación que se extiende no nace mágicamente. Retomando la idea del “espanto”: activarlo y luego hacerlo retroceder para ganar espacio propio es una tarea que requirió, requiere y requerirá de activismo. Que existe y tiene múltiples vertientes. Y acá sí, creemos (contra una opinión extendida), que no es un regalo de nadie, sino una conquista colectiva. Sostenerlo, ampliarlo y evitar el desparramo (sin resignar diversidad) es también la posibilidad de sostener y ampliar este “movimiento obrero recargado”.

## **Bibliografía**

Hyman, R. (1981) *Relaciones industriales. Una introducción marxista*. Blume, Madrid.

Roitman, S. *et. al.* (2014) “Conflictividad en el espacio de trabajo: composición y lucha de clases” en: Morón, S. y Roitman S. (comp.) *Procesos de acumulación y conflicto social en la Argentina contemporánea*. Universitas, Córdoba.

---

## **Sobre la autora**

### **Susana Roitman**

susiroitman@gmail.com

Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora y docente de la Universidad Nacional de Villa María. Directora del observatorio de Conflictos Laborales Córdoba, y directora de múltiples proyectos de investigación sobre la temática.